

2024/3117

27.12.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/3117 DE LA COMISIÓN**de 29 de noviembre de 2024**

por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 415, apartado 3, párrafo tercero, y apartado 3 bis, párrafo tercero, y su artículo 430, apartado 7, párrafo tercero, y apartado 9, párrafo quinto,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión ⁽²⁾ establece, sobre la base de los artículos 415 y 430 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, un marco coherente de comunicación de información, que incluye requisitos sobre el suministro de información relativa a los fondos propios y los requisitos de fondos propios, la información financiera que debe facilitarse de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), las pérdidas derivadas de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles, las grandes exposiciones, la ratio de apalancamiento, la financiación estable, las medidas adicionales del control de la liquidez, las cargas de los activos, la información con fines de identificación de las entidades de importancia sistémica mundial (EISM) y de asignación de porcentajes de colchón de EISM, así como el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria. El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 ha sido modificado en varias ocasiones a raíz de las modificaciones del Reglamento (UE) n.º 575/2013 adoptadas para introducir, desarrollar o adaptar elementos prudenciales.
- (2) El Reglamento (UE) n.º 575/2013 fue modificado por el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾ a fin de aplicar el conjunto definitivo de normas internacionales del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III). Dichas modificaciones deben reflejarse en el marco de comunicación de información plasmado actualmente en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451.
- (3) Habida cuenta de las modificaciones del Reglamento (UE) n.º 575/2013, es necesario revisar los requisitos de comunicación de información relativa a los fondos propios y los requisitos de fondos propios (suelo de los activos ponderados por riesgo, riesgo de crédito y riesgo de contraparte, ajustes de valoración del crédito, riesgo de mercado, riesgo operativo, cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas y criptoactivos), las pérdidas derivadas de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles y la ratio de apalancamiento.
- (4) En vista del gran número de cambios necesarios para dar efecto a las nuevas normas sobre obligaciones de comunicación de información, es preferible derogar y sustituir el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451, en lugar de limitarse a modificarlo, ya que esto haría extremadamente complicado para los operadores económicos afectados averiguar qué requisitos de comunicación de información les son aplicables.

⁽¹⁾ DO L 176 de 27.6.2013, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2013/575/oj>.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 680/2014 (DO L 97 de 19.3.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/451/oj).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo (DO L, 2024/1623, 19.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1623/oj>).

- (5) Las nuevas plantillas relativas a la adecuación del capital deben incluir la comunicación de información sobre el suelo de los activos ponderados por riesgo en los requisitos de fondos propios y las ratios de capital y, en particular, la comunicación de información sobre los efectos de las disposiciones transitorias a efectos del suelo de los activos ponderados por riesgo establecidas en el artículo 465 del Reglamento (UE) n.º 575/2013. Los datos que deben presentarse han de incluir información sobre los efectos del suelo de los activos ponderados por riesgo y de las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 465 del Reglamento (UE) n.º 575/2013. Las plantillas relativas a la solvencia del grupo deben contener una nueva columna para comunicar información sobre el ajuste debido al suelo para los entes sujetos a requisitos de fondos propios.
- (6) Las plantillas relativas al riesgo de crédito correspondientes al método estándar deben reflejar las modificaciones de la clasificación de las categorías de exposición y las nuevas ponderaciones por riesgo. Además, deben reflejar el enfoque más detallado aplicado a las exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles, así como algunos cambios en el cálculo del valor de las exposiciones de las partidas fuera de balance, todo ello introducido en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 por el Reglamento (UE) 2024/1623.
- (7) Las plantillas relativas al riesgo de crédito correspondientes al método IRB deben reflejar las modificaciones de la clasificación de las categorías de exposición, destinadas, en particular, a limitar el uso de las exposiciones a entidades y empresas grandes con arreglo al método IRB básico («FIRB»), y deben contemplar la comunicación de información sobre las nuevas categorías de exposición, incluido sobre los entes del sector público y sobre las administraciones regionales o las autoridades locales. Por último, las nuevas plantillas deben contemplar la comunicación de los factores de conversión de crédito tanto estándar como de cálculo propio.
- (8) Las nuevas plantillas relativas a la comunicación de información sobre la cobertura de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas deben reflejar los cambios en el alcance de las exposiciones sujetas a los requisitos de cobertura de pérdidas y los cambios en el calendario de provisiones.
- (9) Debe haber una nueva plantilla de información que contemple la comunicación de información sobre las exposiciones a criptoactivos a fin de reflejar los importes totales de la exposición al riesgo de tales exposiciones.
- (10) La comunicación de datos agregados para cada mercado inmobiliario nacional («pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles») debe reflejar las nuevas obligaciones específicas de comunicación de información establecidas en el artículo 430 bis, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- (11) La comunicación de los ajustes de valoración del crédito («AVC») debe reflejar los métodos estándar, básico y simplificado e incluir algunos requisitos específicos de comunicación de información sobre el riesgo de AVC, todo ello introducido en el título VI del Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- (12) El Reglamento (UE) 2024/1623 revisó el marco relativo al límite entre las carteras de negociación y de inversión. Por tanto, las plantillas para la comunicación de información deben contemplar también la comunicación de información sobre la composición de la cartera de negociación con respecto a los nuevos criterios establecidos en el artículo 104 del Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- (13) Es necesario armonizar con las fechas de cierre del ejercicio financiero las fechas de referencia de la comunicación de información relativa a los fondos propios, los requisitos de fondos propios y los requisitos de información adicionales de forma individual y en base consolidada.
- (14) A fin de que las entidades puedan establecer los sistemas de información necesarios para cumplir las obligaciones de comunicación de información, los entes que participen en actividades de una entidad de crédito por primera vez deben disponer de más tiempo para presentar las plantillas.
- (15) El Reglamento (UE) 2024/1623 modificó el artículo 430, apartado 7, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 e introdujo la exigencia de que la ABE desarrolle las soluciones informáticas, incluidas plantillas de información e instrucciones para la presentación de información, que deberán utilizar las entidades para cumplir las obligaciones de comunicación de información establecidas en los apartados 1 a 4 de dicho artículo. En consecuencia, deben especificarse con suficiente claridad los puntos de datos y la información que las entidades deben comunicar y que la ABE debe incluir en las soluciones informáticas correspondientes. A fin de que la ABE pueda desarrollar soluciones informáticas adecuadas, dichos formatos uniformes de comunicación de información no deben ser vinculantes en lo que respecta a su estructura y su representación, ya que la ABE no debe estar obligada a reproducir la representación gráfica y la estructura tabular establecidas en el anexo. En particular, la ABE debe poder apartarse de la representación gráfica y la estructura tabular de las plantillas de presentación de información siempre que todos los puntos de datos y la información requeridos estén incluidos en la solución informática.

- (16) A fin de que las entidades dispongan de tiempo suficiente para adaptar su propio sistema interno y cumplir los requisitos de comunicación de información revisados, es necesario establecer disposiciones transitorias por las que se aplaze la fecha de envío de la primera declaración trimestral obligatoria.
- (17) A fin de adaptar el calendario del requisito de comunicación de información relativo a la composición de la cartera de negociación al calendario de aplicación de los requisitos en materia de riesgo de mercado establecidos en la parte tercera, título IV, capítulos 1 *bis* y 1 *ter*, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, es necesario establecer una disposición transitoria por la que se permita una primera fecha de referencia más tardía para dicho requisito de comunicación de información.
- (18) Las disposiciones del presente Reglamento están estrechamente vinculadas, puesto que se refieren a obligaciones de información de las entidades. En aras de la coherencia entre tales disposiciones y con vistas a ofrecer a las personas sujetas a las obligaciones que contienen una visión global de las mismas y la posibilidad de acceder a ellas conjuntamente, resulta conveniente reunir todas las normas técnicas de ejecución relacionadas prescritas por el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en un solo Reglamento.
- (19) El presente Reglamento se basa en los proyectos de normas técnicas de ejecución presentados por la Autoridad Bancaria Europea a la Comisión.
- (20) La Autoridad Bancaria Europea ha llevado a cabo consultas públicas abiertas sobre los proyectos de normas técnicas de ejecución en que se basa el presente Reglamento, ha analizado los costes y beneficios potenciales conexos, y ha solicitado el asesoramiento del Grupo de Partes Interesadas del Sector Bancario, establecido de conformidad con el artículo 37 del Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo (*).
- (21) A fin de proporcionar a las entidades tiempo suficiente para prepararse para la comunicación de información de conformidad con el presente Reglamento y con el artículo 430, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, la primera fecha de aplicación debe fijarse en seis meses después de la fecha de entrada en vigor.
- (22) A fin de disponer del marco revisado de comunicación de información lo antes posible, el presente Reglamento debe entrar en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Transmisión de la información

El presente Reglamento establece los formatos uniformes de comunicación de información, así como la frecuencia y las fechas de comunicación de información por las entidades a sus autoridades competentes, de conformidad con el artículo 415, apartados 3 y 3 *bis*, y el artículo 430, apartados 1 a 4, 7 y 9, del Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Artículo 2

Fechas de referencia de la información

1. Las entidades transmitirán a las autoridades competentes la información a que se refiere el anexo I, basándose en la información disponible en las fechas de referencia siguientes:
- información mensual: el último día de cada mes;
 - información trimestral: el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre;
 - información semestral: el 30 de junio y el 31 de diciembre;
 - información anual: el 31 de diciembre.

(*) Reglamento (UE) n.º 1093/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), se modifica la Decisión n.º 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/78/CE de la Comisión (DO L 331 de 15.12.2010, p. 12, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2010/1093/oj>).

2. Las entidades comunicarán la información financiera a que se refiere el anexo I con arreglo a la NIIF y los marcos contables nacionales y referida a un determinado período acumulativamente desde el primer día del ejercicio contable hasta la fecha de referencia.

3. Las entidades que estén facultadas por la legislación nacional para comunicar su información financiera sobre la base de la fecha de cierre de su ejercicio contable, cuando esta no coincida con el año natural, podrán adaptar las fechas de referencia a fin de ajustarlas a la fecha de cierre del ejercicio contable, de modo que la información financiera, la información comunicada con arreglo al artículo 8 y la información con fines de identificación de entidades de importancia sistémica mundial (EISM) y de asignación de porcentajes de colchón de EISM se faciliten cada tres, seis o doce meses, respectivamente, a partir del cierre del ejercicio contable.

Artículo 3

Fechas de envío de la información

1. Las entidades transmitirán a las autoridades competentes la información a que se refiere el anexo I a más tardar al cierre de la jornada en las siguientes fechas de envío:

- a) información mensual: el 15.º día natural siguiente a la fecha de referencia;
- b) información trimestral: el 12 de mayo, el 11 de agosto, el 11 de noviembre y el 11 de febrero;
- c) información semestral: el 11 de agosto y el 11 de febrero;
- d) información anual: el 11 de febrero.

2. Cuando el día de envío sea festivo en el Estado miembro de la autoridad competente a la que deba facilitarse la información, o bien sábado o domingo, las entidades de que se trate presentarán los datos el siguiente día hábil.

3. Las entidades que faciliten la información financiera a que se refiere el anexo I, la información comunicada con arreglo al artículo 8 o la información con fines de identificación de EISM y de asignación de porcentajes de colchón de EISM utilizando fechas de referencia adaptadas, basadas en la fecha de cierre de su ejercicio contable, de acuerdo con lo indicado en el artículo 2, apartado 3, podrán adaptar las fechas de envío de modo que se mantenga el mismo espacio de tiempo desde la fecha de referencia adaptada.

4. Las entidades podrán presentar cifras no auditadas. Cuando las cifras auditadas no coincidan con las cifras no auditadas que se hayan presentado, las entidades transmitirán sin demora indebida las cifras auditadas y revisadas. Las cifras no auditadas son cifras que no han recibido la opinión de un auditor externo, mientras que las auditadas son las cifras fiscalizadas por un auditor externo que ha formulado una opinión de auditoría.

5. Las entidades presentarán a las autoridades competentes, sin demora indebida, otras correcciones de los informes presentados distintas de las correcciones a que se refiere el apartado 4.

Artículo 4

Umbral de declaración: criterios de entrada y salida

1. Las entidades pequeñas y no complejas empezarán a comunicar la información a que se refiere el anexo I en la primera fecha de referencia posterior a la fecha en que hayan cumplido los criterios establecidos en el artículo 4, apartado 1, punto 145, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. Las entidades que dejen de cumplir esos criterios dejarán de comunicar la citada información en la primera fecha de referencia posterior a la fecha en la cual hayan dejado de cumplir dichos criterios.

2. Las entidades grandes empezarán a comunicar la información a que se refiere el anexo I en la primera fecha de referencia posterior a la fecha en la cual hayan cumplido los criterios establecidos en el artículo 4, apartado 1, punto 146, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. Las entidades que dejen de cumplir esos criterios dejarán de comunicar esa información en la primera fecha de referencia posterior a la fecha en la cual hayan dejado de cumplir dichos criterios.

3. Las entidades empezarán a comunicar la información a que se refiere el anexo I sujeta a los umbrales establecidos en el artículo 5, apartados 2 y 3, en el artículo 6, apartados 2 y 3, en los artículos 11 y 12, en el artículo 15, apartados 2 a 5, y en los artículos 17 a 20 del presente Reglamento en la fecha de referencia posterior a la fecha en la cual se hayan superado dichos umbrales en dos fechas de referencia consecutivas. Las entidades podrán dejar de comunicar la información sujeta a los umbrales establecidos en tales artículos en la fecha de referencia siguiente a aquella en la cual se hayan situado por debajo de los umbrales pertinentes en tres fechas de referencia consecutivas.

4. No obstante lo dispuesto en el apartado 3, las entidades empezarán a comunicar información cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones en los seis meses anteriores a la fecha de referencia:

- a) la entidad de que se trate ha sido autorizada a iniciar sus actividades como entidad de crédito de conformidad con el artículo 8 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁵⁾;
- b) la entidad es una empresa de servicios de inversión sujeta al Reglamento (UE) n.º 575/2013 por superar el umbral establecido en el artículo 4, apartado 1, punto 1, letra b), de dicho Reglamento o en virtud de una decisión de la autoridad competente de conformidad con el artículo 5 de la Directiva (UE) 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁶⁾;
- c) la entidad es un ente resultante de la fusión de al menos dos entidades o de la escisión de una entidad en al menos dos entidades.

5. En el caso de las entidades a que se refiere el apartado 4, se aplicará lo siguiente en relación con su comunicación de información sujeta a los umbrales establecidos en el artículo 4 en las dos primeras fechas de referencia:

- a) las entidades que superen el umbral pertinente ya en la primera fecha de referencia comunicarán la información sujeta a dicho umbral tanto en la primera como en la segunda fecha de referencia;
- b) las entidades que superen el umbral pertinente solamente en la segunda fecha de referencia comunicarán la información sujeta a dicho umbral en la segunda fecha de referencia.

Las entidades que hayan descendido por debajo de los umbrales pertinentes a que se refieren las letras a) y b) en tres fechas de referencia consecutivas podrán dejar de presentar información sujeta al umbral en la siguiente fecha de referencia.

Artículo 5

Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de forma individual: información trimestral

1. Las entidades que comuniquen la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios exigida en el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 de forma individual presentarán dicha información de conformidad con la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios» del anexo I del presente Reglamento con frecuencia trimestral.

2. Las entidades presentarán la información indicada en las plantillas C09.01 y C 09.02, y en particular la información sobre el desglose geográfico de las exposiciones por países, cuando las exposiciones originales no nacionales en todos los países distintos del propio y en todas las categorías de exposición, tal como se comunican de conformidad con la plantilla C 04.00, fila 0850, sean iguales o superiores al 10 % del total de las exposiciones originales nacionales y no nacionales comunicadas de conformidad con la plantilla C 04.00, fila 0860. Se considerarán nacionales las exposiciones frente a contrapartes situadas en el Estado miembro en el que esté establecida la entidad.

⁽⁵⁾ Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (DO L 176 de 27.6.2013, p. 338, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2013/36/oj>).

⁽⁶⁾ Directiva (UE) 2019/2034 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican las Directivas 2002/87/CE, 2009/65/CE, 2011/61/UE, 2013/36/UE, 2014/59/UE y 2014/65/UE (DO L 314 de 5.12.2019, p. 64, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2019/2034/oj>).

3. Las entidades que apliquen el enfoque principal con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2016/101 de la Comisión ⁽⁷⁾ y que rebasen el umbral a que se refiere el artículo 4, apartado 1, de dicho Reglamento comunicarán la información que se especifica en las plantillas C 32.03 y C 32.04.

4. Para el cálculo de los requisitos de fondos propios a que se refieren el artículo 92, apartado 4, letra b), inciso i), y letra c), y apartado 5, letras b) y c), del Reglamento (UE) n.º 575/2013, las entidades presentarán, hasta el 31 de diciembre de 2025, la información sobre los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo de mercado de conformidad con el artículo 5, apartado 12, del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451.

Artículo 6

Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios de forma individual: información semestral

1. Las entidades que comuniquen la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios exigida en el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 de forma individual presentarán dicha información de conformidad con la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios» del anexo I con frecuencia semestral.

2. Las entidades presentarán la información sobre todas las exposiciones de titulización que se especifica en la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios», plantillas C 14.00 y C 14.01, del anexo I, excepto cuando formen parte de un grupo en el mismo país en el que estén sujetas a requisitos de fondos propios.

3. Las entidades presentarán la información sobre las exposiciones soberanas de la forma siguiente:

- a) cuando el importe en libros agregado de los activos financieros del sector de la contraparte «Administraciones públicas» sea igual o superior al 1 % de la suma del importe en libros total de «Valores representativos de deuda» y «Préstamos y anticipos», las entidades presentarán la información que se especifica en la plantilla C 33.00;
- b) cuando el valor comunicado de las exposiciones nacionales de activos financieros no derivados, tal como se especifica en la plantilla C 33.00, fila 0010, columna 0010, sea inferior al 90 % del valor comunicado de las exposiciones nacionales y no nacionales para el mismo punto de datos, las entidades que satisfagan las condiciones a que se refiere la letra a) presentarán la información que se especifica en la plantilla C 33.00 con un desglose completo por país;
- c) las entidades que cumplan las condiciones de la letra a) y no cumplan la condición de la letra b) presentarán la información que se especifica en la plantilla C 33.00, agregando las exposiciones a:
 - i) nivel total, y
 - ii) nivel nacional.

4. Las entidades presentarán la información sobre las pérdidas significativas relativas al riesgo operativo como a continuación se indica:

- a) las entidades que calculen en diciembre de 2024 los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulo 4, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 seguirán comunicando esa información tal como se especifica en las plantillas C 17.01 y C 17.02;
- b) las entidades grandes que calculen en diciembre de 2024 los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 seguirán comunicando esa información tal como se especifica en las plantillas C 17.01 y C 17.02;

⁽⁷⁾ Reglamento Delegado (UE) 2016/101 de la Comisión, de 26 de octubre de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas técnicas de regulación para la valoración prudente en el marco del artículo 105, apartado 14 (DO L 21 de 28.1.2016, p. 54, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2016/101/oj).

- c) las entidades distintas de las entidades grandes que calculen en diciembre de 2024 los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulo 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 seguirán comunicando la información siguiente:
- i) la información que se especifica la plantilla C 17.01, columna 0080, para las siguientes filas:
- 1) número de eventos (nuevos eventos) (fila 0910);
 - 2) importe de pérdidas brutas (nuevos eventos) (fila 0920);
 - 3) número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas (fila 0930);
 - 4) ajustes de pérdidas relativos a períodos de referencia anteriores (fila 0940);
 - 5) máxima pérdida unitaria (fila 0950);
 - 6) suma de las cinco mayores pérdidas (fila 0960);
 - 7) total de recuperaciones directas de pérdidas (excluidos seguros y otros mecanismos de transferencia de riesgo) (fila 0970);
 - 8) total de recuperaciones procedentes de seguros y otros mecanismos de transferencia de riesgo (fila 0980);
- ii) la información que se especifica en la plantilla C 17.02;
- d) las entidades a que se refiere la letra c) podrán comunicar el conjunto completo de información que se especifica en las plantillas C 17.01 y C 17.02;
- e) las entidades grandes que calculen en diciembre de 2024 los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulo 2, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 seguirán comunicando la información tal como se especifica en las plantillas C 17.01 y C 17.02;
- f) las entidades distintas de las entidades grandes que calculen en diciembre de 2024 los requisitos de fondos propios en relación con el riesgo operativo con arreglo a la parte tercera, título III, capítulo 2, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 podrán seguir comunicando la información tal como se especifica en las plantillas C 17.01 y C 17.02.

Artículo 7

Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios en base consolidada

Las entidades que comuniquen la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios exigida en el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 en base consolidada presentarán dicha información de conformidad con la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios» del anexo I del presente Reglamento del siguiente modo:

- a) el requisito de información establecido en el anexo I que especifica con más detalle la información que debe comunicarse con arreglo a los artículos 5 y 6 del presente Reglamento con la frecuencia especificada en ellos;
- b) el requisito de información establecido en el anexo I que especifica con más detalle la información que debe comunicarse sobre la solvencia del grupo respecto de los entes incluidos en el ámbito de consolidación con una frecuencia semestral.

Artículo 8

Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios: requisitos de información adicionales de forma individual y en base consolidada

1. Las entidades que deban hacer pública la información a que se refiere el artículo 438, letras e) o h), o el artículo 452, letras b), g) o h), del Reglamento (UE) n.º 575/2013, con la periodicidad establecida en su artículo 433 bis o su artículo 433 *quater*, de forma individual con arreglo a su artículo 6, o en base consolidada con arreglo a su artículo 13, según proceda, presentarán la información que se especifica la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios», plantillas C 08.03, C 08.04, C 08.05, C 08.05.01, C 08.06, C 08.07 y C 34.11, del anexo I del presente Reglamento.

2. Las entidades que deban hacer pública la información a que se refiere el artículo 439, letra l), del Reglamento (UE) n.º 575/2013, con la periodicidad establecida en su artículo 433 *bis* o su artículo 433 *quater*, según corresponda, de forma individual con arreglo a su artículo 6, o en base consolidada con arreglo a su artículo 13, según proceda, presentarán la información que se especifica en la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios», plantilla C 34.07, del anexo I del presente Reglamento.

Artículo 9

Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios para las empresas de servicios de inversión sujetas a los artículos 95 y 96 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de forma individual

1. Las empresas de servicios de inversión que estén sujetas al artículo 95 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y que apliquen las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 57, apartado 3, del Reglamento (UE) 2019/2033, cuando comuniquen la información sobre los requisitos de fondos propios, tal como se exige en el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de forma individual, con excepción de la información sobre la ratio de apalancamiento, presentarán con frecuencia trimestral la información especificada en la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios», plantillas C 01.00 a C 05.02, del anexo I del presente Reglamento.

2. Las empresas de servicios de inversión que estén sujetas al artículo 96 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y que apliquen las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 57, apartado 3, del Reglamento (UE) 2019/2033, cuando comuniquen la información sobre los requisitos de fondos propios, tal como se exige en el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de forma individual, presentarán la información a que se hace referencia en el artículo 5, apartados 1 a 4, y en el artículo 6, apartado 2, del presente Reglamento con la frecuencia establecida en tales artículos y de conformidad con la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios» del anexo I del presente Reglamento.

Artículo 10

Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios para los grupos constituidos exclusivamente por empresas de servicios de inversión sujetas a los artículos 95 y 96 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, en base consolidada

1. Las empresas de servicios de inversión de los grupos constituidos exclusivamente por empresas de servicios de inversión que apliquen las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 57, apartado 3, del Reglamento (UE) 2019/2033, con referencia al artículo 95 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, cuando comuniquen la información sobre los requisitos de fondos propios, tal como exige el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013, en base consolidada, con excepción de la información sobre la ratio de apalancamiento, presentarán la información especificada en la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios» del anexo I del presente Reglamento como a continuación se indica:

- a) la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios que se especifica en la sección 1, plantillas C 01.00 a C 05.02, del anexo I del presente Reglamento con frecuencia trimestral;
- b) la información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios relativa a los entes incluidos en el ámbito de consolidación que se especifica en la sección 1, plantillas C 06.01 y C 06.02, del anexo I del presente Reglamento con frecuencia semestral.

2. Las empresas de servicios de inversión de los grupos constituidos exclusivamente por empresas de servicios de inversión que apliquen las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 57, apartado 3, del Reglamento (UE) 2019/2033, con referencia al artículo 96 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, cuando comuniquen la información sobre los requisitos de fondos propios, tal como exige el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013, en base consolidada, presentarán la información especificada en la sección 1 «Comunicación de información sobre los fondos propios y los requisitos de fondos propios» del anexo I del presente Reglamento como a continuación se indica:

- a) la información que se especifica en el artículo 5, apartados 1 a 4, y el artículo 6, apartado 2, del presente Reglamento con la frecuencia establecida en dichos artículos;
- b) la información relativa a los entes incluidos en el ámbito de consolidación que se especifica en la sección 1, plantillas C 06.01 y C 06.02, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia semestral.

Artículo 11

Comunicación de información financiera en base consolidada para las entidades sujetas al Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁸⁾

Las entidades que presenten información financiera en base consolidada de conformidad con el artículo 430, apartados 3 o 4, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, comunicarán esa información según se especifica en la sección 2 «Suministro de información financiera de acuerdo con las NIIF» del anexo I del presente Reglamento con la frecuencia siguiente:

- a) la información que se especifica en la sección 2, plantillas F 01.01 a F 19.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral;
- b) la información que se especifica en la sección 2, plantillas F 30.01 a F 31.02, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia semestral;
- c) la información que se especifica en la sección 2, plantillas F 40.01 a F 46.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia anual;
- d) la información que se especifica en la sección 2, plantillas F 20.01 a F 20.07.1, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando la entidad supere el umbral establecido en el artículo 5, apartado 2, párrafo segundo, del presente Reglamento;
- e) la información que se especifica en la sección 2, plantilla F 21.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando los activos tangibles sujetos a arrendamientos operativos sean iguales o superiores al 10 % de los activos tangibles totales comunicados de conformidad con la sección 2, plantilla F 01.01, del anexo I del presente Reglamento;
- f) la información que se especifica en la sección 2, plantillas F 22.01 y F 22.02, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando los ingresos netos por comisiones sean iguales o superiores al 10 % de la suma de los ingresos netos por comisiones y los ingresos netos por intereses comunicados de conformidad con la sección 2, plantilla F 02.00, del anexo I del presente Reglamento;
- g) la información que se especifica en la sección 2, plantillas F 23.01 a F 26.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - i) la entidad no es una entidad pequeña y no compleja;
 - ii) la ratio entre el importe en libros bruto de los préstamos y anticipos de la entidad que entran en el ámbito del artículo 47 bis, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y el importe en libros bruto total de los préstamos y anticipos que entran en el ámbito del artículo 47 bis, apartado 1, de dicho Reglamento es igual o superior al 5 %;
- h) la información que se especifica en la sección 2, plantilla F 47.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia anual cuando se cumplan las dos condiciones establecidas en la letra g) del presente apartado.

A los efectos de la letra g), inciso ii), la ratio no incluirá los préstamos y anticipos clasificados como mantenidos para la venta, los saldos en efectivo en bancos centrales y los otros depósitos a la vista ni en el numerador ni en el denominador.

Artículo 12

Comunicación de información financiera en base consolidada de las entidades que apliquen los marcos contables nacionales

Cuando, de conformidad con el artículo 430, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, una autoridad competente haya ampliado a las entidades establecidas en un Estado miembro los requisitos de comunicación de información financiera, las entidades presentarán la información financiera en base consolidada según se especifica en la sección 3 «Suministro de información financiera de acuerdo con los marcos contables nacionales» del anexo I del presente Reglamento con la frecuencia siguiente:

- a) la información que se especifica en la sección 3, plantillas F 01.01 a F 19.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral;

⁽⁸⁾ Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad (DO L 243 de 11.9.2002, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2002/1606/oj>).

- b) la información que se especifica en la sección 3, plantillas F 30.01 a F 31.02, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia semestral;
- c) la información que se especifica en la sección 3, plantillas F 40.01 a F 46.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia anual;
- d) la información que se especifica en la sección 3, plantillas F 20.01 a F 20.07.1, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando la entidad supere el umbral establecido en el artículo 5, apartado 2, párrafo segundo, del presente Reglamento;
- e) la información que se especifica en la sección 3, plantilla F 21.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando los activos tangibles sujetos a arrendamientos operativos sean iguales o superiores al 10 % de los activos tangibles totales comunicados de conformidad con la sección 3, plantilla F 01.01, del anexo I del presente Reglamento;
- f) la información que se especifica en la sección 3, plantillas F 22.01 y F 22.02, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando los ingresos netos por comisiones sean iguales o superiores al 10 % de la suma de los ingresos netos por comisiones y los ingresos netos por intereses comunicados de conformidad con la sección 3, plantilla F 02.00, del anexo I del presente Reglamento;
- g) la información que se especifica en la sección 3, plantillas F 23.01 a 26.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - i) la entidad no es una entidad pequeña y no compleja;
 - ii) la ratio de la entidad tal como se especifica en el artículo 11, apartado 2, letra g), inciso ii), del presente Reglamento es igual o superior al 5 %;
- h) la información que se especifica en la sección 3, plantilla F 47.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia anual cuando se cumplan las dos condiciones establecidas en la letra g) del presente apartado.

Artículo 13

Comunicación de pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles de conformidad con el artículo 430 bis, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de forma individual y en base consolidada

1. Las entidades presentarán con frecuencia anual los datos agregados a que se refiere el artículo 430 bis, apartado 1, del Reglamento (UE) 575/2013 en base consolidada, de conformidad con la sección 4 «Información sobre las pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles» del anexo I del presente Reglamento.
2. Las entidades presentarán con frecuencia anual los datos agregados a que se refiere el artículo 430 bis, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 de forma individual, de conformidad con la sección 4 «Información sobre las pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles» del anexo I del presente Reglamento.
3. Cuando una entidad tenga una sucursal en otro Estado miembro, dicha sucursal presentará con frecuencia anual a la autoridad competente del Estado miembro de acogida los datos agregados a que se refiere el artículo 430 bis, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, tal como se especifica en la sección 4 «Información sobre las pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles» del anexo I del presente Reglamento.

Artículo 14

Comunicación de información sobre grandes exposiciones tanto de forma individual como en base consolidada

Las entidades que comuniquen la información a que se refiere el artículo 394 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 tanto de forma individual como en base consolidada presentarán con frecuencia trimestral dicha información según se especifica en la sección 5 «Información sobre grandes exposiciones y riesgo de concentración» del anexo I del presente Reglamento.

Artículo 15

Comunicación de información sobre la ratio de apalancamiento tanto de forma individual como en base consolidada

1. Las entidades que comuniquen su ratio de apalancamiento a que se refiere el artículo 430, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 tanto de forma individual como en base consolidada presentarán con frecuencia trimestral dicha información según se especifica en la sección 6 «Información sobre apalancamiento» del anexo I del presente Reglamento. Solo las entidades grandes presentarán la plantilla C 48.00 sobre la volatilidad de la ratio de apalancamiento.
2. La información que se especifica en la plantilla C 40.00, celda {r0410;c0010}, sobre los activos totales será comunicada solo por:
 - a) las entidades grandes que sean EISM o que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado, con frecuencia semestral;
 - b) las entidades grandes distintas de EISM que sean entidades no cotizadas, con frecuencia anual;
 - c) las entidades distintas de entidades grandes y entidades pequeñas y no complejas que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado, con frecuencia anual.
3. Las entidades comunicarán la información adicional sobre la ratio de apalancamiento, según se especifica en la plantilla C 40.00, celdas {r0010;c0010}, {r0010;c0020}, {r0020;c0010}, {r0020;c0020}, {r0030;c0070}, {r0040;c0070}, {r0050;c0010}, {r0050;c0020}, {r0060;c0010}, {r0060;c0020} y {r0060;c0070}, cuando se cumpla al menos una de las condiciones siguientes:
 - a) que la cuota de derivados especificada como medida de la exposición por derivados dividida por la medida de la exposición total sea superior al 1,5 %;
 - b) que la cuota de derivados especificada como medida de la exposición por derivados dividida por la medida de la exposición total supere el 2 %.

Cuando una entidad cumpla solo la condición del párrafo primero, letra a), se aplicarán los criterios de entrada y salida del artículo 4, apartado 3, del presente Reglamento. Las entidades que cumplan las condiciones del párrafo primero, letras a) y b), empezarán a comunicar la información sobre la ratio de apalancamiento en la fecha de referencia siguiente a la fecha de referencia en que superen el umbral.

4. Las entidades en las que el valor nocional total de los derivados, tal como se especifica en la plantilla C 40.00, celda {r0010;c0070}, sea superior a 10 000 millones EUR comunicarán la información a que se refiere la plantilla 40.00, celdas {r0010;c0010}, {r0010;c0020}, {r0020;c0010}, {r0020;c0020}, {r0030;c0070}, {r0040;c0070}, {r0050;c0010}, {r0050;c0020}, {r0060;c0010}, {r0060;c0020} y {r0060;c0070}, aunque su cuota de derivados no cumpla las condiciones establecidas en el apartado 3.

A efectos del párrafo primero, no se aplicarán los criterios de entrada del artículo 4, apartado 3, del presente Reglamento. Las entidades empezarán a comunicar la información a partir de la fecha de referencia siguiente a la superación del umbral en una fecha de referencia.

5. Las entidades presentarán la información a que se refiere la plantilla C 40.00, celdas {r0020;c0075}, {r0050;c0075} y {r0050;c0085}, cuando se cumpla una de las condiciones siguientes:
 - a) que el volumen de los derivados de crédito que se indica en la plantilla C 40.00 como {r0020;c0070} + {r0050;c0070} supere los 300 millones EUR;
 - b) que el volumen de los derivados de crédito que se indica en la plantilla C 40.00 como {r0020;c0070} + {r0050;c0070} supere los 500 millones EUR.

Cuando una entidad cumpla solo la condición del párrafo primero, letra a), se aplicarán los criterios de entrada y salida del artículo 4, apartado 3, del presente Reglamento. Las entidades que cumplan las condiciones del párrafo primero, letras a) y b), empezarán a comunicar dicha información en la fecha de referencia siguiente a la fecha de referencia en que superen el umbral.

*Artículo 16***Comunicación de información sobre la cobertura de liquidez tanto de forma individual como en base consolidada**

1. Las entidades que comuniquen su cobertura de liquidez a que se refiere el artículo 412 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y con arreglo a las exigencias del artículo 430, apartado 1, letra d), de dicho Reglamento tanto de forma individual como en base consolidada presentarán con frecuencia mensual dicha información según se especifica en la sección 10 «Comunicación de información sobre la cobertura de liquidez» del anexo I del presente Reglamento.

2. A efectos de la comunicación de la información establecida en la sección 10 «Comunicación de información sobre la cobertura de liquidez» del anexo I del presente Reglamento, las entidades tendrán en cuenta la información presentada en la fecha de referencia y la información sobre los flujos de efectivo durante los treinta días naturales siguientes a la fecha de referencia.

*Artículo 17***Comunicación de información sobre la financiación estable tanto de forma individual como en base consolidada**

Las entidades que comuniquen su requisito de financiación estable a que se refiere el artículo 413 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y con arreglo a las exigencias del artículo 430, apartado 1, letra d), de dicho Reglamento tanto de forma individual como en base consolidada presentarán con frecuencia trimestral dicha información según se especifica en la sección 7 «Comunicación sobre el coeficiente de financiación estable neta» del anexo I del presente Reglamento como a continuación se indica:

- a) las entidades pequeñas y no complejas que hayan optado por calcular su ratio de financiación estable neta utilizando la metodología recogida en la parte sexta, título IV, capítulos 6 y 7, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, con la autorización previa de su autoridad competente de conformidad con el artículo 428 *bis decies* de dicho Reglamento, presentarán las plantillas C 82 y C 83;
- b) las entidades distintas de las contempladas en la letra a) presentarán las plantillas C 80 y C 81;
- c) todas las entidades presentarán la plantilla C 84.

*Artículo 18***Comunicación de información sobre las medidas adicionales del control de la liquidez tanto de forma individual como en base consolidada**

Las entidades que comuniquen la información sobre las medidas adicionales del control de la liquidez a que se refiere el artículo 415, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y con arreglo a las exigencias del artículo 430, apartado 1, letra d), de dicho Reglamento tanto de forma individual como en base consolidada presentarán dicha información según se especifica en la sección 9 «Comunicación de medidas adicionales requeridas del control de la liquidez» del anexo I del presente Reglamento con la frecuencia que a continuación se indica:

- a) las entidades grandes presentarán la información que se especifica en la sección 9, plantillas C 66.01 y C 67.00 a C 71.00, del anexo I del presente Reglamento con frecuencia mensual;
- b) las entidades pequeñas y no complejas presentarán la información que se especifica en la sección 9, plantillas C 66.0, C 67.00 y C 71.00, del anexo I del presente Reglamento con frecuencia trimestral;
- c) las entidades que no sean ni entidades grandes ni entidades pequeñas y no complejas presentarán la información que se especifica en la sección 9, plantillas C 66.01 a C 69.00 y C 71.00, del anexo I del presente Reglamento con frecuencia mensual.

*Artículo 19***Comunicación de información sobre las cargas de los activos tanto de forma individual como en base consolidada**

1. Las entidades que comuniquen la información sobre el nivel de cargas de los activos a que se refiere el artículo 430, apartado 1, letra g), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 tanto de forma individual como en base consolidada presentarán dicha información según se especifica en la sección 8 «Comunicación de información sobre las cargas de los activos» del anexo I del presente Reglamento con la frecuencia que a continuación se indica:

- a) la información que se especifica en la sección 8, plantillas F 32.01 a F 33.00 y F35.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia trimestral;
- b) la información que se especifica en la sección 8, plantilla F 34.00, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia anual;
- c) la información que se especifica en la sección 8, plantillas F 36.01 y F 36.02, del anexo I del presente Reglamento, con frecuencia semestral.

2. Las entidades presentarán la información a que se hace referencia en el apartado 1 como a continuación se indica:

- a) las entidades presentarán la información especificada en la sección 8 «Comunicación de información sobre las cargas de los activos», parte A;
- b) las entidades grandes presentarán la información especificada en la sección 8 «Comunicación de información sobre las cargas de los activos», partes B, C y E;
- c) las entidades que no sean ni entidades grandes ni entidades pequeñas y no complejas presentarán la información que se especifica en la sección 8 «Comunicación de información sobre las cargas de los activos», partes B, C y E, cuando el nivel de cargas de los activos de la entidad, expresado como (importe en libros de los activos y las garantías reales con cargas)/(total de activos y garantías reales), sea igual o superior al 15 %;
- d) las entidades comunicarán la información que se especifica en la sección 8 «Comunicación de información sobre las cargas de los activos», parte D, solo cuando emitan bonos de los contemplados en el artículo 52, apartado 4, párrafo primero, de la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁹⁾.

*Artículo 20***Comunicación de información complementaria con fines de identificación de EISM y de asignación de porcentajes de colchón de EISM**

1. Al comunicar información complementaria con fines de identificación de EISM y de asignación de porcentajes de colchón de EISM con arreglo al artículo 131 de la Directiva 2013/36/UE, las entidades matrices de la UE, las sociedades financieras de cartera matrices de la UE y las sociedades financieras mixtas de cartera matrices de la UE presentarán la información que se especifica en la sección 11 «Información complementaria con fines de identificación y asignación de porcentajes de colchón de EISM» del anexo I del presente Reglamento, en base consolidada y con frecuencia trimestral, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

- a) la medida de la exposición total del grupo, incluidas las filiales de seguros, es igual o superior a 125 000 000 000 EUR;
- b) la matriz de la UE o alguna de sus filiales o cualquier sucursal explotada por la matriz o por una filial está situada en un Estado miembro participante a tenor del artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁰⁾.

⁽⁹⁾ Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) (versión refundida) (DO L 302 de 17.11.2009, p. 32, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2009/65/oj>).

⁽¹⁰⁾ Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010 (DO L 225 de 30.7.2014, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2014/806/oj>).

2. Al comunicar información complementaria con fines de identificación de EISM y de asignación de porcentajes de colchón de EISM con arreglo al artículo 131 de la Directiva 2013/36/UE, las entidades presentarán la información que se especifica la sección 11 «Información complementaria con fines de identificación y asignación de porcentajes de colchón de EISM» del anexo I del presente Reglamento, de forma individual y con frecuencia trimestral, cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) la medida de la exposición total de la entidad es igual o superior a 125 000 000 000 EUR;
- b) la entidad está situada en un Estado miembro participante a tenor del artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 806/2014;
- c) la entidad no forma parte de un grupo sujeto a supervisión consolidada («entidad autónoma»).

3. No obstante lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), las entidades transmitirán la información a que se refieren los apartados 1 y 2 del presente artículo a más tardar al cierre de la jornada en las siguientes fechas de envío: 1 de julio, 1 de octubre, 2 de enero y 1 de abril.

4. No obstante lo dispuesto en el artículo 4, en lo relativo a los umbrales que se especifican en el apartado 1, letra a), y el apartado 2, letra a), del presente artículo, será de aplicación lo siguiente:

- a) la entidad matriz de la UE, la sociedad financiera de cartera matriz de la UE, la sociedad financiera mixta de cartera matriz de la UE o la entidad autónoma, según proceda, empezará inmediatamente a comunicar la información a que se refieren los apartados 1 y 2 de conformidad con el presente artículo cuando su medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento supere el umbral especificado al cierre del ejercicio contable, y lo hará respecto del cierre de dicho ejercicio contable y las tres fechas de referencia trimestrales siguientes;
- b) la entidad matriz de la UE, la sociedad financiera de cartera matriz de la UE, la sociedad financiera mixta de cartera matriz de la UE o la entidad autónoma, según proceda, dejará inmediatamente de comunicar la información a que se refieren los apartados 1 y 2 de conformidad con el presente artículo cuando su medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento se sitúe por debajo del umbral especificado al cierre de su ejercicio contable.

Artículo 21

Comunicación de información sobre el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria tanto de forma individual como en base consolidada

Las entidades que comuniquen la información sobre el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria de conformidad con el artículo 84, apartado 5, el artículo 84, apartado 6, y el artículo 98, apartado 5 bis, de la Directiva 2013/36/UE, tanto de forma individual como en base consolidada, presentarán la información a que se refieren dichos artículos tal como se especifica en la sección 12 «Información sobre el riesgo de tipo de interés en la cartera bancaria» del anexo I del presente Reglamento con la frecuencia siguiente:

- a) por parte de todas las entidades: sección 12, plantilla J 01.00, del anexo I, con frecuencia trimestral;
- b) por parte de entidades grandes: sección 12, plantillas J 02.00, J 05.00 y J 08.00, del anexo I, con frecuencia trimestral;
- c) por parte de entidades que no sean ni entidades grandes ni entidades pequeñas y no complejas: sección 12, plantillas J 03.00 y J 06.00, del anexo I, con frecuencia trimestral;
- d) por parte de entidades pequeñas y no complejas: sección 12, plantillas J 04.00 y J 07.00, del anexo I, con frecuencia trimestral;
- e) por parte de entidades que no sean ni entidades grandes ni entidades pequeñas y no complejas y por parte de entidades pequeñas y no complejas: sección 12, plantilla J 09.00, del anexo I, con frecuencia trimestral;
- f) por parte de entidades grandes: sección 12, plantillas J 10.01 y J 10.02, del anexo I, con frecuencia anual;
- g) por parte de entidades que no sean ni entidades grandes ni entidades pequeñas y no complejas y por parte de entidades pequeñas y no complejas: sección 12, plantillas J 11.01 y J 11.02, del anexo I, con frecuencia anual.

*Artículo 22***Soluciones informáticas, plantillas de información e instrucciones para la presentación de información**

1. La ABE velará por que las soluciones informáticas, incluidas las plantillas de información y las instrucciones para la presentación de información, desarrolladas de conformidad con el artículo 430, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 se ajusten en todo momento a los formatos uniformes de comunicación de información establecidos en el presente Reglamento y por que incluyan todos los puntos de datos y la información recogidos en el anexo I del presente Reglamento.
2. La ABE ofrecerá en su sitio web las soluciones informáticas, las plantillas de información y las instrucciones para la presentación de información a que se refiere el apartado 1. La ABE mantendrá dichas soluciones informáticas actualizadas y disponibles en todas las lenguas oficiales.

*Artículo 23***Formatos de intercambio de datos e información que acompaña a los datos presentados**

1. Las entidades comunicarán la información que debe presentarse con arreglo al presente Reglamento en los formatos de intercambio de datos y la presentación que especifiquen las autoridades competentes, respetarán la definición de los puntos de datos del modelo de puntos de datos y las fórmulas de validación a que se hace referencia en las soluciones informáticas ofrecidas en el sitio web de la ABE y cumplirán las disposiciones siguientes:
 - a) no incluirán en los datos presentados información no exigida o que no proceda;
 - b) presentarán los valores numéricos de la manera siguiente:
 - i) comunicarán los puntos de datos con datos de tipo «monetario» con una precisión mínima de diez mil unidades;
 - ii) expresarán los puntos de datos con datos de tipo «porcentaje» por unidad con una precisión mínima de cuatro decimales;
 - iii) comunicarán los puntos de datos con datos de tipo «números enteros» sin decimales y con una precisión de unidades;
 - c) identificarán las entidades y las empresas de seguros solo con su identificador de entidad jurídica (LEI);
 - d) identificarán las entidades jurídicas y las contrapartes distintas de entidades y empresas de seguros con su LEI, siempre que se disponga de esa información.
2. Las entidades acompañarán la información presentada con la siguiente información:
 - a) la fecha de referencia y el período de referencia de la información;
 - b) la divisa de referencia;
 - c) la norma contable;
 - d) el identificador de entidad jurídica (LEI) de la entidad declarante;
 - e) el ámbito de consolidación.

*Artículo 24***Disposiciones transitorias**

1. Respecto de la información que debe comunicarse conforme a los artículos 5, 7 a 10 y 15 del presente Reglamento con una frecuencia trimestral y cuya fecha de referencia es el 31 de marzo de 2025, la fecha de envío será, a más tardar, el 30 de junio de 2025.

2. Respecto de la información que debe comunicarse sobre la composición de la cartera de negociación y las reclasificaciones entre carteras con arreglo al artículo 5 del presente Reglamento, la primera fecha de referencia será el último día hábil del trimestre en el que sean aplicables los métodos alternativos establecidos en la parte tercera, título IV, capítulos 1 bis y 1 ter, del Reglamento (UE) n.º 575/2013 para el cálculo de los requisitos de fondos propios a que se refieren el artículo 92, apartado 4, letra b), inciso i), y letra c), y apartado 5, letras b) y c), de dicho Reglamento.

Artículo 25

Derogación del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451

1. El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 dejará de aplicarse a partir del 1 de enero de 2025, a excepción de su artículo 5, apartado 12, su anexo I, plantillas 18 a 24, y su anexo II, parte II, puntos 5.1 a 5.7. El artículo 15 del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 seguirá aplicándose hasta el 31 de diciembre de 2025 únicamente a los efectos del artículo 5, apartado 4, del presente Reglamento.
2. Queda derogado el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 con efecto a partir del 31 de diciembre de 2025.
3. Las referencias al Reglamento derogado se entenderán hechas al presente Reglamento con arreglo a la tabla de correspondencias que figura en el anexo II.

Artículo 26

Entrada en vigor y aplicación

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 28 de junio de 2025.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

Anexo I			
Sección 1 «COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS Y LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS»			
PLANTILLAS CORP			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
ADECUACIÓN DEL CAPITAL			
1	C 01.00	FONDOS PROPIOS	CA
2	C 02.00	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	CA1
3	C 03.00	RATIOS DE CAPITAL	CA2
4	C 04.00	REG. NEGOCIA	CA3
EXPOSICIONES TRANSITORIAS			
5.1	C 05.01	EXPOSICIONES TRANSITORIAS	CA4
5.2	C 05.02	INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTICIPACIÓN: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES	CA5
SOLVENCIA DEL GRUPO			
6.1	C 06.01	SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES - TOTAL	GS
6.2	C 06.02	SOLVENCIA DEL GRUPO: INFORMACIÓN SOBRE FILIALES	GS1
RIESGO DE CRÉDITO			
7	C 07.00	RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO ESTÁNDAR PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR
8.1	C 08.01	RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR1
8.2	C 08.02	RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	CR2
8.3	C 08.03	RIESGO DE CRÉDITO Y DE CONTRAPARTE Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (desglose por conjunto a grado de deuda)	CR3
8.4	C 08.04	RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: ESTADOS DE FLUJOS DE LOS IMPORTES FONDEADOS POR RIESGO DE LAS EXPOSICIONES	CR4
8.5	C 08.05	RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: PRUEBAS RETROSPECTIVAS DE PD	CR5
8.5.1	C 08.05.1	RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: PRUEBAS RETROSPECTIVAS DE PD CON ARREGLO AL ARTÍCULO 181, ANEXADO 1, LETRA f), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013/CR	CR5.1
8.6	C 08.06	RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: MÉTODO DE ASIGNACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA	CR6
8.7	C 08.07	RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: ALCANCE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MÉTODOS IBS Y ESTÁNDAR	CR7
RIESGO OPERATIVO			
9.1	C 09.01	Cuadro 9.1 - Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposiciones según el método estándar)	OP
9.2	C 09.02	Cuadro 9.2 - Desglose geográfico de las exposiciones por residencia del deudor (exposiciones según el método IBS)	OP1
9.4	C 09.04	Cuadro 9.4 - Desglose de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón anticíclico por país y el porcentaje del colchón anticíclico específico de cada entidad	OP2
10	C 10.00	RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODOS IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	OP3
10.1	C 10.01	RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODOS IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL	OP3.1
10.2	C 10.02	RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODOS IBS PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: DESGLOSE POR GRADOS DE DEUDORES DEL TOTAL DE EXPOSICIONES CON ARREGLO AL MÉTODO POLSO	OP3.2
11	C 11.00	RIESGO DE LIQUIDACIÓN/INTENSA	OP4
12.1	C 12.01	RIESGO DE CRÉDITO: TITULACIONES	OP5
14	C 14.00	INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULACIONES	OP6
14.1	C 14.01	INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULACIONES POR MÉTODOS	OP6.1
34.01	C 34.01	RIESGO DE CONTRAPARTE: VOLUMEN DE OPERACIONES CON DEUDORES	OP7
34.02	C 34.02	RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE POR MÉTODOS	OP7.1
34.03	C 34.03	RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICAN MÉTODOS ESTÁNDAR: SA-CCR o SA-CCR SIMPLIFICADO	OP7.2
34.04	C 34.04	RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICA EL MÉTODO DE LA EXPOSICIÓN ORIGINAL	OP7.3
34.05	C 34.05	RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICA EL MÉTODO DE MODELOS INTERNOS (MI)	OP7.4
34.06	C 34.06	RIESGO DE CONTRAPARTE: VENTILACIÓN PRINCIPALES	OP7.5
34.07	C 34.07	RIESGO DE CONTRAPARTE: MÉTODO IBS - EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE POR CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN Y ESCALA DE PD	OP7.6
34.08	C 34.08	RIESGO DE CONTRAPARTE: COMPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS REALES DE LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE	OP7.7
34.09	C 34.09	RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES A CONTRATOS DE CRÉDITO	OP7.8
34.10	C 34.10	RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES FUENTE A RCT	OP7.9
34.11	C 34.11	RIESGO DE CONTRAPARTE: ESTADOS DE FLUJOS DE LOS IMPORTES FONDEADOS POR RIESGO DE LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE CON ARREGLO AL MI	OP7.10
RIESGO OPERATIVO - REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS			
16	C 16.01	RIESGO OPERATIVO - REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	OP8
17.1	C 17.01	RIESGO OPERATIVO: PRUEBAS Y RECUPERACIONES POR LÍNEAS DE NEGOCIO Y TIPOS DE EVENTOS EN EL ÚLTIMO AÑO	OP9
17.2	C 17.02	RIESGO OPERATIVO: EVENTOS DE PÉRDIDA IMPORTANTES	OP9.1
RIESGO DE MERCADO			
18.1	C 18.01	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA LOS REQUISITOS DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES	MR
18.1.1	C 18.01.1	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULACIONES	MR1
20.1	C 20.01	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN DE COBILACIÓN	MR2
21.1	C 21.01	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	MR3
22.1	C 22.01	RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	MR4
23.1	C 23.01	RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR PARA EL RIESGO DE MATERIAS PRIMAS	MR5
24	C 24.00	MODELOS INTERNOS DEL RIESGO DE MERCADO	MR6
25.01	C 25.01	RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO	MR7
VALORACIÓN PRUDENTE			
32.1	C 32.01	VALORACIÓN PRUDENTE: ACTIVOS PONDIDOS A VALOR RAZONABLE	MR8
32.2	C 32.02	VALORACIÓN PRUDENTE: ENFOQUE PRINCIPAL	MR8.1
32.3	C 32.03	VALORACIÓN PRUDENTE: AIA POR RIESGO DE MODELO	MR8.2
32.4	C 32.04	VALORACIÓN PRUDENTE: AIA POR POSICIONES CONCENTRADAS	MR8.3
EXPOSICIONES FUENTE A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
33	C 33.00	EXPOSICIONES FUENTE A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR PAÍS DE LA CONTRAPARTE	OP10
COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS			
35.1	C 35.01	COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS: CÁLCULO DE DEDUCCIONES PARA EXPOSICIONES DUDOSAS	OP11
35.2	C 35.02	COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS: INCLUIDAS LAS EXPOSICIONES RESTRUCTURADAS O REFINANCIADAS	OP11.1
35.3	C 35.03	COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS: REQUISITOS DE COBERTURA MINIMA Y VALORES DE EXPOSICIÓN DE LAS EXPOSICIONES DUDOSAS RESTRUCTURADAS O REFINANCIADAS COMPROMISOS EN EL ARTÍCULO 47	OP11.2
JORNAL DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN Y DE RIESGO DE MERCADO, LÍMITE ENTRE LAS CARTERAS DE NEGOCIACIÓN Y DE INVERSIÓN Y RECALIFICACIONES			
90	C 90.00	JORNAL DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	NI
90.5	C 90.05	LÍMITE: CARTERA DE NEGOCIACIÓN	NI1
24.1	C 24.11	LÍMITE ENTRE LAS CARTERAS DE NEGOCIACIÓN Y MANEJO: RECALIFICACIONES ENTRE CARTERAS	NI2
CONTRAPARTES			
36	C 36.00	EXPOSICIONES A CONTRAPARTES	OP12

Sección 2 «SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS NIIF»			
PLANTILLAS TRIP/PLANTILLAS NIIF			
NÚMERO DE PLANTILLA	CÓDIGO DE PLANTILLA	Nombre de la plantilla o grupo de plantillas	Nombre abreviado
PARTE I (FRECUENCIA TRIMESTRAL)			
Balance (estado de situación financiera)			
1.1	F 01.01	Balance: activo	LI
1.2	F 01.02	Balance: pasivo	LI1
1.3	F 01.03	Balance: patrimonio neto	LI2
2	F 02.00	Estado de resultados	RI
3	F 03.00	Estado de resultados global	RI1
Desglose de las activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes			
4.1	F 04.01	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar	4.1
4.1.1	F 04.01.1	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.1.1
4.2	F 04.02	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.2
4.3	F 04.03	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.3
4.4	F 04.04	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros a coste amortizado	4.4
4.5	F 04.05	Activos financieros subordinados	4.5
5.1	F 05.01	Préstamos y anticipos distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta, por productos	5.1
6.1	F 06.01	Desglose de los préstamos y anticipos distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta a sociedades no financieras, por código NACE	6.1
Activos financieros susceptibles de deterioro vinculado			
7.1	F 07.01	Activos financieros susceptibles de deterioro vinculado	7.1
Desglose de los pasivos financieros			
8.1	F 08.01	Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes	8.1
8.2	F 08.02	Pasivos financieros subordinados	8.2
Compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos			
9.1.1	F 09.01.1	Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos	9.1.1
9.2	F 09.02	Compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos recibidos	9.2
10	F 10.00	Derivados - negociación y coberturas económicas	DI
Características de coberturas			
11.1	F 11.01	Identidad - cantidad de coberturas: desglose por tipo de riesgo y tipo de cobertura	11.1
11.3	F 11.03	Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura	11.3
11.4	F 11.04	Elementos cubiertos mediante coberturas del valor razonable	11.4
Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias			
12.1	F 12.01	Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias	12.1
12.2	F 12.02	Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)	12.2
Garantías reales y personales recibidos			
13.1	F 13.01	Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar	13.1

13.2.1	F 13.02.01	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período (mantenidas en la fecha de referencia)	13.2.1
13.3.1	F 13.03.01	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión acumuladas	13.3.1
14	F 14.00	Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a valor razonable	14
15	F 15.00	Bajo en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	15
		Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados	15
16.1	F 16.01	Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes	16.1
16.2	F 16.02	Garantías o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos	16.2
16.3	F 16.03	Garantías o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por instrumentos	16.3
16.4	F 16.04	Garantías o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por riesgos	16.4
16.4.1	F 16.04.1	Garantías o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos	16.4.1
16.5	F 16.05	Garantías o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos	16.5
16.6	F 16.06	Garantías o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	16.6
16.7	F 16.07	Detractor del valor de activos no financieros	16.7
16.8	F 16.08	Otros gastos de administración	16.8
		Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: Balance	16
17.1	F 17.01	Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: activo	17.1
17.2	F 17.02	Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos	17.2
17.3	F 17.03	Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: pasivo	17.3
		Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas	18
18	F 18.00	Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas	18
18.1	F 18.01	Identificación y validación de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes	18.1
18.2	F 18.02	Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles	18.2
19	F 19.00	Exposiciones reestructuradas o refinanciadas	19
		PARTES 2 (FRECUENCIA TRIMESTRAL CON UNIFORME FRECUENCIA TRIMESTRAL O NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN)	20
		Desglose geográfico	20
20.1	F 20.01	Desglose geográfico de los activos por localización de las actividades	20.1
20.2	F 20.02	Desglose geográfico de los pasivos por localización de las actividades	20.2
20.3	F 20.03	Desglose geográfico de los propios períodos del estado de resultados por localización de las actividades	20.3
20.4	F 20.04	Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes	20.4
20.5	F 20.05	Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes	20.5
20.6	F 20.06	Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes	20.6
20.7.1	F 20.07.1	Desglose geográfico, por sectores de las contrapartes, de los préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por código NACE	20.7.1
21	F 21.00	Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo	21
		Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios	22
22.1	F 22.01	Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades	22.1
22.2	F 22.02	Reclamos recibidos en los servicios prestados	22.2
		Préstamos y anticipos: Información adicional	23
23.1	F 23.01	Préstamos y anticipos: número de instrumentos	23.1
23.2	F 23.02	Préstamos y anticipos: información adicional sobre los importes en libros brutos	23.2
23.3	F 23.03	Préstamos y anticipos garantizados por bienes inmuebles: desglose por ratios préstamo/garantía real	23.3
23.4	F 23.04	Préstamos y anticipos: información adicional sobre el deterioro de valor acumulado y los cambios acumulados negativos en el valor razonable debido al riesgo de crédito	23.4
23.5	F 23.05	Préstamos y anticipos: garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas	23.5
23.6	F 23.06	Préstamos y anticipos: fidejuras parciales acumuladas	23.6
		Préstamos y anticipos: flujo de exposiciones dudosas, deterioro de valor y fidejuras desde el término del último ejercicio	24
24.1	F 24.01	Préstamos y anticipos: variaciones y salidas de exposiciones dudosas	24.1
24.2	F 24.02	Préstamos y anticipos: flujo de deterioros de valor y cambios acumulados negativos en el valor razonable debido al riesgo de crédito sobre exposiciones dudosas	24.2
24.3	F 24.03	Préstamos y anticipos: entrada de fidejuras de exposiciones dudosas	24.3
		Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	25
25.1	F 25.01	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como involucradas material: entrada y salida	25.1
25.2	F 25.02	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como involucradas material: tipo de garantía real obtenida	25.2
25.3	F 25.03	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como involucradas material	25.3
26	F 26.00	Gastos y calidad de la reestructuración o refinanciación	26
		PARTES 3 (CONTINUAS)	27
		Actividades fuera de balance: Intereses en entes estructurados no consolidados	27
30.1	F 30.01	Intereses en entes estructurados no consolidados	30.1
30.2	F 30.02	Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados, por naturaleza de las actividades	30.2
		Partes vinculadas	31
31.1	F 31.01	Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar	31.1
31.2	F 31.02	Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas	31.2
		PARTES 4 (ANUAL)	40
		Estructura del grupo	40
40.1	F 40.01	Estructura del grupo: «venta por ente»	40.1
40.2	F 40.02	Estructura del grupo: «instrumento por instrumento»	40.2
		Valor razonable	41
41.1	F 41.01	Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a coste amortizado	41.1
41.2	F 41.02	Ítem de la calidad del valor razonable	41.2
42	F 42.00	Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de valoración	42
43	F 43.00	Provisiones	43
		Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados	44
44.1	F 44.01	Compromisos de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas	44.1
44.2	F 44.02	Movimientos en las obligaciones de los planes de prestaciones definidas	44.2
44.3	F 44.03	Gastos de personal por tipo de prestaciones	44.3
44.4	F 44.04	Gastos de personal por estructura y categoría del personal	44.4
		Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados	45
45.1	F 45.01	Garantías o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables	45.1
45.2	F 45.02	Garantías o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta e inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	45.2
45.3	F 45.03	Otros ingresos y gastos de explotación	45.3
46	F 46.00	Estado de cambios en el patrimonio neto	46
47	F 47.00	Reservas reales y pérdidas de valor	47

Sección 3 «SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO CON LOS MARCOS CONTABLES NACIONALES»

NÚMERO DE PLANTILLA O GRUPO DE PLANTILLAS		PLANTILLAS FINREP PARA LAS PCGA	Nombre abreviado
CÓDIGO DE PLANTILLA	PLANTILLA		
PARTES 1 (FRECUENCIA TRIMESTRAL)			
Balance (estado de situación financiera)			
1.1	F 01.01	Balance: activo	GAMP 1.1
1.2	F 01.02	Balance: pasivo	GAMP 1.2
1.3	F 01.03	Balance: patrimonio neto	GAMP 1.3
2	F 02.00	Estado de resultados	GAMP 2
3	F 03.00	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes	GAMP 3
4.1	F 04.01	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros mantenidos para negociar	
4.2.1	F 04.02.1	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	
4.2.2	F 04.02.2	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	
4.3.1	F 04.03.1	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado: global	
4.4.1	F 04.04.1	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros a coste amortizado	
4.5	F 04.05	Activos financieros subordinados	GAMP 4
4.6	F 04.06	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros destinados a negociación	
4.7	F 04.07	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	
4.8	F 04.08	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	
4.9	F 04.09	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: activos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	
4.10	F 04.10	Desglose de los activos financieros por instrumentos y por sectores de las contrapartes: otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	
5.1	F 05.01	Préstamos y anticipos distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta, por productos	GAMP 5
6.1	F 06.01	Desglose de los préstamos y anticipos distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta a sociedades no financieras, por código NACE	GAMP 6
7.1	F 07.01	Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos	GAMP 7
7.2	F 07.02	Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos según las PCGA nacionales	
		Desglose de los pasivos financieros	
8.1	F 08.01	Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes	GAMP 8
8.2	F 08.02	Pasivos financieros subordinados	
		Compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos	
9.1	F 09.01	Exposiciones fuera de balance según las PCGA nacionales: compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos	GAMP 9
9.2	F 09.02	Compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos recibidos	
10	F 10.00	Derivados - negociación y coberturas económicas	GAMP 10
		Contabilidad de coberturas	
11.1	F 11.01	Derivados - contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura	
11.2	F 11.02	Derivados - contabilidad de coberturas según las PCGA nacionales: desglose por tipos de riesgo	
11.3	F 11.03	Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura	GAMP 11
11.3.1	F 11.03.1	Instrumentos de cobertura no derivados según las PCGA nacionales: desglose por cartera contable	
11.4	F 11.04	Pérdidas o ganancias resultantes de la cobertura del valor razonable	
		Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias	
12	F 12.00	Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio conforme a las PCGA nacionales	
12.1	F 12.01	Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias	GAMP 12
12.2	F 12.02	Transferencias entre bases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)	
		Garantías reales y personales recibidas	
13.1	F 13.01	Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar	GAMP 13
13.2.1	F 13.02.1	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período (mantenidas en la fecha de referencia)	
13.3.1	F 13.03.1	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión acumuladas	
14	F 14.00	Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a valor razonable	GAMP 14
15	F 15.00	Bajo en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	GAMP 15
		Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados	
16.1	F 16.01	Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes	
16.2	F 16.02	Garantías o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos	
16.3	F 16.03	Garantías o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por instrumentos	
16.4	F 16.04	Garantías o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por riesgos	
16.4.1	F 16.04.1	Garantías o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos	GAMP 16
16.5	F 16.05	Garantías o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos	
16.6	F 16.06	Garantías o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	
16.7	F 16.07	Detractor del valor de activos no financieros	
16.8	F 16.08	Otros gastos de administración	
		Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: Balance	
17.1	F 17.01	Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: Activo	GAMP 17.1
17.2	F 17.02	Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: Exposiciones fuera de balance - compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos	
17.3	F 17.03	Conciliación entre el ámbito de conciliación contable y el ámbito de conciliación según el RRC: Pasivo	

		Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas	
18	F 18.00	Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas	CAMP 18
18.1	F 18.01	Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes	CAMP 18.1
18.2	F 18.02	Préstamos inmobiliarios comerciales e información adicional sobre los préstamos garantizados por bienes inmuebles	
19	F 19.00	Exposiciones reestructuradas y refinanciadas	CAMP 18.2
		PARTE 2 (FRECUENCIA TRIMESTRAL CON OMBRAL: FRECUENCIA TRIMESTRAL O NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN)	
		Diagrama general	
20.1	F 20.01	Diagrama geográfico de los activos por localización de las actividades	
20.2	F 20.02	Diagrama geográfico de los pasivos por localización de las actividades	
20.3	F 20.03	Diagrama geográfico de las principales partidas del estado de resultados por localización de las actividades	
20.4	F 20.04	Diagrama geográfico de los activos por residencia de las contrapartes	CAMP 20
20.5	F 20.05	Diagrama geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes	
20.6	F 20.06	Diagrama geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes	
20.7.1	F 20.07.1	Diagrama geográfico, por residencia de las contrapartes, de los préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras por códigos NACE	
21	F 21.00	Activos tangibles e intangibles: activos sujetos de procesamiento operativo	CAMP 21
		Particiones de gastos de activos, resultados y otros servicios	
22.1	F 22.01	Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades	CAMP 22
22.2	F 22.02	Activos implicados en los servicios prestados	
		Préstamos y anticipos: información adicional	
23.1	F 23.01	Préstamos y anticipos: Nombres de instrumentos	
23.2	F 23.02	Préstamos y anticipos: Información adicional sobre los importes en libros brutos	
23.3	F 23.03	Préstamos y anticipos garantizados por bienes inmuebles: Diagrama por ratios préstamo / garantía real	CAMP 23
23.4	F 23.04	Préstamos y anticipos: Información adicional sobre el deterioro de valor acumulado y los cambios acumulados negativos en el valor razonable debido al riesgo de crédito	
23.5	F 23.05	Préstamos y anticipos: Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas	
23.6	F 23.06	Préstamos y anticipos: Faltas parciales acumuladas	
		Préstamos y anticipos: Flujos de exposiciones dudosas, deterioro de valor y faltas desde el término del último ejercicio	
24.1	F 24.01	Préstamos y anticipos: Entradas y salidas de exposiciones dudosas	
24.2	F 24.02	Préstamos y anticipos: Flujos de deterioro de valor y cambios acumulados negativos en el valor razonable debido al riesgo de crédito de exposiciones dudosas	CAMP 24
24.3	F 24.03	Préstamos y anticipos: Entradas de faltas de exposiciones dudosas	
		Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	
25.1	F 25.01	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: Entradas y salidas	
25.2	F 25.02	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: Tipo de garantía real obtenida	CAMP 25
25.3	F 25.03	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como inmovilizado material	
26	F 26.00	Gestión y calidad de la reestructuración o refinanciación	CAMP 26
		PARTE 3 (SEMESTRAL)	
		Activaciones de los balances: intereses en entes estructurados no consolidados	
30.1	F 30.01	Intereses en entes estructurados no consolidados	
30.2	F 30.02	Diagrama de los intereses en entes estructurados no consolidados, por naturalezas de las actividades	CAMP 30
		Partes vinculadas	
31.1	F 31.01	Partes vinculadas: Importes a pagar y a cobrar	CAMP 31
31.2	F 31.02	Partes vinculadas: gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas	
		PARTE 4 (ANUAL)	
		Estructura del grupo	
40.1	F 40.01	Estructura del grupo: red por enteros	CAMP 40
40.2	F 40.02	Estructura del grupo: Instrumentos por instrumento	
		Valor razonable	
41.1	F 41.01	Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a coste amortizado	CAMP 41
41.2	F 41.02	Uso de la opción del valor razonable	
42	F 42.00	Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de valoración	CAMP 42
43	F 43.00	Provisiones	CAMP 43
		Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados	
44.1	F 44.01	Compromisos de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas	
44.2	F 44.02	Requisitos en los obligaciones de los planes de prestaciones definidas	CAMP 44
44.3	F 44.03	Gastos de personal por tipo de prestaciones	
44.4	F 44.04	Gastos de personal por estructura y categoría del personal	
		Diagrama de partidas seleccionadas del estado de resultados	
45.1	F 45.01	Ingresos e pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras costales	CAMP 45
45.2	F 45.02	Ingresos e pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros distintos de los mantenidos para la venta e inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	
45.3	F 45.03	Otros ingresos y gastos de explotación	
46	F 46.00	Estado de cambios en el patrimonio neto	CAMP 46
47	F 47.00	Duración media y períodos de cobro	CAMP 47
Sección 4 «INFORMACIÓN SOBRE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES»			
PLANTILLAS DE PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
		PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES	LE
15	C 15.00	Exposiciones y pérdidas resultantes de préstamos garantizados mediante bienes inmuebles	LE-15-000000
Sección 5 «INFORMACIÓN SOBRE GRANDES EXPOSICIONES Y RIESGO DE CONCENTRACIÓN»			
PLANTILLAS DE GRANDES EXPOSICIONES			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
		GRANDES EXPOSICIONES	LE
26	C 26.00	Lista de las grandes exposiciones	LE-260000
27	C 27.00	Identificación de la contraparte	LE-27
28	C 28.00	Exposiciones de la cartera de negociación y de la cartera de inversión	LE-28
29	C 29.00	Detalle de las exposiciones frente a clientes individuales dentro de grupos de clientes vinculados entre sí	LE-29
Sección 6 «INFORMACIÓN SOBRE APALANCAMIENTO»			
PLANTILLAS DE INFORMACIÓN DE LA RATIO DE APALANCAMIENTO			
Código de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla	Nombre abreviado
42	C 42.00	Cálculo de la ratio de apalancamiento	LE-42
43	C 43.00	Tratamiento alternativo de la media de la exposición	LE-43
43	C 43.00	Diagrama alternativo de los componentes de la media de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	LE-43
44	C 44.00	Información general	LE-44
44	C 44.00	Información general	LE-44
44	C 44.00	Información general	LE-44
44	C 44.00	Información general	LE-44
44.01	C 44.01	Volatilidad de la ratio de apalancamiento	LE-44.01
44.02	C 44.02	Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Valor medio en el período de notificación	LE-44.02
44.03	C 44.03	Volatilidad de la ratio de apalancamiento: Volatilidad de la ratio de apalancamiento: valores dados en el período de referencia	LE-44.03
Sección 7 «COMUNICACIÓN SOBRE EL COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN ESTABLE NETA»			
PLANTILLAS DE LIQUIDEZ			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
		NSFR	
80	C 80.00	FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	NSFR-8000
81	C 81.00	FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	NSFR-8100
		NSFR SIMPLIFICADO	
82	C 82.00	FINANCIACIÓN ESTABLE NETA REQUERIDA SIMPLIFICADA	NSFR-8200
83	C 83.00	FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE SIMPLIFICADA	NSFR-8300
		RESUMEN NSFR	
84	C 84.00	RESUMEN NSFR	NSFR-8400
Sección 8 «COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CARGAS DE LOS ACTIVOS»			
PLANTILLAS SOBRE LAS CARGAS DE LOS ACTIVOS			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
		PARTE A – PANORÁMICA DE LAS CARGAS	
32.1	F 32.01	ACTIVOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE	AL-3201
32.2	F 32.02	GARANTÍAS REALES RECIBIDAS	AL-3202
32.3	F 32.03	BONOS GARANTIZADOS Y TITULIZACIONES PROPIOS DENTRO Y AJÉN NO FINANCIADOS	AL-3203
32.4	F 32.04	FUENTES DE CARGAS	AL-3204
		PARTE B – DATOS SOBRE VINCULACIONES	
33	F 33.00	DATOS SOBRE VINCULACIONES	AL-3300
		PARTE C – CARGAS CONTINGENTES	
34	F 34.00	CARGAS CONTINGENTES	AL-3400
		PARTE D – BONOS GARANTIZADOS	
35	F 35.00	EMISIÓN DE BONOS GARANTIZADOS	AL-3500
		PARTE E – DATOS AVANZADOS	
36.1	F 36.01	DATOS AVANZADOS, PARTE I	AL-3601
36.2	F 36.02	DATOS AVANZADOS, PARTE II	AL-3602
Sección 9 «COMUNICACIÓN DE MEDIDAS ADICIONALES REQUERIDAS DEL CONTROL DE LA LIQUIDEZ»			
PLANTILLAS FRR			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
		PLANTILLAS RELATIVAS A LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL ADICIONALES	
66	C 66.01	PLANTILLA DE LA ROLICA DE VINCULACIONES	AL-66
67	C 67.00	CONCENTRACIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR CONTRAPARTE	AL-67
68	C 68.00	CONCENTRACIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR TIPO DE PRODUCTO	AL-68

69	C 69.00	PRECIOS SEGÚN DIVERSAS DURACIONES DE LA FINANCIACIÓN	69
70	C 70.00	RENOVACIÓN DE LA FINANCIACIÓN	70
71	C 71.00	CONCENTRACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRAPESO POR RIESGO	71

Sección 10 «COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COBERTURA DE LIQUIDEZ»

PLANTILLAS DE LIQUIDEZ			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
PLANTILLAS DE COBERTURA DE LA LIQUIDEZ			
72	C 72.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - ACTIVOS LÍQUIDOS	72
73	C 73.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - SALIDAS	73
74	C 74.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - ENTRADAS	74
75	C 75.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - FONDOS DE CARANFAS RUALES	75
76	C 76.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - CÁLCULOS	76
77	C 77.00	COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - RESUMEN	77

Sección 11 «INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON FINES DE IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES DE COCCIÓN DE ESM»

PLANTILLAS			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
INDICADORES ESM Y ELEMENTOS BASADOS EN LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA			
1	G 01.00	INDICADORES ESM Y ELEMENTOS BASADOS EN LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA	001

Sección 12 «INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN LA CARTERA BANCARIA»

PLANTILLAS SOBRE EL RIESGO			
Número de plantilla	Código de plantilla	Nombre de la plantilla / del grupo de plantillas	Nombre abreviado
EVALUACIÓN DEL RIESGO: ROL SOBRE EL ROL Y LAS ROL Y VARIACIONES DEL ROL (TRIMESTRAL)			
1	1 01.00	EVALUACIÓN DEL RIESGO: ROL SOBRE EL ROL Y LAS ROL Y VARIACIONES DEL ROL	0100.1
RISGO DE LAS ESTIMACIONES DE SENSIBILIDAD (TRIMESTRAL)			
2	1 02.00	RISGO DE LAS ESTIMACIONES DE SENSIBILIDAD	0100.2
3	1 03.00	RISGO DE LAS ESTIMACIONES DE SENSIBILIDAD (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA «OTRAS» ENTIDADES)	0100.3
4	1 04.00	RISGO DE LAS ESTIMACIONES DE SENSIBILIDAD (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS)	0100.4
RISGO DE EFECTIVO QUE SE RESPECAN (TRIMESTRAL)			
5	1 05.00	RISGO DE EFECTIVO QUE SE RESPECAN	0100.5
6	1 06.00	RISGO DE EFECTIVO QUE SE RESPECAN (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA «OTRAS» ENTIDADES)	0100.6
7	1 07.00	RISGO DE EFECTIVO QUE SE RESPECAN (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS)	0100.7
PARÁMETROS PERTINENTES (TRIMESTRAL)			
8	1 08.00	PARÁMETROS PERTINENTES	0100.8
9	1 09.00	PARÁMETROS PERTINENTES (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS Y «OTRAS» ENTIDADES)	0100.9
INFORMACIÓN CUALITATIVA (ANUAL)			
10.1	1 10.01	INFORMACIÓN CUALITATIVA GENERAL	0100.10
10.2	1 10.02	INFORMACIÓN CUALITATIVA DESGLOSADA POR MONEDAS	0100.11
11.1	1 11.01	INFORMACIÓN CUALITATIVA GENERAL (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS Y «OTRAS» ENTIDADES)	0100.12
11.2	1 11.02	INFORMACIÓN CUALITATIVA DESGLOSADA POR MONEDAS (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS Y «OTRAS» ENTIDADES)	0100.13

C 01.00 – FONDOS PROPIOS (CA1)			
Filas	ID	Partida	Importe
0010	1	FONDOS PROPIOS	
0011	1.1	CAPITAL DE NIVEL 1	
0012	1.1.1	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	
0013	1.1.1.1	Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	
0014	1.1.1.1.1	Instrumentos de capital completamente desembolados	
0045	1.1.1.1.2	De los cuales: Instrumentos de capital suscritos por autoridades publicas en situaciones de urgencia	
0056	1.1.1.1.3	Pro memoria: Instrumentos de capital no admisibles	
0060	1.1.1.1.4	Prima de emision	
0070	1.1.1.1.5	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario	
0080	1.1.1.1.6	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	
0090	1.1.1.1.7	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	
0091	1.1.1.1.8	(-) Tenencias sinteticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	
0092	1.1.1.1.9	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario	
0130	1.1.1.2	Ganancias acumuladas	
0140	1.1.1.2.1	Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	
0150	1.1.1.2.2	Resultados admisibles	
0160	1.1.1.2.3	Reservatos atribuidos a los propietarios de la matriz	
0170	1.1.1.2.4	(-) Parte del beneficio provisional o de cierre de ejercicio no admisible	
0180	1.1.1.3	Otro resultado global acumulado	
0200	1.1.1.4	Otras reservas	
0210	1.1.1.5	Fondos para riesgos bancarios generales	
0220	1.1.1.6	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en regimen de anterioridad	
0230	1.1.1.7	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	
0240	1.1.1.8	Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	
0250	1.1.1.9	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	
0260	1.1.1.9.1	(-) Incrementos del patrimonio neto derivados de activos titulizados	
0270	1.1.1.9.2	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	
0280	1.1.1.9.3	Pérdidas y ganancias acumuladas debidas a cambios en el riesgo de crédito propio relacionado con pasivos valorados a valor razonable	
0285	1.1.1.9.4	Pérdidas y ganancias a valor razonable derivadas del riesgo de crédito propio de la entidad relacionado con los ratios de riesgo crediticio	
0290	1.1.1.9.5	(-) Ajustes de valor debidos a los requisitos por valoración prudente	
0300	1.1.1.10	(-) Fondo de comercio	
0310	1.1.1.10.1	(-) Fondo de comercio contabilizado como activo intangible	
0320	1.1.1.10.2	(-) Fondo de comercio incluido en la valoración de inversiones significativas	
0330	1.1.1.10.3	Pasivos por impuestos diferidos asociados al fondo de comercio	
0335	1.1.1.10.4	Revaluación contable del fondo de comercio de las filiales derivada de la consolidación de las filiales atribuible a terceros	
0340	1.1.1.11	(-) Otros activos intangibles	
0350	1.1.1.11.1	(-) Otros activos intangibles antes de deducir los pasivos por impuestos diferidos	
0362	1.1.1.11.1.1	(-) De los cuales: Activos consistentes en programas informaticos contabilizados como activos intangibles antes de deducir los pasivos por impuestos diferidos	
0360	1.1.1.11.1.2	Pasivos por impuestos diferidos asociados a otros activos intangibles	
0362	1.1.1.11.1.3	De los cuales: Pasivos por impuestos diferidos asociados a activos consistentes en programas informaticos contabilizados como activos intangibles	
0365	1.1.1.11.1.4	Revaluación contable de los otros activos intangibles de las filiales derivada de la consolidación de las filiales atribuible a terceros	
0370	1.1.1.12	(-) Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos	
0380	1.1.1.12.1	(-) Insuficiencia de los ajustes por riesgo de crédito según el método IFR respecto a las pérdidas esperadas	
0390	1.1.1.13	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	
0400	1.1.1.13.1	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	
0410	1.1.1.13.2	Pasivos por impuestos diferidos asociados a activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	
0420	1.1.1.13.3	Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas que la entidad puede utilizar sin restricciones	
0430	1.1.1.14	(-) Tenencias reciprocas en el capital de nivel 1 ordinario	
0440	1.1.1.15	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	
0450	1.1.1.15.1	(-) Participaciones cualificadas fuera del sector financiero que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %	
0460	1.1.1.15.2	(-) Posiciones de titulización que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %	
0470	1.1.1.15.3	(-) Operaciones incompletas que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %	
0471	1.1.1.15.3.1	(-) Posiciones en una cesta respecto a las que una entidad no puede determinar la ponderación de riesgo según el método IFR, y que, alternativamente, pueden someterse a una ponderación de riesgo del 1 250 %	
0472	1.1.1.15.3.2	(-) Exposiciones de renta variable con arreglo a un método de modelos internos que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %	
0480	1.1.1.16	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
0490	1.1.1.17	(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependen de rendimientos futuros y se originan por diferencias temporales	
0500	1.1.1.18	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
0510	1.1.1.19	(-) Importe superior al umbral del 17,65 %	
0511	1.1.1.19.1	(-) Importe superior al umbral del 17,65 % en relación con instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
0512	1.1.1.19.2	(-) Importe superior al umbral del 17,65 % en relación con activos por impuestos diferidos que se originan por diferencias temporales	
0513	1.1.1.20	(-) Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	
0514	1.1.1.20.1	(-) Déficit del compromiso de valor mínimo	
0515	1.1.1.21	(-) Otros impuestos previsibles	
0520	1.1.1.22	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	
0524	1.1.1.23	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 1 ordinario debidas al artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0525	1.1.1.24	Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario - otros	
0530	1.2	CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	
0540	1.2.1	Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 adicional	
0551	1.2.1.1	Instrumentos de capital completamente desembolados y emitidos directamente	
0560	1.2.1.1.1	Pro memoria: Instrumentos de capital no admisibles	
0571	1.2.1.1.2	Prima de emision	
0580	1.2.1.1.3	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional	
0590	1.2.1.1.4	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	
0600	1.2.1.1.5	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	
0610	1.2.1.1.6	(-) Tenencias sinteticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	
0622	1.2.1.1.7	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional	
0630	1.2.1.2	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en regimen de anterioridad	
0670	1.2.1.3	Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 1 adicional	
0680	1.2.1.4	Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 1 adicional de instrumentos emitidos por filiales	
0690	1.2.1.5	(-) Tenencias reciprocas en el capital de nivel 1 adicional	
0700	1.2.1.6	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
0710	1.2.1.7	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
0720	1.2.1.8	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2	
0730	1.2.1.9	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional	
0740	1.2.1.10	(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducidos en el capital de nivel 1 ordinario)	
0744	1.2.1.11	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 1 adicional debidas al artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0748	1.2.1.12	Elementos o deducciones del capital de nivel 1 adicional - otros	
0750	1.2	CAPITAL DE NIVEL 2	
0760	1.2.1	Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 2	
0771	1.2.1.1	Instrumentos de capital completamente desembolados y emitidos directamente	
0780	1.2.1.2	Pro memoria: Instrumentos de capital no admisibles	
0791	1.2.1.3	Prima de emision	
0800	1.2.1.4	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2	
0810	1.2.1.5	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2	
0820	1.2.1.6	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2	
0831	1.2.1.7	(-) Tenencias sinteticas de instrumentos de capital de nivel 2	
0842	1.2.1.8	(-) Obligaciones reales o contingentes de adquirir instrumentos propios de capital de nivel 2	
0850	1.2.2	Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 en regimen de anterioridad	
0860	1.2.3	Instrumentos emitidos por filiales reconocidos en el capital de nivel 2	
0900	1.2.4	Ajustes transitorios debidos al reconocimiento adicional en el capital de nivel 2 de instrumentos emitidos por filiales	
0910	1.2.5	Exceso de provisiones según el método IFR sobre las pérdidas esperadas admisibles	
0920	1.2.6	Ajustes por riesgo de crédito general según el método estándar	
0930	1.2.7	(-) Tenencias reciprocas en el capital de nivel 2	
0940	1.2.8	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
0950	1.2.9	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	
0955	1.2.9A	(-) Exceso de los elementos deducidos de los pasivos admisibles con respecto a los pasivos admisibles	
0960	1.2.10	Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2	
0970	1.2.11	Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducidos en el capital de nivel 1 adicional)	
0974	1.2.12	(-) Deducciones adicionales del capital de nivel 2 debidas al artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0978	1.2.13	Elementos o deducciones del capital de nivel 2 - otros	

C 02.00 - REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS (CA2)			
Filas	Partida	Designación	Importe total de exposición al riesgo
0010	1	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	0010
0020	1*	Del cual: empresas de servicios de inversión con arreglo al artículo 95, apartado 2, y al artículo 98 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0030	1**	Del cual: empresas de servicios de inversión con arreglo al artículo 96, apartado 2, y al artículo 97 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0035	1***	Del cual: Ajuste debido al suelo	
0036	1a	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO ANTES DEL SUELO DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	
0040	1.1	IMPORTE DE LAS EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO, CONTRAPARTE Y DILUCIÓN Y OPERACIONES INCOMPLETAS	
0050	1.1.1	Método estándar	
0051	1.1.1*	Del cual: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 124 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0060	1.1.1.1	Categorías de exposición del método estándar, excluidas las posiciones de titulización	
0070	1.1.1.1.01	Administraciones centrales o bancos centrales	
0080	1.1.1.1.02	Administraciones regionales o autoridades locales	
0090	1.1.1.1.03	Entes del sector público	
0100	1.1.1.1.04	Bancos multilaterales de desarrollo	
0110	1.1.1.1.05	Organizaciones internacionales	
0120	1.1.1.1.06	Entidades	
0125	1.1.1.1.07a	Empresas - otros	
0131	1.1.1.1.07b	Empresas - financiación especializada	
0140	1.1.1.1.08	Exposiciones minoristas	
0150	1.1.1.1.09	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no B1GR (con garantía)	
0151	1.1.1.1.09.1	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no B1GR (sin garantía)	
0152	1.1.1.1.09.2	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - otras - no B1GR	
0153	1.1.1.1.09.3	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - otras - no B1GR	
0154	1.1.1.1.09.4	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - B1GR	
0155	1.1.1.1.09.5	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - otras - B1GR	
0156	1.1.1.1.09.6	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no B1GR (con garantía)	
0157	1.1.1.1.09.7	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no B1GR (sin garantía)	
0158	1.1.1.1.09.8	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - otras - no B1GR	
0159	1.1.1.1.09.9	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - B1GR	
0160	1.1.1.1.09.9a	Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - otras - B1GR	
0161	1.1.1.1.09.9b	Adquisición, urbanización y edificación (AUE)	
0162	1.1.1.1.10	Exposiciones en situación de impago	
0171	1.1.1.1.11a	Exposiciones de deuda subordinada	
0180	1.1.1.1.12	Bonos garantizados	
0190	1.1.1.1.13	Exposiciones frente a entidades v empresas con evaluación crediticia a corto plazo	
0200	1.1.1.1.14	Organismos de inversión colectiva (OIC)	
0210	1.1.1.1.15	Exposiciones de renta variable	
0211	1.1.1.1.16	Otras	
0212	1.1.1.1.16.1	De las cuales: activos consistentes en programas informáticos contabilizados como activos intangibles	
0240	1.1.2	Método basado en calificaciones internas (IRB)	
0241	1.1.2*	Del cual: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 164 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0242	1.1.2**	Del cual: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 124 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0250	1.1.2.1	Métodos IRB cuando no se utilizan ni estimaciones propias de LGD ni factores de conversión	
0260	1.1.2.1.01	Administraciones centrales o bancos centrales	
0261	1.1.2.1.01a	Administraciones regionales o autoridades locales	
0262	1.1.2.1.01b	Entes del sector público	
0270	1.1.2.1.02	Entidades	
0290	1.1.2.1.04	Empresas - financiación especializada	
0295	1.1.2.1.04a	Empresas - derechos de cobro adquiridos	
0300	1.1.2.1.05	Empresas - otros	
0305	1.1.2.1.06*	Pro memoria: Empresas - empresas grandes	
0306	1.1.2.1.06**	Pro memoria: Empresas - pymes	
0310	1.1.2.2	Métodos IRB cuando se utilizan estimaciones propias de LGD v/o factores de conversión	
0320	1.1.2.2.01	Administraciones centrales o bancos centrales	
0325	1.1.2.2.01a	Administraciones regionales o autoridades locales	
0326	1.1.2.2.01b	Entes del sector público	
0330	1.1.2.2.04	Empresas - financiación especializada	
0335	1.1.2.2.04a	Empresas - derechos de cobro adquiridos	
0340	1.1.2.2.05	Empresas - otros	
0415	1.1.2.2.05a*	Pro memoria: Empresas - empresas grandes	
0416	1.1.2.2.05a**	Pro memoria: Empresas - pymes	
0371	1.1.2.2.06	Minoristas - garantizadas por bienes inmuebles residenciales	
0390	1.1.2.2.08	Exposiciones minoristas renovables admisibles	
0395	1.1.2.2.08a	Minoristas - derechos de cobro adquiridos	
0401	1.1.2.2.09	Minoristas - otras	
0411	1.1.2.2.11*	Pro memoria: Minoristas - Garantizadas por bienes inmuebles de pymes	
0412	1.1.2.2.11**	Pro memoria: Minoristas - Garantizadas por bienes inmuebles no de pymes	
0413	1.1.2.2.11***	Pro memoria: Exposiciones minoristas - otras, pymes	
0414	1.1.2.2.11****	Pro memoria: Exposiciones minoristas - otras, no pymes	
0420	1.1.2.3	Exposiciones de renta variable según el método IRB	
0425	1.1.2.4	Organismos de inversión colectiva (OIC)	
0450	1.1.2.5	Otros activos que no sean obligaciones crediticias	
0455	1.1.2.5.1	De los cuales: activos consistentes en programas informáticos contabilizados como activos intangibles	
0460	1.1.3	Importe de la exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía para impagos de una ECC	
0470	1.1.4	Posiciones de titulización	
0490	1.2	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA	
0500	1.2.1	Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de inversión	
0510	1.2.2	Riesgo de liquidación/entrega en la cartera de negociación	
0520	1.3	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LAS ACTIVIDADES SUJETAS A RIESGO DE MERCADO	
0530	1.3.1	Importe de la exposición al riesgo de las actividades sujetas a riesgo de mercado calculado por las entidades que aplican exclusivamente el método estándar simplificado (SSA)	
0540	1.3.1.1	Instrumentos de deuda negociables	
0550	1.3.1.2	Instrumentos de patrimonio	
0555	1.3.1.3	Método particular para el riesgo de posición en OIC	
0560	1.3.1.3*	Pro memoria: OIC invertidos exclusivamente en instrumentos de deuda negociables	
0567	1.3.1.3**	Pro memoria: OIC invertidos exclusivamente en instrumentos de patrimonio o en una combinación de instrumentos	
0569	1.3.1.4	Divisas	
0570	1.3.1.5	Materias primas	
0580	1.3.2	Importe de la exposición a los riesgos de posición, tipo de cambio y materias primas con arreglo a modelos internos (MI)	
0581	1.3.3	Importe de la exposición al riesgo por las partidas dentro y fuera de balance sujetas a riesgo de mercado de las entidades que aplican exclusivamente el método estándar alternativo (ASA)	
0585	1.3.4	Importe de la exposición al riesgo por las partidas dentro y fuera de balance sujetas a riesgo de mercado de las entidades que aplican exclusivamente el método alternativo de modelos internos (AIMA) o una combinación del método alternativo de modelos internos (AIMA) y el método estándar alternativo (ASA)	
0589	1.3*	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE RECLASIFICACIONES ENTRE LA CARTERA DE INVERSIÓN Y LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	
0590	1.4	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERATIVO	
0630	1.5	IMPORTE ADICIONAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DEBIDO A GASTOS FIJOS GENERALES	
0640	1.6	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO	
0655	1.6.4	Método estándar	
0665	1.6.5	Método básico completo	
0666	1.6.6	Método básico reducido	
0675	1.6.7	Método simplificado	
0676	1.6.8	Tratamiento simplificado de las posiciones en derivados en OIC	
0680	1.7	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO ASOCIADA A GRANDES EXPOSICIONES EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	
0690	1.8	IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES A OTROS RIESGOS	
0710	1.8.2	De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 458 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0720	1.8.2*	De los cuales: requisitos para grandes exposiciones	
0730	1.8.2**	De los cuales: debidos a ponderaciones de riesgo modificadas para hacer frente a burbujas de activos en el sector inmobiliario residencial o comercial	
0740	1.8.2***	De los cuales: debidos a exposiciones dentro del sector financiero	
0750	1.8.3	De los cuales: requisitos prudenciales adicionales más rigurosos con arreglo al artículo 459 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	
0755	1.8.3a	De los cuales: importes ponderados por riesgo de las exposiciones (RWEA) adicionales por riesgo de mercado impuestos por el supervisor sobre la base del artículo 110 de la Directiva 2013/36/UE	
0760	1.8.4	De los cuales: importe adicional de la exposición al riesgo debido al artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	

C 03.00 - RATIOS DE CAPITAL Y NIVELES DE CAPITAL (CA3)			
Filas	ID	Partida	Importe
0010	1	Ratio de capital de nivel 1 ordinario	
0020	2	Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	
0030	3	Ratio de capital de nivel 1	
0040	4	Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1	
0050	5	Ratio de capital total	
0060	6	Superávit (+) / déficit (-) de capital total	
Pro memoria: Ratios de capital teniendo en cuenta el importe total de exposición al riesgo sin sujeción a suelo			
0070	7	Ratio de capital de nivel 1 ordinario teniendo en cuenta el importe total de exposición al riesgo sin sujeción a suelo	
0080	8	Ratio de capital de nivel 1 teniendo en cuenta el importe total de exposición al riesgo sin sujeción a suelo	
0090	9	Ratio de capital total teniendo en cuenta el importe total de exposición al riesgo sin sujeción a suelo	
Pro memoria: Requisito de capital total según el PRES, requisito global de capital y recomendación de pilar II (P2G)			
0130	13	Ratio del requisito de capital total según el PRES	
0140	13	Requisito de capital total según el PRES: integrado por capital de nivel 1 ordinario	
0150	13	Requisito de capital total según el PRES: integrado por capital de nivel 1	
0151	13a	Ratio del requisito de capital total según el PRES (PRES Total) sin límite máximo del artículo 104 bis, apartado 6, letra a), de la Directiva 2013/36/UE	
0152	13a	Requisito de capital total según el PRES: integrado por capital de nivel 1 ordinario	
0153	13a*	Requisito de capital total según el PRES: integrado por capital de nivel 1	
0160	14	Ratio del requisito global de capital	
0170	14*	Requisito global de capital: integrado por capital de nivel 1 ordinario	
0180	14**	Requisito global de capital: integrado por capital de nivel 1	
0190	15	Requisito global de capital y recomendación de pilar II (P2G)	
0200	15*	Requisito global de capital y P2G: integrados por capital de nivel 1 ordinario	
0210	15*	Requisito global de capital y P2G: integrados por capital de nivel 1	
0220	16	Superávit (+)/déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario en vista de los requisitos del artículo 92 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y del artículo 104 bis de la Directiva 2013/36/UE	
Pro memoria: Ratios de capital sin aplicación de las disposiciones transitorias del suelo de los activos ponderados por riesgo			
0330	20	Ratio de capital de nivel 1 ordinario cumpliendo todos los requisitos (<i>fully loaded</i>)	
0340	21	Ratio de capital de nivel 1 cumpliendo todos los requisitos (<i>fully loaded</i>)	
0350	22	Ratio de capital total cumpliendo todos los requisitos (<i>fully loaded</i>)	
0360	23	Ratio de capital de nivel 1 ordinario sin aplicación de las disposiciones transitorias sobre el importe total de exposición al riesgo estándar del suelo de los activos ponderados por riesgo [artículo 465, apartados 3, 4, 5 y 7, del Reglamento (UE) n.º 575/2013]	
0370	24	Ratio de capital de nivel 1 sin aplicación de las disposiciones transitorias sobre el importe total de exposición al riesgo estándar del suelo de los activos ponderados por riesgo [artículo 465, apartados 3, 4, 5 y 7, del Reglamento (UE) n.º 575/2013]	
0380	25	Ratio de capital total sin aplicación de las disposiciones transitorias sobre el importe total de exposición al riesgo estándar del suelo de los activos ponderados por riesgo [artículo 465, apartados 3, 4, 5 y 7, del Reglamento (UE) n.º 575/2013]	

C 05.01 – DISPOSICIONES TRANSITORIAS (CA5.1)										
Código	ID	Partida	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario		Ajustes del capital de nivel 1 adicional	Ajustes del capital de nivel 2	Ajustes incluidos en activos ponderados por riesgo	Pro memoria		
								Porcentaje aplicable	Importe admisible sin disposiciones transitorias	
			0010		0020	0030	0040	0050	0060	
	0010	1								
		AJUSTES TOTALES								
	0020	1.1		enlace a (CA1,r0220)	enlace a (CA1,r0560)	enlace a (CA1,r0880)				
	0060	1.1.2								
		Instrumentos que no constituyen ayudas estatales								
	0061	1.1.3								
		Instrumentos emitidos por entidades de cometido especial								
	0062	1.1.4								
		Instrumentos emitidos antes del 27 de junio de 2019 que no reúnen los criterios de admisibilidad relativos a las competencias de amortización y conversión con arreglo al artículo 59 de la DRRB o están sujetos a acuerdos de compensación recíproca o de compensación por saldos netos de los cuales: instrumentos no sujetos a obligación legal o contractual de amortización o conversión en el ejercicio de las competencias del artículo 59 de la Directiva 2014/59/UE de los cuales: instrumentos que se rigen por la normativa de terceros países sin ejercicio efectivo y vinculante de las competencias del artículo 59 de la Directiva 2014/59/UE de los cuales: instrumentos sujetos a acuerdos de compensación recíproca o de compensación por saldos netos								
	0063	1.1.4.1*								
		de los cuales: instrumentos sujetos a acuerdos de compensación recíproca o de compensación por saldos netos								
	0064	1.1.4.2*								
		de los cuales: instrumentos sujetos a acuerdos de compensación recíproca o de compensación por saldos netos								
	0065	1.1.4.3*								
		de los cuales: instrumentos sujetos a acuerdos de compensación recíproca o de compensación por saldos netos								
	0070	1.2		enlace a (CA1,r0240)	enlace a (CA1,r0580)	enlace a (CA1,r0900)				
		INTERESES MINORITARIOS Y EQUIVALENTES								
	0080	1.2.1								
		Instrumentos de capital y elementos que no se consideran intereses minoritarios								
	0090	1.2.2								
		Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados de intereses minoritarios								
	0091	1.2.3								
		Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 1 adicional admisible								
	0092	1.2.4								
		Reconocimiento transitorio en los fondos propios consolidados del capital de nivel 2 admisible								
	0100	1.3		enlace a (CA1,r0260)	enlace a (CA1,r0730)	enlace a (CA1,r0960)				
		OTROS AJUSTES TRANSITORIOS								
	0111	1.3.1.6								
		Ganancias y pérdidas no realizadas derivadas de determinadas exposiciones de deuda frente a administraciones centrales, administraciones regionales, autoridades locales y antes del sector público								
	0112	1.3.1.6.1								
		de las cuales: importe A								
	0140	1.3.2								
		Deducciones								
	0170	1.3.2.3								
		Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y no se originen por diferencias temporales								
	0380	1.3.2.9								
		Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales, e instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa								
	0385	1.3.2.9a								
		Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales								
	0425	1.3.2.11								
		Exención de la obligación de deducir las participaciones en el capital de empresas de seguros de los elementos del capital de nivel 1 ordinario								
	0430	1.3.3								
		Deducciones y filtros adicionales								

C 05.02 — INSTRUMENTOS EN RÉGIMEN DE ANTERIORIDAD: INSTRUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN AYUDAS ESTATALES (CA5.2)								
			Importe de los instrumentos más las primas de emisión conexas	Base para el cálculo del límite	Porcentaje aplicable	Límite	(-) Importe que excede de los límites para aplicar las disposiciones de anterioridad	Total del importe en régimen de anterioridad
Código	ID	Partida						
0010	1.	Instrumentos que entraban en el artículo 57, letra a), de la Directiva 2006/48/CE	0010	0020	0030	0040	0050	0060
0020	2.	Instrumentos que entraban en el artículo 57, letra c bis), y el artículo 154, apartados 8 y 9, de la Directiva 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 489 del Reglamento (UE) n.º 575/2013						enlace a (CA5.1;r060;c010)
0030	2.1	Total de instrumentos sin opción ni incentivos de amortización						
0040	2.2.	Instrumentos en régimen de anterioridad con opción e incentivos de amortización						
0050	2.2.1	Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 52 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 después de la fecha de vencimiento efectivo						
0060	2.2.2	Instrumentos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 52 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 después de la fecha de vencimiento efectivo						
0070	2.2.3	Instrumentos con una opción ejercitable a más tardar el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 52 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 después de la fecha de vencimiento efectivo						
0080	2.3	Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad						
0090	3	Elementos que entraban en el artículo 57, letras e), f), g) o h), de la Directiva 2006/48/CE, con sujeción al límite del artículo 490 del Reglamento (UE) n.º 575/2013						enlace a (CA5.1;r060;c030)
0100	3.1	Total de elementos sin incentivos de amortización						
0110	3.2	Elementos en régimen de anterioridad con incentivos de amortización						
0120	3.2.1	Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que cumplen las condiciones del artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 después de la fecha de vencimiento efectivo						
0130	3.2.2	Elementos con una opción ejercitable tras la fecha de información, y que no cumplen las condiciones del artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 después de la fecha de vencimiento efectivo						
0140	3.2.3	Elementos con una opción ejercitable a más tardar el 20 de julio de 2011, y que no cumplen las condiciones del artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 después de la fecha de vencimiento efectivo						
0150	3.3	Exceso respecto al límite de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad						

[illegible]

C 08.03 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL:
DESGLÓSE POR BANDAS DE PD (CR IRB 3)

Categoría de exposición IRB:
Estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión:

BANDA DE PD	EXPOSICIONES EN BALANCE	EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	FACTORES DE CONVERSIÓN MEDIDOS POR EXPOSICIÓN	VALOR DE EXPOSICIÓN TRAS APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	PD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	NÚMERO DE DEUDORES	LGD MEDIA PONDERADA A POR EXPOSICIÓN (%)	VENCIMIENTO MEDIO PONDERADO POR EXPOSICIÓN (AÑOS)	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DESPUÉS DE APLICAR LOS FACTORES DE APOYO	PÉRDIDAS ESPERADAS	(-) AJUSTES DE VALOR Y PROVISIONES
0010	0020	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110
0,00 a < 0,15											
0,00 a < 0,10											
0,10 a < 0,15											
0,15 a < 0,25											
0,25 a < 0,50											
0,50 a < 0,75											
0,75 a < 2,5											
0,75 a < 1,75											
1,75 a < 2,5											
2,5 a < 10											
2,5 a < 5											
5 a < 10											
10 a < 100											
10 a < 20											
20 a < 30											
30 a < 100											
100 (impago)											

C 08.04 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: ESTADOS DE FLUJOS DE LOS IMPORTES		
		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO
	0010	0010
	0010	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA ANTERIOR
	0020	TAMAÑO DE LOS ACTIVOS (+/-)
	0030	CALIDAD DE LOS ACTIVOS (+/-)
	0040	ACTUALIZACIONES DE LOS MODELOS (+/-)
	0050	METODOLOGÍA Y POLÍTICAS (+/-)
	0060	ADQUISICIONES Y CESIONES (+/-)
	0070	FLUCTUACIONES DE LOS TIPO DE CAMBIO (+/-)
	0080	OTROS (+/-)
	0090	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA

C 08.05 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: PRUEBAS RETROSPECTIVAS DE PD (CR IRB 5)

Categoría de exposición IRB:
Estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión:

BANDA DE PD	MEDIA ARITMÉTICA DE LA PD (%)	NÚMERO DE DEUDORES AL FINAL DEL AÑO ANTERIOR	DE LOS CUALES: EN SITUACIÓN DE IMPAGO DURANTE EL AÑO	TASA DE IMPAGO MEDIA OBSERVADA (%)	TASA DE IMPAGO ANUAL MEDIA HISTÓRICA (%)
0010	0,00 a < 0,15	0020	0030	0040	0050
0020	0,00 a < 0,10				
0030	0,10 a < 0,15				
0040	0,15 a < 0,25				
0050	0,25 a < 0,50				
0060	0,50 a < 0,75				
0070	0,75 a < 2,5				
0080	0,75 a < 1,75				
0090	1,75 a < 2,5				
0100	2,5 a < 10				
0110	2,5 a < 5				
0120	5 a < 10				
0130	10 a < 100				
0140	10 a < 20				
0150	20 a < 30				
0160	30 a < 100				
0170	100 (impago)				

C 08.05.1 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: PRUEBAS RETROSPECTIVAS DE PD CON ARREGLO AL ARTÍCULO 180, APARTADO 1, LETRA f), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013 (CR IRB 5B)

Categoría de exposición IRB:
Estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión:

BANDA DE PD	EQUIVALENTE DE CALIFICACIÓN EXTERNA	MEDIA ARITMÉTICA DE LA PD (%)	NÚMERO DE DEUDORES AL FINAL DEL AÑO ANTERIOR	DE LOS CUALES: EN SITUACIÓN DE IMPAGO DURANTE EL AÑO		TASA DE IMPAGO MEDIA OBSERVADA (%)	TASA DE IMPAGO ANUAL MEDIA HISTÓRICA (%)
0005	0006	0010	0020		0030	0040	0050

C 08.07 - RIESGO DE CRÉDITO Y OPERACIONES INCOMPLETAS: MÉTODO IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL: ALCANCE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MÉTODOS IRB Y ESTÁNDAR (CR IRB 7)						
	VALOR TOTAL DE EXPOSICIÓN, TAL COMO SE DEFINE EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013	VALOR TOTAL DE EXPOSICIÓN SUJETO AL USO PARCIAL AL MÉTODO ESTÁNDAR	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DE EXPOSICIÓN SUJETO AL USO PARCIAL AL MÉTODO ESTÁNDAR (%)	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DE EXPOSICIÓN SUJETO A UN PLAN DE DESPLIEGUE (%)	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DE EXPOSICIÓN SUJETO AL MÉTODO IRB (%)	
	0010	0030	0030	0040	0050	
0010	ADMINISTRACIONES CENTRALES O BANCOS CENTRALES					
0020	ADMINISTRACIONES REGIONALES O AUTORIDADES LOCALES					
0030	ENTES DEL SECTOR PÚBLICO					
0040	ENTIDADES					
0050	EMPRESAS					
0060	DE LAS CUALES: EMPRESAS - FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA, EXCLUIDO EL MÉTODO DE ASIGNACIÓN					
0070	DE LAS CUALES: EMPRESAS - FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA, INCLUIDO EL MÉTODO DE ASIGNACIÓN					
0080	DE LAS CUALES: EMPRESAS - PYMES					
0085	DE LAS CUALES: EMPRESAS - DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS					
0090	EXPOSICIONES MINORISTAS					
0100	DE LAS CUALES: GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES RESIDENCIALES, PYMES					
0110	DE LAS CUALES: GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES RESIDENCIALES, NO PYMES					
0120	DE LAS CUALES: RENOVABLES ADMISIBLES					
0125	DE LAS CUALES: DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS					
0130	DE LAS CUALES: OTRAS, PYMES					
0131	DE LAS CUALES: OTRAS, PYMES - GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES COMERCIALES					
0140	DE LAS CUALES: OTRAS, NO PYMES					
0141	DE LAS CUALES: OTRAS, NO PYMES - GARANTIZADAS POR BIENES INMUEBLES COMERCIALES					
0150	RENTA VARIABLE					
0155	ORGANISMOS DE INVERSIÓN COLECTIVA (OIC)					
0160	OTROS ACTIVOS QUE NO SEAN OBLIGACIONES CREDITICIAS					
0170	TOTAL					

C 09-01 - DESGLOSE GEOGRÁFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO ESTÁNDAR (CR GB 1)												
País:	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN		Nuevos impagos observados en el periodo	Ajustes por riesgo de crédito general	Ajustes por riesgo de crédito específico	Bajas en cuentas	Ajustes de valoración adicionales y otros cambios en los fondos propios	Ajustes por riesgo de cuentas correspondientes a nuevos impagos observados	VALOR DE EXPOSICIÓN	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR FACTORES DE APOYO Y ANTES DE APLICAR EL DESFASE DE DIVISAS	(-) AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDO AL FACTOR DE APOYO A LAS PYMES	(-) AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR FACTORES DE APOYO Y DESPUÉS DE APLICARLOS
	0910	0920										
	0010 Administraciones centrales o bancos centrales								0070	0080	0082	0090
	0020 Administraciones regionales o autoridades locales											
	0030 Instituciones financieras											
	0040 Bancos multilaterales de desarrollo											
	0050 Organizaciones internacionales											
	0060 Gobiernos											
	0070 Empresas											
	0075 de las cuales: primas											
	0080 de las cuales: Primas de las cuales: Financiación especificada											
	0089 Minorías											
	0090 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BGR (con garantía)											
	0091 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - no BGR (sin garantía)											
	0093 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - otros - no BGR											
	0094 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - BGR											
	0900 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales - otros - BGR											
	0901 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BGR (con garantía)											
	0902 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - no BGR (sin garantía)											
	0903 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - otros - no BGR											
	0904 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - BGR											
	0905 Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles comerciales - otros - BGR											
	0906 Adquisición, urbanización y edificación (AUE)											
	0909 de las cuales: primas											
	0100 Exposiciones en situación de impago											
	0105 Exposiciones en situación de impago											
	0120 Bonos garantizados											
	0130 Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo											
	0140 Organismos de inversión colectiva (OIC)											
	0141 Fondos de inversión											
	0142 Fondos de inversión											
	0143 Fondos alternativos											
	0150 Exposiciones de alta volatilidad											
	0170 Total de exposiciones											

C 09.02 - DESGLOSE GEOGRAFICO DE LAS EXPOSICIONES POR RESIDENCIA DEL DEUDOR: EXPOSICIONES SEGUN EL MÉTODO IRB (CR GB 2)																		
País	EXPOSICIONES ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN		Nuevos Impagos observados en el periodo	Ajustes por riesgo de crédito general	Ajustes por riesgo de crédito específico	Bajas en cuentas	Ajustes por riesgo de crédito en cuentas correspondientes a nuevos impagos observados	PD ASIGNADA AL DEUDORES O EL CONJUNTO DE EXPOSICIONES (%)	LOG MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	VALOR DE EXPOSICIÓN		IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDO A LOS FACTORES DE APOYO	(-) AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDO AL FACTOR DE APOYO A LAS PYMES	(-) AJUSTE DEL IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDO AL FACTOR DE APOYO A LAS PYMES	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO DEBIDO A LOS FACTORES DE APOYO	PÉRDIDAS ESPERADAS		
	0010	0030								De la cual: con impago	De la cual: con impago							
	0010	0030	0040	0050	0055	0060	0070	0080	0090	0100	0105	0110	0120	0121	0122	0125	0130	
0010	Administraciones centrales o bancos centrales																	
	De las cuales: Administraciones regionales o autoridades locales																	
	Administraciones regionales o autoridades locales																	
	Entes del sector público																	
	Entidades																	
	Empresas																	
	De las cuales: pymes																	
	De las cuales: empresas grandes																	
	Financiación especializada																	
	De las cuales: financiación especializada - financiación de proyectos																	
	De las cuales: financiación especializada - financiación de bienes																	
	De las cuales: financiación especializada - financiación de servicios																	
	De las cuales: financiación especializada - BICR																	
	Derechos de cobro adquiridos																	
	Otras																	
	Exposiciones minoristas																	
	De las cuales: Garantizadas por bienes inmuebles																	
De las cuales: Pymes																		
De las cuales: No pymes																		
Garantizadas por bienes inmuebles: residenciales																		
Renovables admisibles																		
Derechos de cobro adquiridos																		
Otras exposiciones minoristas																		
De las cuales: Pymes																		
De las cuales: No pymes																		
Organismos de inversión colectiva (OIC)																		
Enfoque de transparencia																		
Enfoque basado en el mandato																		
Enfoque alternativo																		
Renta variable																		
Total de exposiciones																		

C 09.04 - DESGLOSE DE LAS EXPOSICIONES CREDITICIAS PERTINENTES PARA EL CÁLCULO DEL COLCHÓN ANTICÍCLICO POR PAÍS Y EL PORCENTAJE DEL COLCHÓN ANTICÍCLICO ESPECÍFICO DE CADA ENTIDAD				
País:				
		Importe	Porcentaje	Información cualitativa
		0010	0020	0030
Exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de crédito				
0010	Valor de exposición según el método estándar			
0020	Valor de exposición según el método IRB			
Exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de mercado				
0030	Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para los métodos estándar			
0040	Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos			
Exposiciones crediticias pertinentes - Titulización				
0055	Valor de exposición de las posiciones de titulización de la cartera bancaria			
Requisitos de fondos propios y ponderaciones				
0070	Requisitos de fondos propios totales para el colchón anticíclico			
0080	Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de crédito			
0090	Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de mercado			
0100	Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Posiciones de titulización de la cartera bancaria			
0110	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios			
Porcentajes del colchón de capital anticíclico				
0120	Porcentaje del colchón de capital anticíclico fijado por la autoridad designada			
0130	Porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable al país de la entidad			
0140	Porcentaje del colchón de capital anticíclico específico de la entidad			
Uso del umbral del 2 %				
0150	Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales			
0160	Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación			

C 10.01 – RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - METODOS IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL (CR EQU IRB 1)												
	ESCALA DE CALIFICACIÓN INTERNA	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN					VALOR DE EXPOSICIÓN	DEL CUAL: PARTIDAS FUERA DE BALANCE	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	PRO MEMORIA:
			COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO							
			(-) GARANTÍAS	(-) DERIVADOS DE CRÉDITO	(-) TOTAL SALIDAS							
0010	PD ASIGNADA AL GRADO DE DEUDORES (%)	0010	0030	0040	0050		0060	0061	0070	0080	0090	PÉRDIDAS ESPERADAS
TOTAL DE EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE SEGÚN EL MÉTODO IRB												
0020	MÉTODO PD/LGD: TOTAL											
0050	MÉTODO SIMPLE DE PONDERACIÓN DE RIESGO: TOTAL											
DESGLOSE, POR PONDERACIONES DE RIESGO, DEL TOTAL DE EXPOSICIONES SEGÚN EL MÉTODO SIMPLE DE PONDERACIÓN DE RIESGO:												
0070	PONDERACIÓN DE RIESGO: 190% 290% 370%											
0080												
0090												
0100	MÉTODO DE MODELOS INTERNOS											
0110	EXPOSICIONES DE RENTA VARIABLE SUJETAS A PONDERACIONES DE RIESGO											

C 10.02 - RIESGO DE CRÉDITO: RENTA VARIABLE - MÉTODOS IRB PARA LOS REQUISITOS DE CAPITAL. DESGLOSE POR GRADOS DE DEUDORES DEL TOTAL DE EXPOSICIONES CON ARREGLO AL MÉTODO PD/LGD (CR EQU IRB 2)													
GRADO DE DEUDORES (IDENTIFICADOR DE FILA)	ESCALA DE CALIFICACIÓN INTERNA	EXPOSICIÓN ORIGINAL ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN	TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO CON EFECTOS DE SUSTITUCIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN				VALOR DE EXPOSICIÓN	LGD MEDIA PONDERADA POR EXPOSICIÓN (%)	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	PRO MEMORIA:			
			COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO CON GARANTÍAS PERSONALES		SUSTITUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEBIDA A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO								
	(-) GARANTÍAS		(-) DERIVADOS DE CRÉDITO		(-) TOTAL SALIDAS								
	0030		0040		0050								
0005	0010	0020					0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090

C 11.00 - RIESGO DE LIQUIDACIÓN/ENTREGA (CR SETT)					
	OPERACIONES NO LIQUIDADAS, AL PRECIO DE LIQUIDACIÓN	EXPOSICIÓN A LA DIFERENCIA DE PRECIO DEBIDA A LAS OPERACIONES NO LIQUIDADAS	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LIQUIDACIÓN	
	0010	0020	0030	0040	
	Total de operaciones no liquidadas de la cartera de inversión			Celda con enlace a CA	
0010					
0020	Operaciones sin liquidar hasta 4 días (factor 0 %)				
0030	Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)				
0040	Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)				
0050	Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)				
0060	Operaciones sin liquidar durante 46 días o más (factor 100 %)				
0070	Total de operaciones no liquidadas de la cartera de negociación			Celda con enlace a CA	
0080	Operaciones sin liquidar hasta 4 días (factor 0 %)				
0090	Operaciones sin liquidar entre 5 y 15 días (factor 8 %)				
0100	Operaciones sin liquidar entre 16 y 30 días (factor 50 %)				
0110	Operaciones sin liquidar entre 31 y 45 días (factor 75 %)				
0120	Operaciones sin liquidar durante 46 días o más (factor 100 %)				

C 14.00 - INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC Details)										C 14.00 - INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE TITULIZACIONES (SEC Details)													
ESTRUCTURA DE LA TITULIZACIÓN										ESTRUCTURA DE LA TITULIZACIÓN													
PRO INMEDIATA		PRO INMEDIATA		INTERMEDIO		PRIMERA PERDIDA		SEGUNDA/TERCERA Y CUARTA PERDIDA		INTERMEDIO		PRIMERA PERDIDA		INTERMEDIO		PRIMERA PERDIDA		INTERMEDIO		PRIMERA PERDIDA		PRO INMEDIATA	
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN
INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICIACIÓN DE OPERACIÓN	FIN DE OPERACIÓN	INICI					

C 34.01 - RIESGO DE CONTRAPARTE: VOLUMEN DE OPERACIONES CON DERIVADOS (CCR 1)									
	MES 1		MES 2		MES 3		INFORMACIÓN CUALITATIVA		
	POSICIONES LARGAS EN DERIVADOS	POSICIONES CORTAS EN DERIVADOS	TOTAL	POSICIONES LARGAS EN DERIVADOS	POSICIONES CORTAS EN DERIVADOS	TOTAL	POSICIONES LARGAS EN DERIVADOS	POSICIONES CORTAS EN DERIVADOS	
0010	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0100
Volumen de operaciones con derivados									
Derivados en balance y fuera de balance									
(-) Derivados de crédito reconocidos como coberturas internas frente a las exposiciones al riesgo de crédito de la cartera de inversión									
Total de activos									
Porcentaje del total de activos									
EXCEPCIÓN CON ARREGLO AL ARTÍCULO 273 BIS, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013									
¿Se cumplen las condiciones del artículo 273 bis, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 575/2013, incluida la aprobación de la autoridad competente?									
Método para calcular los valores de exposición en base consolidada									

C 34.03 - RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICAN MÉTODOS ESTÁNDAR: SA-CCR o SA-CCR SIMPLIFICADO (CCR 3)

Método del riesgo de contraparte

CATEGORÍAS DE RIESGO		DIVISA	SEGUNDA DIVISA DEL PAR	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTES NOCIONALES	VALOR ACTUAL DE MERCADO (VAM), POSITIVO	VALOR ACTUAL DE MERCADO (VAM), NEGATIVO	ADICIÓN
		0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070
0010	TOTAL							
0020	de las cuales: asignado a dos categorías de riesgo							
0030	de los cuales: asignado a tres categorías de riesgo							
0040	de las cuales: asignado a más de tres categorías de riesgo							
0050	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS							
0060	de los cuales: asignado exclusivamente a la categoría de riesgo de tipo de interés							
0070	de las cuales: mayor divisa							
0080	de las cuales: segunda mayor divisa							
0090	de los cuales: tercera mayor divisa							
0100	de las cuales: cuarta mayor divisa							
0110	de los cuales: quinta mayor divisa							
0120	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO							
0130	de los cuales: asignado exclusivamente a la categoría de riesgo de tipo de cambio							
0140	de las cuales: mayor par de divisas							
0150	del cual: segundo mayor par de divisas							
0160	de los cuales: tercer mayor par de divisas							
0170	de los cuales: cuarto mayor par de divisas							
0180	de las cuales: quinto mayor par de divisas							
0190	RIESGO DE CRÉDITO							
0200	de los cuales: asignado exclusivamente a la categoría de riesgo de crédito							
0210	Operaciones uninominales							
0220	Operaciones multinominales							
0230	RIESGO DE RENTA VARIABLE							
0240	de los cuales: asignado exclusivamente a la categoría de riesgo de renta variable							
0250	Operaciones uninominales							
0260	Operaciones multinominales							
0270	RIESGO DE MATERIAS PRIMAS							
0280	de los cuales: asignado exclusivamente a la categoría de riesgo de materias primas							
0290	Energía							
0300	Metales							
0310	Productos agrícolas							
0320	Condiciones climáticas							
0330	Otras materias primas							
0340	OTROS RIESGOS							

C 34.04 - RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE A LAS QUE SE APLICA EL MÉTODO DE LA EXPOSICIÓN ORIGINAL (CCR 4)						
CATEGORÍAS DE RIESGO		NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTES NOCIONALES	VALOR ACTUAL DE MERCADO (VAM), POSITIVO	VALOR ACTUAL DE MERCADO (VAM), NEGATIVO	EXPOSICIÓN FUTURA POTENCIAL
0010	TOTAL	0010	0020	0030	0040	0050
0020	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS					
0030	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO					
0040	RIESGO DE CRÉDITO					
0050	RIESGO DE RENTA VARIABLE					
0060	RIESGO DE MATERIAS PRIMAS					
0070	del cual: electricidad					

C 34.06 - RIESGO DE CONTRAPARTE: VEINTE CONTRAPARTES PRINCIPALES (CCR 6)													
NOMBRE	CÓDIGO	TIPO DE CÓDIGO	CÓDIGO NACIONAL	SECTOR DE LA CONTRAPARTE	TIPO DE CONTRAPARTE	RESIDENCIA DE LA CONTRAPARTE	NÚMERO DE OPERACIONES	IMPORTES NOCIONALES	VALOR ACTUAL DE MERCADO (VAM), POSITIVO	VALOR ACTUAL DE MERCADO (VAM), NEGATIVO	VALOR DE EXPOSICIÓN TRAS LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	VALOR DE EXPOSICIÓN	EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO
0010	0020	0030	0035	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130

C 34.07 - RIESGO DE CONTRAPARTE: MÉTODO IRB – EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE
POR CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN Y ESCALA DE PD (CCR 7)

Categoría de exposición según el método IRB
Estimaciones propias de LGD y/o factores de conversión:

Escala de PD	Valor de exposición	PD media ponderada por exposición (%)	Número de deudores	LGD media ponderada por exposición (%)	Vencimiento medio ponderado por exposición (años)	Importe de la exposición ponderada por riesgo	Densidad del importe de la exposición ponderada por riesgo
	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070
0010	0,00 a < 0,15						
0020	0,00 a < 0,10						
0030	0,10 a < 0,15						
0040	0,15 a < 0,25						
0050	0,25 a < 0,50						
0060	0,50 a < 0,75						
0070	0,75 a < 2,50						
0080	0,75 a < 1,75						
0090	1,75 a < 2,5						
0100	2,50 a < 10,00						
0110	2,50 a < 5,00						
0120	5,00 a < 10,00						
0130	10,00 a < 100,00						
0140	10,00 a < 20,00						
0150	20,00 a < 30,00						
0160	30,00 a < 100,00						
0170	100,00 (impago)						
0180	Total						

C 34.08 - RIESGO DE CONTRAPARTE: COMPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS REALES DE LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE (CCR 8)													
Tipo de garantía real	Garantías reales usadas en operaciones con derivados						Garantías reales utilizadas en SFT						
	Valor razonable de las garantías reales recibidas			Valor razonable de las garantías reales aportadas			Valor razonable de las garantías reales recibidas			Valor razonable de las garantías reales aportadas			
	Segregadas		No segregadas	Segregadas		No segregadas	Segregadas		No segregadas	Segregadas		No segregadas	
	Margen inicial	Margen de variación	Margen inicial	Margen de variación	Margen inicial	Margen de variación	Margen inicial	Margen de variación	Margen inicial	Margen de variación	Margen inicial	Margen de variación	
0010	0000	0010	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	0000	
0011													
0012													
0013													
0014													
0015													
0016													
0017													
0018													
0019													
Total													

C 34.09 - RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES A DERIVADOS DE CRÉDITO (CCR 9)

Tipo de producto		IMPORTES NOCIONALES		VALORES RAZONABLES	
		COBERTURA COMPRADA	COBERTURA VENDIDA	COBERTURA COMPRADA	COBERTURA VENDIDA
		0010	0020	0030	0040
0010	Permutas de cobertura por impago uninominales				
0020	Permutas de cobertura por impago vinculadas a un índice				
0030	Permutas de rendimiento total				
0040	Opciones de crédito				
0050	Otros derivados de crédito				
0060	Total				
DESGLOSE DEL VALOR RAZONABLE					
0070	Valor razonable positivo (activo)				
0080	Valor razonable negativo (pasivo)				

C 34.10 - RIESGO DE CONTRAPARTE: EXPOSICIONES FRENTE A ECC (CCR 10)			
		VALOR DE EXPOSICIÓN	EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO
0010	Exposiciones frente a ECCC (total)	0010	0020
0020	Exposiciones por operaciones con ECCC (excluido el margen inicial y las contribuciones al fondo para pagos); de las cuales:		
0030	i) Derivados OTC		
0040	ii) Derivados negociados en mercados organizados		
0050	iii) SFT		
0060	iv) Conjuntos de operaciones compensables para los que se ha aprobado la compensación entre productos		
0070	Margen inicial segregado		
0080	Margen inicial no segregado		
0090	Contribuciones prefinanciadas al fondo para pagos		
0100	Contribuciones no financiadas al fondo para pagos		
0110	Exposiciones frente a ECC no cualificadas (total)		
0120	Exposiciones por operaciones con ECC no cualificadas (excluido el margen inicial y las contribuciones al fondo para pagos); de las cuales:		
0130	i) Derivados OTC		
0140	ii) Derivados negociados en mercados organizados		
0150	iii) SFT		
0160	iv) Conjuntos de operaciones compensables para los que se ha aprobado la compensación entre productos		
0170	Margen inicial segregado		
0180	Margen inicial no segregado		
0190	Contribuciones prefinanciadas al fondo para pagos		
0200	Contribuciones no financiadas al fondo para pagos		

C 34.11 - RIESGO DE CONTRAPARTE: ESTADOS DE FLUJOS DE LOS IMPORTES PONDERADOS POR RIESGO DE LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE CONTRAPARTE CON ARREGLO AL MMI (CCR 11)

		EXPOSICIONES PONDERADAS POR RIESGO		
		FLUJOS TRIMESTRALES		FLUJOS ANUALES
		0010		0020
0010	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo al cierre del período de referencia anterior			
0020	Tamaño de los activos			
0030	Calidad crediticia de las contrapartes			
0040	Actualizaciones de los modelos (solo MMI)			
0050	Metodología y política (solo MMI)			
0060	Adquisiciones y cesiones			
0070	Fluctuaciones de los tipos de cambio			
0080	Otros			
0090	Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo al cierre del período de referencia actual			

C 16.01 - RIESGO OPERATIVO - Requisitos de fondos propios (OPR OF)						
	Valor	del cual: ajustes debidos a la fusión/adquisición de entidades o actividades	(Ajustes debidos a la enajenación o disposición por otra vía	Requisitos de fondos propios	Importe de la exposición al riesgo	
0010	0010	0020	0030	0040	0050	
Componente del indicador de actividad y método estándar						
Indicador de actividad						
0020						
Componente de intereses, arrendamientos y dividendos						
Componente de intereses, arrendamientos y dividendos relacionado con la entidad individual o el grupo consolidado (excluidas las entidades contempladas en el artículo 314, apartado 3)						
0030						
0040						
Componente de intereses, arrendamientos y dividendos para las entidades contempladas en el artículo 314, apartado 3						
0050						
Componente de servicios						
0060						
Componente financiero						
0070						
Método estándar alternativo con arreglo al artículo 314, apartado 4 (banca minorista)						
0080						
Método estándar alternativo con arreglo al artículo 314, apartado 4 (banca comercial)						
0090						
Pro memoria: Componente de intereses, arrendamientos y dividendos relacionado con la entidad individual o el grupo consolidado, incluidas las entidades contempladas en el artículo 314, apartado 3						
0100						
Otra información						
Método utilizado para calcular el componente financiero						
0110						
Otros gastos de explotación						
0120						

C 17.01 - RIESGO OPERATIVO: PÉRDIDAS Y RECUPERACIONES POR LÍNEAS DE NEGOCIO Y TIPOS DE EVENTOS EN EL ÚLTIMO AÑO (OPR DETAILS 1)

ASIGNACIÓN DE PÉRDIDAS A LAS LÍNEAS DE NEGOCIO			TIPOS DE EVENTOS							TOTAL DE LOS TIPOS DE EVENTOS	PRO MEMORIA: UMBRAL APLICADO A LA RECOGIDA DE DATOS	
			FRAUDE INTERNO	FRAUDE EXTERNO	PRÁCTICAS DE EMPLEO Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO	CLIENTES, PRODUCTOS Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES	DAÑOS A ACTIVOS FÍSICOS	INTERRUPCIONES DE LA ACTIVIDAD Y FALLOS DE SISTEMA	EJECUCIÓN, ENTREGA Y GESTIÓN DE PROCESOS		MÁS BAJO	MÁS ALTO
Filas			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100
0010	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL [CF]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0020		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0030		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0040		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0050		Máxima pérdida unitaria										
0060		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0070		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0080		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0110	NEGOCIACIÓN Y VENTAS [TS]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0120		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0130		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0140		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0150		Máxima pérdida unitaria										
0160		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0170		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0180		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0210	INTERMEDIACIÓN MINORISTA [RBr]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0220		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0230		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0240		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0250		Máxima pérdida unitaria										
0260		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0270		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0280		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0310	BANCA COMERCIAL [CB]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0320		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0330		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0340		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0350		Máxima pérdida unitaria										
0360		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0370		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0380		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0410	BANCA MINORISTA [RB]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0420		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0430		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0440		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0450		Máxima pérdida unitaria										
0460		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0470		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0480		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0510	PAGO Y LIQUIDACIÓN [PS]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0520		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0530		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0540		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0550		Máxima pérdida unitaria										
0560		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0570		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0580		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0610	SERVICIOS DE AGENCIA [AS]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0620		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0630		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0640		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0650		Máxima pérdida unitaria										
0660		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0670		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0680		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0710	GESTIÓN DE ACTIVOS [AM]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0720		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0730		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0740		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0750		Máxima pérdida unitaria										
0760		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0770		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0780		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0810	ELEMENTOS CORPORATIVOS [CI]	Número de eventos (nuevos eventos)										
0820		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos)										
0830		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas										
0840		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0850		Máxima pérdida unitaria										
0860		Suma de las cinco mayores pérdidas										
0870		Total de recuperaciones directas de pérdidas										
0880		Total de recuperaciones procedentes de seguros										
0910	TOTAL DE LAS LÍNEAS DE NEGOCIO	Número de eventos (nuevos eventos). Del cual:										
0911		relativo a pérdidas ≥ 10 000 y < 20 000										
0912		relativo a pérdidas ≥ 20 000 y < 100 000										
0913		relativo a pérdidas ≥ 100 000 y < 1 000 000										
0914		relativo a pérdidas ≥ 1 000 000										
0920		Importe de pérdidas brutas (nuevos eventos). Del cual:										
0921		relativo a pérdidas ≥ 10 000 y < 20 000										
0922		relativo a pérdidas ≥ 20 000 y < 100 000										
0923		relativo a pérdidas ≥ 100 000 y < 1 000 000										
0924		relativo a pérdidas ≥ 1 000 000										
0930		Número de eventos sujetos a ajustes de pérdidas. Del cual:										
0935		del cual: número de eventos objeto de un ajuste de pérdidas positivos										
0936		del cual: número de eventos objeto de un ajuste de pérdidas negativos										
0940		Ajustes de pérdidas relativos a periodos de referencia anteriores										
0945		de los cuales: importe de los ajustes de pérdidas positivos										
0946	de los cuales: importe de los ajustes de pérdidas negativos (si)											
0950	Máxima pérdida unitaria											
0960	Suma de las cinco mayores pérdidas											
0970	Total de recuperaciones directas de pérdidas											
0980		Total de recuperaciones procedentes de seguros										

C 17.02 - RIESGO OPERATIVO: EVENTOS DE PÉRDIDA IMPORTANTES (OPR DETAILS 2)																					
Identificador del evento	Fecha de contabilización	Fecha de ocurrencia	Fecha de detección	Tipo de evento	Pérdida bruta	Pérdida bruta menos recuperación es directas	PÉRDIDA BRUTA POR LÍNEA DE NEGOCIO										Nombre de la entidad jurídica	Código	Tipo de código	Unidad de negocio	Descripción
							Financiación empresarial [CF]	Negociación y ventas [TS]	Intermediación minorista [RBr]	Banca comercial [CB]	Banca minorista [RB]	Pago y liquidación [PS]	Servicios de agencia [AS]	Gestión de activos [AW]	Elementos corporativos [CI]						
Filias	0010	0020	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0140	0150	0160	0170	0181	0185	0190	0200	

C 18.01 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA LOS RIESGOS DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES (MKR SSA TDI)									
Divisa:									
POSICIONES									
TODAS LAS POSICIONES				POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE ESCALA	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	
LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS				
0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070			
INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN									
Riesgo general									
0011	Derivados								
0012	Otros activos y pasivos								
0013	Método basado en el vencimiento								
0020	Zona 1								
0040	0 ≤ 1 mes								
0050	> 1 ≤ 3 meses								
0060	> 3 ≤ 6 meses								
0070	> 6 ≤ 12 meses								
0080	Zona 2								
0090	> 1 ≤ 2 años (1,9 para cupón de menos del 3 %)								
0100	> 2 ≤ 3 años (> 1,9 ≤ 2,8 para cupón de menos del 3 %)								
0110	> 3 ≤ 4 años (> 2,8 ≤ 3,6 para cupón de menos del 3 %)								
0120	Zona 3								
0130	> 4 ≤ 5 años (> 3,6 ≤ 4,3 para cupón de menos del 3 %)								
0140	> 5 ≤ 7 años (> 4,3 ≤ 5,7 para cupón de menos del 3 %)								
0150	> 7 ≤ 10 años (> 5,7 ≤ 7,3 para cupón de menos del 3 %)								
0160	> 10 ≤ 15 años (> 7,3 ≤ 9,3 para cupón de menos del 3 %)								
0170	> 15 ≤ 20 años (> 9,3 ≤ 10,6 para cupón de menos del 3 %)								
0180	> 20 años (> 10,6 ≤ 12,0 para cupón de menos del 3 %)								
0190	> 12,0 ≤ 20,0 años para cupón de menos del 3 %								
0200	> 20 años para cupón de menos del 3 %								
0210	Método basado en la duración								
0220	Zona 1								
0230	Zona 2								
0240	Zona 3								
Riesgo específico									
0250	Requisito de fondos propios para instrumentos de deuda no consistentes en titulaciones								
0260	Valores representativos de deuda de la primera categoría del cuadro 1								
0270	Valores representativos de deuda de la segunda categoría del cuadro 1								
0280	Con plazo residual ≤ 6 meses								
0290	Con plazo residual > 6 meses y ≤ 24 meses								
0300	Con plazo residual > 24 meses								
0310	Valores representativos de deuda de la tercera categoría del cuadro 1								
0320	Valores representativos de deuda de la cuarta categoría del cuadro 1								
0321	Derivados de crédito de n-ésimo impago calificados								
0325	Requisito de fondos propios para instrumentos de titulización								
0330	Requisito de fondos propios para la cartera de negociación de correlación								
0350	Requisitos adicionales para opciones (riesgos distintos de delta)								
0360	Método simplificado								
0370	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo gamma								
0380	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo vega								
0385	Método delta plus - opciones y certificados de opción no continuos								
0390	Método matricial de escenarios								

C 19.1 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULIZACIONES (MNR SSA SEC)										C 19.1 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA EL RIESGO ESPECÍFICO EN TITULIZACIONES (MNR SSA SEC)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
RESOLUCIÓN DE LAS POSICIONES NETAS (LÁMBDA) POR POSICIONES DE RIESGO										RESOLUCIÓN DE LAS POSICIONES NETAS (COR-FA) POR POSICIONES DE RIESGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
TITULIZACIONES POR RIESGO		POSICIONES NETAS		RESOLUCIÓN DE LAS POSICIONES NETAS (LÁMBDA) POR POSICIONES DE RIESGO						RESOLUCIÓN DE LAS POSICIONES NETAS (COR-FA) POR POSICIONES DE RIESGO						RESUMEN DE LAS POSICIONES NETAS POR RIESGO		RESUMEN DE LAS POSICIONES NETAS POR RIESGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
LÁMBDA	COR-FA	LÁMBDA	COR-FA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	4

C 21.01 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODO ESTÁNDAR SIMPLIFICADO PARA EL RIESGO DE POSICIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (MKR SSA EQU)									
Mercado nacional:									
		POSICIONES					REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE ESCALA	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO	
		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL			
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS				
0010	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	
0020	Riesgo general							Celda con enlace a CA	
0021	Derivados								
0022	Otros activos y pasivos								
0030	Futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados, ampliamente diversificados y sujetos a un método particular								
0040	Otros instrumentos de patrimonio distintos de los futuros sobre índices bursátiles negociados en mercados organizados y ampliamente diversificados								
0050	Riesgo específico								
0090	Requisitos adicionales para opciones (riesgos distintos de delta)								
0100	Método simplificado								
0110	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo gamma								
0120	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo vega								
0125	Método delta plus - opciones y certificados de opción no continuos								
0130	Método matricial de escenarios								

C 22.01 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR SIMPLIFICADOS PARA EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO (MKR SSA FX)										
		TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL (Incluida la redistribución de las posiciones no compensadas en las divisas distintas de la de referencia sujetas a un tratamiento especial para las posiciones compensadas)			REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE ESCALA	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO
		LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS	COMPENSADAS		
		0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080		
0010	TOTAL DE POSICIONES									Celda con enlace a CA
0020	Divisas estrechamente correlacionadas									
0025	de las cuales: divisa de referencia									
0030	Otras divisas (incluidas las participaciones y acciones en OIC tratadas como divisas diferentes)									
0040	Oro									
0050	Requisitos adicionales para opciones (riesgos distintos de delta)									
0060	Método simplificado									
0070	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo gamma									
0080	Método delta plus - requisitos adicionales para el riesgo vega									
0085	Método delta plus - opciones y certificados de opción no continuos									
0090	Método matricial de escenarios									
DESGLOSE DEL TOTAL DE POSICIONES (INCLUIDA LA DIVISA DE REFERENCIA) POR TIPOS DE EXPOSICIÓN										
0100	Otros activos y pasivos distintos de los derivados y las partidas fuera de balance									
0110	Partidas fuera de balance									
0120	Derivados									
Pro memoria: POSICIONES EN DIVISAS										
0130	Euro									
0140	Lek									
0150	Peso argentino									
0160	Dólar australiano									
0170	Real brasileño									
0180	Lev búlgaro									
0190	Dólar canadiense									
0200	Corona checa									
0210	Corona danesa									
0220	Libra egipcia									
0230	Libra esterlina									
0240	Forinto									
0250	Yen									
0280	Denar									
0290	Peso mexicano									
0300	Esloti									
0310	Leu rumano									
0320	Rublo ruso									
0330	Dinar serbio									
0340	Corona sueca									
0350	Franco suizo									
0360	Lira turca									
0370	Grivna									
0380	Dólar estadounidense									
0390	Corona islandesa									
0400	Corona noruega									
0410	Dólar hongkonés									
0420	Nuevo dólar taiwanés									
0430	Dólar neozelandés									
0440	Dólar singapurense									
0450	Won									
0460	Yuan Renminbi									
0470	Otras									

C 23.01 - RIESGO DE MERCADO: MÉTODOS ESTÁNDAR SIMPLIFICADOS PARA MATERIAS PRIMAS (MKR SSA COM)							
	TODAS LAS POSICIONES		POSICIONES NETAS		POSICIONES SUJETAS A EXIGENCIA DE CAPITAL	REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS ANTES DE APLICAR LOS FACTORES DE ESCALA	TOTAL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO
	LARGAS	CORTAS	LARGAS	CORTAS			
0010	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070
TOTAL DE POSICIONES EN MATERIAS PRIMAS							
0020							Celda con enlace a CA
0030							
0040							
0050							
0060							
0070							
0080							
0090							
0100							
0110							
0120							
0130							
0135							
0140							

C 32.01 - Valoración prudente: activos y pasivos a valor razonable (PRUVAL 1)									
		ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE		DE LOS CUALES: PASIVOS A VALOR RAZONABLE		IS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE EXCLUIDOS POR IMPACTO PARCIAL EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ORD			
		0010	0020	CON COINCIDENCIA EXACTA	0030	CONTABILIDAD DE COBERTURAS	FILTROS PRUDENCIALES	OTROS	0070
0010	1	TOTAL DE ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE							
0020	1.1	TOTAL DE ACTIVOS A VALOR RAZONABLE							
0030	1.1.1	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR							
0040	1.1.2	ACTIVOS FINANCIEROS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN							
0050	1.1.3	ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, MANTENIDOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS							
0060	1.1.4	ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS							
0070	1.1.5	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL							
0080	1.1.6	ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS Y NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS							
0090	1.1.7	ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS Y NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, CONTABILIZADOS A VALOR RAZONABLE EN EL PATRIMONIO NETO							
0100	1.1.8	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS Y NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN							
0110	1.1.9	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS							
0120	1.1.10	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS							
0130	1.1.11	INVERSIONES EN FILIALES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS							
0140	1.1.12	(-) RECORTE DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN A VALOR RAZONABLE							
0142	1.1.13	OTROS ACTIVOS							
0143	1.1.14	ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA							
0150	1.2	TOTAL DE PASIVOS A VALOR RAZONABLE							
0160	1.2.1	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR							
0170	1.2.2	PASIVOS FINANCIEROS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN							
0180	1.2.3	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS							
0190	1.2.4	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS							
0200	1.2.5	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS							
0210	1.2.6	RECORTE DE VALORACIÓN DE LOS PASIVOS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN A VALOR RAZONABLE							
0220	1.2.7	OTROS PASIVOS							
0230	1.2.8	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA							

C 32.03 - Valoración prudente: AVA por riesgo de modelo (PRUVAL 3)																		
LUGAR EN LA CLASIFICACIÓN	MODELO	CATEGORÍA DE RIESGO	PRODUCTO	OBSERVABILIDAD	AVA POR RIESGO DE MODELO	AVA		AVA AGREGADO S CALCULAD OS SEGÚN EL MÉTODO 2	ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE		DIFERENCIA DE LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS INDEPENDIENTE (COMPRACIÓN DE SALIDA)	COBERTURA DE LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS INDEPENDIENTE (COMPRACIÓN DE SALIDA)	AJUSTES DEL VALOR RAZONABLE		PÉRDIDA S Y GANANCIAS DÍA 1			
						DE LOS CUALES: CALCULAD OS SEGÚN EL ENFOQUE BASADO EN EXPERTOS	DE LOS CUALES: AGREGAD OS SEGÚN EL MÉTODO 2		ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	PASIVOS A VALOR RAZONABLE			RIESGO DE MODELO	CANCELACIÓN ANTICIPADA				
0005	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0140	0150			

C 32.04 - Valoración prudente: AVA por posiciones concentradas (PRUVAL 4)

LUGAR EN LA CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA DE RIESGO	PRODUCTO	SUBYACENTE	TAMAÑO DE LA POSICIÓN CONCENTRADA	MEDIDA DEL TAMAÑO	VALOR DE MERCADO	PERÍODO PRUDENTE DE SALIDA	AVA POR POSICIONES CONCENTRADAS	AJUSTE DEL VALOR RAZONABLE DE LA POSICIÓN CONCENTRADA	DIFERENCIA DE LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS INDEPENDIENTE
0005	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100

C 35.01 - COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS: CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR EXPOSICIONES DUDOSAS (NPE LC1)														
		Importe aplicable de insuficiencia de cobertura	Tiempo transcurrido desde la clasificación de las exposiciones como dudosas											Total
			≤ 1 año	> 1 año ≤ 2 años	> 2 años ≤ 3 años	> 3 años ≤ 4 años	> 4 años ≤ 5 años	> 5 años ≤ 6 años	> 6 años ≤ 7 años	> 7 años ≤ 8 años	> 8 años ≤ 9 años	> 9 años		
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100		
0010	REQUISITO DE COBERTURA MÍNIMA													0110
0020	Requisito de cobertura mínima total													
0030	Parte no garantizada de las exposiciones dudosas													
0040	Parte garantizada de las exposiciones dudosas													
0050	Valor de exposición													
0060	Parte no garantizada de las exposiciones dudosas													
0070	Parte garantizada de las exposiciones dudosas													
COBERTURA DISPONIBLE														
0080	Total de provisiones y ajustes o deducciones (tras aplicar el límite máximo)													
0090	Total de provisiones y ajustes o deducciones (sin aplicación del límite máximo)													
0100	Ajustes por riesgo de crédito específico													
0110	Ajustes de valoración adicionales													
0120	Otras reducciones de fondos propios													
0130	Insuficiencia según el método IRB													
0140	Diferencia entre el precio de compra y el importe adeudado por el deudor													
0150	Importes de fallos dados de baja por la entidad desde que la exposición se clasificó como dudosa													

C.35.02 - COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS: REQUISITOS DE COBERTURA MÍNIMA Y VALORES DE EXPOSICIÓN DE LAS EXPOSICIONES DUDOSAS, EXCLUIDAS LAS EXPOSICIONES REESTRUCTURADAS O REFINANCIADAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 47 QUATER, APARTADO 6, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013 (NPE LC2)												
		Tiempo transcurrido desde la clasificación de las exposiciones como dudosas										
		≤ 1 año	> 1 año ≤ 2 años	> 2 años ≤ 3 años	> 3 años ≤ 4 años	> 4 años ≤ 5 años	> 5 años ≤ 6 años	> 6 años ≤ 7 años	> 7 años ≤ 8 años	> 8 años ≤ 9 años	> 9 años	Total
		0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110
0010	REQUISITO DE COBERTURA MÍNIMA TOTAL											
0020	Parte no garantizada de las exposiciones dudosas											
0030	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por bienes inmuebles o préstamos inmobiliarios residenciales garantizados por un proveedor de cobertura admisible											
0040	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o personales											
0045	Parte de las exposiciones dudosas garantizada o contragarantizada por un proveedor de cobertura admisible											
0060	VALOR DE EXPOSICIÓN											
0070	Parte no garantizada de las exposiciones dudosas											
	Factor			0,35	1	1	1	1	1	1	1	
0080	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por bienes inmuebles o préstamos inmobiliarios residenciales garantizados por un proveedor de cobertura admisible											
	Factor				0,25	0,35	0,55	0,7	0,8	0,85	1	
0090	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o personales											
	Factor				0,25	0,35	0,55	0,8	1	1	1	
0110	Parte de las exposiciones dudosas garantizada o contragarantizada por un proveedor de cobertura admisible (factor 1)											
	Factor								1	1	1	
0120	Parte de las exposiciones dudosas garantizada o contragarantizada por un proveedor de cobertura admisible (factor 0)											
	Factor											

C 35.03 - COBERTURA DE PÉRDIDAS DERIVADAS DE EXPOSICIONES DUDOSAS: REQUISITOS DE COBERTURA MÍNIMA Y VALORES DE EXPOSICIÓN DE LAS EXPOSICIONES DUDOSAS REESTRUCTURADAS O REFINANCIADAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 47 QUATER, APARTADO 6, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 575/2013 (NPE LC3)												
		Tiempo transcurrido desde la clasificación de las exposiciones como dudosas										
		≤ 1 año	> 1 año ≤ 2 años	> 2 años ≤ 3 años	> 3 años ≤ 4 años	> 4 años ≤ 5 años	> 5 años ≤ 6 años	> 6 años ≤ 7 años	> 7 años ≤ 8 años	> 8 años ≤ 9 años	> 9 años	TOTAL
		0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110
0010	REQUISITO DE COBERTURA MÍNIMA TOTAL											
0020	Parte no garantizada de las exposiciones dudosas											
0030	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por bienes inmuebles o préstamos inmobiliarios residenciales garantizados por un proveedor de cobertura admisible											
0040	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o personales											
0050	VALOR DE EXPOSICIÓN											
0060	Parte no garantizada de las exposiciones dudosas Primeras dudosas de reestructuración o refinanciación aplicada entre uno y dos años después de la clasificación como dudosas (>1 año; ≤ 2 años)											
	Factor		0	0	1	1	1	1	1	1	1	
0070	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por bienes inmuebles o préstamos inmobiliarios residenciales garantizados por un proveedor de cobertura admisible Desglose según la fecha de concesión de la primera medida de reestructuración o refinanciación											
0080	> 2 y ≤ 3 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor			0	0	0,35	0,55	0,7	0,8	0,85	1	
0090	> 3 y ≤ 4 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor				0,25	0,25	0,55	0,7	0,8	0,85	1	
0100	> 4 y ≤ 5 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor					0,35	0,35	0,7	0,8	0,85	1	
0110	> 5 y ≤ 6 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor						0,55	0,55	0,8	0,85	1	
0120	Parte de las exposiciones dudosas garantizada por otra cobertura del riesgo de crédito con garantías reales o personales Desglose según la fecha de concesión de la primera medida de reestructuración o refinanciación											
0130	> 2 y ≤ 3 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor			0	0	0,35	0,55	0,8	1	1	1	
0140	> 3 y ≤ 4 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor				0,25	0,25	0,55	0,8	1	1	1	
0150	> 4 y ≤ 5 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor					0,35	0,35	0,8	1	1	1	
0160	> 5 y ≤ 6 años tras la clasificación de las exposiciones como dudosas											
	Factor						0,55	0,55	1	1	1	

C 90.00 Umbrales de la cartera de negociación y de riesgo de mercado (TBT)

		Actividades dentro y fuera de balance sujetas a riesgo de mercado							Total activo
		Desglose por cartera exigida por la normativa							
		Cartera de negociación		Cartera de inversión		en % del total de activos			
de las cuales: Actividades de la cartera de negociación a efectos del artículo 94 del RRC [Reglamento (UE) n.º 575/2013]	Posiciones sujetas a riesgo de tipo de cambio		Posiciones sujetas a riesgo de materias primas		0070	0080			
	Total	en % del total de activos	0040	0050			0060		
0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080		
Mes 3									
Mes 2									
Mes 1									

C 90.05 - Límite: Cartera de negociación (BOU1)													
Cartera de negociación													
Posiciones agregadas: Valor a efectos del artículo 325 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013 [valor de mercado neto (+) positivo / (–) negativo]													
de las cuales: en moneda extranjera	Obligatoriamente en la cartera de negociación	Instrumentos de negociación de correlación alternativa (CNCA)	Instrumentos que dañan la posición neta de crédito o renta variable corta en la cartera bancaria	Instrumentos resultantes de compromisos de suscripción de valores	Instrumentos resultantes de actividades de creación de mercado	OIC	Renta variable cotizada	Operaciones de financiación de valores (SFT) relacionadas con la negociación	Opciones u otros derivados en los pasivos propios de la entidad (divididos)	Pasivos propios de la entidad con opciones u otros derivados implícitos (no divididos)	Instrumentos clasificados como «con fines de negociación» con arreglo al marco contable aplicable (no incluidos en columnas anteriores)	Instrumentos incluidos en la cartera de negociación con la aprobación de la autoridad competente	de los cuales: Instrumentos clasificados en la cartera de negociación de otros instrumentos debido a la falta de pruebas para su clasificación en la cartera de inversión
0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0150
Todos los instrumentos de la cartera de negociación considerados en el umbral del artículo 325 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013													
0010	Posiciones largas												
0020	Posiciones cortas												
Instrumentos cuyo principal factor de riesgo es el riesgo general de tipo di													
0030	Posiciones largas												
0040	Posiciones cortas												
Instrumentos cuyo principal factor de riesgo es el riesgo de renta variable													
0050	Posiciones largas												
0060	Posiciones cortas												
Instrumentos cuyo principal factor de riesgo es el riesgo de tipo de cambio													
0070	Posiciones largas												
0080	Posiciones cortas												
Instrumentos cuyo principal factor de riesgo es el riesgo de materias prim													
0090	Posiciones largas												
0100	Posiciones cortas												
Otros instrumentos de la cartera de negociación, incluidos los instrumentos cuyo principal fac													
0110	Posiciones largas												
0120	Posiciones cortas												
Pro memoria: Instrumentos clasificados como «con fines de negociación» con arreglo al													
0130	Posiciones largas												
0140	Posiciones cortas												

C 24.01 Límite entre las carteras de negociación y bancaria: Reclasificaciones entre carteras (MKR MOV)										C 24.01 Límite entre las carteras de negociación y bancaria: Reclasificaciones entre carteras (MKR MOV)									
Grupo de compensación:																			
ID de la reclasificación	Tipo de instrumento	Cartera exigida por la normativa desde la que se ha reclasificado el instrumento	Cartera exigida por la normativa en la que se ha reclasificado el instrumento	Motivo de la reclasificación	Autorización previa (estado)	Fecha de la reclasificación	Incremento (+) neto o (-) reducción neta de los requisitos de fondos propios como resultado de la reclasificación	Adición a los requisitos de fondos propios debido a la reclasificación	Fecha de vencimiento o fecha prevista de baja en cuentas del instrumento	Fecha a partir de la cual la autoridad competente permite el reconocimiento de la reducción de los requisitos de fondos propios									
0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110									

C 36.00 - EXPOSICIONES A CRIPTOACTIVOS			
		VALOR DE LA	IMPORTE DE LA EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO
		0010	0020
			Celda con enlace a CA
0010	TOTAL DE EXPOSICIONES		
0020	Exposiciones a criptoactivos que sean activos tradicionales tokenizados		
0030	Exposiciones a fichas referenciadas a activos		
0040	Exposiciones a otros criptoactivos		
PRO MEMORIA:			
0050	Exposiciones a otros criptoactivos expresadas como porcentaje del capital de nivel 1 de la entidad		

1. Balance [estado de situación financiera]**1.1 Activo**

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				Anexo V, parte 1.27
				0010
0010	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	NIC 1.54.i)		
0020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1		
0030	Saldos en efectivo en bancos centrales	Anexo V, parte 2.2		
0040	Otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.3	5	
0050	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 9, apéndice A		
0060	Derivados	NIIF 9, apéndice A	10	
0070	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	4	
0080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	4	
0090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	4	
0096	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8.a).ii); NIIF 9.4.1.4	4	
0097	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	4	
0098	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	4	
0099	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	4	
0100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8.a).i); NIIF 9.4.1.5	4	
0120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	4	
0130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	4	
0141	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 7.8.h); NIIF 9.4.1.2A	4	
0142	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	4	
0143	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	4	
0144	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	4	
0181	Activos financieros a coste amortizado	NIIF 7.8.f); NIIF 9.4.1.2	4	
0182	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	4	
0183	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	4	
0240	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.22	11	
0250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A.a); NIIF 9.6.5.8		
0260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.54.e); Anexo V, parte 1.21, parte 2.4	40	
0270	Activos tangibles			
0280	Inmovilizado material	NIC 16.6; NIC 1.54.a); NIIF 16.47.a)	21, 42	
0290	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.5; NIC 1.54.b); NIIF 16.48	21, 42	
0300	Activos intangibles	NIC 1.54.c); RRC art. 4.1.115		
0310	Fondo de comercio	NIIF 3.B67.d); RRC art. 4.1.113		
0320	Otros activos intangibles	NIC 38.8, 118; NIIF 16.47.a)	21, 42	
0330	Activos por impuestos	NIC 1.54.n)-o)		
0340	Activos por impuestos corrientes	NIC 1.54.n); NIC 12.5		
0350	Activos por impuestos diferidos	NIC 1.54.o); NIC 12.5; RRC art. 4.1.106		
0360	Otros activos	Anexo V, parte 2.5		
0370	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54.j); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.7		
0380	TOTAL ACTIVO	NIC 1.9.a), G16		

1. Balance [estado de situación financiera]**1.2 Pasivo**

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				Anexo V, parte 1.27
				0010
0010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8.e).ii); NIIF 9.BA.6	8	
0020	Derivados	NIIF 9, apéndice A; NIIF 9.4.2.1.a); NIIF 9.BA.7.a)	10	
0030	Posiciones cortas	NIIF 9.BA7.b)	8	
0040	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	8	
0050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	8	
0060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41	8	
0070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8.e).i); NIIF 9.4.2.2	8	
0080	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	8	
0090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	8	
0100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41	8	
0110	Pasivos financieros valorados a coste amortizado	NIIF 7.8.g); NIIF 9.4.2.1	8	
0120	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	8	
0130	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	8	
0140	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41	8	
0150	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.26	11	
0160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A.b); NIIF 9.6.5.8		
0170	Provisiones	NIC 37.10; NIC 1.54.l);	43	
0180	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	NIC 19.63; NIC 1.78.d); Anexo V, parte 2.9	43	
0190	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	NIC 19.153; NIC 1.78.d); Anexo V, parte 2.10	43	
0200	Reestructuración	NIC 37.71	43	
0210	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	NIC 37.14, apéndice C. Ejemplos 6 y 10	43	
0220	Compromisos y garantías concedidos	NIIF 9.4.2.1.c) y d), 9.5.5, 9.B2.5; NIC 37, NIIF 4, Anexo V, parte 2.11	9 12 43	
0230	Otras provisiones	NIC 37.14	43	
0240	Pasivos por impuestos	NIC 1.54.n)-o)		
0250	Pasivos por impuestos corrientes	NIC 1.54.n); NIC 12.5		
0260	Pasivos por impuestos diferidos	NIC 1.54.o); NIC 12.5; RRC art. 4.1.108		
0270	Capital social reembolsable a la vista	NIC 32 EI 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.12		
0280	Otros pasivos	Anexo V, parte 2.13		
0290	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54.p); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.14		
0300	TOTAL PASIVO	NIC 1.9.b). GI6		

1. Balance [estado de situación financiera]**1.3 Patrimonio neto**

		Referencias	Desglose en el cuadro	Importe en libros
				0010
0010	Capital	NIC 1.54.r); DCB art. 22	46	
0020	Capital desembolsado	NIC 1.78.e)		
0030	Capital no desembolsado exigido			
0040	Prima de emisión	NIC 1.78.e); RRC art. 4.1.124	46	
0050	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Anexo V, parte 2.18-19	46	
0060	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	NIC 32.28-29; Anexo V, parte 2.18		
0070	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	Anexo V, parte 2.19		
0080	Otros elementos de patrimonio neto	NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.20		
0090	Otro resultado global acumulado	RRC art. 4.1.100	46	
0095	Elementos que no se reclasificarán en resultados	NIC 1.82A.a)		
0100	Activos tangibles	NIC 16.39-41;		
0110	Activos intangibles	NIC 38.85-87;		
0120	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	NIC 1.7, GI6; NIC 19.120.c)		
0122	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
0124	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1, GI6; NIC 28.10		
0320	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIC 1.7.d); NIC 9.5.7.5, B5.7.1; Anexo V, parte 2.21		
0330	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIC 1.7.e); NIIF 9.5.7.5;.6.5.3; NIIF 7.24C; Anexo V, parte 2.22		
0340	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	NIIF 9.5.7.5 y .6.5.8.b); Anexo V, parte 2.22		
0350	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	NIC 1.7.e); NIIF 9.5.7.5;.6.5.8.a); Anexo V, parte 2.57		
0360	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	NIC 1.7.f); NIIF 9 5.7.7; Anexo V, parte 2.23		
0128	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	NIC 1.82A.a).ii)		
0130	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	NIIF 9.6.5.13.a); NIIF 7.24B.b).ii) y iii); NIIF 7.24C.b).i) y iv) y 24E.a); Anexo V, parte 2.24		
0140	Conversión de divisas	NIC 21.52.b); NIC 21.32, 38-49		
0150	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	NIC 1.7.e); NIIF 7.24B.b).ii) y iii); NIIF 7.24C.b).i) y 24E; NIIF 9.6.5.11.b); Anexo V, parte 2.25		
0155	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIC 1.7.da); NIIF 9.4.1.2A; 5.7.10; Anexo V, parte 2.26		
0165	Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15;.6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c); Anexo V, parte 2.60		
0170	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
0180	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1, GI6; NIC 28.10		
0190	Ganancias acumuladas	RRC art. 4.1.123		
0200	Reservas de revalorización	NIIF 1.30, D5-D8; Anexo V, parte 2.28		
0210	Otras reservas	NIC 1.54; NIC 1.78.e)		
0220	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación	NIC 28.11; Anexo V, parte 2.29		
0230	Otras	Anexo V, parte 2.29		
0240	(-) Acciones propias	NIC 1.79.a).vi); NIC 32.33-34, GA14, GA36; Anexo V, parte 2.30	46	
0250	Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz	NIC 1.81B.b).ii)	2	
0260	(-) Dividendos a cuenta	NIC 32.35		
0270	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	NIC 1.54.q)		
0280	Otro resultado global acumulado	RRC art. 4.1.100	46	
0290	Otras partidas		46	
0300	TOTAL PATRIMONIO NETO	NIC 1.9.c); GI6	46	
0310	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NIC 1, GI6		

2. Estado de resultados

	Referencias	Desglose en el cuadro	Periodo corriente
			0010
0010 Ingresos por intereses	NIC 1.97; Anexo V, parte 2.31	16	
0020 Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.20.a).i), B5.e); Anexo V, parte 2.33, 34		
0025 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20.a).i), B5.e); NIIF 9.5.7.1		
0030 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20.a).i), B5.e)		
0041 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 7.20.b); NIIF 9.5.7.10-11; NIIF 9.4.1.2A		
0051 Activos financieros a coste amortizado	NIIF 7.20.b); NIIF 9.4.1.2; NIIF 9.5.7.2		
0070 Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	NIIF 9, apéndice A; B6.6.16; Anexo V, parte 2.35		
0080 Otros activos	Anexo V, parte 2.36		
0085 Ingresos por intereses de pasivos	NIIF 9.5.7.1; Anexo V, part 2.37		
0090 (Gastos por intereses)	NIC 1.97; Anexo V, parte 2.31	16	
0100 (Pasivos financieros mantenidos para negociar)	NIIF 7.20.a).i), B5.e); Anexo V, parte 2.33, 34		
0110 (Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados)	NIIF 7.20.a).i), B5.e)		
0120 (Pasivos financieros a coste amortizado)	NIIF 7.20.b); NIIF 9.5.7.2		
0130 (Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés)	NIC 39.9; Anexo V, parte 2.35		
0140 (Otros pasivos)	Anexo V, parte 2.38		
0145 (Gastos por intereses de activos)	NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.39		
0150 (Gastos por capital social reembolsable a la vista)	CINIF 2.11		
0160 Ingresos por dividendos	Anexo V, parte 2.40	31	
0170 Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.20.a).i), B5.e); Anexo V, parte 2.40		
0175 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20.a).i), B5.e); NIIF 9.5.7.1A; Anexo V, parte 2.40		
0191 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 7.20.a).ii); NIIF 9.4.1.2A; NIIF 9.5.7.1A; Anexo V, parte 2.41		
0192 Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación	Anexo V, parte 2.42		
0200 Ingresos por comisiones	NIIF 7.20.c)	22	
0210 (Gastos por comisiones)	NIIF 7.20.c)	22	
0220 Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	Anexo V, parte 2.45	16	
0231 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 9.4.12A; NIIF 9.5.7.10-11		
0241 Activos financieros a coste amortizado	NIIF 7.20.a).v); NIIF 9.4.1.2; NIIF 9.5.7.2		
0260 Pasivos financieros valorados a coste amortizado	NIIF 7.20.a).v); NIIF 9.5.7.2		
0270 Otros			
0280 Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	NIIF 7.20.a).i); NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.43, 46	16	
0287 Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	NIIF 7.20.a).i); NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.46		
0290 Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	NIIF 7.20.a).i); NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.44	16, 45	
0300 Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Anexo V, parte 2.47	16	
0310 Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	NIC 21.28, 52.a)		
0320 Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, netas	Anexo V, parte 2.56		
0330 Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	NIC 1.34; Anexo V, parte 2.48	45	
0340 Otros ingresos de explotación	Anexo V, parte 2.314-316	45	
0350 (Otros gastos de explotación)	Anexo V, parte 2.314-316	45	
0355 TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO			
0360 (Gastos de administración)			
0370 (Gastos de personal)	NIC 19.7; NIC 1.102, G16	44	
0380 (Otros gastos de administración)		16	
0385 (Aportaciones en efectivo a fondos de resolución y sistemas de garantía de depósitos)	Anexo V, parte 2.48i		
0390 (Amortización)	NIC 1.102, 104		
0400 (Inmovilizado material)	NIC 1.104; NIC 16.73.e).vii)		
0410 (Inversiones inmobiliarias)	NIC 1.104; NIC 40.79.d).iv)		
0420 (Otros activos intangibles)	NIC 1.104; NIC 38.118.e).vi)		
0425 Ganancias o (-) pérdidas por modificación, netas	NIIF 9.5.4.3; NIIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 2.49		
0426 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 7.35j		
0427 Activos financieros a coste amortizado	NIIF 7.35j		
0430 (Provisiones o (-) reversión de provisiones)	NIC 37.59, 84; NIC 1.98.b), f), g)	9 12 43	
0435 (Compromisos de pago a fondos de resolución y sistemas de garantía de depósitos)	Anexo V, parte 2.48i		
0440 (Compromisos y garantías concedidos)	NIIF 9.4.2.1.c) y d), 9.B2.5; NIC 37, NIIF 4, Anexo V, parte 2.50		
0450 (Otras provisiones)			
0460 (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	NIIF 7.20.a).viii); NIIF 9.5.4.4; Anexo V, parte 2.51, 53	12	
0481 (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	NIIF 9.5.4.4, 9.5.5.1, 9.5.5.2, 9.5.5.8	12	
0491 (Activos financieros a coste amortizado)	NIIF 9.5.4.4; 9.5.5.1, 9.5.5.8	12	
0510 (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas)	NIC 28.40-43	16	
0520 (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	NIC 36.126.a) y b)	16	
0530 (Inmovilizado material)	NIC 16.73.e).v)-vi)		
0540 (Inversiones inmobiliarias)	NIC 40.79.d).v)		
0550 (Fondo de comercio)	NIIF 3, apéndice B67.d).v); NIC 36.124		
0560 (Otros activos intangibles)	NIC 38.118.e).iv) y v)		
0570 (Otros)	NIC 36.126.a) y b)		
0580 Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	NIIF 3, apéndice B64.n).i)		
0590 Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación	Anexo V, parte 2.54		
0600 Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	NIIF 5.37; Anexo V, parte 2.55		
0610 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	NIC 1.102, G16; NIIF 5.33A		
0620 (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	NIC 1.82.d); NIC 12.77		
0630 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	NIC 1, G16		
0640 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	NIC 1.82.ea); NIIF 5.33.a), 5.33A; Anexo V, parte 2.56		
0650 Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	NIIF 5.33.b).i)		
0660 (Gastos o (-) ingresos por impuestos relativos a actividades interrumpidas)	NIIF 5.33.b).ii) y iv)		
0670 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	NIC 1.81A.a)		
0680 Atribuibles a intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	NIC 1.81B.b).i)		
0690 Atribuibles a los propietarios de la matriz	NIC 1.81B.b).ii)		

3. Estado de resultado global

		Referencias	Periodo corriente
			0010
0010	Ganancias o (-) pérdidas del ejercicio	NIC 1.7, GI6	
0020	Otro resultado global	NIC 1.7, GI6	
0030	Elementos que no se reclasificarán en resultados	NIC 1.82A.a).i)	
0040	Activos tangibles	NIC 1.7, GI6; NIC 16.39-40	
0050	Activos intangibles	NIC 1.7; NIC 38.85-86	
0060	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	NIC 1.7, GI6; NIC 19.120.c)	
0070	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	
0080	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de los entes contabilizados utilizando el método de la participación	NIC 1, GI6; NIC 28.10	
0081	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIC 1.7.d)	
0083	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	NIIF 9.5.7.5; 6.5.3; NIIF 7.24C; Anexo V, parte 2.57	
0084	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	NIIF 9.5.7.5 y 6.5.8.b); Anexo V, parte 2.57	
0085	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	NIIF 9.5.7.5; 6.5.8.a); Anexo V, parte 2.57	
0086	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en su riesgo de crédito	NIC 1.7.f)	
0090	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	NIC 1.91.b); Anexo V, parte 2.66	
0100	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	NIC 1.82A.a).ii)	
0110	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	NIIF 9.6.5.13.a); NIIF 7.24C.b).i) y iv), y 24E.a); Anexo V, parte 2.58	
0120	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 1, GI6; NIIF 9.6.5.13.a); NIIF 7.24C.b).i) y 24E.a); Anexo V, parte 2.58	
0130	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIC 21.48-49; NIIF 9.6.5.14; Anexo V, parte 2.59	
0140	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0150	Conversión de divisas	NIC 1.7, GI6; NIC 21.52.b)	
0160	Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 21.32, 38-47	
0170	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIC 21.48-49	
0180	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0190	Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	NIC 1.7, GI6; NIC 39.95.a)-96 - NIIF 9.6.5.11.b); NIIF 7.24C.b).i) y 24E.a);	
0200	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 1.7.e), GI6; NIIF 9.6.5.11.a), b) y d); NIIF 7.24C.b).i) y 24E.a)	
0210	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95, GI6; NIIF 9.6.5.11.d).ii) y iii); NIIF 7.24C.b).iv) y 24E.a); Anexo V, parte 2.59	
0220	Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	NIC 1, GI6; NIIF 9.6.5.11.d).i)	
0230	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0231	Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15 y 6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c); Anexo V, parte 2.60	
0232	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15, 6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c)	
0233	Transferido a resultados	NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15 y 6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c); Anexo V, parte 2.61	
0234	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0241	Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIC 1.7.da) y GI6; NIC 1, GI6; NIIF 9.5.6.4; Anexo V, parte 2.62-63	
0251	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIIF 7.20.a).ii); NIC 1, GI6; NIIF 9.5.6.4	
0261	Transferido a resultados	NIC 1.7, NIC 1.92-95, NIC 1, GI6; NIIF 9.5.6.7; Anexo V, parte 2.64	
0270	Otras reclasificaciones	NIIF 5, GI ejemplo 12; NIIF 9.5.6.5; Anexo V, parte 2.64-65	
0280	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	
0290	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIIF 5.38	
0300	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIIF 5.38	
0310	Otras reclasificaciones	NIIF 5, GI ejemplo 12	
0320	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1, GI6; NIC 28.10	
0330	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	NIC 1.91.b), GI6; Anexo V, parte 2.66	
0340	Resultado global total del ejercicio	NIC 1.7, 81A.a), GI6	
0350	Atribuible a intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	NIC 1.83.b).i), GI6	
0360	Atribuible a los propietarios de la matriz	NIC 1.83.b).ii), GI6	

5. Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
5.1 préstamos y anticipos distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta, por productos

		Referencias	Importe en libros bruto		Importe en libros Anexo V, parte 1.27					
			Anexo V, parte 1.34	0005	Bancos centrales Anexo V, parte 1.42.a)	Administraciones públicas Anexo V, parte 1.42.b)	Entidades de crédito Anexo V, parte 1.42.c)	Otras sociedades financieras Anexo V, parte 1.42.d)	Sociedades no financieras Anexo V, parte 1.42.e)	Hogares Anexo V, parte 1.42.f)
Por productos	0010	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]			0010	0020	0030	0040	0050	0060
	0020	Deuda por tarjetas de crédito								
	0030	Cartera comercial								
	0040	Arrendamientos financieros								
	0050	Préstamos de recompra inversa								
	0060	Otros préstamos a plazo								
	0070	Anticipos distintos de préstamos								
	0080	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS								
	0090	de los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles								
	0100	de los cuales: otros préstamos con garantías reales								
Por finalidad	0110	de los cuales: crédito al consumo								
Por subordinación	0120	de los cuales: préstamos para compra de vivienda								
	0130	de los cuales: préstamos para financiación de proyectos								

6. Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación a sociedades no financieras por códigos NACE
6.1 Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta a sociedades no financieras, por códigos NACE

	Referencias	Sociedades no financieras <i>Anexo V, parte 1.42.e), parte 2.91</i>				
		Importe en libros bruto	de los cuales: préstamos y anticipos susceptibles de deterioro	De los cuales: dudosos	de los cuales: con impago <i>RRC art. 178; Anexo V, parte 2.232.d)</i>	Deterioro de valor acumulado
		<i>Anexo V, parte 1.34</i>	<i>Anexo V, parte 2.93</i>	<i>Anexo V, parte 2.213-232</i>	<i>Anexo V, parte 2.70-71</i>	<i>Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas</i>
0010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0010	0011	0012	0013	<i>Anexo V, parte 2.69</i>
0020	B Industrias extractivas					0022
0030	C Industria manufacturera					
0040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado					
0050	E Suministro de agua					
0060	F Construcción					
0070	G Comercio al por mayor y al por menor					
0080	H Transporte y almacenamiento					
0090	I Hostelería					
0100	J Información y comunicaciones					
0105	K Actividades financieras y de seguros					
0110	L Actividades inmobiliarias					
0120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas					
0130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares					
0140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria					
0150	P Educación					
0160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales					
0170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento					
0180	S Otros servicios					
0190	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS					

7. Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos

7.1 Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos

			Importe en libros Anexo V, parte 1.27												Activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio		
			Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)								
			≤ 30 días		> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días		> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días		> 30 días ≤ 90 días	> 90 días			
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120			
Referencias			NIF 9.5.5.11; B5.5.37; NIIF 7.B81; Anexo V, parte 2.96														
			0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120								
0060	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31, 44.b)															
0070	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)															
0080	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)															
0090	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)															
0100	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)															
0110	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)															
0120	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32, 44.a)															
0130	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)															
0140	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)															
0150	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)															
0160	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)															
0170	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)															
0180	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)															
0190	TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	Anexo V, parte 2.94-95															
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación																	
0200	A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	Anexo V, parte 2.85.a)															
0210	Deuda por tarjetas de crédito	Anexo V, parte 2.85.b)															
0220	Cartera comercial	Anexo V, parte 2.85.c)															
0230	Arrendamientos financieros	Anexo V, parte 2.85.d)															
0240	Préstamos de recompra inversa	Anexo V, parte 2.85.e)															
0250	Otros préstamos a plazo	Anexo V, parte 2.85.f)															
0260	Anticipos distintos de préstamos	Anexo V, parte 2.85.g)															
0270	de los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	Anexo V, parte 2.86.a), 87															
0280	de los cuales: otros préstamos con garantías reales	Anexo V, parte 2.86.b), 87															
0290	de los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.88.a)															
0300	de los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.88.b)															
0310	de los cuales: préstamos para financiación de proyectos	Anexo V, parte 2.89; RRC art. 147.8															

8. Desglose de los pasivos financieros						
8.1 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes						
	Referencias a los PGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros Anexo V, parte 1.27				
		Mantenidos para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Contabilidad de coberturas	Cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
		NIIF 7.8.e)(i); NIIF 9.4.2.2, 9.4.2.3, 9.4.2.4, 9.4.2.5, 9.4.2.6, 9.4.2.7	NIIF 7.8.e)(i); NIIF 9.4.2.2, 9.4.2.3, 9.4.2.4, 9.4.2.5, 9.4.2.6, 9.4.2.7	NIIF 7.8.e)(i); NIIF 9.4.2.2, 9.4.2.3, 9.4.2.4, 9.4.2.5, 9.4.2.6, 9.4.2.7	NIIF 7.24A.3); NIIF 9.6	RRC art. 33.1.b) y c); Anexo V, parte 2.101
0010 Derivados	NIIF 9.4.2.7(a)	0010	0020	0030	0037	0040
0020 Posiciones contas	NIIF 9.4.2.7(b)					
0030 Instrumentos de patrimonio	NIIF 32.11					
0040 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.37, 2, parte 2.9; RRC art. 4.1.61					
0050 Depósitos	Anexo V, parte 1.36					
0060 Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42(a), 44.C)					
0070 Cuentas corrientes / depósitos intrada	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.1					
0080 Depósitos a plazo	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.2					
0090 Depósitos disponibles con preaviso	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.3; RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.4					
0100 Puntos de recompra	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.4					
0110 Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42(b), 44.C)					
0120 Cuentas corrientes / depósitos intrada	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.1					
0130 Depósitos a plazo	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.2					
0140 Depósitos disponibles con preaviso	Anexo V, parte 2.97, 2, parte 2.9.3; RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.4					
0150 Puntos de recompra	Anexo V, parte 1.42(c), 44.C)					
0160 Entidades de crédito	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.1					
0170 Cuentas corrientes / depósitos intrada	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.2					
0180 Depósitos a plazo	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.3; RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.97					
0190 Depósitos disponibles con preaviso	Anexo V, parte 2.97					
0200 Puntos de recompra	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.4					
0210 Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42(d), 44.C)					
0220 Cuentas corrientes / depósitos intrada	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.1					
0230 Depósitos a plazo	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.2					
0240 Depósitos disponibles con preaviso	Anexo V, parte 2.97					
0250 Puntos de recompra	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.4					
0260 Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42(e), 44.C)					
0270 Cuentas corrientes / depósitos intrada	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.1					
0280 Depósitos a plazo	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.2					
0290 Depósitos disponibles con preaviso	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.3; RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.4					
0300 Puntos de recompra	Anexo V, parte 1.42(f), 44.C)					
0310 Hogares	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.1					
0320 Cuentas corrientes / depósitos intrada	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.2					
0330 Depósitos a plazo	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.3; RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.97					
0340 Depósitos disponibles con preaviso	Anexo V, parte 2.97					
0350 Puntos de recompra	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.4					
0360 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37, parte 2.98					
0370 Certificados de depósito	Anexo V, parte 2.98(a)					
0380 Bonos de utilización de activos	RRC art. 4.1.61					
0390 Bonos garantizados	RRC art. 129					
0400 Contratos híbridos	Anexo V, parte 2.98(d)					
0410 Otros valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 2.98(e)					
0420 Instrumentos financieros compuestos convertibles	NIIF 32.43(a)					
0430 No convertibles	Anexo V, parte 1.38-4.1					
0440 Otros pasivos financieros	NIIF 16.22, 26-28, 47(b)					
0445 de los cuales: pasivos por arrendamiento						
0450 PASIVOS FINANCIEROS						

8.2 Pasivos financieros subordinados			
	Referencias	Importe en libros	
		Designados a valor razonable con cambios en resultados	A coste amortizado
		NIIF 7.8.e)(i); NIIF 9.4.2.2, 9.4.2.3, 9.4.2.4, 9.4.2.5, 9.4.2.6, 9.4.2.7	NIIF 7.8.e)(i); NIIF 9.4.2.2, 9.4.2.3, 9.4.2.4, 9.4.2.5, 9.4.2.6, 9.4.2.7
0010 Depósitos	RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; RCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9.1	0010	0020
0020 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.36		
0030 PASIVOS FINANCIEROS SUBORDINADOS	Anexo V, parte 2.99-100		

9. Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

9.1.1. Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

	Referencias a las PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe nominal de los compromisos y garantías financieras fuera de balance sujetos a deterioro de valor conforme a la NIIF 9 <i>Anexo V, partes 2.107-108, 118</i>				Provisiones por compromisos y garantías financieras fuera de balance sujetos a deterioro de valor conforme a la NIIF 9 <i>Anexo V, partes 2.108-109</i>				Otros compromisos valorados conforme a la NIC 37 y garantías financieras valoradas conforme a la NIIF 4				Cambios acumulados negativos en el valor razonable de los compromisos de crédito por deterioro de valor razonable	
		Instrumentos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)	Instrumentos con deterioro de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Instrumentos adquiridos u originados con deterioro crediticio	Instrumentos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)	Instrumentos con deterioro de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Instrumentos adquiridos u originados con deterioro crediticio	Importe nominal	Provisión	Importe nominal	Importe nominal valorados a valor razonable		
0010		NIIF 9.2.1.e) y d), NIIF 9.4.2.c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.82.5; NIIF 7.35H	NIIF 9.2.1.e) y d), NIIF 9.4.2.c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.82.5; NIIF 7.35H	NIIF 9.2.1.e) y d), NIIF 9.4.2.c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.82.5; NIIF 7.35H	NIIF 7.35H; Anexo V, parte 2.107	NIIF 9.2.1.e) y d), NIIF 9.5.5, NIIF 9.82.5; NIIF 7.35H(a)	NIIF 9.2.1.e) y d), NIIF 9.5.5, NIIF 9.82.5; NIIF 7.35H(b)-(j)	NIIF 7.35H; Anexo V, parte 2.107	0065	0110	0120	NIIF 9.2.3.a), NIIF 9.2.1.e), NIIF 9.82.5; NIIF 4.2.11	NIIF 9.2.3.a), NIIF 9.2.1.e), NIIF 9.82.5; NIIF 4.2.11		
Compromisos de préstamo concedidos															
0010	RSC Anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.102-105, 113, 116		0020	0030	0035	0040	0050						0130		
de los cuales: dudosos															
0021	Anexo V, parte 2.117														
0030	Bancos centrales														
0040	Administraciones públicas														
0050	Entidades de crédito														
0060	Otras sociedades financieras														
0070	Sociedades no financieras														
0080	Hogares														
Garantías financieras concedidas															
0090	NIIF 4 Anexo A; RSC Anexo I; Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.102-105, 114, 116														
de los cuales: dudosos															
0101	Anexo V, parte 2.117														
0110	Bancos centrales														
0120	Administraciones públicas														
0130	Entidades de crédito														
0140	Otras sociedades financieras														
0150	Sociedades no financieras														
0160	Hogares														
Otros compromisos concedidos															
0170	RSC Anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.102-105, 115, 116														
de los cuales: dudosos															
0181	Anexo V, parte 2.117														
0190	Bancos centrales														
0200	Administraciones públicas														
0210	Entidades de crédito														
0220	Otras sociedades financieras														
0230	Sociedades no financieras														
0240	Hogares														

9.2 Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos

	Referencias	Importe máximo de la garantía que puede considerarse	
		NIIF 9.2.1.g), Anexo V, parte 2.119	Importe nominal
		0010	0020
Compromisos de préstamo recibidos	NIIF 9.2.1.g), BC22.2; Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.102-103, 113		
	Anexo V, parte 1.42.a)		
	Anexo V, parte 1.42.b)		
	Anexo V, parte 1.42.c)		
	Anexo V, parte 1.42.d)		
	Anexo V, parte 1.42.e)		
	Anexo V, parte 1.42.f)		
Garantías financieras recibidas	NIIF 9.2.1.g), BC23, BC21.17; NIIF 8, apéndice A; NIIF 4 Anexo A; Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.102-103, 114		
	Anexo V, parte 1.42.a)		
	Anexo V, parte 1.42.b)		
	Anexo V, parte 1.42.c)		
	Anexo V, parte 1.42.d)		
	Anexo V, parte 1.42.e)		
	Anexo V, parte 1.42.f)		
Otros compromisos recibidos	Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.102-103, 115		
	Anexo V, parte 1.42.a)		
	Anexo V, parte 1.42.b)		
	Anexo V, parte 1.42.c)		
	Anexo V, parte 1.42.d)		
	Anexo V, parte 1.42.e)		
	Anexo V, parte 1.42.f)		
Otros compromisos recibidos	Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.102-103, 115		
	Anexo V, parte 1.42.a)		
	Anexo V, parte 1.42.b)		
	Anexo V, parte 1.42.c)		
	Anexo V, parte 1.42.d)		
	Anexo V, parte 1.42.e)		
	Anexo V, parte 1.42.f)		

10. Derivados - negociación y coberturas económicas

Por tipos de riesgo / Por productos o por tipos de mercado	Referencias	Importe en libros		Importe nominal	
		Activos financieros mantenidos para negociar y destinados a negociación	Pasivos financieros mantenidos para negociar y destinados a negociación	Total negociación	del cual: vendido
		Anexo V, parte 2.120, 131	NIIF 9.BA.7.a); Anexo V, parte 2.120, 131	Anexo V, parte 2.133-135	Anexo V, parte 2.133-135
		0010	0020	0030	0040
0010 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.129.a)				
0020 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139				
0030 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0040 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0050 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0060 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0070 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.129.b)				
0080 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139				
0090 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0100 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0110 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0120 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0130 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.129.c)				
0140 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139				
0150 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0160 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0170 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0180 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0190 Crédito	Anexo V, parte 2.129.d)				
0195 de los cuales: coberturas económicas con uso de la opción del valor razonable	NIIF 9.6.7.1; Anexo V, parte 2.140				
0201 de los cuales: otras coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-140				
0210 Permutas de cobertura por impago					
0220 Opciones sobre el diferencial de crédito					
0230 Permutas de rendimiento total					
0240 Otros					
0250 Materias primas	Anexo V, parte 2.129.e)				
0260 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139				
0270 Otros	Anexo V, parte 2.129.f)				
0280 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139				
0290 DERIVADOS	NIIF 9, apéndice A				
0300 de los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c), 44.e), parte 2.141.a), 142				
0310 de los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d), 44.e), parte 2.141.b)				
0320 de los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 1.44.e), parte 2.141.c)				

11. Contabilidad de coberturas.

11.1 Derivados - contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura

Por productos o por tipos de mercado	Referencias	Importe en libros		Importe nacional	
		Activo	Pasivo	Total coberturas	del cual: vendido
		NIF 7.244; Anexo V, parte 2.120, 131	NIF 7.244; Anexo V, parte 2.120, 131	Anexo V, parte 2.133-135	Anexo V, parte 2.133-135
		0010	0020	0030	0040
0010 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.129.a)				
0020 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0030 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0040 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0050 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0060 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.129.b)				
0070 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0080 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0090 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0100 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0110 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.129.c)				
0120 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0130 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0140 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0150 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0160 Crédito	Anexo V, parte 2.129.d)				
0170 Permutas de cobertura por impago	Anexo V, parte 2.136				
0180 Opciones sobre el diferencial de crédito	Anexo V, parte 2.136				
0190 Permutas de rendimiento total	Anexo V, parte 2.136				
0200 Otros	Anexo V, parte 2.136				
0210 Materias primas	Anexo V, parte 2.129.e)				
0220 Otros	Anexo V, parte 2.129.f)				
0230 COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE	NIF 7.244; NIC 39.86.a); NIF 9.6.5.2.a)				
0240 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.129.a)				
0250 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0260 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0270 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0280 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0290 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.129.b)				
0300 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0310 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0320 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0330 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0340 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.129.c)				
0350 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136				
0360 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136				
0370 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0380 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136				
0390 Crédito	Anexo V, parte 2.129.d)				
0400 Permutas de cobertura por impago	Anexo V, parte 2.136				
0410 Opciones sobre el diferencial de crédito	Anexo V, parte 2.136				
0420 Permutas de rendimiento total	Anexo V, parte 2.136				
0430 Otros	Anexo V, parte 2.136				
0440 Materias primas	Anexo V, parte 2.129.e)				
0450 Otros	Anexo V, parte 2.129.f)				
0460 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NIF 7.244; NIC 39.86.b); NIF 9.6.5.2.b)				
0470 COBERTURAS DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	NIF 7.244; NIC 39.86.c); NIF 9.6.5.2.c)				
0480 COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	NIC 39.71, 81A, 89A, GA114-132				
0490 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	NIC 39.71				
0500 DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	NIF 7.244; NIC 39.9; NIF 9.6.1				
de los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c), 44.e), parte 2.141.a), 142				
0520 de los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d), 44.e), parte 2.141.b)				
0530 de los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 1.44.e), parte 2.141.c)				

11.3 Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura

Referencias	Importe en libros		
	Coberturas del valor razonable	Coberturas de flujos de efectivo	Cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero
	Anexo V, parte 2.145	Anexo V, parte 2.145	Anexo V, parte 2.145
	0010	0020	0030
0010 Activos financieros no derivados	NIF 7.244; *NIF 9.6.1; NIF 9.6.2.2		
0020 de los cuales: activos financieros mantenidos para negociar	NIF 9.4.1.d); NIF 7.8.a).i)		
0030 de los cuales: activos financieros no destinados a	NIF 9.4.1.4; NIF 7.8.a).i)		
0040 de los cuales: activos financieros designados a valor	NIF 9.4.1.5; NIF 7.8.a).i)		
0050 Pasivos financieros no derivados	NIF 7.244; *NIF 9.6.1; NIF 9.6.2.2		
0060 Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIF 9.4.1.d); NIF 7.8.a).i)		
0070 Pasivos financieros designados a valor razonable con	NIF 9.4.2.1; NIF 9.6.2.2		
0080 Activos financieros a coste amortizado	NIF 9.4.2.1; NIF 9.6.2.2		

11. 4 Elementos cubiertos mediante coberturas del valor razonable

Referencias	Microcoberturas	Microcoberturas - Cobertura de posición neta	Ajustes de las microcoberturas		Macrocoberturas
	Importe en libros	Activos o pasivos incluidos en la cobertura de una posición neta (antes de compensación)	Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos	Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas	Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
	NIF 7.248.a), Anexo V, parte 2.146, 147	NIF 9.6.6.1; NIF 9.6.6.6; Anexo V, parte 2.147, 151	NIF 7.248.a).i); Anexo V, parte 2.148, 149	NIF 7.248.a).v); Anexo V, parte 2.148, 150	NIF 9.6.1.3; NIF 9.6.6.1; Anexo V, parte 2.152
	0010	0020	0030	0040	0050
ACTIVO					
0010 Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIF 9.4.1.2A; NIF 7.8.h); Anexo V, Parte 2.146, 151				
0020 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.129.a)				
0030 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.129.b)				
0040 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.129.c)				
0050 Crédito	Anexo V, parte 2.129.d)				
0060 Materias primas	Anexo V, parte 2.129.e)				
0070 Otros	Anexo V, parte 2.129.f)				
0080 Activos financieros valorados a coste amortizado	NIF 9.4.1.2A; NIF 7.8.f); Anexo V, Parte 2.146, 151				
0090 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.129.a)				
0100 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.129.b)				
0110 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.129.c)				
0120 Crédito	Anexo V, parte 2.129.d)				
0130 Materias primas	Anexo V, parte 2.129.e)				
0140 Otros	Anexo V, parte 2.129.f)				
PASIVO					
0150 Pasivos financieros valorados a coste amortizado	NIF 9.4.2.1; NIF 7.8.g); Anexo V, Parte 2.146, 151				
0160 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.129.a)				
0170 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.129.b)				
0180 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.129.c)				
0190 Crédito	Anexo V, parte 2.129.d)				
0200 Materias primas	Anexo V, parte 2.129.e)				
0210 Otros	Anexo V, parte 2.129.f)				

12.1 Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias

12.1 Movimientos en las correcciones de valor y provisiones por pérdidas crediticias

Referencias		Saldo de apertura	Aumentos por originación y adeducción	Disminuciones por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	Cambios por actualización del método de estimación de la pérdida (neto)	Disminución en la cuenta de pérdidas por fallidos de la etapa	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperaciones de importes de relación previamente dados de baja en el estado de resultados	Importes de fallidos dados de baja directamente en el estado de resultados	Guancia o pérdidas al dar de baja en cuentas instrumentos de deuda
		NIF 7.351; Anexo V, parte 2.159, 164.b)	NIF 7.351; Anexo V, parte 2.160, 164.b)	NIF 7.351; NIF 7.358.b); Anexo V, parte 2.161-162	NIF 7.351; NIF 9.5.5.1; BS-5.25; BS-5.27; Anexo V, parte 2.164.c)	NIF 7.351; NIF 9.5.5.1; BS-5.25; BS-5.27; Anexo V, parte 2.163	NIF 7.351; NIF 9.5.4.4; NIF 7.358.b); Anexo V, parte 2.163	NIF 7.351; NIF 9.5.4.4; NIF 7.358.b); Anexo V, parte 2.166	NIF 7.351; NIF 7.358.b); Anexo V, parte 2.166			NIF 9.5.4.4; Anexo V, parte 2.165	Anexo V, parte 2.166)
		0010	0020	0030	0040	0050	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0125
0010	Correcciones por activos financieros sin aumento del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)	NIF 9.5.5.5											
0015	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.2, 3											
0020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31, 44.b)											
0030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0040	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0050	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32, 44.a)											
0090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0140	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)											
0150	de los cuales: correcciones de valor valoradas colectivamente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0170	de los cuales: correcciones de valor valoradas individualmente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0180	Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	NIF 9.5.5.3											
0185	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.2, 3											
0190	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31, 44.b)											
0200	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0210	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0220	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0230	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0240	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0250	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32, 44.a)											
0260	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0270	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0280	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0290	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0300	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0310	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)											
0320	de los cuales: correcciones de valor valoradas colectivamente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0340	de los cuales: correcciones de valor valoradas individualmente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0350	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.213-232											
0360	Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3)	NIF 9.5.5.1, 9. Apéndice A											
0365	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.2, 3											
0370	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31, 44.b)											
0380	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0390	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0400	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0410	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0420	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0430	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32, 44.a)											
0440	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0450	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0460	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0470	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0480	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0490	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)											
0500	de los cuales: correcciones de valor valoradas colectivamente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0510	de los cuales: correcciones de valor valoradas individualmente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0600	Correcciones de valor para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio	Anexo V, parte 2.156											
0610	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31, 44.b)											
0620	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0630	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0640	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0650	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0660	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0670	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32, 44.a)											
0680	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)											
0690	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)											
0700	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)											
0710	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)											
0720	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)											
0730	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)											
0740	de los cuales: correcciones de valor valoradas colectivamente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0750	de los cuales: correcciones de valor valoradas individualmente	NIF 9.85.5.1- BS-5.6; Anexo V, parte 2.158											
0520	Corrección total por instrumentos de deuda	NIF 7.88E											
0530	Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 1)	NIF 9.2.1.g), 2.3.c); 5.5, B2.5; Anexo V, parte 2.157											
0540	Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 2)	NIF 9.2.1.g), 2.3.c); 5.5.3, B2.5; Anexo V, parte 2.157											
0550	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117											
0560	Compromisos y garantías financieras concedidos (fase 3)	NIF 9.2.1.g), 2.3.c); 5.5.1, B2.5; Anexo V, parte 2.157											
0565	Compromisos y garantías financieras concedidos (adquiridos u originados con deterioro crediticio)	Anexo V, parte 2.156											
0570	Total provisiones por compromisos y garantías financieras concedidos	NIF 7.88E; Anexo V, parte 1.15											

12.2 Transferencias entre fases de deterioro de valor (presentación en términos brutos)

		Referencias	Importe en libros bruto / importe nominal Anexo V, parte 1-34, parte 2-118, 152-170					
			Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
			A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 1 desde la fase 3
			0010	0020	0030	0040	0050	0060
0010	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1-31, 44.b)						
0020	Bancos centrales	Anexo V, parte 1-42.a)						
0030	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1-42.b)						
0040	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1-42.c)						
0050	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1-42.d)						
0060	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1-42.e)						
0070	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1-32, 44.a)						
0080	Bancos centrales	Anexo V, parte 1-42.a)						
0090	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1-42.b)						
0100	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1-42.c)						
0110	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1-42.d)						
0120	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1-42.e)						
0130	Reservas	Anexo V, parte 1-42.f)						
0140	Total instrumentos de deuda							
0150	Comericios y garantías financieras concedidos	NIF 9.2.i.g); 2.3.c); 5.5.1.						

13. Garantías reales y personales recibidas

13. Garantías reales y personales recibidas

13.1 Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar

Garantías personales y reales		Referencias	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse <i>Anexo V, parte 2.171-172, 174</i>							
			Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales				Garantías financieras recibidas de las cuales: derivados de crédito	
			Bienes inmuebles residenciales	Bienes inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto		
		<i>NIIF 7.36.b)</i>	<i>Anexo V, parte 2.173.a)</i>	<i>Anexo V, parte 2.173.b).i)</i>	<i>Anexo V, parte 2.173.b).ii)</i>	<i>Anexo V, parte 2.173.b).iii)</i>	<i>Anexo V, parte 2.173.b).iv)</i>	<i>Anexo V, parte 2.173.c)</i>	<i>Anexo V, parte 2.114.d)</i>	
			0010	0020	0030	0031	0032	0041	0050	0055
0010	Préstamos y anticipos	<i>Anexo V, parte 1.32, 44.a)</i>								
0015	de los cuales: dudosos	<i>RRC art. 47 bis.3); Anexo V, parte 2.213-239, 260</i>								
0020	de los cuales: otras sociedades financieras	<i>Anexo V, parte 1.42.d)</i>								
0030	de los cuales: sociedades no financieras	<i>Anexo V, parte 1.42.e)</i>								
0035	de los cuales: pequeñas y medianas empresas (pymes)	<i>Pyme art. 1.2.a)</i>								
0036	de los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	<i>Pyme art. 1.2.a); Anexo V, parte 2.239ix</i>								
0037	de los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de pequeñas y medianas empresas	<i>Anexo V, parte 2.239ix</i>								
0040	de los cuales: hogares	<i>Anexo V, parte 1.42.f)</i>								
0050	de los cuales: préstamos para compra de vivienda	<i>Anexo V, parte 2.88.b)</i>								
0060	de los cuales: crédito al consumo	<i>Anexo V, parte 2.88.a)</i>								

13.2.1 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de referencia]

		Referencias	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión durante el período [mantenidas en la fecha de referencia] <i>(Anexo V, parte 2.175)</i>				
					De los cuales: activos no corrientes mantenidos para la venta <i>(NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.7)</i>		
			Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Cambios acumulados negativos	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros
			<i>Anexo V, parte 2.175</i>	<i>Anexo V, parte 1.27-28</i>	<i>Anexo V, parte 2.175ii</i>	<i>Anexo V, parte 2.175i</i>	<i>Anexo V, parte 1.27-28</i>
			0010	0020	0030	0040	0050
0010	Inmovilizado material	<i>NIC 16.6</i>					
0020	Distintas del inmovilizado material	<i>NIIF 7.38.a)</i>					
0030	Bienes inmuebles residenciales	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.a)</i>					
0040	Bienes inmuebles comerciales	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.a)</i>					
0050	Bienes muebles	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.b).i)</i>					
0060	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.b).ii)</i>					
0070	Otros	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.b).iv)</i>					
0080	Total						

13.3.1 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión acumuladas

		Referencias	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión acumuladas <i>(Anexo V, parte 2.176)</i>				
					De los cuales: activos no corrientes mantenidos para la venta <i>(NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.7)</i>		
			Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Cambios acumulados negativos	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros
			<i>Anexo V, parte 2.175i</i>	<i>Anexo V, parte 1.27-28</i>	<i>Anexo V, parte 2.175ii</i>	<i>Anexo V, parte 2.175i</i>	<i>Anexo V, parte 1.27-28</i>
			0010	0020	0030	0040	0050
0010	Inmovilizado material	<i>NIC 16.6</i>					
0020	Distintas del inmovilizado material	<i>NIIF 7.38.a)</i>					
0030	Bienes inmuebles residenciales	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.a)</i>					
0040	Bienes inmuebles comerciales	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.a)</i>					
0050	Bienes muebles	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.b).i)</i>					
0060	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.b).ii)</i>					
0070	Otros	<i>NIIF 7.38.a); Anexo V, parte 2.173.b).iv)</i>					
0080	Total						

14. Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a valor razonable

		Referencias	Jerarquía del valor razonable NIIF 13.93.b)			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
						Anexo V, parte 2.178		Anexo V, parte 2.179		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
			NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86	NIIF 13.81	NIIF 13.86, 93.f)	NIIF 13.76	NIIF 13.81	NIIF 13.86
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080
ACTIVO										
0010	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8.a).ii); NIIF 9, apéndice A								
0020	Derivados	NIIF 9, apéndice A								
0030	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
0040	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31								
0050	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32								
0056	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 9.4.1.4; NIIF 7.8.a).ii)								
0057	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
0058	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31								
0059	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32								
0060	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8.a).i); NIIF 9.4.1.5								
0080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31								
0090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32								
0101	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 7.8.h); NIIF 9.4.1.2A								
0102	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11								
0103	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31								
0104	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32								
0140	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.22								
PASIVO										
0150	Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8.e).ii); NIIF 9.BA.6								
0160	Derivados	NIIF 9.BA.7.a)								
0170	Posiciones cortas	NIIF 9.BA.7.b)								
0180	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36								
0190	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37								
0200	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41								
0210	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8.e).i); NIIF 9.4.1.5								
0220	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36								
0230	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37								
0240	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41								
0250	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.26								

15. Baía en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos

		Referencias	Activos financieros transferidos reconocidos en su totalidad						Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad			Importe vivo del principal de los activos financieros transferidos y dados de baja en cuentas en su totalidad respecto de los cuales la entidad mantiene derechos de servicios de administración	Importe dado de baja en cuentas a efectos de capital
			Activos transferidos			Pasivos asociados NTE V, parte 2.181			Importe vivo del principal de los activos originales	Importe en libros de los activos aún reconocidos [implicación continuada]	Importe en libros de los pasivos asociados		
			Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra	Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra					
			NIF 7.42D.e); Anexo V, parte 1.27	NIF 7.42D.e); RRC art. 4.1.61	NIF 7.42D.e); Anexo V, parte 2.183-184	NIF 7.42D.e)	NIF 7.42D.e)	NIF 7.42D.e); Anexo V, parte 2.183-184	NIF 7.42D.f)	NIF 7.42D.f); Anexo V, parte 1.27, parte 2.181		RRC art. 109; Anexo V, parte 2.182	
0010	Activos financieros mantenidos para negociar	NIF 7.8.a).ii); NIF 9, apéndice A	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110
0020	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11											
0030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31											
0040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32											
0045	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	NIF 9.4.1.4											
0046	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11											
0047	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31											
0048	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32											
0050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIF 7.8.a).i); NIF 9.4.1.5											
0070	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31											
0080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32											
0091	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIF 7.8.h); NIF 9.4.1.2A											
0092	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11											
0093	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31											
0094	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32											
0131	Activos financieros a coste amortizado	NIF 7.8.f); NIF 9.4.1.2											
0132	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31											
0133	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32											
0190	Total												

14. Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

	Referencias	Periodo corriente	
		Ingresos	Gastos
		Anexo V, parte 2.187, 189	Anexo V, parte 2.188, 190
16. Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes		0010	0020
0010 Derivados – negociación	NIF 9, apéndice A, BA.1, BA.4; Anexo V, parte 2.193		
0015 de los cuales: ingresos generados por intereses de derivados en cobertura económica	Anexo V, parte 2.193		
0020 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.19, 46-50		
0030 Bancos centrales	Anexo V, parte 2.42-a)		
0035 Administraciones públicas	Anexo V, parte 2.42-b)		
0040 Entidades de crédito	Anexo V, parte 2.42-c)		
0045 Otros sectores financieros	Anexo V, parte 2.42-d)		
0050 Sociedades no financieras	Anexo V, parte 2.42-e)		
0055 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.42-f)		
0060 Bancos centrales	Anexo V, parte 2.42-g)		
0100 Administraciones públicas	Anexo V, parte 2.42-h)		
0105 Entidades de crédito	Anexo V, parte 2.42-i)		
0140 Otros sectores financieros	Anexo V, parte 2.42-j)		
0145 Sociedades no financieras	Anexo V, parte 2.42-k)		
0146 Proyectos	Anexo V, parte 2.42-l)		
0147 de los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.48-3a, 194		
0148 de los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.48-3a, 194		
0150 Otros activos	Anexo V, parte 2.5		
0155 Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/13, Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 2.95		
0160 Depósitos	Anexo V, parte 2.42-a)		
0170 Bancos centrales	Anexo V, parte 2.42-b)		
0180 Administraciones públicas	Anexo V, parte 2.42-c)		
0185 Entidades de crédito	Anexo V, parte 2.42-d)		
0200 Otros sectores financieros	Anexo V, parte 2.42-e)		
0210 Sociedades no financieras	Anexo V, parte 2.42-f)		
0215 Proyectos	Anexo V, parte 2.42-g)		
0220 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 2.37		
0240 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 2.52-3a, parte 2.192		
0250 Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	Anexo V, parte 2.192		
0260 Otros pasivos	Anexo V, parte 2.58-4)		
0270 INTERESES	NIF 9, 4.1; BA.4.7; Anexo V, parte 2.196		
0280 de los cuales: ingresos por intereses de activos financieros con deudores crediticios	NIF 16, 38-a) y 40; Anexo V, parte 2.196		
0290 de los cuales: intereses de arrendamientos			

16.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

	Referencias	Periodo corriente
		Anexo V, parte 2.195-196
		0010
0020 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.31	
0030 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.31	
0040 Depósitos	BCE/2013/13, Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 2.95	
0050 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 2.37	
0060 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 2.58-4)	
0070 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	Anexo V, parte 2.45	

16.3 Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por instrumentos

	Referencias	Periodo corriente
		Anexo V, parte 2.197-198
		0010
0010 Derivados	NIF 9, apéndice A, BA.1, BA.7-a)	
0015 de los cuales: coberturas económicas con uso de la opción del valor razonable	NIF 9, 4.7; NIF 7.9-9i; Anexo V, parte 2.199	
0020 Instrumentos de patrimonio	NIF 38.11	
0030 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.31	
0040 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.31	
0050 Depósitos	NIF 9.6.6.2; BCE/2013/13, Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 2.95	
0060 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 2.37	
0070 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 2.58-4)	
0080 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	NIF 9, apéndice A, BA.1; NIF 7.20-a); Anexo V, parte 2.200	
0090 de los cuales: ganancias y pérdidas por revalorización de activos a coste amortizado	NIF 9.6.6.2; Anexo V, parte 2.199	

16.4 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por riesgos

	Referencias	Periodo corriente
		0010
0010 Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.200-a)	
0020 Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.200-b)	
0030 Negociación de dividas y derivados relacionados con dividas y con oro	Anexo V, parte 2.200-c)	
0040 Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.200-d)	
0050 Derivados relacionados con materias primas	Anexo V, parte 2.200-e)	
0060 Otros	Anexo V, parte 2.200-f)	
0070 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	NIF 7.20-a); Anexo V, parte 2.200	

16.4.1 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

	Referencias	Periodo corriente
		Anexo V, parte 2.201
		0010
0010 Instrumentos de patrimonio	NIF 38.11	
0020 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.31	
0030 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.31	
0040 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	NIF 7.20-a); Anexo V, parte 2.202	
0050 de los cuales: ganancias y pérdidas por revalorización de activos a coste amortizado	NIF 9.6.6.2; Anexo V, parte 2.202	

16.5 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

	Referencias	Periodo corriente	Cambios en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
		Anexo V, parte 2.203	Anexo V, parte 2.203
		0010	0020
0020 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.31		
0030 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.31		
0040 Depósitos	BCE/2013/13, Anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 2.95		
0050 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 2.37		
0060 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 2.58-4)		
0070 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	NIF 7.20-a); Anexo V, parte 2.204		
0075 de los cuales: ganancias o (-) pérdidas en la designación de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados para fines de cobertura, netas	NIF 9.6.7; NIF 7.240-b); Anexo V, parte 2.204		
0076 de los cuales: ganancias o (-) pérdidas tras la designación de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados para fines de cobertura, netas	NIF 9.6.7; NIF 7.20-a); Anexo V, parte 2.204		

16.6 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas

	Referencias	Periodo corriente
		Anexo V, parte 2.205
		0010
0010 Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]	NIF 7.244-c); NIF 7.24C-a); u)	
0020 Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	NIF 9.6.3.7; S.S.6; BA.4.1; NIF 7.24B-a); u); NIF 7.24C-b); u); Anexo V, parte 2.205	
0030 Ineficiencia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	NIF 7.24C-b); u); NIF 7.24C-b); u)	
0040 Ineficiencia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	NIF 7.24C-b); u); NIF 7.24C-b); u)	
0050 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		

16.7 Deterioro del valor de activos no financieros

	Referencias	Periodo corriente		Deterioro de valor acumulado
		Adiciones	Reversiones	
		Anexo V, parte 2.208	Anexo V, parte 2.208	
0010 Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIF 38.40-43	0010	0020	0040
0015 – Filiales	NIF 10, apéndice A			
0080 Negocios conjuntos	NIF 28.9			
0090 Asociadas	NIF 28.9			
0100 Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	NIF 36.126-a) y b)			
0110 Inmovilizado material	NIF 16.72-a); u)			
0120 Inversiones inmobiliarias	NIF 40.20-26-a)			
0130 Fondo de comercio	NIF 36.10b; NIF 36.88-90; 124; NIF 3 apéndice BA.4); u)			
0140 Otros activos intangibles	NIF 38.118-a) u); y u)			
0145 Otros	NIF 36.126-a) y b)			
0150 TOTAL				

16.8 Otros gastos de administración

	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente
		Gastos
		0010
0010 Gastos informáticos	Anexo V, parte 2.209	
0020 Subcontratación de recursos informáticos	Anexo V, parte 2.209a)	
0030 Gastos informáticos distintos de los gastos de externalización de recursos informáticos	Anexo V, parte 2.209b)	
0040 Impuestos y tasas (otros)	Anexo V, parte 2.209c)	
0050 Servicios profesionales y de consultoría	Anexo V, parte 2.209d)	
0060 Publicidad, marketing y comunicación	Anexo V, parte 2.209e)	
0070 Gastos relacionados con el riesgo de crédito	Anexo V, parte 2.209f)	
0080 Gastos de flujos no cubiertos por provisiones	Anexo V, parte 2.209g)	
0090 Gastos inmobiliarios	Anexo V, parte 2.209h)	
0100 Gastos de arrendamiento	Anexo V, parte 2.209i)	
0110 Otros gastos de administración - resto	Anexo V, parte 2.209j)	
0120 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		

17. Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC; Balance

17.1 Activo

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe en libros] Anexo V, parte 1.27, parte 2.209 0010
0010	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	NIC 1.54.i)	
0020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1	
0030	Saldos en efectivo en bancos centrales	Anexo V, parte 2.2	
0040	Otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.3	
0050	Activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8.a).i); NIIF 9, apéndice A	
0060	Derivados	NIIF 9, apéndice A	
0070	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
0080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	
0090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	
0096	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 9.4.1.4	
0097	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
0098	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	
0099	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	
0100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8.a).i); NIIF 9.4.1.5	
0120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	
0130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	
0141	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 7.8.b); NIIF 9.4.1.2A	
0142	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11	
0143	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	
0144	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	
0181	Activos financieros a coste amortizado	NIIF 7.8.f); NIIF 9.4.1.2	
0182	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	
0183	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	
0240	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.22	
0250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A.a); NIIF 9.6.5.8	
0260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1.54.e); Anexo V, parte 1.21, parte 2.4, 2.10	
0270	Activos creados por contratos de seguro o de reaseguro	NIIF 4. GI20.b)-c); Anexo V, parte 2.211	
0280	Activos tangibles		
0290	Activos intangibles	NIC 1.54.c); RRC art. 4.1.115	
0300	Fondo de comercio	NIIF 3.867.d); RRC art. 4.1.113	
0310	Otros activos intangibles	NIC 38.8, 118	
0320	Activos por impuestos	NIC 1.54.n)-o)	
0330	Activos por impuestos corrientes	NIC 1.54.n); NIC 12.5	
0340	Activos por impuestos diferidos	NIC 1.54.o); NIC 12.5; RRC art. 4.1.108	
0350	Otros activos	Anexo V, parte 2.5	
0360	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54.j); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.6	
0370	TOTAL ACTIVO	NIC 1.9.b), G16	

17.2 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe nominal] Anexo V, parte 2.118, 209 0010
0010	Compromisos de préstamo concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.102-105, 113, 116	
0020	Garantías financieras concedidas	NIIF 4 anexo A; RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.102-105, 113, 116	
0030	Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.102-105, 115, 116	
0040	EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		

17.3. Pasivo y patrimonio neto

		Referencias	Ámbito de consolidación contable [importe en libros] Anexo V, parte 1.27, parte 2.209 0010
0010	Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 7.8.e).i); NIIF 9.BA.6	
0020	Derivados	NIIF 9, apéndice A; NIIF 9.4.2.1.a); NIIF 9.BA.7.a)	
0030	Posiciones cortas	NIIF 9.BA.7.b)	
0040	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	
0050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	
0060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41	
0070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.8.e).i); NIIF 9.4.2.2	
0080	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	
0090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	
0100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41	
0110	Pasivos financieros valorados a coste amortizado	NIIF 7.8.g); NIIF 9.4.2.1	
0120	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	
0130	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	
0140	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41	
0150	Derivados - contabilidad de coberturas	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.26	
0160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	NIC 39.89A.b); NIIF 9.6.5.8	
0170	Pasivos creados por contratos de seguro o de reaseguro	NIIF 4, GI20.a); Anexo V, parte 2.212	
0180	Provisiones	NIC 37.10; NIC 1.54.i);	
0190	Pasivos por impuestos	NIC 1.54.n)-o)	
0200	Pasivos por impuestos corrientes	NIC 1.54.n); NIC 12.5	
0210	Pasivos por impuestos diferidos	NIC 1.54.o); NIC 12.5; RRC art. 4.1.108	
0220	Capital social reembolsable a la vista	NIC 32 EI 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.12	
0230	Otros pasivos	Anexo V, parte 2.13	
0240	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	NIC 1.54.p); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.14	
0250	PASIVO	NIC 1.9.b), G16	
0260	Capital	NIC 1.54.r), DC8 art. 22	
0270	Prima de emisión	NIC 1.78.e); RRC art. 4.1.124	
0280	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Anexo V, parte 2.18-19	
0290	Otros elementos de patrimonio neto	NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.20	
0300	Otro resultado global acumulado	RRC art. 4.1.100	
0310	Ganancias acumuladas	RRC art. 4.1.123	
0320	Reservas de revalorización	NIIF 1.33, D5-D8	
0330	Otras reservas	NIC 1.54; NIC 1.78.e)	
0340	(-) Acciones propias	NIC 1.79.a).vi); NIC 32.33-34, GA14, GA36; Anexo V, parte 2.28	
0350	Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz	NIIF 10.B94	
0360	(-) Dividendos a cuenta	NIC 32.35	
0370	Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	NIC 1.54.q); NIIF 10.22, B94	
0380	TOTAL PATRIMONIO NETO	NIC 1.9.c), G16	
0390	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NIC 1, G16	

[illegible]

18. Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas (continuación)
18.1 Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes

		Referencias	Importe en libros bruto de los préstamos y anticipos	
			Entradas a exposiciones dudosas	(-) Salidas de exposiciones dudosas
			0010	0020
			Anexo V, parte 2.213-216, 224-234, 238-239vi, 239vi	Anexo V, parte 2.213-216, 224-234, 238, 239iv-239vi
0010	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)		
0020	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)		
0030	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)		
0040	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)		
0050	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)		
0060	De los cuales: pequeñas y medianas empresas	Pyme art. 1.2.a)		
0070	De los cuales: Préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	Pyme art. 1.2.a); Anexo V, parte 2.239vii.a), 239ix		
0080	De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de pequeñas y medianas empresas	Anexo V, parte 2.239vii.a), 239ix		
0090	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	Anexo V, parte 2.86.a), 87, 239vii.b)		
0100	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)		
0110	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	Anexo V, parte 2.86.a), 87, 239vii.b)		
0120	De los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.88.a), 239vii.c)		
0130	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DISTINTOS DE LOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR O DESTINADOS A NEGOCIACIÓN	Anexo V, parte 2.217		
0140	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	Anexo V, parte 2.220		
0150	TOTAL DE ENTRADAS/SALIDAS			

20.4 Desglose geográfico de los activos por residencia de las contrapartes

Eje de los 2 Fecha de residencia de la contraparte										Detentadores de valor acumulado	Cambios acumulados negativos en el valor razonable deducidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas
Referencias	Importe en libros bruto	Del cual: mantenidos para negociar o destinados a negociación	del cual: activos financieros susceptibles de deterioros de valor, incluidos saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Del cual: reestructurados o refinanciados	Del cual: dudosos	del cual: con impago					
	Anexo V, parte 2.36, parte 2.37	Anexo V, parte 2.36, parte 2.37	Anexo V, parte 2.273	Anexo V, parte 2.273	Anexo V, parte 2.275	RSC art. 176; Anexo V, parte 2.37(a)	Anexo V, parte 2.274	Anexo V, parte 2.274			
0010 Derivados	NIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 2.27	0010	0011	0012	0022	0025	0036	0040			
0020 De los cuales: derivados financieros	Anexo V, parte 2.42(a)										
0040 Instrumentos de patrimonio	NIF 10.1										
0050 De los cuales: instrumentos de crédito	Anexo V, parte 2.42(a)										
0070 De los cuales: otros instrumentos financieros	Anexo V, parte 2.42(a)										
0075 Saldos en efectivo en bancos, centrales y otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.42(a)										
0080 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.42(a)										
0090 - Bienes inmuebles	Anexo V, parte 2.42(a)										
0100 Administraciones públicas	Anexo V, parte 2.42(a)										
0110 Entidades de crédito	Anexo V, parte 2.42(a)										
0120 Otros instrumentos financieros	Anexo V, parte 2.42(a)										
0130 Sociedades no financieras	Anexo V, parte 2.42(a)										
0140 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 2.39, 44(a)										
0150 Activos intangibles	Anexo V, parte 2.42(a)										
0160 Activos financieros	Anexo V, parte 2.42(a)										
0170 Otros instrumentos financieros	Anexo V, parte 2.42(a)										
0180 Sociedades no financieras	Anexo V, parte 2.42(a)										
0190 De los cuales: sociedades con control efectivo	NIF 10.1										
0210 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	Anexo V, parte 2.42(a)										
0220 Préstamos	NIF 10.1										
0230 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	Anexo V, parte 2.42(a)										
0240 De los cuales: créditos al consumo	Anexo V, parte 2.42(a)										

20.5 Desglose geográfico de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes

Eje de los 2		Fecha de residencia de la contraparte					
	Referencias	Importe nominal	Del cual: reestructurados o refinanciados	Del cual: dudosos	del cual: con impago		Provisiones para compromisos y garantías concedidos
		Anexo V, parte 2.118, 271	Anexo V, parte 2.240-258	Anexo V, parte 2.275	RSC art. 176; Anexo V, parte 2.43(a)	Anexo V, parte 2.276	
		0010	0021	0025	0026	0029	
0010	Compromisos de préstamos concedidos	RSC Anexo V; Anexo V, parte 2.44(a); parte 2.240-258					
0020	Garantías financieras concedidas	NIF 4, Anexo A; RSC Anexo V; Anexo V, parte 2.44(a); Anexo V, parte 2.44(a); Anexo V, parte 2.44(a)					
0030	Otros compromisos concedidos	RSC Anexo V; Anexo V, parte 2.44(a); parte 2.240-258					

20.6 Desglose geográfico de los pasivos por residencia de las contrapartes

	Referencias	Eje de los 2 Fecha de residencia de la contraparte	
		Importe en libros	
		Anexo V, parte 1.27, 2.27a	
0010 Derivados	NIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 1.44(a); parte 2.27	0010	
0020 De los cuales: derivados de crédito	Anexo V, parte 1.44(a)		
0030 De los cuales: otros derivados financieros	Anexo V, parte 1.44(a)		
0040 Partícipes pasivos	NIF 8.647(b); Anexo V, parte 1.44(a)		
0050 De los cuales: instrumentos de crédito	Anexo V, parte 1.44(a)		
0060 De los cuales: otros instrumentos financieros	Anexo V, parte 1.44(a)		
0070 Depósitos	RSC 10.1.37(a); Anexo V, parte 2.39; Anexo V, parte 2.39		
0080 - Bienes inmuebles	Anexo V, parte 1.44(a)		
0090 Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.44(a)		
0100 Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.44(a)		
0110 Otros instrumentos financieros	Anexo V, parte 1.44(a)		
0120 Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.44(a)		
0130 Préstamos	Anexo V, parte 1.44(a)		

20.7.1 Desglose sectorial, por residencia de las contrapartes, de los préstamos y anticipos, distintos de los mantenidos para negociar, a sociedades no financieras, por códigos NACE

	Referencias	Eje de los 2 Fecha de residencia de la contraparte				
		Sociedades no financieras Anexo V, Parte 2.271, 277				
		Importe en libros bruto	De los cuales: préstamos o anticipos susceptibles de deterioros	De los cuales: dudosos	Detentadores de valor acumulado	Cambios acumulados negativos en el valor razonable deducidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas
		Anexo V, parte 1.36, parte 2.272	Anexo V, parte 2.273	Anexo V, parte 2.275	Anexo V, parte 2.274	Anexo V, parte 2.274
0010 A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Emprestio NACE	0010	0011	0014	0015	0016
0020 B Industrias extractivas	Emprestio NACE					
0030 C Industria manufacturera	Emprestio NACE					
0040 D Construcción de edificios, obras de ingeniería, obras de arte, obras de arte y obras de arte	Emprestio NACE					
0050 E Comercio al por mayor y al por menor	Emprestio NACE					
0060 F Construcción	Emprestio NACE					
0070 G Comercio al por mayor y al por menor	Emprestio NACE					
0080 H Transportes y almacenamiento	Emprestio NACE					
0090 I Hostelería	Emprestio NACE					
0100 J Información y comunicaciones	Emprestio NACE					
0110 K Actividades financieras y de seguros	Emprestio NACE					
0120 L Actividades inmobiliarias	Emprestio NACE					
0130 M Actividades profesionales, científicas y técnicas	Emprestio NACE					
0140 N Actividades administrativas y servicios auxiliares	Emprestio NACE					
0150 O Actividades de información y comunicaciones	Emprestio NACE					
0160 P Recreación	Emprestio NACE					
0170 Q Actividades culturales y de servicios sociales	Emprestio NACE					
0180 R Actividades culturales, recreativas y de entretenimiento	Emprestio NACE					
0190 S Otros servicios	Emprestio NACE					
0200 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.39					

21. Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo

		Referencias	Importe en libros Anexo V, parte 2.278-279
0010	Inmovilizado material	NIC 16.6; NIC 1.54.a)	0010
0020	Modelo de revalorización	NIC 17.49; NIC 16.31, 73.a) y d)	
0030	Modelo del coste	NIC 17.49; NIC 16.30, 73.a) y d)	
0040	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.IN5; NIC 1.54.b)	
0050	Modelo del valor razonable	NIC 17.49; NIC 40.33-55, 76	
0060	Modelo del coste	NIC 17.49; NIC 40.56, 79.c)	
0070	Otros activos intangibles	NIC 38.8, 118	
0080	Modelo de revalorización	NIC 17.49; NIC 38.75-87, 124.a).ii)	
0090	Modelo del coste	NIC 17.49; NIC 38.74	

22. Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios

22.1 Ingresos y gastos por comisiones, desglosados por actividades

		Referencias	Período corriente
		NIIF 7.20.c)	Anexo V, parte 2.280
0010	Ingresos por comisiones		0010
0020	Valores	Anexo V, parte 2.281-284	
0030	Emisiones	Anexo V, parte 2.284.a)	
0040	Órdenes de transferencia	Anexo V, parte 2.284.b)	
0050	Otros ingresos por comisiones en relación con valores	Anexo V, parte 2.284.c)	
0051	Financiación empresarial		
0052	Consultoría en fusiones y adquisiciones	Anexo V, parte 2.284.e)	
0053	Servicios de tesorería	Anexo V, parte 2.284.f)	
0054	Otros ingresos por comisiones en relación con actividades de financiación empresarial	Anexo V, parte 2.284.g)	
0055	Asesoramiento de pago	Anexo V, parte 2.284.h)	
0060	Compensación y liquidación	Anexo V, parte 2.284.i)	
0070	Gestión de activos	Anexo V, parte 2.284.j); 285.a)	
0080	Custodia [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.284.j); 285.b)	
0090	Inversión colectiva		
0100	Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de custodia		
0110	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva	Anexo V, parte 2.284.j); 285.c)	
0120	Operaciones fiduciarias	Anexo V, parte 2.284.j); 285.d)	
0131	Servicios de pago	Anexo V, parte 2.284.k); 285.e)	
0132	Cuentas corrientes	Anexo V, parte 2.284.k); 285.e)	
0133	Tarjetas de crédito	Anexo V, parte 2.284.k); 285.e)	
0134	Tarjetas de débito y otros pagos con tarjeta	Anexo V, parte 2.284.k); 285.e)	
0135	Transferencias y otras órdenes de pago	Anexo V, parte 2.284.k); 285.e)	
0136	Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de pago	Anexo V, parte 2.284.k); 285.e)	
0140	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]	Anexo V, parte 2.284.l); 285.f)	
0150	Inversión colectiva		
0160	Productos de seguro		
0170	Otros ingresos por comisiones en relación con recursos de clientes distribuidos pero no gestionados		
0180	Financiación estructurada	Anexo V, parte 2.284.n)	
0190	Actividades de administración de préstamos	Anexo V, parte 2.284.o)	
0200	Compromisos de préstamo concedidos	NIIF 9.4.2.1.c).ii); Anexo V, parte 2.284.p)	
0210	Garantías financieras concedidas	NIIF 9.4.2.1.c).ii); Anexo V, parte 2.284.p)	
0211	Préstamos concedidos	Anexo V, parte 2.284.r)	
0213	Divisas	Anexo V, parte 2.284.s)	
0214	Materias primas	Anexo V, parte 2.284.t)	
0220	Otros ingresos por comisiones	Anexo V, parte 2.284.u)	
0230	(Gastos por comisiones)	Anexo V, parte 2.281-284	
0235	(Valores)	Anexo V, parte 2.284.d)	
0240	(Compensación y liquidación)	Anexo V, parte 2.284.i)	
0245	(Gestión de activos)	Anexo V, parte 2.284.j); 285.a)	
0250	(Custodia)	Anexo V, parte 2.284.j); 285.b)	
0255	(Servicios de pago)	Anexo V, parte 2.284.k); 285.e)	
0256	(De los cuales: tarjetas de crédito y débito y otras tarjetas)		
0260	(Actividades de administración de préstamos)	Anexo V, parte 2.284.o)	
0270	(Compromisos de préstamo recibidos)	Anexo V, parte 2.284.q)	
0280	(Garantías financieras recibidas)	Anexo V, parte 2.284.q)	
0281	(Distribución de productos por proveedores externos)	Anexo V, parte 2.284.m)	
0282	(Divisas)	Anexo V, parte 2.284.s)	
0290	(Otros gastos por comisiones)	Anexo V, parte 2.284.u)	

22.2 Activos implicados en los servicios prestados

		Referencias	Importe de los activos implicados en los servicios prestados
			Anexo V, parte 2.285.g)
0010	Gestión de activos [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.285.a)	0010
0020	Inversión colectiva		
0030	Fondos de pensiones		
0040	Carteras de clientes gestionadas de forma discrecional		
0050	Otros vehículos de inversión		
0060	Activos en custodia [por tipos de clientes]	Anexo V, parte 2.285.b)	
0070	Inversión colectiva		
0080	Otros		
0090	De los cuales: encomendados a otros entes		
0100	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva	Anexo V, parte 2.285.c)	
0110	Operaciones fiduciarias	Anexo V, parte 2.285.d)	
0120	Servicios de pago	Anexo V, parte 2.285.e)	
0130	Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]	Anexo V, parte 2.285.f)	
0140	Inversión colectiva		
0150	Productos de seguro		
0160	Otros		

4.1.1 Préstamos y anticipos: Entradas y salidas de exposiciones dudosas

1. The first part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $t \rightarrow \infty$. It is shown that the solutions of the system (1) are bounded and tend to zero as $t \rightarrow \infty$ if and only if the matrix A is stable. The second part of the paper is devoted to the study of the asymptotic behavior of the solutions of the system (1) as $t \rightarrow \infty$ if the matrix A is not stable. It is shown that the solutions of the system (1) are bounded and tend to zero as $t \rightarrow \infty$ if and only if the matrix A is stable.

[illegible]

1. The first step in the process of developing a new product is to identify a market need. This involves conducting market research to determine what consumers want and need. 2. Once a market need has been identified, the next step is to develop a concept for a product that meets that need. This involves brainstorming ideas and selecting the most promising one. 3. The third step is to create a prototype of the product. This allows the company to test the product and make any necessary adjustments before moving forward. 4. After the prototype has been tested, the company can move on to developing a business plan. This plan should outline the company's goals, marketing strategy, and financial projections. 5. Finally, the company can begin production and distribution of the new product. This involves manufacturing the product and getting it into the hands of consumers.	
---	--

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

0020	De los cuales: Condonación de deuda
------	-------------------------------------

25. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y proceso de ejecución

25.1 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: entradas y salidas

	Referencias	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material									
		Reducción del saldo de la deuda		Tiempo transcurrido desde su reconocimiento en el balance							
		Importe en libros bruto	Debetos de acumulados, cambios acumulados negativos en el valor por riesgo de crédito	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros
0010 Saldo de apertura	Anexo V, parte 2.341, 342										
0020 Entradas debidas a nuevas garantías reales obtenidas mediante toma de posesión	Anexo V, parte 2.343, 349										
0030 Entradas debidas a nuevas garantías reales obtenidas mediante toma de posesión	Anexo V, parte 2.343, 349										
0040 Entradas debidas a nuevas garantías reales obtenidas mediante toma de posesión	Anexo V, parte 2.346, 349										
0050 Salidas de garantías reales durante el periodo	Anexo V, parte 2.347, 349										
0060 Salidas por las que se ha recibido efectivo	Anexo V, parte 2.347, 349										
0070 Efectivo recibido deducido los costes	Anexo V, parte 2.347										
0080 Gastos de ejecución	Anexo V, parte 2.347										
0090 Salidas con sustitución por instrumento financiero	Anexo V, parte 2.346, 349										
0100 Salidas debidas a cambios negativos en el valor	Anexo V, parte 2.346, 349										
0110 Salidas debidas a cambios negativos en el valor	Anexo V, parte 2.341, 342										
0120 Saldo de cierre											

25.2 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material: Tipo de garantía real obtenida

	Referencias	Reducción del saldo de la deuda		Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material							
		Importe en libros bruto	Debetos de acumulados, cambios acumulados negativos en el valor por riesgo de crédito	Tiempo transcurrido desde su reconocimiento en el balance							
		Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial
0010 Bienes inmuebles residenciales	Anexo V, parte 2.350, 351										
0020 De los cuales: en construcción/desarrollo	Anexo V, parte 2.350, 352 a)										
0030 Bienes inmuebles comerciales	Anexo V, parte 2.350, 351										
0040 De los cuales: en construcción/desarrollo	Anexo V, parte 2.350, 352 a)										
0050 De los cuales: terrenos vinculados a sociedades de bienes inmobiliarios	Anexo V, parte 2.350, 352 b)										
0060 De los cuales: terrenos con licencia urbanística	Anexo V, parte 2.350, 352 b)										
0070 De los cuales: terrenos sin licencia urbanística	Anexo V, parte 2.350, 351										
0080 Bienes muebles	Anexo V, parte 2.350, 351										
0090 Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.350, 351										
0100 Otros	Anexo V, parte 2.350, 351										
0110 Total											
0120 Número de garantías reales obtenidas mediante toma de posesión	Anexo V, parte 2.350, 351										

25.3 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como inmovilizado material

	Referencias	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como inmovilizado material			
		Importe en libros bruto	Debetos de acumulados, cambios acumulados negativos en el valor por riesgo de crédito	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros
		Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial
0010 Total					
0020 Entradas debidas a nuevas garantías reales obtenidas mediante toma de posesión	Anexo V, parte 2.341, 345, 357-358				
0030 Entradas debidas a nuevas garantías reales obtenidas mediante toma de posesión	Anexo V, parte 2.341, 345, 357-358				

26. Gestión y calidad de la reestructuración o refinanciación

		Referencias	Préstamos y anticipos reestructurados o refinanciados					
			de los cuales: hogares			de los cuales: sociedades no financieras		
			de los cuales: no dudosos	de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período	de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período	de los cuales: no dudosos	de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período	de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período
0010	Número de instrumentos		Anexo V, parte 1.32, parte 2.240-2.45, 2.52-2.57	Anexo V, parte 2.361	Anexo V, parte 1.32, 42.f), 44.a)	Anexo V, parte 1.32, 42.a), 44.a), parte 2.240-2.45, 2.52-2.57	Anexo V, parte 2.256, 2.59-2.61	Anexo V, parte 2.361
0020	Importe en libros bruto de los instrumentos, en función de los tipos de medidas de reestructuración o refinanciación siguientes:	Anexo V, parte 2.320, 3.55, 3.56	Anexo V, parte 2.256, 2.59-2.61	Anexo V, parte 2.361	Anexo V, parte 1.32, 42.f), 44.a)	Anexo V, parte 1.32, 42.a), 44.a), parte 2.240-2.45, 2.52-2.57	Anexo V, parte 2.256, 2.59-2.61	Anexo V, parte 2.361
0030	Periodo de gracia / moratoria de pago	Anexo V, parte 3.57, 3.59						
0040	Reducción del tipo de interés	Anexo V, parte 2.358.a.i)						
0050	Ampliación del vencimiento/plazo	Anexo V, parte 2.358.a.ii)						
0060	Pagos reprogramados	Anexo V, parte 2.358.a.iii)						
0070	Condonación de deuda	Anexo V, parte 2.358.a.iv)						
0080	Permutas de deuda por activos	Anexo V, parte 2.358.a.v)						
0090	Otras medidas de reestructuración o refinanciación	Anexo V, parte 2.358.a.vi)						
	Importe en libros bruto de los instrumentos objeto de medidas de reestructuración o refinanciación en varios momentos	Anexo V, parte 1.34, parte 2.355						
0100	Préstamos y anticipos reestructurados o refinanciados dos veces	Anexo V, parte 2.360.a.i)						
0110	Préstamos y anticipos reestructurados o refinanciados más de dos veces	Anexo V, parte 2.360.a.ii)						
0120	Préstamos y anticipos ya sujetos a medidas de reestructuración o refinanciación a las que se han obtenido medidas adicionales	Anexo V, parte 2.360.a.iii)						
0130	Importe en libros bruto de los préstamos y anticipos dudosos reestructurados o refinanciados que no han cumplido los criterios para salir de la categoría de dudosos	Anexo V, parte 1.34, parte 2.232, 3.55, 3.60.b)						

30. Actividades fuera de balance: intereses en entes estructurados no consolidados

30.1 Intereses en entes estructurados no consolidados

0010	Total	Referencias	Importe en libros de los activos financieros reconocidos en el balance	Del cual: apoyo de liquidez utilizado	Valor razonable del apoyo de liquidez utilizado	Importe en libros de los pasivos financieros reconocidos en el balance	Importe nominal de las exposiciones fuera de balance concedidas por la entidad declarante	Del cual: importe nominal de los compromisos de préstamo concedidos	Pérdidas incurridas por la entidad declarante en el periodo corriente
			NIIF 12.29.a)	NIIF 12.29.a); Anexo V, parte 2.286		NIIF 12.29.a)	NIIF 12.B26.e)		NIIF 12.B26.b); Anexo V, parte 2.287
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0080
0010	Total								

30.2 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados, por naturaleza de las actividades

Por naturaleza de las actividades	Referencias	Importe en libros		
		Vehículos especializados en titulizaciones	Gestión de activos	Otras actividades
		RRC art. 4.1.66	Anexo V, parte 2.285.a)	
	NIIF 12.24, B6.a)	0010	0020	0030
0010	Selección de activos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante	NIIF 12.29.a) y b)		
0021	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.213-239		
0030	Derivados	NIIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 2.272		
0040	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11		
0050	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		
0060	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		
0070	Selección de partidas del patrimonio neto y pasivos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante	NIIF 12.29.a) y b)		
0080	Instrumentos de patrimonio emitidos	NIC 32.11		
0090	Derivados	NIIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 2.272		
0100	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36		
0110	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37		
		Importe nominal		
0120	Exposiciones fuera de balance concedidas por la entidad declarante	NIIF 12.B26.e); RRC anexo I; Anexo V, parte 2.102-105, 113-115, 118		
0131	de las cuales: dudosas	Anexo V, parte 2.117		

31. Partes vinculadas

31.1 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar

		Referencias Anexo V, parte 2.288-291	Saldos vivos				
			Matriz y entes con control conjunto o influencia significativa	Filiales y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz	Otras partes vinculadas
			NIC 24.19.a) y b)	NIC 24.19.c); Anexo V, parte 2.289	NIC 24.19.d) y e); Anexo V, parte 2.289	NIC 24.19.f)	NIC 24.19.g)
			0010	0020	0030	0040	0050
0010	Selección de activos financieros	NIC 24.18.b)					
0020	Instrumentos de patrimonio	NIC 32.11					
0030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31					
0040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32					
0050	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.213-239					
0060	Selección de pasivos financieros	NIC 24.18.b)					
0070	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36					
0080	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37					
0090	Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	NIC 24.18.b); RRC anexo I; Anexo V, parte 2.102-105, 113-115, 118					
0100	de los cuales: dudosos	NIC 24.18.b); Anexo V, parte 2.117					
0110	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	NIC 24.18.b); Anexo V, parte 2.290					
0120	Importe notional de los derivados	Anexo V, parte 2.133-135					
0131	Deterioro de valor acumulado y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	NIC 24.1.c); Anexo V, parte 2.69-71, 291					
0132	Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas	Anexo V, parte 2.11, 106, 291					

31.2 Partes vinculadas: gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas

		Referencias Anexo V, parte 2.288-289, 292-293	Período corriente				
			Matriz y entes con control conjunto o influencia significativa	Filiales y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la dirección de la entidad o de su matriz	Otras partes vinculadas
			NIC 24.19.a) y b)	NIC 24.19.c)	NIC 24.19.d) y e)	NIC 24.19.f)	NIC 24.19.g)
			0010	0020	0030	0040	0050
0010	Ingresos por intereses	NIC 24.18.a); Anexo V, parte 2.31					
0020	Gastos por intereses	NIC 24.18.a); NIC 1.97; Anexo V, parte 2.31					
0030	Ingresos por dividendos	NIC 24.18.a); Anexo V, parte 2.40					
0040	Ingresos por comisiones	NIC 24.18.a); NIIF 7.20.c)					
0050	Gastos por comisiones	NIC 24.18.a); NIIF 7.20.c)					
0060	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	NIC 24.18.a)					
0070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	NIC 24.18.a); Anexo V, parte 2.292					
0080	Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de las exposiciones dudosas	NIC 24.18.d); Anexo V, parte 2.293					
0090	Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	Anexo V, parte 2.50, 293					

40. Estructura del grupo.

40.1 Estructura del grupo: «ente por ente»

Código	Tipo de código	Código nacional	Nombre del ente	Fecha de entrada	Capital social de la participada	Patrimonio neto de la participada	Total activo de la participada	Ganancias o (-) pérdidas acumuladas de la participada	Lugar de residencia de la participada	Sector de la participada	Código MACE	Participación en el patrimonio neto acumulada [%]	Derechos de voto [%]	Estructura del grupo (vínculo)	Tratamiento contable [grupo a efectos contables]	Tratamiento contable [grupo a efectos del IIRC]	Importe en libros	Coste de adquisición	Fondo de comercio vinculado con la participada	Valor razonable de las inversiones para las que se han aplicado excepciones
Anexo V, parte 2.294-295, 296.a)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.b)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.c)	NIF 12.12.a); 2.14.11-12.12.a); parte 2.294-295, 296.c)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.e)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.f)	NIF 12.B.12.b); Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	NIF 12.B.12.b); Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	NIF 12.B.12.b); Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	NIF 12.12.b); 2.14.11-12.12.a); V, parte 2.294-295, 296.h)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.i)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.j)	NIF 12.21.a); Anexo V, parte 2.294-295, 296.l)	NIF 12.21.a); Anexo V, parte 2.294-295, 296.l)	NIF 12.10.a); Anexo V, parte 2.294-295, 296.m)	NIF 12.12.D); Anexo V, parte 2.294-295, 296.n)	RRC art. 18; Anexo V, parte 2.294-295, 296.o)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.p)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.q)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.r)	NIF 12.21.b); Anexo V, parte 2.294-295, 296.s)
0011	0015	0025	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0095	0100	0110	0120	0130	0140	0150	0160	0170	0180	0190

40.2 Estructura del grupo: «instrumento por instrumento»

Código del valor	Participada		Sociedad tenedora				Participación en el patrimonio neto acumulada		Coste de adquisición	
	Código	Tipo de código	Código	Tipo de código	Código nacional	Nombre de la sociedad tenedora	Participación en el patrimonio neto acumulada (%)	Importe en libros	Coste de adquisición	
Anexo V, parte 2.294-295, 296.a)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.b)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.c)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.d)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.e)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.f)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.h)	
0010	0021	0025	0031	0035	0045	0050	0060	0070	0080	

41. Valor razonable

41.1 Jerarquía del valor razonable: instrumentos financieros a coste amortizado

		Referencias <i>Anexo V, parte 2.298</i>	Valor razonable <i>NIIF 7.25-26</i>	Jerarquía del valor razonable <i>NIIF 13.97, 93.b)</i>		
				Nivel 1 <i>NIIF 13.76</i> 0020	Nivel 2 <i>NIIF 13.81</i> 0030	Nivel 3 <i>NIIF 13.86</i> 0040
ACTIVO			0010			
0015	Activos financieros a coste amortizado	<i>NIIF 7.8.f); NIIF 9.4.1.2</i>				
0016	Valores representativos de deuda	<i>Anexo V, parte 1.31</i>				
0017	Préstamos y anticipos	<i>Anexo V, parte 1.32</i>				
PASIVO						
0070	Pasivos financieros valorados a coste amortizado	<i>NIIF 7.8.g); NIIF 9.4.2.1</i>				
0080	Depósitos	<i>BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36</i>				
0090	Valores representativos de deuda emitidos	<i>Anexo V, parte 1.37</i>				
0100	Otros pasivos financieros	<i>Anexo V, parte 1.38-41</i>				

41.2 Uso de la opción del valor razonable

		Referencias	Importe en libros <i>Anexo V, parte 1.27</i>			
			Asimetría contable	Gestión a valor razonable	Contratos híbridos	Gestión del riesgo de crédito
			<i>NIIF 9.B4.1.29</i>	<i>NIIF 9.B4.1.33</i>	<i>NIIF 9.4.3.6; NIIF 9.4.3.7; Anexo V, parte 2.300</i>	<i>NIIF 9.6.7; NIIF 7.8.a).e); Anexo V, parte 2.301</i>
ACTIVO			0010	0020	0030	0040
0010	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	<i>NIIF 7.8.a).i); NIIF 9.4.1.5</i>				
0030	Valores representativos de deuda	<i>Anexo V, parte 1.31</i>				
0040	Préstamos y anticipos	<i>Anexo V, parte 1.32</i>				
PASIVO						
0050	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	<i>NIIF 7.8.e).i); NIIF 9.4.2.2</i>				
0060	Depósitos	<i>BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36</i>				
0070	Valores representativos de deuda emitidos	<i>Anexo V, parte 1.37</i>				
0080	Otros pasivos financieros	<i>Anexo V, parte 1.38-41</i>				

42. Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de valoración

		Referencias Anexo V, parte 2.302	Importe en libros	del cual: activos por derecho de uso NIIF 16.47.a), 53.j); Anexo V, parte 2.303i
0010				
0010	Inmovilizado material	NIC 16.6; NIC 16.29; NIC 1.54.a)		0020
0015	Del cual: activos consistentes en programas informáticos	NIC 38.4; Anexo V, parte 2.303		
0020	Modelo de revalorización	NIC 16.31, 73.a) y d)		
0030	Modelo del coste	NIC 16.30, 73.a) y d)		
0040	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.5, 30; NIC 1.54.b)		
0050	Modelo del valor razonable	NIC 40.33-55, 76		
0060	Modelo del coste	NIC 40.56, 79.c)		
0070	Otros activos intangibles	NIC 38.8, 118, 122; Anexo V, parte 2.303		
0075	De los cuales: activos consistentes en programas informáticos	NIC 38.9; Anexo V, parte 2.303		
0080	Modelo de revalorización	NIC 38.75-87, 124.a).ii)		
0090	Modelo del coste	NIC 38.74		

43. Provisiones

		Importe en libros Anexo V, parte 1.27						
		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas posempleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Reestructuración	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Otros compromisos y garantías concedidos valorados conforme a la NIC 37 y garantías concedidas valoradas conforme a la NIIF 4	Otras provisiones
0010	Saldo de apertura [importe en libros al principio del período]	NIC 37.84.a)	NIC 19.63; NIC 1.78.d); Anexo V, parte 2.9	NIC 19.153; NIC 1.78.d); Anexo V, parte 2.10	NIC 37.70-83, 84.a)	NIC 37.14, 84.a)	NIC 37; NIIF 4; Anexo V, parte 2.304-305	NIC 37.14
0020	Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	NIC 37.84.b)	0010	0020	0030	0040	0055	0060
0030	(-) Importes utilizados	NIC 37.84.c)						
0040	(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	NIC 37.84.d)						
0050	Aumento del importe descontado [por el paso del tiempo] y efecto de las variaciones del tipo de descuento	NIC 37.84.e)						
0060	Otros movimientos							
0070	Saldo de cierre [importe en libros al final del período]	NIC 37.84.a)						

44 Planes de prestaciones definidas y atribuciones a los emolumentos

44.1 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas

	Referencias	Importe
		Anexo V, parte 2.305-307
		0010
0010 Valor razonable de los activos de los planes de prestaciones definidas	NIC 19.140(a.i); 142	
0020 Del cual: Instrumentos financieros emitidos por la entidad	NIC 19.143	
0030 Instrumentos de patrimonio	NIC 19.142(b)	
0040 Instrumentos de deuda	NIC 19.142(c)	
0050 Bienes intangibles	NIC 19.142(d)	
0060 Otros activos de los planes de prestaciones definidas	NIC 19.140(a.i)(ii)	
0070 Valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas	NIC 19.140(a.i)(ii)	
0080 Efecto del límite máximo aplicable a los activos	NIC 19.63; Anexo V, parte 2.308	
0090 Activos netos por prestaciones definidas [importe en libros]	NIC 19.63; NIC 1.78(d); Anexo V, parte 2.9	
0100 Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo [importe en libros]		
0110 Valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos	NIC 19.140(b)	

44.2 Movimientos en las obligaciones por prestaciones definidas

	Referencias	Obligaciones por prestaciones definidas
		Anexo V, parte 2.306, 309
		0010
0010 Saldo de apertura [valor actual]	NIC 19.140(a.i)(i)	
0020 Coste de los servicios corrientes	NIC 19.141(a)	
0030 Coste de los intereses	NIC 19.141(b)	
0040 Aportaciones pagadas	NIC 19.141(f)	
0050 (-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	NIC 19.141(c)(ii)	
0060 (-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras	NIC 19.141(c)(ii)	
0070 Aumento o (-) disminución por cambio de divisas	NIC 19.141(e)	
0080 Prestaciones pagadas	NIC 19.141(g)	
0090 Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones	NIC 19.141(d)	
0100 Aumento o (-) disminución procedente de combinaciones de negocios y enajenaciones	NIC 19.140(a.i)(i); Anexo V, parte 2.310	
0110 Otros aumentos o (-) disminuciones		
0120 Saldo de cierre [valor actual]		

44.3 Gastos de personal por tipo de prestaciones

	Referencias	Periodo corriente
		0010
0010 Pensiones y gastos similares	Anexo V, parte 2.311(a)	
0020 Pagos basados en acciones	NIIF 2.44; Anexo V, parte 2.311(b)	
0030 Sueldos y salarios	Anexo V, parte 2.311(c)	
0040 Cotizaciones al régimen de seguridad social	Anexo V, parte 2.311(d)	
0050 Indemnizaciones por despido	NIC 19.8; Anexo V, parte 2.311(e)	
0060 Otros tipos de gastos de personal	Anexo V, parte 2.311(f)	
0070 GASTOS DE PERSONAL		

44.4 Gastos de personal por categoría de remuneración y categoría de personal

	Referencias	Periodo corriente			
		Total personal			
		del cual: personal identificado	del cual: órgano de dirección (en su función de dirección y alta dirección)	del cual: órgano de dirección (en su función de supervisión)	
		Anexo V, parte 2.311(a)	Anexo V, parte 2.311	Anexo V, parte 2.311(b)	
		0020	0030	0040	
		0010			
0010 Remuneración fija	Anexo V, parte 2.311(a)				
0020 Remuneración variable	Anexo V, parte 2.311(a)				
0030 Gastos de personal distintos de la remuneración					
0040 GASTOS DE PERSONAL					
0050 NÚMERO DE MIEMBROS DEL PERSONAL	Anexo V, parte 2.311f				

45 Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

45.1 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables

	Referencias	Periodo corriente	Cambios en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.312
0010	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0010	0020
0020	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		
0030	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		

45.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros

	Referencias	Periodo corriente
		Anexo V, parte 2.313
		0010
0010	Inmovilizado material	NIC 16.68, 71
0020	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.69; NIC 1.34.a), 98.d)
0030	Activos intangibles	NIC 38.113-115A; NIC 1.34.a)
0040	Otros activos	NIC 1.34.a)
0050	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIC 1.34

45.3 Otros ingresos y gastos de explotación

	Referencias	Ingresos	Gastos
		0010	0020
0010	Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable		
0020	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.76.d); Anexo V, parte 2.314	
0030	Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	NIC 40.75.f); Anexo V, parte 2.314	
0040	Otros	NIIF 16.81, 82; Anexo V, parte 2.315	
		Anexo V, parte 2.316	
0050	OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Anexo V, parte 2.314-316	

47. Préstamos y anticipos: duración media y períodos de cobro

		Referencias	TOTAL							
			de los cuales: hogares		de los cuales: sociedades no financieras					
			de los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	de los cuales: PYME			de los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de PYME			
0010	Préstamos y anticipos dudosos: duración media ponderada desde la fecha de mora (en años) Recuperaciones acumuladas netas resultantes de procedimientos contenciosos concluidos durante el periodo Reducción del importe en libros bruto resultante de procedimientos contenciosos concluidos durante el periodo Duración media de los procedimientos contenciosos concluidos en el periodo (en años)	Anexo V, parte 2.362, 363 Anexo V, parte 2.362, 364.a) Anexo V, parte 2.362, 364.b) Anexo V, parte 2.362, 364.c)	Anexo V, parte 1.42.f)	Anexo V, parte 2.86.a), 87	Anexo V, parte 1.42.e)	PYME art. 1.2.a)			Anexo V, parte 2.239ix	
			0020	0030	0040	0050	0060	0070		
0020										
0030										
0040										

1. Balance [estado de situación financiera]**1.1 Activo**

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					Anexo V, parte 1.27-28 0010
0010	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	DCB art. 4, Activo.1	NIC 1.54.i)		
0020	Efectivo	Anexo V, parte 2.1	Anexo V, parte 2.1		
0030	Saldos en efectivo en bancos centrales	DCB art. 13.2; Anexo V, parte 2.2	Anexo V, parte 2.2		
0040	Otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.3	Anexo V, parte 2.3	5	
0050	Activos financieros mantenidos para negociar		NIIF 9, apéndice A		
0060	Derivados		NIIF 9, apéndice A	10	
0070	Instrumentos de patrimonio		NIC 32.11	4	
0080	Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	4	
0090	Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	4	
0091	Activos financieros destinados a negociación	DCB artículos 32-33; Anexo V, parte 1.17			
0092	Derivados	RRC anexo II; Anexo V, parte 1.17, 27		10	
0093	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5		4	
0094	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		4	
0095	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		4	
0096	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		NIIF 7.8.a).ii); NIIF 9.4.1.4	4	
0097	Instrumentos de patrimonio		NIC 32.11	4	
0098	Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	4	
0099	Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	4	
0100	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.6	NIIF 7.8.a).i); NIIF 9.4.1.5	4	
0110	Instrumentos de patrimonio			4	
0120	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31	4	
0130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	Anexo V, parte 1.32	4	
0141	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIIF 7.8.h); NIIF 9.4.1.2A	4	
0142	Instrumentos de patrimonio		NIC 32.11	4	
0143	Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	4	
0144	Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	4	
0171	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	DCB art. 36.2		4	
0172	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5		4	
0173	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		4	
0174	Préstamos y anticipos	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4.b); Anexo V, parte 1.32		4	
0175	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.8		4	
0176	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5		4	
0177	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		4	
0178	Préstamos y anticipos	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4.b); Anexo V, parte 1.32		4	
0181	Activos financieros a coste amortizado		NIIF 7.8.f); NIIF 9.4.1.2	4	
0182	Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	4	
0183	Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	4	
0231	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	DCB art. 35; Directiva contable art. 6.1.i) y 8.2; Anexo V, parte 1.18, 19		4	
0390	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5		4	
0232	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		4	
0233	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		4	
0234	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	DCB art. 37; Directiva contable art. 12.7; Anexo V, parte 1.20		4	
0235	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5		4	
0236	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		4	
0237	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		4	
0240	Derivados - contabilidad de coberturas	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6 y 8.8; NIC 39.9; Anexo V, parte 1.22	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.22	11	
0250	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	Directiva contable art. 8.5 y 8.6; NIC 39.89A.a)	NIC 39.89A.a); NIIF 9.6.5.8		
0260	Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	DCB art. 4, Activo.7-8; Directiva contable art. 2.2; Anexo V, parte 1.21, parte 2.4	NIC 1.54.e); Anexo V, parte 1.21, parte 2.4	40	
0270	Activos tangibles	DCB art. 4, Activo.10			
0280	Inmovilizado material		NIC 16.6; NIC 1.54.a); NIIF 16.47.a)	21, 42	
0290	Inversiones inmobiliarias		NIC 40.5; NIC 1.54.b); NIIF 16.48	21, 42	
0300	Activos intangibles	DCB art. 4, Activo.9; RRC art. 4.1.115	NIC 1.54.c); RRC art. 4.1.115		
0310	Fondo de comercio	DCB art. 4, Activo.9; RRC art. 4.1.113	NIIF 3.B67.d); RRC art. 4.1.113		
0320	Otros activos intangibles	DCB art. 4, Activo.9	NIC 38.8, 118 NIIF 16.47.a)	21, 42	
0330	Activos por impuestos		NIC 1.54.n)-o)		
0340	Activos por impuestos corrientes		NIC 1.54.n); NIC 12.5		
0350	Activos por impuestos diferidos	Directiva contable art. 17.1.f); RRC art. 4.1.106	NIC 1.54.o); NIC 12.5; RRC art. 4.1.106		
0360	Otros activos	Anexo V, parte 2.5, 6	Anexo V, parte 2.5		
0370	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIC 1.54.j); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.7		
0375	(-) Recortes de valoración de los activos destinados a negociación a valor razonable	Anexo V, parte 1.29			
0380	TOTAL ACTIVO	DCB art. 4, Activo	NIC 1.9.a), G16		

1. Balance [estado de situación financiera]

1.2 Pasivo

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros
					Anexo V, parte 1.27-28 0010
0010	Pasivos financieros mantenidos para negociar		NIIF 7.8.e).i); NIIF 9.BA.6	8	
0020	Derivados		NIIF 9, apéndice A; NIIF 9.4.2.1.a); NIIF 9.BA.7.a)	10	
0030	Posiciones cortas		NIIF 9.BA7.b)	8	
0040	Depósitos		BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	8	
0050	Valores representativos de deuda emitidos		Anexo V, parte 1.37	8	
0060	Otros pasivos financieros		Anexo V, parte 1.38-41	8	
0061	Pasivos financieros destinados a negociación	Directiva contable art. 8.1.a), 8.3, 8.6		8	
0062	Derivados	RRC Anexo II; Anexo V, parte 1.25		10	
0063	Posiciones cortas			8	
0064	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36		8	
0065	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37		8	
0066	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41		8	
0070	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6; NIC 39.9	NIIF 7.8.e).i); NIIF 9.4.2.2	8	
0080	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	8	
0090	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	Anexo V, parte 1.37	8	
0100	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41	Anexo V, parte 1.38-41	8	
0110	Pasivos financieros valorados a coste amortizado		NIIF 7.8.g); NIIF 9.4.2.1	8	
0120	Depósitos		BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	8	
0130	Valores representativos de deuda emitidos		Anexo V, parte 1.37	8	
0140	Otros pasivos financieros		Anexo V, parte 1.38-41	8	
0141	Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	Directiva contable art. 8.3;		8	
0142	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36		8	
0143	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37		8	
0144	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41		8	
0150	Derivados - contabilidad de coberturas	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6 y 8.8.a); Anexo V, parte 1.26	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.26	11	
0160	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	Directiva contable art. 8.5 y 8.6; Anexo V, parte 2.8; NIC 39.89A.b)	NIC 39.89A.b); NIIF 9.6.5.8		
0170	Provisiones	DCB art.4, Pasivo.6	NIC 37.10; NIC 1.54.i)	43	
0175	Fondo para riesgos bancarios generales [si se consigna en el pasivo]	DCB art. 38.1; RRC art. 4.1.112; Anexo V, parte 2.15			
0180	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Anexo V, parte 2.9	NIC 19.63; NIC 1.78.d); Anexo V, parte 2.9	43	
0190	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Anexo V, parte 2.10	NIC 19.153; NIC 1.78.d); Anexo V, parte 2.10	43	
0200	Reestructuración		NIC 37.71	43	
0210	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		NIC 37.14, apéndice C. Ejemplos 6 y 10	43	
0220	Compromisos y garantías concedidos	DCB art. 4, Pasivo.6.c), cuentas de orden, art. 27.11, art. 28.8, art. 33	NIIF 9.4.2.1.c) y d), 9.5.5, 9.82.5; NIC 37, NIIF 4, Anexo V, parte 2.11	9 12 43	
0230	Otras provisiones	DCB art. 4, Pasivo.6.c), cuentas de orden	NIC 37.14	43	
0240	Pasivos por impuestos		NIC 1.54.n)-o)		
0250	Pasivos por impuestos corrientes		NIC 1.54.n); NIC 12.5		
0260	Pasivos por impuestos diferidos	Directiva contable art. 17.1.f); RRC art. 4.1.108	NIC 1.54.o); NIC 12.5; RRC art. 4.1.108		
0270	Capital social reembolsable a la vista		NIC 32 Et 33; CINIIF 2; Anexo V, parte 2.12		
0280	Otros pasivos	Anexo V, parte 2.13	Anexo V, parte 2.13		
0290	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIC 1.54.p); NIIF 5.38; Anexo V, parte 2.14		
0295	Recortes de valoración de los pasivos destinados a negociación a valor razonable	Anexo V, parte 1.29			
0300	TOTAL PASIVO		NIC 1.9.b), GI6		

1. Balance [estado de situación financiera]**1.3 Patrimonio neto**

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Desglose en el cuadro	Importe en libros 0010
0010	Capital	DCB art. 4, Pasivo.9, DCB art. 22	NIC 1.54.r), DCB art. 22	46	
0020	Capital desembolsado	DCB art. 4, Pasivo.9	NIC 1.78.e)		
0030	Capital no desembolsado exigido	DCB art. 4, Pasivo.9; Anexo V, parte 2.17			
0040	Prima de emisión	DCB art. 4, Pasivo.10; RRC art. 4.1.124	NIC 1.78.e); RRC art. 4.1.124	46	
0050	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Anexo V, parte 2.18-19	Anexo V, parte 2.18-19	46	
0060	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	Directiva contable art. 8.6; Anexo V, parte 2.18	NIC 32.28-29; Anexo V, parte 2.18		
0070	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	Anexo V, parte 2.19	Anexo V, parte 2.19		
0080	Otros elementos de patrimonio neto	Anexo V, parte 2.20	NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.20		
0090	Otro resultado global acumulado	RRC art. 4.1.100	RRC art. 4.1.100	46	
0095	Elementos que no se reclasificarán en resultados		NIC 1.82A.a)		
0100	Activos tangibles		NIC 16.39-41;		
0110	Activos intangibles		NIC 38.85-87;		
0120	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		NIC 1.7, GI6; NIC 19.120.c)		
0122	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
0124	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas		NIC 1, GI6; NIC 28.10		
0320	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIC 1.7.d); NIC 9.5.7.5, B5.7.1; Anexo V, parte 2.21		
0330	Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIC 1.7.e); NIIF 9.5.7.5; 6.5.3; NIIF 7.24C; Anexo V, parte 2.22		
0340	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		NIIF 9.5.7.5; 6.5.8.b); Anexo V, parte 2.22		
0350	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		NIC 1.7.e); NIIF 9.5.7.5; 6.5.8.a); Anexo V, parte 2.57		
0360	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		NIC 1.7.f); NIIF 9.5.7.7; Anexo V, parte 2.23		
0128	Elementos que pueden reclasificarse en resultados		NIC 1.82A.a).ii)		
0130	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6, 8.8	NIIF 9.6.5.13.a); NIIF 7.24B.b).ii) y iii); NIIF 7.24C.b).i) y iv) y 24E.a); Anexo V, parte 2.24		
0140	Conversión de divisas	DCB art. 39.6	NIC 21.52.b); NIC 21.32, 38-49		
0150	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6, 8.8	NIC 1.7.e); NIIF 7.24B.b).ii) y iii); NIIF 7.24C.b).i) y 24E; NIIF 9.6.5.11.b); Anexo V, parte 2.25		
0155	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIC 1.7.da); NIIF 9.4.1.2A; 5.7.10; Anexo V, parte 2.26		
0165	Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15 y 6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c); Anexo V, parte 2.60		
0170	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		NIIF 5.38, GI ejemplo 12		
0180	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas		NIC 1, GI6; NIC 28.10		
0190	Ganancias acumuladas	DCB art. 4, Pasivo.13; RRC art. 4.1.123	RRC art. 4.1.123		
0200	Reservas de revalorización	DCB art. 4, Pasivo.12	NIIF 1.30, D5-D8; Anexo V, parte 2.28		
0201	Activos tangibles	Directiva contable art. 7.1			
0202	Instrumentos de patrimonio	Directiva contable art. 7.1			
0203	Valores representativos de deuda	Directiva contable art. 7.1			
0204	Otros	Directiva contable art. 7.1			
0205	Reservas a valor razonable	Directiva contable art. 8.1.a)			
0206	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.8.b)			
0207	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.8.a); RRC art. 30.a)			
0208	Derivados de cobertura. Otras coberturas	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.8.a)			
0209	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.2			
0210	Otras reservas	DCB art. 4, Pasivo.11-13	NIC 1.54; NIC 1.78.e)		
0215	Fondo para riesgos bancarios generales [si se consigna en el patrimonio neto]	DCB art 38.1; RRC art 4.112; Anexo V, parte 2.15			
0220	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación	Directiva contable art. 9.7.a); art. 27; Anexo V, parte 2.29	NIC 28.11; Anexo V, parte 2.29		
0230	Otros	Anexo V, parte 2.29	Anexo V, parte 2.29		
0235	Diferencias de primera consolidación	Directiva contable art. 24.3.c)			
0240	(-) Acciones propias	Directiva contable anexo III, Activo.D.III.2; DCB art. 4, Activo.12; Anexo V, parte 2.30	NIC 1.79.a).vi); NIC 32.33-34, GA14, GA36; Anexo V, parte 2.30	46	
0250	Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz	DCB art. 4, Pasivo.14	NIC 1.81B.b).ii)	2	
0260	(-) Dividendos a cuenta	RRC art. 26.2.b)	NIC 32.35		
0270	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	Directiva contable art. 24.4	NIC 1.54.q)		
0280	Otro resultado global acumulado	RRC art. 4.1.100	RRC art. 4.1.100	46	
0290	Otras partidas			46	
0300	TOTAL PATRIMONIO NETO		NIC 1.9.c); GI6	46	
0310	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	DCB art. 4, Pasivo	NIC 1, GI6		

2.Estado de resultados

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Deberse en el cuadro	Período corriente
				0010
0010 Ingresos por intereses	DCB art 27, Presentación vertical.1; Anexo V, parte 2.31	NIC 1.97; Anexo V, parte 2.31	16	
0020 Activos financieros mantenidos para negociar		NIIF 7.20.a.i); B5.e); Anexo V, parte 2.31.36		
0025 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		NIIF 7.20.a.i); B5.e); NIIF 9.5.7.1		
0030 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		NIIF 7.20.a.i); B5.e)		
0041 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIIF 7.20.b); NIIF 9.5.7.10-11; NIIF 9.4.1.2A		
0051 Activos financieros a coste amortizado		NIIF 7.20.b); NIIF 9.4.1.2; NIIF 9.5.7.2		
0070 Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés		NIIF 9, apéndice A; B6.6.16; Anexo V, parte 2.35		
0080 Otros activos		Anexo V, parte 2.36		
0085 Ingresos por intereses de pasivos	Anexo V, parte 2.37	NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.37		
0090 (Gastos por intereses)	DCB art 27, Presentación vertical.2; Anexo V, parte 2.31	NIC 1.97; Anexo V, parte 2.31	16	
0100 (Pasivos financieros mantenidos para negociar)		NIIF 7.20.a.i); B5.e); Anexo V, parte 2.31.36		
0110 (Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados)		NIIF 7.20.a.i); B5.e)		
0120 (Pasivos financieros a coste amortizado)		NIIF 7.20.b); NIIF 9.5.7.2		
0130 (Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés)		NIC 39.9; Anexo V, parte 2.35		
0140 (Otros pasivos)		Anexo V, parte 2.38		
0145 (Gastos por intereses de activos)	Anexo V, parte 2.39	NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.39		
0150 (Gastos por capital social reembolsable a la vista)		CINIF 2.11		
0160 Ingresos por dividendos	DCB art 27, Presentación vertical.3; Anexo V, parte 2.40	Anexo V, parte 2.40	31	
0170 Activos financieros mantenidos para negociar		NIIF 7.20.a.i); B5.e); Anexo V, parte 2.40		
0175 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		NIIF 7.20.a.i); B5.e); NIIF 9.5.7.1A; Anexo V, parte 2.40		
0191 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIIF 7.20.a.i); NIIF 9.4.1.2A; NIIF 9.5.7.1A; Anexo V, parte 2.41		
0192 Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación	Anexo V, parte 2.42	Anexo V, parte 2.42		
0200 Ingresos por comisiones	DCB art. 27, Presentación vertical.4	NIIF 7.20.c)	22	
0210 (Gastos por comisiones)	DCB art. 27, Presentación vertical.5	NIIF 7.20.c)	22	
0220 Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	DCB art. 27, Presentación vertical.6	Anexo V, parte 2.45	16	
0231 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIIF 9.4.12A; NIIF 9.5.7.10-11		
0241 Activos financieros a coste amortizado		NIIF 7.20.a.v); NIIF 9.4.1.2; NIIF 9.5.7.2		
0250 Pasivos financieros valorados a coste amortizado		NIIF 7.20.a.v); NIIF 9.5.7.2		
0270 Otros				
0280 Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		NIIF 7.20.a.i); NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.43.46	16	
0285 Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros destinados a negociación, netas	DCB art. 27, Presentación vertical.6		16	
0287 Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		NIIF 7.20.a.i); NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.46		
0290 Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		NIIF 7.20.a.i); NIIF 9.5.7.1; Anexo V, parte 2.44	16, 45	
0295 Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no destinados a negociación, netas	DCB art. 27, Presentación vertical.6		16	
0300 Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6 y 8.8	Anexo V, parte 2.47	16	
0310 Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	DCB art. 39; NIIF 9.4.1.2A	NIC 21.28, 52.a)		
0320 Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas, netas	DCB art. 27, Presentación vertical.13-14; Anexo V, parte 2.46	Anexo V, parte 2.56		
0330 Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	Anexo V, parte 2.48	NIC 1.34; Anexo V, parte 2.48	45	
0340 Otros ingresos de explotación	DCB art. 27, Presentación vertical.7; Anexo V, parte 2.314-316	Anexo V, parte 2.314-316	45	
0350 (Otros gastos de explotación)	DCB art. 27, Presentación vertical.10; Anexo V, parte 2.314-316	Anexo V, parte 2.314-316	45	
0355 TOTAL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN, NETO				
0360 (Gastos de administración)	DCB art. 27, Presentación vertical.8			
0370 (Gastos de personal)	DCB art. 27, Presentación vertical.8.a)	NIC 19.7; NIC 1.102, G16	44	
0380 (Otros gastos de administración)	DCB art. 27, Presentación vertical.8.b)		16	
0385 (Aportaciones en efectivo a fondos de resolución y sistemas de garantía de depósitos)	Anexo V, parte 2.48i	Anexo V, parte 2.48i		
0390 (Amortización)		NIC 1.102, 104		
0400 (Inmovilizado material)	DCB art. 27, Presentación vertical.9	NIC 1.104; NIC 16.73.e).vii)		
0410 (Inversiones inmobiliarias)	DCB art. 27, Presentación vertical.9	NIC 1.104; NIC 40.79.d).iv)		
0415 (Fondo de comercio)	DCB art. 27, Presentación vertical.9			
0420 (Otros activos intangibles)	DCB art. 27, Presentación vertical.9	NIC 1.104; NIC 38.118.e).vi)		
0425 Ganancias o (-) pérdidas por modificación, netas		NIIF 9.5.4.3; NIIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 2.49		
0426 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIC 1.35i		
0427 Activos financieros a coste amortizado		NIIF 7.35i	9	
0430 (Provisiones o (-) reversión de provisiones)		NIC 37.59, 84; NIC 1.98.b), f), g)	12	
0435 (Compromisos de pago a fondos de resolución y sistemas de garantía de depósitos)	Anexo V, parte 2.48i	Anexo V, parte 2.48i	43	
0440 (Compromisos y garantías concedidos)	DCB art. 27, Presentación vertical.11-12	NIIF 9.4.2.1.c) y d), 9.82.5; NIC 37, NIIF 4, Anexo V, parte 2.50		
0450 (Otras provisiones)				
0455 (Aumentos o (-) disminuciones del fondo para riesgos bancarios generales, netos)	DCB art. 38.2			
0460 (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	DCB arts. 35-37; Anexo V, parte 2.52, 53	NIIF 7.20.a).viii); NIIF 9.5.4.4; Anexo V, parte 2.51, 53	12	
0481 (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		NIIF 9.5.4.4, 9.5.5.1, 9.5.5.2, 9.5.5.4	12	
0491 (Activos financieros a coste amortizado)		NIIF 9.5.4.4, 9.5.5.1, 9.5.5.8	12	
0510 (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas)	DCB art. 27, Presentación vertical.13-14	NIC 28.40-43	16	
0520 (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		NIC 36.126.a) y b)	16	
0530 (Inmovilizado material)	DCB art. 27, Presentación vertical.9	NIC 16.73.e).v)-vi)		
0540 (Inversiones inmobiliarias)	DCB art. 27, Presentación vertical.9	NIC 40.79.d).v)		
0550 (Fondo de comercio)	DCB art. 27, Presentación vertical.9	NIIF 3, apéndice B67.d).v); NIC 38.124		
0560 (Otros activos intangibles)	DCB art. 27, Presentación vertical.9	NIC 38.118.e).iv) y v)		
0570 (Otros)		NIC 36.126.a) y b)		
0580 Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	Directiva contable art. 24.3.f)	NIIF 3, apéndice B64.n).i)		
0590 Participación en las ganancias o (-) pérdidas de las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas contabilizadas mediante el método de la participación	DCB art. 27, Presentación vertical.13-14	Anexo V, parte 2.54		
0600 Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		NIIF 5.37; Anexo V, parte 2.55		
0610 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		NIC 1.102, G16; NIIF 5.33A		
0620 (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	DCB art. 27, Presentación vertical.15	NIC 1.82.d); NIC 12.77		
0630 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	DCB art. 27, Presentación vertical.16	NIC 1, G16		
0632 Ganancias o (-) pérdidas extraordinarias, después de impuestos	DCB art. 27, Presentación vertical.16			
0633 Ganancias o pérdidas extraordinarias, antes de impuestos	DCB art. 27, Presentación vertical.19			
0634 (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias o pérdidas extraordinarias)	DCB art. 27, Presentación vertical.20			
0640 Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		NIC 1.82.ea); NIIF 5.33.a), 5.33A; Anexo V, parte 2.56		
0650 Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		NIIF 5.33.b).i)		
0660 (Gastos o (-) ingresos por impuestos relativos a actividades interrumpidas)		NIIF 5.33.b).ii) y iv)		
0670 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	DCB art. 27, Presentación vertical.23	NIC 1.81A.a)		
0680 Atribuibles a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		NIC 1.81B.b).i)		
0690 Atribuibles a los propietarios de la matriz		NIC 1.81B.b).ii)		

3. Estado de resultado global

		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
			0010
0010	Ganancias o (-) pérdidas del ejercicio	NIC 1.7, GI6	
0020	Otro resultado global	NIC 1.7, GI6	
0030	Elementos que no se reclasificarán en resultados	NIC 1.82A.a).i)	
0040	Activos tangibles	NIC 1.7, GI6; NIC 16.39-40	
0050	Activos intangibles	NIC 1.7; NIC 38.85-86	
0060	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	NIC 1.7, GI6; NIC 19.120.c)	
0070	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	
0080	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de los entes contabilizados utilizando el método de la participación	NIC 1, GI6; NIC 28.10	
0081	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIC 1.7.d)	
0083	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	NIIF 9.5.7.5;.6.5.3; NIIF 7.24C; Anexo V, parte 2.57	
0084	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	NIIF 9.5.7.5 y .6.5.8.b); Anexo V, parte 2.57	
0085	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	NIIF 9.5.7.5;.6.5.8.a); Anexo V, parte 2.57	
0086	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en su riesgo de crédito	NIC 1.7.f)	
0090	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	NIC 1.91.b); Anexo V, parte 2.66	
0100	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	NIC 1.82A.a).ii)	
0110	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	NIIF 9.6.5.13.a); NIIF 7.24C.b).i) y iv), y 24E.a); Anexo V, parte 2.58	
0120	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 1, GI6; NIIF 9.6.5.13.a); NIIF 7.24C.b).i) y 24E.a); Anexo V, parte 2.58	
0130	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIC 21.48-49; NIIF 9.6.5.14; Anexo V, parte 2.59	
0140	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0150	Conversión de divisas	NIC 1.7, GI6; NIC 21.52.b)	
0160	Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 21.32, 38-47	
0170	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIC 21.48-49	
0180	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0190	Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	NIC 1.7, GI6; NIC 39.95.a)-96-NIIF 9.6.5.11.b); NIIF 7.24C.b).i) y 24E.a);	
0200	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 1.7.e), GI6; NIIF 9.6.5.11.a), b) y d); NIIF 7.24C.b).i) y 24E.a)	
0210	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95, GI6; NIIF 9.6.5.11.d).ii) y iii); NIIF 7.24C.b).iv) y 24E.a); Anexo V, parte 2.59	
0220	Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	NIC 1, GI6; NIIF 9.6.5.11.d).i)	
0230	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0231	Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15;.6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c); Anexo V, parte 2.60	
0232	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15;.6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c)	
0233	Transferido a resultados	NIC 1.7.g) y h); NIIF 9.6.5.15 y .6.5.16; NIIF 7.24E.b) y c); Anexo V, parte 2.61	
0234	Otras reclasificaciones	Anexo V, parte 2.65	
0241	Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIC 1.7.da) y GI6; NIC 1, GI6; NIIF 9.5.6.4; Anexo V, parte 2.62-63	
0251	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIIF 7.20.a).ii); NIC 1, GI6; NIIF 9.5.6.4	
0261	Transferido a resultados	NIC 1.7, NIC 1.92-95, NIC 1, GI6; NIIF 9.5.6.7; Anexo V, parte 2.64	
0270	Otras reclasificaciones	NIIF 5, GI ejemplo 12; NIIF 9.5.6.5; Anexo V, parte 2.64-65	
0280	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	NIIF 5.38	
0290	Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	NIIF 5.38	
0300	Transferido a resultados	NIC 1.7, 92-95; NIIF 5.38	
0310	Otras reclasificaciones	NIIF 5, GI ejemplo 12	
0320	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	NIC 1, GI6; NIC 28.10	
0330	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	NIC 1.91.b); GI6; Anexo V, parte 2.66	
0340	Resultado global total del ejercicio	NIC 1.7, 81A.a), GI6	
0350	Atribuible a intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	NIC 1.83.b).i), GI6	
0360	Atribuible a los propietarios de la matriz	NIC 1.83.b).ii), GI6	

5. Desdóse de los préstamos y anticipos no destinados a negociación por productos
5.1 Préstamos y anticipos distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta, por productos

		Referencias	Importe en libros bruto		Importe en libros Anexo V, parte 1.42.8					
			Importe en libros bruto		Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
Por productos	0010	[A la vista y con breve plazo de preaviso [cuenta corriente]	Anexo V, parte 1.34	0005	Anexo V, parte 1.42.a)	Anexo V, parte 1.42.b)	Anexo V, parte 1.42.c)	Anexo V, parte 1.42.d)	Anexo V, parte 1.42.e)	Anexo V, parte 1.42.f)
	0020	Deuda por tarjetas de crédito			0010	0020	0030	0040	0050	0060
	0030	Cartera comercial								
	0040	Arrendamientos financieros								
	0050	Préstamos de recompra inversa								
	0060	Otros préstamos a plazo								
	0070	Anticipos distintos de préstamos								
	0080	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS								
	0090	de los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles								
	0100	de los cuales: otros préstamos con garantías reales								
Por garantías real	0110	de los cuales: crédito al consumo								
	0120	de los cuales: préstamos para compra de vivienda								
Por finalidad										
Por subordinación										

6. Desglose de los préstamos y anticipos no destinados a negociación a sociedades no financieras por códigos NACE

6.1 Desglose de los préstamos y anticipos, distintos de activos mantenidos para negociar, destinados a negociación y mantenidos para la venta a sociedades no financieras, por códigos NACE

	Referencias	Sociedades no financieras Anexo V, parte 1.42.e), parte 2.91					Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas
		Importe en libros bruto	de los cuales: préstamos y anticipos susceptibles de deterioro	De los cuales: dudosos		Deterioro de valor acumulado	
				de los cuales: con impago			
		Anexo V, parte 1.34	Anexo V, parte 2.93	Anexo V, parte 2. 213-232	RRC art. 178; Anexo V, parte 2.237.b)	Anexo V, parte 2.70-71	Anexo V, parte 2.69
0010		0010	0011	0012	0013	0021	0022
0010	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Reglamento NACE					
0020	B Industrias extractivas	Reglamento NACE					
0030	C Industria manufacturera	Reglamento NACE					
0040	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Reglamento NACE					
0050	E Suministro de agua	Reglamento NACE					
0060	F Construcción	Reglamento NACE					
0070	G Comercio al por mayor y al por menor	Reglamento NACE					
0080	H Transporte y almacenamiento	Reglamento NACE					
0090	I Hostelería	Reglamento NACE					
0100	J Información y comunicaciones	Reglamento NACE					
0105	K Actividades financieras y de seguros	Reglamento NACE; Anexo V, parte 2.92					
0110	L Actividades inmobiliarias	Reglamento NACE					
0120	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	Reglamento NACE					
0130	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	Reglamento NACE					
0140	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	Reglamento NACE					
0150	P Educación	Reglamento NACE					
0160	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	Reglamento NACE					
0170	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	Reglamento NACE					
0180	S Otros servicios	Reglamento NACE					
0190	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	Anexo V, parte 1.32, parte 2.90					

7. Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos

7.1 Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos

	Referencias a los PCGA nacionales susceptibles con las NIF	Importe en libros Anexo V, parte 1.2.7									
		Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)					Activos con deterioro crediticio (fase 2)				
		Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 3)					Activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio				
		≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días
		01010	00200	00300	00410	00510	00450	00350	00590	01000	01100
NIF 9.5.5.11; BS.5.3.7; NIF 7.18B1; Anexo V, parte 2.96											
00600	Valores representativos de deuda										
00700	Bancos centrales										
00800	Administraciones públicas										
00900	Entidades de crédito										
01000	Otras sociedades financieras										
01100	Sociedades no financieras										
01200	Préstamos y anticipos										
01300	Bancos centrales										
01400	Administraciones públicas										
01500	Otras sociedades financieras										
01600	Otras sociedades financieras										
01700	Sociedades no financieras										
01800	Hogares										
01900	Otras entidades financieras										
02000	Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordenación										
02100	A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)										
02200	Deuda por tarjetas de crédito										
02300	Cartera comercial										
02400	Préstamos de recompra inversa										
02500	Otros préstamos a plazo										
02600	Anticipos distintos de préstamos										
02700	Otros préstamos garantizados por bienes inmuebles										
02800	Otros préstamos garantizados por bienes muebles										
02900	de los cuales: préstamos con garantías reales										
03000	de los cuales: préstamos para compra de vivienda										
03100	de los cuales: préstamos para financiación de proyectos										

7.2 Activos financieros susceptibles de deterioro vencidos según los PCGA nacionales

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la IAS	Importe en libros Anexo V, parte 1.2.7.28									
		Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado					Vencidos cuyo valor se ha deteriorado				
		≤ 30 días		≤ 90 días	≤ 90 días	≤ 30 días	≤ 30 días	≤ 90 días	≤ 90 días	≤ 90 días	≤ 90 días
		01010	00200	00300	RNC art. 4.1.15; Anexo V, parte 2.96	00410	00510	00450	00350	00590	01000
00600	Valores representativos de deuda										
00700	Bancos centrales										
00800	Administraciones públicas										
00900	Entidades de crédito										
01000	Otras sociedades financieras										
01100	Sociedades no financieras										
01200	Préstamos y anticipos										
01300	Bancos centrales										
01400	Administraciones públicas										
01500	Otras sociedades financieras										
01600	Otras sociedades financieras										
01700	Sociedades no financieras										
01800	Hogares										
01900	Otras entidades financieras										
02000	Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordenación										
02100	A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)										
02200	Deuda por tarjetas de crédito										
02300	Cartera comercial										
02400	Préstamos de recompra inversa										
02500	Otros préstamos a plazo										
02600	Anticipos distintos de préstamos										
02700	Otros préstamos garantizados por bienes inmuebles										
02800	Otros préstamos garantizados por bienes muebles										
02900	de los cuales: crédito al consumo										
03000	de los cuales: préstamos para compra de vivienda										
03100	de los cuales: préstamos para financiación de proyectos										

8. Desglose de los pasivos financieros

8.1 Desglose de los pasivos financieros por productos y por sectores de las contrapartes

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la OCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros Anexo V, parte 1.27-28						Contabilidad de coberturas	Cambios acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito
			Mantenedores para negociar	Designados a valor razonable con cambios en resultados	Coste amortizado	Negociación	Método basado en el coste			
0010 Derivados		Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	NIIF 7.8.6.1); NIIF 9 BA.6-BA.7; NIIF 9.6.7	NIIF 7.8.6.1); NIIF 9.4.2.2, NIIF 9.4.3.5	NIIF 7.8.6.1); NIIF 9.4.2.1					RRC art. 33.1.b) y c); Anexo V, parte 2.101
0020 Posiciones cortas	RRC Anexo II		0010	0020	0030	0034	0035	0037		RRC art. 33.1.b) y c); Anexo V, parte 2.102
0030 Instrumentos de patrimonio										
0040 Valores representativos de deuda										
0050 Depósitos										
0060 Bancos centrales										
0070 Cuentas corrientes / depósitos intradía										
0080 Depósitos a plazo										
0090 Depósitos disponibles con preaviso										
0100 Factos de recompra										
0110 Administraciones públicas										
0120 Cuentas corrientes / depósitos intradía										
0130 Depósitos a plazo										
0140 Depósitos disponibles con preaviso										
0150 Factos de recompra										
0160 Entidades de crédito										
0170 Cuentas corrientes / depósitos intradía										
0180 Depósitos a plazo										
0190 Depósitos disponibles con preaviso										
0200 Factos de recompra										
0210 Cuentas corrientes / depósitos intradía										
0220 Depósitos a plazo										
0230 Depósitos disponibles con preaviso										
0240 Factos de recompra										
0250 Sociedades no financieras										
0260 Cuentas corrientes / depósitos intradía										
0270 Depósitos a plazo										
0280 Depósitos disponibles con preaviso										
0290 Factos de recompra										
0300 Hogares										
0310 Cuentas corrientes / depósitos intradía										
0320 Depósitos a plazo										
0330 Depósitos disponibles con preaviso										
0340 Factos de recompra										
0350 Valores representativos de deuda emitidos										
0360 Certificados de depósito										
0370 Bonos de titulización de activos										
0380 Bonos garantizados										
0390 Contratos híbridos										
0400 Otros valores representativos de deuda emitidos										
0410 Instrumentos financieros compuestos convertibles										
0420 No convertibles										
0430 Otros pasivos financieros										
0445 de los cuales: pasivos por arrendamiento										
0450 PASIVOS FINANCIEROS										

8.2 Pasivos financieros subordinados

	Referencias a los PCGA nacionales	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		Método basado en el coste
			Designados a valor razonable con cambios en resultados	A coste amortizado	
0010 Depósitos			NIIF 7.8.6.1); NIIF 9.4.2.2, NIIF 9.4.3.5	NIIF 7.8.6.1); NIIF 9.4.2.1	
0020 Valores representativos de deuda emitidos			Directiva contable art. 8.1.4.1); NIIF 9.4.3.5		
0030 PASIVOS FINANCIEROS SUBORDINADOS			0010	0020	0030

9. Comorizaciones de orstamo, garantas financieras y otros comorizaciones

9.1.1 Exposiciones fuera de balance: comorizaciones de prstamo, garantas financieras y otros comorizaciones concedidas

	Referencias a las PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe nominal de los comorizaciones y garantas financieras fuera de balance sujetos a deterioro de valor conforme a la NIC 9 Anexo V, parte 2.102-108, 118				Provisiones por comorizaciones y garantas financieras fuera de balance sujetos a deterioro de valor conforme a la NIC 9 Anexo V, parte 2.100-109				Otros comorizaciones valoradas conforme a la NIC 37 y garantas financieras valoradas conforme a la NIC 4		Comorizaciones y garantas financieras valoradas a valor razonable	
		Instrumentos sin un aumento significativo del riesgo de credito desde el reconocimiento inicial (fase 1)	Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de credito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Instrumentos adquiridos u originados con deterioro crediticio	Instrumentos sin un aumento significativo del riesgo de credito desde el reconocimiento inicial (fase 1)	Instrumentos con un aumento significativo del riesgo de credito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Instrumentos adquiridos u originados con deterioro crediticio	Importe nominal	Provision	Importe nominal	Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de credito por comorizaciones dadas
		NIIF 9.2.1 a) y g), NIIF 9.4.2 c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.8.2.5, NIIF 7.35M	NIIF 9.2.1 a) y g), NIIF 9.4.2 c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.8.2.5, NIIF 7.35M	NIIF 9.2.1 a) y g), NIIF 9.4.2 c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.8.2.5, NIIF 7.35M	NIIF 7.35M; Anexo V, parte 2.107	NIIF 9.2.1 a) y g), NIIF 9.4.2 c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.8.2.5, NIIF 7.35M a)	NIIF 9.2.1 a) y g), NIIF 9.4.2 c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.8.2.5, NIIF 7.35M a), b)	NIIF 9.2.1 a) y g), NIIF 9.4.2 c), NIIF 9.5.5, NIIF 9.8.2.5, NIIF 7.35M a), b)	NIIF 7.35M; Anexo V, parte 2.107	NIC 37, NIIF 9.2.1 a), NIIF 9.8.2.5, NIIF 4, Anexo V, parte 2.111, 118	NIC 37, NIIF 9.2.1 a), NIIF 9.8.2.5, NIIF 4, Anexo V, parte 2.106, 111	NIIF 9.2.3 a), NIIF 9.8.2.5, Anexo V, parte 2.09	
		0000	0000	0000	0005	0040	0050	0060	0065	0100	0110	0120	0130
0010	Comorizaciones de prstamo concedidas	RRC anexo 1, Anexo V, parte 1.44 g), parte 2.102-105, 113, 116											
0021	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117											
0030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)											
0040	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)											
0050	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)											
0060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)											
0070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)											
0080	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)											
0090	Garantias financieras concedidas	NIIF 4 anexo A, RRC anexo 1, Anexo V, parte 1.44 f), parte 2.102-105, 114, 116											
0101	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117											
0110	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)											
0120	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)											
0130	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)											
0140	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)											
0150	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)											
0160	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)											
0170	Otros comorizaciones concedidas	RRC anexo 1, Anexo V, parte 1.44 g), parte 2.102-105, 105, 115, 116											
0181	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117											
0190	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)											
0200	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)											
0210	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)											
0220	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)											
0230	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)											
0240	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)											

9.1 Exposiciones fuera de balance segun las PCGA nacionales: comorizaciones de prstamo, garantas financieras y otros comorizaciones concedidas

	Referencias a las PCGA nacionales	Importe nominal	Provisiones
		RRC anexo 1, Anexo V, parte 2.118	RRC anexo 2, Anexo V, parte 2.11
		0000	0000
0010	Comorizaciones de prstamo concedidas	RRC anexo 1, Anexo V, parte 1.44 a), parte 2.117, 117	
0021	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117	
0030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)	
0040	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)	
0050	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)	
0060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)	
0070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)	
0080	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)	
0090	Garantias financieras concedidas	RRC anexo 1, Anexo V, parte 1.44 a), parte 2.117, 117	
0101	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117	
0110	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)	
0120	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)	
0130	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)	
0140	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)	
0150	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)	
0160	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)	
0170	Otros comorizaciones concedidas	RRC anexo 1, Anexo V, parte 1.44 a), parte 2.117, 117	
0181	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117	
0190	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)	
0200	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)	
0210	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)	
0220	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)	
0230	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)	
0240	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)	

9.2 Comorizaciones de prstamo, garantas financieras y otros comorizaciones recibidos

	Referencias a las PCGA nacionales	Referencias a las PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe mximo de la garantia que puede residuar	Importe nominal
			NIIF 7.36 b), Anexo V, parte 2.119	Anexo V, parte 2.119
			Anexo V, parte 2.119	Anexo V, parte 2.119
			0000	0000
0010	Comorizaciones de prstamo recibidos	Anexo V, parte 1.44 b), parte 2.102-105, 119		
0020	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)		
0030	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)		
0040	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)		
0050	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)		
0060	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)		
0070	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)		
0080	Garantias financieras recibidas	Anexo V, parte 1.44 b), parte 2.102-105, 114	NIIF 9.2.1 a), BC2.2, Anexo V, parte 1.44 b), parte 2.102-105, 114	
0090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)	Anexo V, parte 1.42 a)	
0100	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)	Anexo V, parte 1.42 b)	
0110	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)	Anexo V, parte 1.42 c)	
0120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)	Anexo V, parte 1.42 d)	
0130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)	Anexo V, parte 1.42 e)	
0140	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)	Anexo V, parte 1.42 f)	
0150	Otros comorizaciones recibidos	Anexo V, parte 1.44 b), parte 2.102-105, 116	Anexo V, parte 1.44 b), parte 2.102-105, 116	
0160	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42 a)	Anexo V, parte 1.42 a)	
0170	Administraciones publicas	Anexo V, parte 1.42 b)	Anexo V, parte 1.42 b)	
0180	Entidades de credito	Anexo V, parte 1.42 c)	Anexo V, parte 1.42 c)	
0190	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42 d)	Anexo V, parte 1.42 d)	
0200	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42 e)	Anexo V, parte 1.42 e)	
0210	Hogares	Anexo V, parte 1.42 f)	Anexo V, parte 1.42 f)	

10. Derivados - asociación y coberturas económicas

Por tipos de riesgo / Por productos o por tipos de mercado	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DGB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros				Valor razonable		Importe notional	
			Activos financieros mantenidos para negociar y destinados a negociación	de los cuales: activos financieros valorados por un método basado en el coste / al Locom	Pasivos financieros mantenidos para negociar y destinados a negociación	de los cuales: pasivos financieros valorados por un método basado en el coste / al Locom	Valor positivo	Valor negativo	Total negociación	del cual: vendido
0010 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.129.a)	Anexo V, parte 2.129.a)	Anexo V, parte 2.120, 131		NIIF 9.6A, 7.2b); Anexo V, parte 2.120, 131				Anexo V, parte 2.133-135	Anexo V, parte 2.133-135
0020 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139	Anexo V, parte 2.137-139	Anexo V, parte 1.17, parte 2.120	Anexo V, parte 2.124	Anexo V, parte 1.25, parte 2.120	Anexo V, parte 2.124	Anexo V, parte 2.132	Anexo V, parte 2.132	Anexo V, parte 2.133-135	Anexo V, parte 2.133-135
0030 Opciones OTC			0010	0011	0020	0016	0022	0025	0030	0040
0040 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0050 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0060 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0070 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0080 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139	Anexo V, parte 2.129.b)								
0090 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0100 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0110 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0120 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0130 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.129.c)	Anexo V, parte 2.129.c)								
0140 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139	Anexo V, parte 2.137-139								
0150 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0160 Otros OTC	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0170 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0180 Otros en mercados organizados	Anexo V, parte 2.136	Anexo V, parte 2.136								
0190 Crédito	Anexo V, parte 2.129.d)	Anexo V, parte 2.129.d)								
0195 de los cuales: coberturas económicas con uso de la opción del valor razonable	Anexo V, parte 2.140	NIIF 9.6.7.1; Anexo V, parte 2.140								
0201 de los cuales: otras coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-140	Anexo V, parte 2.137-140								
0210 Permutas de cobertura por impago										
0220 Opciones sobre el diferencial de crédito										
0230 Permutas de rendimiento total										
0240 Otros										
0250 Materias primas	Anexo V, parte 2.129.e)	Anexo V, parte 2.129.e)								
0260 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139	Anexo V, parte 2.137-139								
0270 Otros	Anexo V, parte 2.129.f)	Anexo V, parte 2.129.f)								
0280 de los cuales: coberturas económicas	Anexo V, parte 2.137-139	Anexo V, parte 2.137-139								
0290 DERIVADOS	NIIF 9, apéndice A	NIIF 9, apéndice A								
0300 de los cuales: OTC - entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c), 44.e), parte 2.141.a), 142	Anexo V, parte 1.42.c), 44.e), parte 2.141.a), 142								
0310 de los cuales: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d), 44.e), parte 2.141.b), 142	Anexo V, parte 1.42.d), 44.e), parte 2.141.b), 142								
0320 de los cuales: OTC - resto	Anexo V, parte 1.44.e), parte 2.141.c)	Anexo V, parte 1.44.e), parte 2.141.c)								

3.1. Contabilidad de coberturas.

3.1.1 Derivados - contabilidad de coberturas: desglose por tipos de riesgo y tipos de cobertura

Por productos o por tipos de mercado	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		Importe nominal	
		Activo	Pasivo	Total coberturas	del cual: vendido
		NIIF 7.2.4(a), Anexo V, parte 2.126, 127	NIIF 7.2.4(a), Anexo V, parte 2.126, 127	Anexo V, parte 2.125, 126	Anexo V, parte 2.125, 126
0010 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.126(a)	0010	0010	0010	0010
0010 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126				
0010 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126				
0010 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0010 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0020 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.126(b)				
0020 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126				
0020 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126				
0020 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0020 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0030 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.126(c)				
0030 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126				
0030 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126				
0030 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0030 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0040 Crédito	Anexo V, parte 2.126(d)				
0040 Permutas de cobertura por riesgo	Anexo V, parte 2.126				
0040 Opciones sobre el diferencial de crédito	Anexo V, parte 2.126				
0040 Permutas de rendimiento total	Anexo V, parte 2.126				
0040 OTRAS	Anexo V, parte 2.126				
0050 Metas primas	Anexo V, parte 2.126(e)				
0050 OTRAS	Anexo V, parte 2.126				
0060 COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)				
0060 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.126				
0060 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126				
0060 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126				
0060 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0060 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0070 Instrumentos de activos	Anexo V, parte 2.126				
0070 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126				
0070 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126				
0070 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0070 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0080 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.126				
0080 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126				
0080 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126				
0080 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0080 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126				
0090 Crédito	Anexo V, parte 2.126				
0090 Permutas de cobertura por riesgo	Anexo V, parte 2.126				
0090 Opciones sobre el diferencial de crédito	Anexo V, parte 2.126				
0090 Permutas de rendimiento total	Anexo V, parte 2.126				
0090 OTRAS	Anexo V, parte 2.126				
0100 Metas primas	Anexo V, parte 2.126				
0100 OTRAS	Anexo V, parte 2.126				
0110 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)				
0110 COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)				
0110 COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE	NIC 39.75, 76, 80A, 82A, 82A-1-2				
0110 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO	NIC 39.75				
0110 DE LOS CUALES: OTC - entidades de crédito	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2				
0110 DE LOS CUALES: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 2.142(c), 44(a), parte 2.142(d)				
0110 DE LOS CUALES: OTC - resto	Anexo V, parte 2.142(a), parte 2.142(c)				

3.1.2 Derivados - Contabilidad de coberturas según los PCGA nacionales: desglose por tipos de riesgo

Por productos o por tipos de mercado	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la OCA	Importe en libros		Importe nominal		Valor razonable	
		Activo	Pasivo	Total coberturas	del cual: vendido	Valor positivo	Valor negativo
		de los cuales: activos contingentes a LCOM	de los cuales: pasivos contingentes a LCOM	de los cuales: derivados contingentes a LCOM	de los cuales: derivados contingentes a LCOM	0010	0010
0010 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.126(a)	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.125	Anexo V, parte 2.125	Anexo V, parte 2.125	Anexo V, parte 2.125
0010 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126						
0010 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126						
0010 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126						
0010 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126						
0020 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.126(b)						
0020 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126						
0020 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126						
0020 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126						
0020 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126						
0030 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.126(c)						
0030 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126						
0030 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126						
0030 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126						
0030 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126						
0040 Crédito	Anexo V, parte 2.126(d)						
0040 Permutas de cobertura por riesgo	Anexo V, parte 2.126						
0040 Opciones sobre el diferencial de crédito	Anexo V, parte 2.126						
0040 Permutas de rendimiento total	Anexo V, parte 2.126						
0040 OTRAS	Anexo V, parte 2.126						
0050 Metas primas	Anexo V, parte 2.126(e)						
0050 OTRAS	Anexo V, parte 2.126						
0060 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)						
0060 COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)						
0060 COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE	NIC 39.75, 76, 80A, 82A, 82A-1-2						
0060 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO	NIC 39.75						
0060 DE LOS CUALES: OTC - entidades de crédito	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2						
0060 DE LOS CUALES: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 2.142(c), 44(a), parte 2.142(d)						
0060 DE LOS CUALES: OTC - resto	Anexo V, parte 2.142(a), parte 2.142(c)						

3.1.3 Instrumentos de cobertura no derivados: desglose por cartera contable y tipo de cobertura

Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	
	Coberturas del valor razonable	Coberturas de flujo de efectivo
Anexo V, parte 2.142	Anexo V, parte 2.142	Anexo V, parte 2.142
0010 Activos financieros no derivados	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2
0010 De los cuales: activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0010 De los cuales: activos financieros de instrumentos a	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0010 De los cuales: activos financieros designados a valor	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0020 Pasivos financieros no derivados	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2
0020 Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0020 De los cuales: pasivos financieros de instrumentos a	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0020 De los cuales: pasivos financieros designados a valor	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)

3.1.3.1 Instrumentos de cobertura no derivados según los PCGA nacionales: desglose por cartera contable

Referencias a los PCGA nacionales basadas en la OCA	Importe en libros	
	Activo	Pasivo
Anexo V, parte 2.142	Anexo V, parte 2.142	Anexo V, parte 2.142
0010 Activos financieros no derivados	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2
0010 De los cuales: activos financieros mantenidos para negociar	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0010 De los cuales: activos financieros de instrumentos a	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0010 De los cuales: activos financieros designados a valor	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0020 Pasivos financieros no derivados	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2
0020 Pasivos financieros mantenidos para negociar	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0020 De los cuales: pasivos financieros de instrumentos a	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)
0020 De los cuales: pasivos financieros designados a valor	NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 8.4.2.2(a)

3.1.4 Elementos cobiertos mediante coberturas del valor razonable

Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros	
	Activo	Pasivo
Anexo V, parte 2.142	Anexo V, parte 2.142	Anexo V, parte 2.142
0010 Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	NIIF 8.4.2.2(a), NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2	NIIF 8.4.2.2(a), NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2
0010 Tipo de interés	Anexo V, parte 2.126(a)	Anexo V, parte 2.126(a)
0010 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0010 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0010 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0010 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0020 Instrumentos de patrimonio	Anexo V, parte 2.126(b)	Anexo V, parte 2.126(b)
0020 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0020 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0020 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0020 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0030 Divisas y oro	Anexo V, parte 2.126(c)	Anexo V, parte 2.126(c)
0030 Opciones OTC	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0030 OTRAS OTC	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0030 Opciones en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0030 OTRAS en mercados organizados	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0040 Crédito	Anexo V, parte 2.126(d)	Anexo V, parte 2.126(d)
0040 Permutas de cobertura por riesgo	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0040 Opciones sobre el diferencial de crédito	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0040 Permutas de rendimiento total	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0040 OTRAS	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0050 Metas primas	Anexo V, parte 2.126(e)	Anexo V, parte 2.126(e)
0050 OTRAS	Anexo V, parte 2.126	Anexo V, parte 2.126
0060 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)
0060 COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.66(a); NIIF 8.4.2.2(a)
0060 COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DE	NIC 39.75, 76, 80A, 82A, 82A-1-2	NIC 39.75, 76, 80A, 82A, 82A-1-2
0060 COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO	NIC 39.75	NIC 39.75
0060 DE LOS CUALES: OTC - entidades de crédito	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2	NIIF 7.2.4(a), NIC 39.6; NIIF 8.4.2
0060 DE LOS CUALES: OTC - otras sociedades financieras	Anexo V, parte 2.142(c), 44(a), parte 2.142(d)	Anexo V, parte 2.142(c), 44(a), parte 2.142(d)
0060 DE LOS CUALES: OTC - resto	Anexo V, parte 2.142(a), parte 2.142(c)	Anexo V, parte 2.142(a), parte 2.142(c)

12.0 Movimientos en las correcciones de valor por pérdidas crediticias y deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio conforme a los PCGA nacional

12.1 Movimientos en las correcciones de valor y revisiones por pérdidas crediticias12.3 Transferencias entre fases de detección de valor (presentación en términos brutos)

13. Garantías reales y personales recibidas

13.1 Desglose de las garantías reales y personales por préstamos y anticipos distintos de los mantenidos para negociar

Garantías personales y reales		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NITF	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse <i>Anexo V, parte 2.171-172, 174</i>								de las cuales: derivados de crédito
				Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales						
				Bienes inmuebles residenciales	Bienes inmuebles comerciales	Efectivo, depósitos, [valores representativos de deuda emitidos]	Bienes muebles	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Resto	Garantías financieras recibidas		
0010	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32, 44.a)	NITF 7.36.b)	Anexo V, parte 2.173.a)	0020	Anexo V, parte 2.173.b.i)	Anexo V, parte 2.173.b.ii)	Anexo V, parte 2.173.b.iii)	Anexo V, parte 2.173.b.iv)	Anexo V, parte 2.173.c)	Anexo V, parte 2.174.b)	
0015	de los cuales: dudosos	RRC art. 47 bis.3); Anexo V, parte 2.213-239, 260				0030		0032	0041	0050	0055	
0020	de los cuales: otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)										
0030	de los cuales: sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)										
0035	de los cuales: pequeñas y medianas empresas (PYMES)	PYME art. 1.2.a)										
0036	de los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	PYME art. 1.2.a); Anexo V, parte 2.239x										
0037	de los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintos de pequeñas y medianas empresas	Anexo V, parte 2.239ix										
0040	de los cuales: hogares	Anexo V, parte 1.42.f)										
0050	de los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 2.86.b)										
0060	de los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.86.a)										

14. Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a valor razonable

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Jerarquía del valor razonable NIIF 13.33.b)				Cambio en el valor razonable para el período				Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos			
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 2	Nivel 3			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVO														
0010	Activos financieros mantenidos para negociar													
0020	Derivados													
0030	Instrumentos de patrimonio													
0040	Valores representativos de deuda													
0050	Préstamos y anticipos													
0051	Activos financieros destinados a negociación													
0052	Derivados	DCB artículos 32-33; Anexo V, parte 1.17												
0053	Instrumentos de patrimonio	RRC Anexo II; Anexo V, parte 1.17												
0054	Valores representativos de deuda	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5												
0055	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.31												
0056	Activos financieros no destinados a negociación	Anexo V, parte 1.32												
0057	Instrumentos de patrimonio													
0058	Valores representativos de deuda													
0059	Préstamos y anticipos													
0060	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.6; NIC 39.9												
0070	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5												
0080	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31												
0090	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32												
0101	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global													
0102	Instrumentos de patrimonio													
0103	Valores representativos de deuda													
0104	Préstamos y anticipos													
0121	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4												
0122	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5												
0123	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31												
0124	Préstamos y anticipos	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4.b); Anexo V, parte 1.32												
0125	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6 y 8.8												
0126	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5												
0127	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31												
0128	Préstamos y anticipos	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4.b); Directiva contable art. 8.1.a), 8.6 y 8.8; NIC 39.9; Anexo V, parte 1.22												
0140	Derivados - contabilidad de coberturas													
PASIVO														
0150	Pasivos financieros mantenidos para negociar													
0160	Derivados	NIIF 7.8.e); NIIF 9. BA.6												
0170	Posiciones cortas	NIIF 9. BA.7.a)												
0180	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36												
0190	Valores representativos de deuda emitidos													
0200	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.37												
0201	Pasivos financieros destinados a negociación	Anexo V, parte 1.38-41												
0202	Derivados	Directiva contable art. 8.1.a), 8.3, 8.6												
0203	Posiciones cortas	RRC anexo II; Anexo V, parte 1.25, 27												
0204	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36												
0205	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37												
0206	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41												
0210	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.6; NIC 39.9												
0220	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36												
0230	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37												
0240	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41												
0250	Derivados - contabilidad de coberturas	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6 y 8.8.1.a); NIC 39.9; Anexo V, parte 1.26												

15. Baja en cuentas y pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos														
Código	Descripción	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Activos financieros transferidos reconocidos en su totalidad						Activos financieros transferidos reconocidos en función de la implicación continuada de la entidad				Importe vivo del principal de los activos financieros transferidos y dados de baja en cuentas a efectos de capital
				Activos transferidos			Pasivos asociados NTE V, parte 2.181			Importe vivo del principal de los activos originales	Importe en libros de los activos en su totalidad [implicación continuada]	Importe en libros de los pasivos asociados		
				Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra	Importe en libros	De los cuales: titulaciones	De los cuales: pactos de recompra					
0010	Activos financieros mantenidos para negociar	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	NIIF 7.42D.e); Anexo V, parte 1.27	NIIF 7.42D.e); RRC art. 4.1.61	NIIF 7.42D.e); Anexo V, parte 2.183-184	NIIF 7.42D.e)	NIIF 7.42D.e)	NIIF 7.42D.f)	NIIF 7.42D.f); Anexo V, parte 1.27; parte 2.181		RRC art. 109; Anexo V, parte 2.182		
0020	Instrumentos de patrimonio			Anexo V, parte 1.27-28	RRC art. 4.1.61	Anexo V, parte 2.183-184		RRC art. 4.1.61	Anexo V, parte 2.183-184				RRC art. 109; Anexo V, parte 2.182	
0030	Valores representativos de deuda													
0040	Préstamos y anticipos													
0041	Activos financieros destinados a negociación	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.6; Anexo V, parte 1.15										
0042	Instrumentos de patrimonio			BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5; Anexo V, parte 1.31										
0043	Valores representativos de deuda													
0044	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.32										
0045	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	NIIF 9.4.1.4										
0046	Instrumentos de patrimonio													
0047	Valores representativos de deuda			NIIF 32.11										
0048	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.32										
0050	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.6; NIC 39.9										
0060	Instrumentos de patrimonio			BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5; Anexo V, parte 1.31										
0070	Valores representativos de deuda			Anexo V, parte 1.32										
0080	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.32										
0091	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	NIIF 7.8.b); NIIF 9.4.1.2A										
0092	Instrumentos de patrimonio													
0093	Valores representativos de deuda			NIIF 32.11										
0094	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.32										
0121	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4										
0122	Instrumentos de patrimonio			BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5; Anexo V, parte 1.31										
0123	Valores representativos de deuda													
0124	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.31										
0125	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4; partes 1.14 y 3.35										
0126	Instrumentos de patrimonio			BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5; Anexo V, parte 1.31										
0127	Valores representativos de deuda			Anexo V, parte 1.31										
0128	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.31										
0131	Activos financieros a coste amortizado	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	NIIF 7.8.f); NIIF 9.4.1.2										
0132	Valores representativos de deuda													
0133	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.31										
0181	Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	DCB art. 37.1; art. 42 bis 4.b); Anexo V, parte 1.16										
0200	Instrumentos de patrimonio			BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5; Anexo V, parte 1.31										
0182	Valores representativos de deuda													
0183	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.32										
0184	Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	DCB art. 35-37										
0185	Instrumentos de patrimonio			BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5; Anexo V, parte 1.31										
0186	Valores representativos de deuda			Anexo V, parte 1.31										
0187	Préstamos y anticipos			Anexo V, parte 1.32										
0090	Total													

16. Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

16.1 Ingresos y gastos en concepto de intereses, por instrumentos y sectores de las contrapartes

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente	
			Ingresos	Gastos
			Anexo V, parte 2.187, 189	Anexo V, parte 2.188, 190
0010	Derivados – negociación	NIIF 9, apéndice A, BA.1, BA.6; Anexo V, parte 2.193	0010	0020
0015	de los cuales: Ingresos por intereses de derivados en coberturas económicas	RRC anexo II; Anexo V, parte 2.193		
0020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 2.193		
0030	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.31, 44.b)		
0040	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.a)		
0050	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.b)		
0060	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.c)		
0070	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.d)		
0080	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.42.e)		
0090	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.32, 44.a)		
0100	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.a)		
0110	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.b)		
0120	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.c)		
0130	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.d)		
0140	Hogares	Anexo V, parte 1.42.e)		
0141	de los cuales: préstamos para compra de vivienda	Anexo V, parte 1.42.f)		
0142	de los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.88.b), 194)		
0150	Otros activos	Anexo V, parte 2.5		
0160	Depósitos	BC/E/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36		
0170	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)		
0180	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)		
0190	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)		
0200	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)		
0210	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)		
0220	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)		
0230	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37		
0240	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.32-34, parte 2.191		
0250	Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	Anexo V, parte 2.192		
0260	Otros pasivos	Anexo V, parte 1.38-41		
0270	INTERESES	DCB art. 27, Presentación vertical 1-2		
0280	de los cuales: Ingresos por intereses de activos financieros con deterioro crediticio	NIIF 9.5.4.1; BS.4.7; Anexo V, parte 2.194		
0290	de los cuales: Intereses de arrendamientos	NIIF 16.38.a) y 49; Anexo V, parte 2.194		

16.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente	
			Ingresos	Gastos
			Anexo V, parte 2.195-196	Anexo V, parte 2.195-196
0010	Instrumentos de patrimonio	BC/E/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5	0010	
0020	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		
0030	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		
0040	Depósitos	BC/E/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.37		
0050	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37		
0060	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41		
0070	GANANCIAS O (-) Pérdidas AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	DCB art. 27, Presentación vertical 6; Anexo V, parte 2.45		

16.3 Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por instrumentos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente
16.3 Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por instrumentos	0010	Derivados		Anexo V, parte 2.197-198
	0015	de los cuales: coberturas económicas con uso de la opción del valor razonable	NIIF 9, apéndice A, .BA.1, .BA.7 a)	0010
	0020	Instrumentos de patrimonio	NIIF 9, 6.7.1; NIIF 7.9.d); Anexo V, parte 2.199	
	0030	Valores representativos de deuda	MIC 32.11	
	0040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.31	
	0050	Posiciones cortas	NIIF 9, BA.7.b)	
	0060	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;	
	0070	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.32	
	0080	Otros pasivos financieros	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;	
	0090	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	Anexo V, parte 1.36	
	0095	de las cuales: ganancias y pérdidas por reclasificación de activos a coste amortizado	Anexo V, parte 1.37	
	0100	Derivados	NIIF 9, apéndice A, .BA.6; NIIF 7.20.a.i)	
	0110	Instrumentos de patrimonio	NIIF 9, 5.6.2; Anexo V, parte 2.199	

		RRC Anexo II		
0120	Valores representativos de deuda	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5		
0130	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.31		
0140	Posiciones cortas	Anexo V, parte 1.32		
0150	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;		
0160	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.36		
0170	Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.37		
0180	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, NETAS	Anexo V, parte 1.38-41		
		DCB art. 27; Presentación vertical 6; Anexo V, parte 1.17		

16.4 Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por riesgos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente
16.4 Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y activos y pasivos financieros destinados a negociación, por riesgos	0010	Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados		0010
	0020	Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.200.a)	
	0030	Negociación de divisas y derivados relacionados con divisas y con oro	Anexo V, parte 2.200.b)	
	0040	Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados	Anexo V, parte 2.200.c)	
	0050	Derivados relacionados con materias primas	Anexo V, parte 2.200.d)	
	0060	Otros	Anexo V, parte 2.200.e)	
	0070	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	Anexo V, parte 2.200.f)	
	0080	Instrumentos de tipo de interés y derivados relacionados	NIIF 7.20.a.i)	
	0090	Instrumentos de patrimonio y derivados relacionados		
	0100	Negociación de divisas y derivados relacionados con divisas y con oro		
	0110	Instrumentos de riesgo de crédito y derivados relacionados		
	0120	Derivados relacionados con materias primas		
	0130	Otros		

		DCB art. 27; Presentación vertical 6		
0140	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, NETAS	Anexo V, parte 2.200.g)		
		Anexo V, parte 2.200.h)		
		DCB art. 27; Presentación vertical 6		

16.4.1 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente
16.4.1 Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos	0020	Instrumentos de patrimonio		Anexo V, parte 2.201
	0030	Valores representativos de deuda	MIC 32.11	0010
	0040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.31	
	0090	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	Anexo V, parte 1.32	
		de las cuales: ganancias y pérdidas por reclasificación de activos a coste amortizado	NIIF 7.20.a.i)	
	0100		NIIF 9, 5.6.2; Anexo V, parte 2.202	

16.5 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por instrumentos

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente	Cambios en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
			Anexo V, parte 2.203	Anexo V, parte 2.203
			0010	0020
0010 Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5			
0020 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31		
0030 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	Anexo V, parte 1.32		
0040 Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;		
0050 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.36	Anexo V, parte 1.36		
0060 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.37	Anexo V, parte 1.37		
0070 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	Anexo V, parte 1.38-41	Anexo V, parte 1.38-41		
0071	DCB art. 27, Presentación vertical 6	NIIF 7.20(a)(i)		
0072	de las cuales: ganancias o (-) pérdidas en la designación de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados tras la designación de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados para fines de cobertura, netas	NIIF 9.6.7, NIIF 7.24G(b); Anexo V, parte 2.204		
0080 Instrumentos de patrimonio		NIIF 9.6.7, NIIF 7.24G(b); Anexo V, parte 2.204		
0090 Valores representativos de deuda	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5			
0100 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.31			
0110 Depósitos	Anexo V, parte 1.32			
0120 Valores representativos de deuda emitidos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;			
0130 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.36			
0140 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN, NETAS	Anexo V, parte 1.37			
	DCB art. 27, Presentación vertical 6			

16.6 Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
	Anexo V, parte 2.207		Anexo V, parte 2.205
			0010
0010 Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura [incluidas actividades interrumpidas]	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6, 8.8.a)	NIIF 7.24A(c); NIIF 7.24C(b)(v)	
0020 Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6, 8.8.a)	NIIF 9.6.3.7, 6.5.8; 8.6.4.1; NIIF 7.24B(a), 7.24C(b)(vi); Anexo V, parte 2.208	
0030 Ineficacia en resultados de las coberturas de flujos de efectivo	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6, 8.8.a)	NIIF 7.24C(b)(i); NIIF 7.24C(b)(v)	
0040 Ineficacia en resultados de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	Directiva contable art. 8.1.a)		
0050 GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6, 8.8.a)	NIIF 7.24C(b)(i); NIIF 7.24C(b)(v)	

16.7 Deterioro del valor de activos no financieros

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente	Deterioro de valor acumulado
			Adiciones	Reversiones
			Anexo V, parte 2.208	Anexo V, parte 2.208
			0010	0020
0060 Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	DCB art. 27, Presentación vertical 13-14	NIC 28.40-43		
0070 Inmuebles		NIIF 10 apéndice A		
0080 Negocios conjuntos		NIC 28.3		
0090 Asociadas		NIC 28.3		
0100 Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	DCB art. 27, Presentación vertical 9	NIC 36.126.a) y b)		
0110 Inmovilizado material		NIC 16.73(e)(v)-(vi)		
0120 Inversiones inmobiliarias	DCB art. 27, Presentación vertical 9	NIC 40.79(d)(v)		
0130 Fondo de comercio	DCB art. 27, Presentación vertical 9	NIC 36.10b; NIC 36.88-99, 124; NIIF 3 apéndice B67(d)(v)		
0140 Otros activos intangibles	DCB art. 27, Presentación vertical 9	NIC 38.118.e)(iv) y v)		
0145 Otros		NIC 36.126.a) y b)		
0150 TOTAL				

16.8 Otros gastos de administración

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NTF	Periodo corriente
				Gastos 0010
0010	Gastos informáticos	Anexo V, parte 2.208i	Anexo V, parte 2.208i	
0020	Externalización de recursos informáticos	Anexo V, parte 2.208-ii	Anexo V, parte 2.208-ii	
0030	Gastos informáticos distintos de los gastos de externalización de recursos informáticos	Anexo V, parte 2.208i	Anexo V, parte 2.208i	
0040	Impuestos y tasas (otros)	Anexo V, parte 2.208iii	Anexo V, parte 2.208iii	
0050	Servicios profesionales y de consultoría	Anexo V, parte 2.208iv	Anexo V, parte 2.208iv	
0060	Publicidad, marketing y comunicación	Anexo V, parte 2.208v	Anexo V, parte 2.208v	
0070	Gastos relacionados con el riesgo de crédito	Anexo V, parte 2.208vi	Anexo V, parte 2.208vi	
0080	Gastos de litigios no cubiertos por provisiones	Anexo V, parte 2.208vii	Anexo V, parte 2.208vii	
0090	Gastos inmobiliarios	Anexo V, parte 2.208viii	Anexo V, parte 2.208viii	
0100	Gastos de arrendamiento	Anexo V, parte 2.208ix	Anexo V, parte 2.208ix	
0110	Otros gastos de administración - resto	Anexo V, parte 2.208x	Anexo V, parte 2.208x	
0120	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			

17. Conciliación entre el ámbito de consolidación contable y el ámbito de consolidación según el RRC, balance

17.1 Activo

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DGB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe en libros] Anexo V, parte 1.27-28, págs. 2.209-2.210
0010 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	DCB art. 4, Activo 1	NIC 1.54.i)	0010
0020 Efectivo	Anexo V, parte 2.1	Anexo V, parte 2.1	
0030 Saldos en efectivo en bancos centrales	DCB art. 12.1; Anexo V, parte 2.2	Anexo V, parte 2.2	
0040 Otros depósitos a la vista	Anexo V, parte 2.3	Anexo V, parte 2.3	
0050 Activos financieros mantenidos para negociar		NIIF 7.8.a.i); NIIF 9, apéndice A	
0060 Derivados		NIIF 9, apéndice A	
0070 Instrumentos de patrimonio		NIC 32.11	
0080 Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	
0090 Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	
0091 Activos financieros destinados a negociación	DCB arts. 32-33; Anexo V, parte 1.17		
0092 Derivados	RRC Anexo D; Anexo V, parte 1.17		
0093 Instrumentos de patrimonio	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.4-5		
0094 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		
0095 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		
0096 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Anexo V, parte 1.32	NIIF 8.4.1.4	
0097 Instrumentos de patrimonio		NIC 32.11	
0098 Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	
0099 Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	
0100 Activos financieros destinados a valor razonable con cambios en resultados	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.6	NIIF 7.8.a.i); NIIF 9, págs. 1.5	
0110 Instrumentos de patrimonio			
0120 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31	
0130 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	Anexo V, parte 1.32	
0141 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		NIIF 7.8.a.i); NIIF 8.4.1.24	
0142 Instrumentos de patrimonio		NIC 32.11	
0143 Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	
0144 Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	
0171 Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, a valor razonable con cambios en resultados	DCB art. 36.2		
0172 Instrumentos de patrimonio	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.4-5		
0173 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		
0174 Préstamos y anticipos	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4.b); Anexo V, parte 1.32		
0175 Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, contabilizados a valor razonable en el patrimonio neto	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.8		
0176 Instrumentos de patrimonio	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.4-5		
0177 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		
0178 Préstamos y anticipos	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.4.b); Anexo V, parte 1.32		
0181 Activos financieros a coste amortizado	Anexo V, parte 1.31	NIIF 7.8.f); NIIF 9.4.1.2	
0182 Valores representativos de deuda		Anexo V, parte 1.31	
0183 Préstamos y anticipos		Anexo V, parte 1.32	
0231 Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	DCB art. 35; Directiva contable art. 6.1.i) y 8.2; Anexo V, parte 1.18, 19		
0232 Instrumentos de patrimonio	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.4-5		
0233 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		
0234 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		
0234 Otros activos financieros no derivados y no destinados a negociación	DCB art. 37; Directiva contable art. 14.2; Anexo V, parte 1.30		
0235 Instrumentos de patrimonio	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.4-5		
0236 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31		
0237 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32		
0240 Derivados - contabilidad de coberturas	Directiva contable art. 8.1.a); 8.9 y 8.6; NIC 39.8; Anexo V, parte 1.32	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.22	
0250 Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	Anexo V, parte 1.31	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.22	
0260 Inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas	Directiva contable art. 8.5 y 8.8; NIC 39.89A.a)	NIIF 9.6.5.8	
0270 Activos creados por contratos de seguro o de reaseguro	Directiva contable art. 8.5 y 8.8; NIC 39.89A.a)	NIIF 9.6.5.8	
0280 Activos tangibles	DCB art. 4, Activo 10		
0290 Activos intangibles	DCB art. 4, Activo 9; RRC art. 4.1.115	NIC 1.54.c); RRC art. 4.1.115	
0300 Fondo de comercio	DCB art. 4, Activo 9; RRC art. 4.1.113	NIIF 3.86.7.d); RRC art. 4.1.113	
0310 Otros activos intangibles	DCB art. 4, Activo 9	NIC 38.6, 118	
0320 Activos por impuestos		NIC 38.6, 118	
0330 Activos por impuestos corrientes		NIC 1.54.a.i)	
0340 Activos por impuestos diferidos	Directiva contable art. 17.1.f); RRC art. 4.1.106	NIC 1.54.a.i); NIC 12.5; RRC art. 4.1.106	
0350 Otros activos	Anexo V, parte 2.5.6	Anexo V, parte 2.5	
0360 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Anexo V, parte 1.29	Anexo V, parte 1.29; Anexo V, parte 2.10	
0365 (-) Reservas de valoración de los activos destinados a negociación valorados a valor razonable			
0370 TOTAL ACTIVO	DCB art. 4, Activo	NIC 1.9.a); G05	

17.2 Exposiciones fuera de balance: compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DGB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe nominal] Anexo V, parte 2.116, 200
0010 Compromisos de préstamo concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.112, 113	RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.102-105, 113, 116	0010
0020 Garantías financieras concedidas	RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.112, 114	NIIF 4 anexo A; RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.f), parte 2.102-105, 114, 116	
0030 Otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.112, 115	RRC anexo I; Anexo V, parte 1.44.g), parte 2.102-105, 115, 116	
0040 EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			

17.3. Pasivo y patrimonio neto

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DGB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ámbito de consolidación contable [importe en libros] Anexo V, parte 1.27-28, págs. 2.209
0010 Pasivos financieros mantenidos para negociar		NIIF 7.8.a.i); NIIF 9.6A.6	0010
0020 Derivados		NIIF 9, apéndice A; NIIF 9.4.2.1.a)	
0030 Pasivos corrientes		NIIF 9.6A.7.a)	
0040 Depósitos		NIIF 9.6A.7.b)	
0050 Valores representativos de deuda emitidos		BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	
0060 Otros pasivos financieros		Anexo V, parte 1.37	
0061 Pasivos financieros destinados a negociación	Directiva contable art. 8.1.a), 8.3, 8.6		
0062 Derivados	RRC anexo II; Anexo V, parte 1.25, 27		
0063 Pasivos corrientes	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36		
0064 Depósitos	Anexo V, parte 1.37		
0065 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37		
0066 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.36-41		
0070 Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Directiva contable art. 8.1.a) y 8.6; NIC 39.8	NIIF 7.8.a.i); NIIF 9.4.2.2	
0080 Depósitos	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.37	Anexo V, parte 1.36	
0090 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	Anexo V, parte 1.37	
0100 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41		
0110 Pasivos financieros valorados a coste amortizado		NIIF 7.8.a.i); NIIF 9.4.2.1	
0120 Depósitos		BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36	
0130 Valores representativos de deuda emitidos		Anexo V, parte 1.37	
0140 Otros pasivos financieros		Anexo V, parte 1.38-41	
0141 Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste	Directiva contable art. 8.3		
0142 Depósitos	BC/2003/3/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36		
0143 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37		
0144 Otros pasivos financieros	Anexo V, parte 1.38-41		
0150 Derivados - contabilidad de coberturas	Directiva contable art. 8.1.a), 8.6, 8.8.a); Anexo V, parte 1.36	NIIF 9.6.2.1; Anexo V, parte 1.26	
0160 Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	Directiva contable art. 8.5 y 8.8; Anexo V, parte 1.36	NIIF 9.6.5.8	
0170 Pasivos creados por contratos de seguro o de reaseguro	Anexo V, parte 2.12	NIIF 4, G120.4); Anexo V, parte 2.12	
0180 Provisiones	DCB art. 4, Pasivo 5	NIIF 37.10; NIC 1.54.i)	
0190 Pasivos por impuestos		NIC 1.54.a.i)	
0200 Pasivos por impuestos corrientes		NIC 1.54.a.i); NIC 12.5	
0210 Pasivos por impuestos diferidos	Directiva contable art. 17.1.f); RRC art. 4.1.106	NIC 1.54.a.i); NIC 12.5; RRC art. 4.1.106	
0220 Capital social reembolsable a la vista		NIIF 1.13; G120.2); Anexo V, parte 2.12	
0221 Otros pasivos	Anexo V, parte 2.13	Anexo V, parte 2.13	
0240 Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Anexo V, parte 1.29; Anexo V, parte 2.10	
0245 Reservas de valoración de los pasivos destinados a negociación valorados a valor razonable	Anexo V, parte 1.29		
0250 PASIVO		NIC 1.9.a); G05	
0260 Capital	DCB art. 4, Pasivo 9; RRC art. 4.1.124	NIC 1.54.i); DCB art. 22	
0270 Prima de emisión	DCB art. 4, Pasivo 10; RRC art. 4.1.124	NIC 1.78.a); RRC art. 4.1.124	
0280 Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Anexo V, parte 2.10-19	Anexo V, parte 2.10-19	
0290 Otros elementos de patrimonio neto	Anexo V, parte 2.20	NIIF 2.10; Anexo V, parte 2.20	
0300 Otro resultado global acumulado	RRC art. 4.1.100	RRC art. 4.1.100	
0310 Ganancias acumuladas	RRC art. 4.1.101	RRC art. 4.1.101	
0320 Reservas de revalorización	DCB art. 4, Pasivo 12	NIIF 1.13, 105-106	
0325 Reservas a valor razonable	Directiva contable art. 8.1.a)		
0330 Otras reservas	DCB art. 4, Pasivo 11.13	NIC 1.54; NIC 1.78.a)	
0335 Diferencias de primera consolidación	Directiva contable art. 24.3.c)		
0340 (-) Acciones propias	Directiva contable art. 24.3.c)		
0350 Resultados atribuibles a los propietarios de la matriz	DCB art. 4, Pasivo 14	NIIF 10.89A	
0360 (-) Dividendos a cuenta	DCB art. 28.2	NIIF 10.89A	
0370 Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	Anexo D.III.2; DCB art. 4, Activo 12; Anexo V, parte 2.20	NIC 1.78.a.i); NIC 32.33-34, G14, G45; Anexo V, parte 2.20	
0380 TOTAL PATRIMONIO NETO		NIC 1.9.c); G06	
0390 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	DCB art. 4, Pasivo	NIC 1.1, G06	

[illegible]

18. Información sobre las exposiciones no dudosas y dudosas (continuación)

18.1 Entradas y salidas de exposiciones dudosas - préstamos y anticipos por sectores de las contrapartes

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros bruto de los préstamos y anticipos	
				Entradas a exposiciones dudosas	(-) Salidas de exposiciones dudosas
				0010	0020
				Anexo V, parte 2.213-216, 224-234, 239i-239iii, 239vi	Anexo V, parte 2.213-216, 224-234, 239i, 239iv-239vi
0010	Bancos centrales	Anexo V, parte 1.42.a)	Anexo V, parte 1.42.a)	Anexo V, parte 2.213-216, 224-234, 239i-239iii, 239vi	Anexo V, parte 2.213-216, 224-234, 239i, 239iv-239vi
0020	Administraciones públicas	Anexo V, parte 1.42.b)	Anexo V, parte 1.42.b)		
0030	Entidades de crédito	Anexo V, parte 1.42.c)	Anexo V, parte 1.42.c)		
0040	Otras sociedades financieras	Anexo V, parte 1.42.d)	Anexo V, parte 1.42.d)		
0050	Sociedades no financieras	Anexo V, parte 1.42.e)	Anexo V, parte 1.42.e)		
0060	De los cuales: pequeñas y medianas empresas	PYME art. 1.2.a)	PYME art. 1.2.a)		
0070	De los cuales: Préstamos inmobiliarios comerciales a pequeñas y medianas empresas	PYME art. 1.2.a); Anexo V, parte 2.239vii.a), 239ix	PYME art. 1.2.a); Anexo V, parte 2.239vii.a), 239ix		
0080	De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de pequeñas y medianas empresas	Anexo V, parte 2.239vii.a), 239ix	Anexo V, parte 2.239vii.a), 239ix		
0090	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	Anexo V, parte 2.86.a), 87, 239vii.b)	Anexo V, parte 2.86.a), 87, 239vii.b)		
0100	Hogares	Anexo V, parte 1.42.f)	Anexo V, parte 1.42.f)		
0110	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	Anexo V, parte 2.86.a), 87, 239vii.b)	Anexo V, parte 2.86.a), 87, 239vii.b)		
0120	De los cuales: crédito al consumo	Anexo V, parte 2.88.a), 239vii.c)	Anexo V, parte 2.88.a), 239vii.c)		
0130	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS DISTINTOS DE LOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR O DESTINADOS A NEGOCIACIÓN	Anexo V, parte 2.217	Anexo V, parte 2.217		
0140	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		Anexo V, parte 2.220		
0150	TOTAL DE ENTRADAS/SALIDAS				

[illegible]

[illegible]

38. ¿Reservan espacios de los edificios para la familia de los estudiantes?

[illegible]

28.2 Desglose geográfico de los pasivos por localización de las autoridades

[illegible]

²⁸ El *Handbook* proporciona de las pautas del estudio de comunidades por medio de las actividades.

[illegible]

[illegible]

20.8 Desplazamiento porcentual de las exposiciones fuera de balance por residencia de las contrapartes

[illegible]

30.6 Beneficios percibidos de los cambios por residencia de los centros

[illegible]

20.7.3 Desplazamiento científico, por residencia de los contrasentido, de los subtemas y artículos, distintos de los mantenidos para revisiones, a sociedades no financieras, por códigos NACE.

[illegible]

21. Activos tangibles e intangibles: activos objeto de arrendamiento operativo

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros
				Anexo V, parte 2.278-279
				0010
0010	Inmovilizado material		NIC 16.6; NIC 1.54.a)	
0020	Modelo de revalorización		NIC 17.49; NIC 16.31, 73.a) y d)	
0030	Modelo del coste		NIC 17.49; NIC 16.30, 73.a) y d)	
0040	Inversiones inmobiliarias		NIC 40.IN5; NIC 1.54.b)	
0050	Modelo del valor razonable		NIC 17.49; NIC 40.33-55, 76	
0060	Modelo del coste		NIC 17.49; NIC 40.56, 79.c)	
0070	Otros activos intangibles	DCB art. 4, Activo.9	NIC 38.8, 118	
0080	Modelo de revalorización		NIC 17.49; NIC 38.75-87, 124.a).ii)	
0090	Modelo del coste		NIC 17.49; NIC 38.74	

22. Funciones de gestión de activos, custodia y otros servicios

22.1 Ingresos y gastos por comisiones, designados por actividades

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con la NIF	Período corriente Anexo V, parte 2.285.g)
		DCB art. 27. Presentación vertical 4 y 5	NIF 2.285.c)	0010
Ingresos por comisiones				
001	Valores		Anexo V, parte 2.284.a)	
002	Emissiones		Anexo V, parte 2.284.a)	
003	Otros ingresos por comisiones en relación con valores		Anexo V, parte 2.284.b)	
004	Financiación empresarial		Anexo V, parte 2.284.c)	
005	Consultoría en fusiones y adquisiciones		Anexo V, parte 2.284.d)	
006	Servicios de tesorería		Anexo V, parte 2.284.e)	
007	Asesoramiento de gestión de activos		Anexo V, parte 2.284.f)	
008	Compensación y liquidación		Anexo V, parte 2.284.g)	
009	Gestión de activos		Anexo V, parte 2.284.h)	
010	Custodia [por tipos de clientes]		Anexo V, parte 2.284.i)	
011	Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de custodia		Anexo V, parte 2.284.j)	
012	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva		Anexo V, parte 2.284.k)	
013	Operaciones fiduciarias		Anexo V, parte 2.284.l)	
014	Servicios de pago		Anexo V, parte 2.284.m)	
015	Cuentas corrientes		Anexo V, parte 2.284.n)	
016	Tarjetas de crédito		Anexo V, parte 2.284.o)	
017	Tarjetas de débito y otros pagos con tarjeta		Anexo V, parte 2.284.p)	
018	Transferencias y otros órdenes de pago		Anexo V, parte 2.284.q)	
019	Otros ingresos por comisiones en relación con servicios de pago		Anexo V, parte 2.284.r)	
020	Recurros de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]		Anexo V, parte 2.284.s)	
021	Inversión colectiva		Anexo V, parte 2.284.t)	
022	Productos de seguro		Anexo V, parte 2.284.u)	
023	Otros ingresos por comisiones en relación con recursos de clientes distribuidos pero no gestionados		Anexo V, parte 2.284.v)	
024	Financiación estructurada		Anexo V, parte 2.284.w)	
025	Actividades de administración de préstamos		Anexo V, parte 2.284.x)	
026	Compensación de préstamos concedidos		Anexo V, parte 2.284.y)	
027	Garantías financieras concedidas		Anexo V, parte 2.284.z)	
028	Préstamos concedidos		Anexo V, parte 2.284.aa)	
029	Divisas		Anexo V, parte 2.284.ab)	
030	Materias primas		Anexo V, parte 2.284.ac)	
031	Otros ingresos por comisiones		Anexo V, parte 2.284.ad)	
Gastos por comisiones				
032	Valores		Anexo V, parte 2.284.a)	
033	Emissiones y liquidación		Anexo V, parte 2.284.b)	
034	Servicios de custodia		Anexo V, parte 2.284.c)	
035	Custodia		Anexo V, parte 2.284.d)	
036	Servicios de pago		Anexo V, parte 2.284.e)	
037	Asesoramiento de gestión de activos		Anexo V, parte 2.284.f)	
038	Compensación de préstamos recibidos		Anexo V, parte 2.284.g)	
039	Garantías financieras recibidas		Anexo V, parte 2.284.h)	
040	Distribución de productos por proveedores externos		Anexo V, parte 2.284.i)	
041	Divisas		Anexo V, parte 2.284.j)	
042	Otros gastos por comisiones		Anexo V, parte 2.284.k)	

22.2 Activos implicados en los servicios prestados

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con la NIF	Impacto de los activos implicados en los servicios prestados Anexo V, parte 2.285.g)
Gestión de activos [por tipos de clientes]		Anexo V, parte 2.285.a)	Anexo V, parte 2.285.a)	0010
001	Inversión colectiva			
002	Fondos de pensiones			
003	Cartera de clientes gestionada de forma discrecional			
004	Activos en custodia [por tipos de clientes]			
005	Inversión colectiva		Anexo V, parte 2.285.b)	
006	Otros			
007	Servicios administrativos centrales de inversión colectiva		Anexo V, parte 2.285.c)	
008	Operaciones fiduciarias		Anexo V, parte 2.285.d)	
009	Servicios de pago		Anexo V, parte 2.285.e)	
010	Recurros de clientes distribuidos pero no gestionados [por tipos de productos]		Anexo V, parte 2.285.f)	
011	Inversión colectiva			
012	Productos de seguro			
013	Otros			

22.1 Préstamos y anticipos: número de instrumentos

13.2 Préstamos y anticipos: Información adicional sobre los ingresos en libros brutos

[illegible]

© 2012 Pearson Education, Inc. or its affiliate(s). All rights reserved. This material is intended solely for the personal use of the individual user and is not to be disseminated broadly.

--	--	--

[illegible]

--	--	--

Importe máximo de 16 gráficos por la página que puede conectarse a
Área V, parte 2.171-172, 176

[illegible]

2.4.1 Préstamos y anticipos: Entradas y salidas de exposiciones dudosas

4.2 Préstamos y anticipos: Flujo de deterioros de valor y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de exposiciones dudosas

0070	Saldo de cliente
------	------------------

00:20	De 10's Cases : Combinaison de casus
-------	--------------------------------------

24. Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material, entresaca y análisis

24.1 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material, entresaca y análisis

	Reducción del saldo de la deuda	Referencias a las PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Referencias a las PCGA nacionales basadas en la IAS	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material									
				Tiempo transcurrido desde su reconocimiento en el balance					Daños causados por siniestros				
				≤ 2 años	> 2 años ≤ 5 años	> 5 años	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial
00.03 Saldo de apertura													
00.04 Entradas de garantías reales durante el periodo													
00.05 Saldo de cierre													
00.06 Saldo de garantías reales durante el periodo													
00.07 Efectivo cobrado-deducción los costes													
00.08 Gastos de / (1) pérdidas relacionadas de la venta de garantías reales													
00.09 Saldo de													
00.10 Saldo de													
00.11 Saldo de													
00.12 Saldo de													

24.2 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material tipo de garantía real obtenida

	Reducción del saldo de la deuda	Referencias a las PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Referencias a las PCGA nacionales basadas en la IAS	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión distintas de las clasificadas como inmovilizado material									
				Tiempo transcurrido desde su reconocimiento en el balance					Daños causados por siniestros				
				≤ 2 años	> 2 años ≤ 5 años	> 5 años	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial
00.03 Saldo de apertura													
00.04 Entradas de garantías reales durante el periodo													
00.05 Saldo de cierre													
00.06 Saldo de garantías reales durante el periodo													
00.07 Efectivo cobrado-deducción los costes													
00.08 Gastos de / (1) pérdidas relacionadas de la venta de garantías reales													
00.09 Saldo de													
00.10 Saldo de													
00.11 Saldo de													
00.12 Saldo de													

24.3 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como inmovilizado material

	Reducción del saldo de la deuda	Referencias a las PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Referencias a las PCGA nacionales basadas en la IAS	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión clasificadas como inmovilizado material									
				Tiempo transcurrido desde su reconocimiento en el balance					Daños causados por siniestros				
				≤ 2 años	> 2 años ≤ 5 años	> 5 años	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial	Importe en libros	Valor en el reconocimiento inicial
00.03 Saldo de apertura													
00.04 Entradas de garantías reales durante el periodo													
00.05 Saldo de cierre													
00.06 Saldo de garantías reales durante el periodo													
00.07 Efectivo cobrado-deducción los costes													
00.08 Gastos de / (1) pérdidas relacionadas de la venta de garantías reales													
00.09 Saldo de													
00.10 Saldo de													
00.11 Saldo de													
00.12 Saldo de													

26. Gestión y calidad de la reestructuración o refinanciación

Préstamos y anticipos reestructurados o refinanciados									
de los cuales: hogares			de los cuales: sociedades no financieras			de los cuales: sociedades no financieras			de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período
de los cuales: no dudosos	de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período		de los cuales: no dudosos	de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período		de los cuales: no dudosos	de los cuales: reestructurados o refinanciados durante el período		
Anexo V, parte 1.32, parte 2.240-2.423, 2.252-2.257	Anexo V, parte 2.256, 2.259-2.301		Anexo V, parte 2.256, 2.259-2.301	Anexo V, parte 2.361	Anexo V, parte 1.32, 42.7), 44.a), parte 2.240-2.423, 2.252-2.257	Anexo V, parte 1.32, 42.7), 44.a), parte 2.240-2.423, 2.252-2.257	Anexo V, parte 2.256, 2.259-2.301	Anexo V, parte 2.361	Anexo V, parte 2.361
Anexo V, parte 1.32, parte 2.240-2.423, 2.252-2.257	Anexo V, parte 2.256, 2.259-2.301		Anexo V, parte 2.256, 2.259-2.301	Anexo V, parte 2.361	Anexo V, parte 1.32, 42.7), 44.a), parte 2.240-2.423, 2.252-2.257	Anexo V, parte 1.32, 42.7), 44.a), parte 2.240-2.423, 2.252-2.257	Anexo V, parte 2.256, 2.259-2.301	Anexo V, parte 2.361	Anexo V, parte 2.361
0010			0010		0010		0010		0010
0020	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la IFRS	Anexo V, parte 2.320, 355, 356	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Anexo V, parte 2.361					
0030	Importe en libros bruto de los instrumentos reestructurados o refinanciados en varios momentos	Anexo V, parte 1.34, parte 2.355, 357, 358		Anexo V, parte 1.34, parte 2.355, 357, 358					
0040	Periodo de gracia / moratoria de pago	Anexo V, parte 2.358.a)		Anexo V, parte 2.358.a)					
0050	Reducción del tipo de interés	Anexo V, parte 2.358.b)		Anexo V, parte 2.358.b)					
0060	Ampliación del vencimiento/plazo	Anexo V, parte 2.358.c)		Anexo V, parte 2.358.c)					
0070	Pagos reprogramados	Anexo V, parte 2.358.d)		Anexo V, parte 2.358.d)					
0080	Condonación de deuda	Anexo V, parte 2.358.e)		Anexo V, parte 2.358.e)					
0090	Permuta de deuda por activos	Anexo V, parte 2.358.f)		Anexo V, parte 2.358.f)					
	Otras medidas de reestructuración o refinanciación	Anexo V, parte 2.358.g)		Anexo V, parte 2.358.g)					
	Importe en libros bruto de los instrumentos reestructurados o refinanciados en varios momentos	Anexo V, parte 1.34, parte 2.355		Anexo V, parte 1.34, parte 2.355					
0100	Préstamos y anticipos reestructurados o refinanciados dos veces	Anexo V, parte 2.360.a).i)		Anexo V, parte 2.360.a).i)					
0110	Préstamos y anticipos reestructurados o refinanciados más de dos veces	Anexo V, parte 2.360.a).j)		Anexo V, parte 2.360.a).j)					
0120	Préstamos y anticipos ya sujetos a medidas de reestructuración o refinanciación a los que se han otorgado medidas adicionales	Anexo V, parte 2.360.a).j)		Anexo V, parte 2.360.a).j)					
0130	Importe en libros bruto de los préstamos y anticipos dudosos reestructurados o refinanciados que no han cumplido los criterios para salir de la categoría de dudosos	Anexo V, parte 1.34, parte 2.232, 355, 360.b)		Anexo V, parte 1.34, parte 2.232, 355, 360.b)					

30. Actividades fuera de balance: intereses en entes estructurados no consolidados

30.1 Intereses en entes estructurados no consolidados

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros de los activos financieros reconocidos en el balance	Del cual: apoyo de liquidez utilizado	Valor razonable del apoyo de liquidez utilizado	Importe en libros de los pasivos financieros reconocidos en el balance	Importe nominal de las exposiciones fuera de balance concedidas por la entidad declarante	Del cual: importe nominal de los compromisos de préstamo concedidos	Pérdidas incurridas por la entidad declarante en el período corriente
			NIIF 12.29.a)	NIIF 12.29.a); Anexo V, parte 2.286	0030	NIIF 12.29.a)	NIIF 12.B26.e)	0060	NIIF 12.B26.b); Anexo V, parte 2.287
0010			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0080
Total									

30.2 Desglose de los intereses en entes estructurados no consolidados, por naturaleza de las actividades

Por naturaleza de las actividades	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros		
			Vehículos especializados en titulizaciones	Gestión de activos	Otras actividades
		NIIF 12.24, B6.a)	RRC art. 4.1.66	Anexo V, parte 2.285.a)	0030
0010 Selección de activos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante		NIIF 12.29.a) y b)	0010	0020	
0021 de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.213-239	Anexo V, parte 2.213-239			
0030 Derivados	RRC anexo II; Anexo V, parte 2.272	NIIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 2.272			
0040 Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11			
0050 Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31			
0060 Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	Anexo V, parte 1.32			
0070 Selección de partidas del patrimonio neto y pasivos financieros reconocidos en el balance de la entidad declarante		NIIF 12.29.a) y b)			
0080 Instrumentos de patrimonio emitidos	RRC anexo II; Anexo V, parte 1.24.a); 25.26, parte 2.272	NIC 32.11			
0090 Derivados	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;	NIIF 9, apéndice A; Anexo V, parte 2.272			
0100 Depósitos	Anexo V, parte 1.36	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9;			
0110 Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	Anexo V, parte 1.36			
		Anexo V, parte 1.37			
				Importe nominal	
0120 Exposiciones fuera de balance concedidas por la entidad declarante	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.112, 113-115, 118	NIIF 12.B26.e); RRC anexo I; Anexo V, parte 2.102-105, 113-115, 118			
0131 de las cuales: dudosas	Anexo V, parte 2.117	Anexo V, parte 2.117			

31. Partes vinculadas

31.1 Partes vinculadas: importes a pagar y a cobrar

		Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Salidos vivos				
				Matriz y entes con influencia significativa o control conjunto	Filiales y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la entidad o de su matriz	Otras partes vinculadas
				NIC 24.19.a) y b)	NIC 24.19.c); Anexo V, parte 2.289	NIC 24.19.d) y e); Anexo V, parte 2.289	NIC 24.19.f)	NIC 24.19.g)
				Directiva contable art. 17.1.p)	Directiva contable art. 17.1.p); Anexo V, parte 2.289	Directiva contable art. 17.1.p); Anexo V, parte 2.289	Directiva contable art. 17.1.p)	Directiva contable art. 17.1.p)
		Anexo V, parte 2.288-291	Anexo V, parte 2.288-291	0010	0020	0030	0040	0050
0010	Selección de activos financieros		NIC 24.18.b)					
0020	Instrumentos de patrimonio	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.4-5	NIC 32.11					
0030	Valores representativos de deuda	Anexo V, parte 1.31	Anexo V, parte 1.31					
0040	Préstamos y anticipos	Anexo V, parte 1.32	Anexo V, parte 1.32					
0050	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.213-239	Anexo V, parte 2.213-239					
0060	Selección de pasivos financieros							
0070	Depósitos	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.35	BCE/2013/33, anexo 2, parte 2.9; Anexo V, parte 1.36					
0080	Valores representativos de deuda emitidos	Anexo V, parte 1.37	Anexo V, parte 1.37					
0090	Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos	RRC anexo I; Anexo V, parte 2.112, 113-115, 118	NIC 24.18.b); RRC anexo I; Anexo V, parte 2.102-105; 113-115, 118					
0100	de los cuales: dudosos	Anexo V, parte 2.117	NIC 24.18.b); Anexo V, parte 2.117					
0110	Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos	Anexo V, parte 2.102-103, 113-115, 290	NIC 24.18.b); Anexo V, parte 2.290					
0120	Importe nominal de los derivados	Anexo V, parte 2.133-135	Anexo V, parte 2.133-135					
0130	Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	Anexo V, parte 2.69-71, 291	NIC 24.1.c); Anexo V, parte 2.69-71, 291					
0132	Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas	Anexo V, parte 2.11, 106, 291	Anexo V, parte 2.11, 106, 291					

31.2 Gastos e ingresos generados por operaciones con partes vinculadas

			Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Periodo corriente						
					Matriz y entes con control conjunto o influencia significativa	Filiales y otros entes del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Personal clave de la entidad o de su matriz			
									Otras partes vinculadas		
0010	Ingresos por intereses		Anexo V, parte 2.288-289, 292-293	Anexo V, parte 2.288-289, 292-293		0010	0020	0030	0040		
0020	Gastos por intereses		DCB art 27, Presentación vertical 1; Anexo V, parte 2.31	NIC 24.18.a); Anexo V, parte 2.31							
0030	Ingresos por dividendos		DCB art 27, Presentación vertical 2; Anexo V, parte 2.31	NIC 24.18.a); Anexo V, parte 2.31							
0040	Ingresos por comisiones		DCB art 27, Presentación vertical 3; Anexo V, parte 2.40	NIC 24.18.a); Anexo V, parte 2.40							
0050	Gastos por comisiones		DCB art 27, Presentación vertical 4	NIC 24.18.a); NIIF 7.20.c)							
0060	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		DCB art 27, Presentación vertical 5	NIC 24.18.a); NIIF 7.20.c)							
0070	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		DCB art 27, Presentación vertical 6	NIC 24.18.a)							
0080	Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de las exposiciones dudosas		Anexo V, parte 2.292	NIC 24.18.a); Anexo V, parte 2.292							
0090	Provisiones o (-) reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas		Anexo V, parte 2.293	NIC 24.18.d); Anexo V, parte 2.293							
			Anexo V, Parte 2.50, 293	Anexo V, Parte 2.50, 293							

40. Estructura del grupo.
40.1 Estructura del grupo: «ente por ente»

Código	Tipo de código	Código nacional	Nombre del ente	Fecha de entrada	Capital social de la participada	Patrimonio neto de la participada	Total activo de la participada	Ganancias o (-) pérdidas de la participada	Lugar de explotación de la participada	Sector de la participada	Código MACE	Participación en el patrimonio neto acumulada [%]	Derechos de voto [%]	Estructura del grupo (vínculo)	Tratamiento contable (grupo a efectos contables)	Tratamiento contable (grupo a efectos del RRC)	Importe en libros	Coste de adquisición	Fondo de comercio vinculado con la participada	Valor razonable de las inversiones para las que se han publicado ajustes
Anexo V, parte 2.294-295, 296.b)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.b)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.c)	NIF 12.12.a), 21.a.i.i) Anexo V, parte 2.294-295, 296.c)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.c)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.c)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	NIF 12.B12.b), Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	NIF 12.B12.b), Anexo V, parte 2.294-295, 296.g)	NIF 12.12.b), 21.a.i.i) Anexo V, parte 2.294-295, 296.h)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.i)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.i)	NIF 12.21.a.i.b), Anexo V, parte 2.294-295, 296.k)	NIF 12.21.a.i.b), Anexo V, parte 2.294-295, 296.k)	NIF 12.10.a.i.i), Anexo V, parte 2.294-295, 296.m)	NIF 12.21.b), Anexo V, parte 2.294-295, 296.n)	RRC art. 38; Anexo V, parte 2.294-295, 296.o)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.p)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.q)	Anexo V, parte 2.294-295, 296.r)	NIF 12.21.b.i.ii), Anexo V, parte 2.294-295, 296.s)
0011	0015	0025	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0095	0100	0110	0120	0130	0140	0150	0160	0170	0180	0190

40.2. Estructura del grupo: «instrumento por instrumento»

Código del valor	Participada		Sociedad tenedora		Participación en el patrimonio neto acumulada (%)		Coste de adquisición	
	Código	Tipo de código	Código	Tipo de código	Nombre de la tenedora	Nombre de la tenedora	Importe en libros	Coste de adquisición
Anexo V, parte 2.292.a)	Anexo V, parte 2.292.a.i)	Anexo V, parte 2.292.a.ii)	Anexo V, parte 2.292.a.i)	Anexo V, parte 2.292.a.ii)	Anexo V, parte 2.292.a.i)	Anexo V, parte 2.292.a.ii)	Anexo V, parte 2.292.a.i)	Anexo V, parte 2.292.a.ii)
0010	0021	0025	0031	0035	0030	0030	0030	0030

41. Valor razonable

41.1 Jerarquía del valor razonable: Instrumentos financieros a coste amortizado

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB Anexo V, parte 2.298	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF Anexo V, parte 2.298	Valor razonable NIIF 7.25-26	Jerarquía del valor razonable NIIF 13.97, 93.b)		
				Nivel 1 NIIF 13.76	Nivel 2 NIIF 13.81	Nivel 3 NIIF 13.86
ACTIVO			0010	0020	0030	0040
Activos financieros a coste amortizado						
0015						
0016						
0017						
Activos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste						
0021						
0022						
0023						
0024						
0031						
0032						
0033						
0034						
PASIVO						
0070						
0080						
0090						
0100						
Pasivos financieros no derivados y no destinados a negociación, valorados por un método basado en el coste						
0101						
0102						
0103						
0104						

41.2 Uso de la opción del valor razonable

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe en libros Anexo V, parte 1.27-28			
			Asimetría contable	Gestión a valor razonable	Contratos híbridos	Gestión del riesgo de crédito
			NIIF 9.B4.1.29	NIIF 9.B4.1.33	NIIF 9.4.3.6; NIIF 9.4.3.7; Anexo V, parte 2.300	NIIF 9.6.7; NIIF 7.8.a); Anexo V, parte 2.301
ACTIVO			0010	0020	0030	0040
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados						
0010						
0030						
0040						
PASIVO						
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados						
0050						
0060						
0070						
0080						

42. Activos tangibles e intangibles: importe en libros según el método de valoración

	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF Anexo V, parte 2.302	Importe en libros		del cual: activos por derecho de uso NIIF 16.47.a), 53.i); Anexo V, parte 2.303i
		0010		
0010	Inmovilizado material			0020
0015	Del cual: activos consistentes en programas informáticos	NIC 16.6; NIC 16.29; NIC 1.54.a)		
0020	Modelo de revalorización	NIC 38.4; Anexo V, parte 2.303		
0030	Modelo del coste	NIC 16.31, 73.a) y d)		
0040	Inversiones inmobiliarias	NIC 16.30, 73.a) y d)		
0050	Modelo del valor razonable	NIC 40.5, 30; NIC 1.54.b)		
0060	Modelo del coste	NIC 40.33-55, 76		
0070	Otros activos intangibles	NIC 40.56, 79.c)		
0075	De los cuales: activos consistentes en programas informáticos	NIC 38.8, 118, 122; Anexo V, parte 2.303		
0080	Modelo de revalorización	NIC 38.9; Anexo V, parte 2.303		
0090	Modelo del coste	NIC 38.75-87, 124.a).ii)		
		NIC 38.74		

43. Provisiones

[illegible]

44 Planes de prestaciones definidas y retribuciones a los empleados

44.1 Componentes de los activos y pasivos netos de los planes de prestaciones definidas

	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Importe
		Anexo V, parte 2.310-307
0010	Valor razonable de los activos de los planes de prestaciones definidas	0010
0020	De los cuales: instrumentos financieros emitidos por la entidad	
0030	Instrumentos de patrimonio	
0040	Instrumentos de deuda	
0050	Bienes inmuebles	
0060	Otros activos de los planes de prestaciones definidas	
0070	Valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas	
0080	Efecto del límite máximo aplicable a los activos	
0090	Activos netos por prestaciones definidas [importe en libros]	
0100	Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	
0110	Valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos	

44.2 Movimientos en las obligaciones por prestaciones definidas

	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Obligaciones por prestaciones definidas
		Anexo V, parte 2.308, 309
0010	Saldo de apertura [valor actual]	0010
0020	Coste de los servicios corrientes	
0030	Coste de los intereses	
0040	Aportaciones pagadas	
0050	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	
0060	(-) Ganancias o pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras	
0070	Aumento o (-) disminución por cambio de divisas	
0080	Prestaciones pagadas	
0090	Costes de transacciones, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones	
0100	Aumento (-) disminución procedente de combinaciones de riesgos y emigraciones	
0110	Otros aumentos o (-) disminuciones	
0120	Saldo de cierre [valor actual]	

44.3 Gastos de personal por tipo de prestaciones

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
			0010
0010	Pensiones y gastos similares	Anexo V, parte 2.311.a)	
0020	Pagos basados en acciones	NIIF 2.44; Anexo V, parte 2.311.b)	
0030	Sueldos y salarios	Anexo V, parte 2.311.c)	
0040	Cotizaciones al régimen de seguridad social	Anexo V, parte 2.311.d)	
0050	Indemnizaciones por despido	NIIF 19.8; Anexo V, parte 2.311.e)	
0060	Otros tipos de gastos de personal	Anexo V, parte 2.311.f)	
0070	GASTOS DE PERSONAL		

44.4 Gastos de personal por categoría de remuneración y categoría de personal

		Período corriente			
		Total personal		del cual: personal identificado	
				del cual: órgano de dirección (en su función de dirección) y alta dirección	del cual: órgano de dirección (en su función de supervisión)
	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF		Anexo V, parte 2.311	Anexo V, parte 2.311.b)
			0010	Anexo V, parte 2.311.a)	
				0020	0040
				0030	
0010	Remuneración fija	Anexo V, parte 2.311.a)			
0020	Remuneración variable	Anexo V, parte 2.311.a)			
0030	Gastos de personal distintos de la remuneración	Anexo V, parte 2.311.a)			
0040	GASTOS DE PERSONAL				
0050	NÚMERO DE MIEMBROS DEL PERSONAL	Anexo V, parte 2.311.i)			

45. Desglose de partidas seleccionadas del estado de resultados

45.1 Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, por carteras contables

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente	Cambios en el valor razonable debidos al riesgo de crédito
				Anexo V, parte 2.312
0010	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20.a).i); NIIF 9.4.1.5	0010	0020
0020	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	NIIF 7.20.a).i); NIIF 9.4.2.2		
0030	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	DCB art. 27, Presentación vertical, 6		

45.2 Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Período corriente
			Anexo V, parte 2.313
0010	Inmovilizado material	NIC 16.68, 71	0010
0020	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.69; NIC 1.34.a), 98.d)	
0030	Activos intangibles	NIC 38.113-115A; NIC 1.34.a)	
0040	Otros activos	NIC 1.34.a)	
0050	GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS	NIC 1.34	

45.3 Otros ingresos y gastos de explotación

	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Ingresos	Gastos
			0010	0020
0010	Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable	NIC 40.76.d); Anexo V, parte 2.314		
0020	Inversiones inmobiliarias	NIC 40.75.f); Anexo V, parte 2.314		
0030	Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	NIIF 16.81, 82; Anexo V, parte 2.315		
0040	Otros	Anexo V, parte 2.316		
0050	OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Anexo V, parte 2.314-316		

46. Estado de cambios en el patrimonio neto

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Referencias a los PCGA nacionales basadas en la DCB	Referencias a los PCGA nacionales compatibles con las NIIF	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos de patrimonio neto	Otro resultado global acumulado	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Reservas a valor razonable	Otras reservas	Diferencias de primera consolidación	(-) Acciones propias	Ganancias o (-) pérdidas atribuibles a los propietarios de la matriz	(-) Dividendos a cuenta	Intereses minoritarios		Total
																Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
0010 Saldo de apertura [antes de la revalorización]			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0075	0080	0085	0090	0100	0110	0120	0130	0140
0020 Efectos de la corrección de errores		NIC 1.106.b); NIC 8.42																
0030 Efectos de los cambios en las políticas contables		NIC 1.106.b); NIC 1.616; NIC 8.22																
0040 Saldo de apertura [período corriente]																		
0050 Emisión de acciones ordinarias		NIC 1.106.d)ii)																
0060 Emisión de acciones preferentes		NIC 1.106.d)iii)																
0070 Emisión de otros instrumentos de patrimonio		NIC 1.106.d)iii)																
0080 Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio		NIC 1.106.d)iii)																
0090 Conversión de deuda en patrimonio neto		NIC 1.106.d)iii)																
0100 Reducción del capital		NIC 1.106.d)iii)																
0110 Dividendos		NIC 1.106.d)iii); NIC 32.35; NIC 1. G16																
0120 Compra de acciones propias		NIC 1.106.d)iii); NIC 32.33																
0130 Venta o cancelación de acciones propias		NIC 1.106.d)iii); NIC 32.33																
0140 Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo		NIC 1.106.d)iii)																
0150 Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto		NIC 1.106.d)iii); Anexo V, parte 2.318																
0160 Transferencias entre componentes del patrimonio neto		NIC 1.106.d)iii)																
0170 Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios		NIC 1.106.d)iii); NIIF 2.10																
0180 Pagos basados en acciones		NIC 1.106.d)iii); NIIF 2.10																
0190 Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio		NIC 1.106.d)																
0200 Resultado global total del ejercicio		NIC 1.106.d)ii)-i); NIC 1.81A-c); NIC 1. G16																
0210 Saldo de cierre [período corriente]																		

47. Préstamos y anticipos: duración media v periodos de cobro

		Referencias	TOTAL					
			de los cuales: hogares		de los cuales: sociedades no financieras			
			de los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales		de los cuales: PYME		De los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales a sociedades no financieras distintas de PYME	
			Anexo V, parte 1.42.f)	Anexo V, parte 2.86.a), 87	Anexo V, parte 1.42.e)	PYME art. 1.2.a)	de los cuales: préstamos inmobiliarios comerciales	PYME art. 1.2.a); Anexo V, parte 2.239ix
0010			0020	0030	0040	0050	0060	0070
0010	Préstamos y anticipos dudosos: duración media ponderada desde la fecha en que vencen (en años)	Anexo V, parte 2.362, 363						
0020	Recuperaciones acumuladas netas resultantes de procedimientos contentiosos concluidos durante el periodo	Anexo V, parte 2.362, 364.a)						
0030	Reducción del importe en libros bruto resultante de procedimientos contentiosos concluidos durante el periodo	Anexo V, parte 2.362, 364.b)						
0040	Duración media de los procedimientos contentiosos concluidos en el periodo (en años)	Anexo V, parte 2.362, 364.c)						

C 15.00 - EXPOSICIONES Y PÉRDIDAS RESULTANTES DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS MEDIANTE BIENES INMUEBLES (CR IP LOSSES)

País:

		Pérdidas		Exposiciones
		Suma de las pérdidas resultantes de los préstamos, hasta los porcentajes de referencia	Suma de las pérdidas globales	Suma de las exposiciones
Fila	columna	0010	0030	0050
	garantizados mediante:			
0010	Bienes inmuebles residenciales			
0020	Bienes inmuebles comerciales			

C 26.00 - Límites de las grandes exposiciones (LE Limits)

		Límite aplicable
		010
010	No entidades	
020	Entidades	
030	Entidades en %	
040	Entidades de importancia sistémica mundial (EISM)	

C 27.00 - Identificación de la contraparte (LE 1)

IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE							
Código	Tipo de código	Nombre	Código nacional	Residencia de la contraparte	Sector de la contraparte	Código NACE	Tipo de contraparte
011	015	021	035	040	050	060	070

ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2024/3117/oj

C 47.00 - CALCULO DE LA RATIO DE APALANCAMIENTO (LRcalc)		
Fila	Valores de exposición	Exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento: fecha de referencia de la información
		0010
0010	SFT: valor de exposición	
0020	SFT: adición por riesgo de contraparte	
0030	Excepción en las SFT: adición según el artículo 429 sexies, apartado 5, y el artículo 222 del RRC	
0040	Riesgo de contraparte de las SFT realizadas en calidad de agente	
0050	(-) Componente ECC excluido de exposiciones por SFT compensadas por el cliente	
0061	Derivados: contribución al coste de reposición con arreglo al método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (sin el efecto de la garantía real en el NICA)	
0065	(-) Efecto del reconocimiento de la garantía real en el NICA para las operaciones ECC compensadas por el cliente (coste de reposición según el método estándar para el riesgo de contraparte)	
0071	(-) Efecto del margen de variación en efectivo admisible recibido compensado con el valor de mercado de los derivados (coste de reposición según método estándar para el riesgo de contraparte)	
0081	(-) Efecto del componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente (coste de reposición según el método estándar para el riesgo de contraparte)	
0091	Derivados: contribución a la exposición futura potencial según el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (multiplicador de 1)	
0092	(-) Efecto del multiplicador menor para operaciones ECC compensadas por el cliente en la contribución de la PFE (método estándar para el riesgo de contraparte - exposición futura potencial)	
0093	(-) Efecto del componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente (método estándar para el riesgo de crédito de contraparte — exposición futura potencial)	
0101	Excepción aplicable a los derivados: contribución a los costes de reposición según el método estándar simplificado	
0102	(-) Efecto del componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente (método estándar simplificado - costes de reposición)	
0103	Excepción aplicable a los derivados: contribución a la exposición futura potencial según el método estándar simplificado (multiplicador de 1)	
0104	(-) Efecto del componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente (método estándar simplificado — exposición futura potencial)	
0110	Excepción para derivados: método de la exposición original	
0120	(-) Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente (método de la exposición original)	
0130	Importe notional, una vez aplicado el límite máximo, de los derivados de crédito suscritos	
0140	(-) Derivados de crédito adquiridos admisibles compensados con derivados de crédito suscritos	
0150	Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 10 %, de conformidad con el artículo 429 septies del RRC	
0160	Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 20 %, de conformidad con el artículo 429 septies del RRC	
0165	Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 40 %, de conformidad con el artículo 429 septies del RRC	
0170	Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 50 %, de conformidad con el artículo 429 septies del RRC	
0180	Partidas fuera de balance con un factor de conversión del 100 %, de conformidad con el artículo 429 septies del RRC	
0181	(-) Ajustes por riesgo de crédito general a partidas fuera de balance	
0185	Compras y ventas convencionales pendientes de liquidación: valor contable según la contabilidad de la fecha de negociación	
0186	Ventas convencionales pendientes de liquidación: anulación de la compensación contable en virtud de la contabilidad de la fecha de negociación	
0187	(-) Ventas convencionales pendientes de liquidación: compensación de conformidad con el artículo 429 octies, apartado 2, del RRC	
0188	Compras convencionales pendientes de liquidación: reconocimiento de la totalidad de los compromisos de pago según la contabilidad de la fecha de liquidación	
0189	(-) Compras convencionales pendientes de liquidación: compensación con compromisos de pago sujetos a contabilidad de la fecha de liquidación de conformidad con el artículo 429 octies, apartado 3, de RRC	
0190	Otros activos	
0191	(-) Ajustes por riesgo de crédito general a partidas dentro de balance	
0193	Acuerdos de centralización de tesorería que no se pueden compensar de manera prudencial: valor en el marco contable	
0194	Acuerdos de centralización de tesorería que no se pueden compensar de manera prudencial: efecto de extrapolar la compensación aplicada en el marco contable	
0195	Acuerdos de centralización de tesorería que se pueden compensar de manera prudencial: valor en el marco contable	
0196	Acuerdos de centralización de tesorería que se pueden compensar de manera prudencial: efecto de extrapolar la compensación aplicada en el marco contable	
0197	(-) Acuerdos de centralización de tesorería que se pueden compensar de manera prudencial: reconocimiento de la compensación de conformidad con el artículo 429 ter, apartado 2, del RRC	
0198	(-) Acuerdos de centralización de tesorería que se pueden compensar de manera prudencial: reconocimiento de la compensación de conformidad con el artículo 429 ter, apartado 3, del RRC	
0200	Garantías reales aportadas en conexión con derivados	
0210	(-) Derechos de cobro por el margen de variación en efectivo aportado en operaciones con derivados	
0220	(-) Componente ECC excluido de exposiciones de negociación compensadas por el cliente (margen inicial)	
0230	Ajustes por SFT contabilizadas como ventas	
0235	(-) Reducción del valor de préstamos de prefinanciación o intermedios	
0240	(-) Activos fiduciarios	
0250	(-) Exposiciones intragrupo (base individual) excluidas conforme al artículo 429 bis, apartado 1, letra c), del RRC	
0251	Exposiciones de sistemas institucionales de protección excluidas conforme al artículo 429 bis, apartado 1, letra c), del RRC	
0500	(-) Exposiciones de sistemas institucionales de protección excluidas conforme al artículo 429 bis, apartado 1, letra c bis), del RRC	
0252	(-) Partes garantizadas de las exposiciones derivadas de créditos a la exportación excluidas	
0253	(-) Garantías reales excedentarias depositadas en agentes tripartitos excluidas	
0254	(-) Exposiciones tituladas que representan la transferencia de una parte significativa del riesgo excluidas	
0255	(-) Exposiciones frente al banco central excluidas en virtud del artículo 429 bis, apartado 1, letra n), del RRC	
0256	(-) Servicios auxiliares de tipo bancario de CSD/entidades excluidos en virtud del artículo 429 bis, apartado 1, letra o), del RRC	
0257	(-) Servicios auxiliares de tipo bancario de entidades designadas excluidos en virtud del artículo 429 bis, apartado 1, letra p), del RRC	
0260	(-) Exposiciones excluidas conforme al artículo 429 bis, apartado 1, letra i), del RRC	
0261	(-) Exposiciones excluidas de entidades públicas de crédito al desarrollo - Inversiones del sector público	
0262	(-) Exposiciones excluidas de entidades públicas de crédito al desarrollo - Préstamos promocionales concedidos por una entidad pública de crédito al desarrollo	
0263	(-) Exposiciones excluidas de entidades públicas de crédito al desarrollo - Préstamos promocionales concedidos por una entidad establecida directamente por una administración central, una administración regional o una autoridad local de un Estado miembro	
0264	(-) Exposiciones excluidas de entidades públicas de crédito al desarrollo - Préstamos promocionales concedidos por una entidad establecida por una administración central, una administración regional o una autoridad local de un Estado miembro mediante una entidad de crédito intermediaria	
0265	(-) Exposiciones frente a accionistas excluidas de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra d bis), del RRC	
0266	(-) Exposiciones excluidas de préstamos promocionales subrogados concedidos por entidades (o unidades) no públicas de crédito al desarrollo - Préstamos promocionales concedidos por una entidad establecida directamente por una administración central, una administración regional o una autoridad local de un Estado miembro	
0267	(-) Exposiciones excluidas de préstamos promocionales subrogados concedidos por entidades (o unidades) no públicas de crédito al desarrollo - Préstamos promocionales concedidos por una entidad establecida por una administración central, una administración regional o una autoridad local de un Estado miembro mediante una entidad de crédito intermediaria	
0268	(-) Exposiciones deducidas de conformidad con el artículo 429 bis, apartado 1, letra q), del RRC	
0269	Importe adicional de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento con arreglo al artículo 3 del RRC	
0270	(-) Importe de los activos deducidos del capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	
0280	Ratio de apalancamiento - exposición	
0290	Medida total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	
0300	Medida total de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	
Fila	Capital	
0310	Capital de nivel 1 (según la definición que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	
0320	Capital de nivel 1 (según la definición transitoria)	
Fila	Ratio de apalancamiento	
0330	Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 que se aplicará al completarse el proceso de introducción gradual)	
0340	Ratio de apalancamiento (según la definición de capital de nivel 1 transitoria)	
Fila	Requisitos: importes	
0350	Requisito del pilar II (P2R) para afrontar el riesgo de apalancamiento excesivo	
0360	de los cuales: integrados por capital de nivel 1 ordinario	
0370	Colchón de la ratio de apalancamiento para EISM	
0380	Recomendación de pilar II (P2G) para afrontar el riesgo de apalancamiento excesivo	
0390	de los cuales: integrados por capital de nivel 1 ordinario	
0400	de los cuales: integrados por capital de nivel 1	
Fila	Requisitos: ratios	
0410	Requisito de ratio de apalancamiento del pilar I	
0420	Requisito de ratio de apalancamiento total del PRES (RRATP)	
0430	RRATP: integrado por capital de nivel 1 ordinario	
0440	Requisito de ratio de apalancamiento total (RRAT)	
0450	Requisito de ratio de apalancamiento total (RRAT) y ratio correspondiente a la recomendación de pilar II (P2G)	
0460	RRAT y P2G: integrados por capital de nivel 1 ordinario	
0470	RRAT y P2G: integrados por capital de nivel 1	
Fila	Partidas pro memoria	
0490	Ratio de apalancamiento si no se hubiese aplicado el tratamiento temporal de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global	

C 40.00 - TRATAMIENTO ALTERNATIVO DE LA MEDIDA DE LA EXPOSICIÓN (LR1)									
Fila		Valor contable según balance	Valor contable supeditando que no se reduce el riesgo de crédito (CRM)	Adición en relación con las operaciones de financiación de valores (SFT)	Importe notacional/valor nominal	Importe notacional una vez aplicado el límite máximo	Importe notacional una vez aplicado el límite máximo (mismo nombre de referencia)	Importe de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	
		0010	0020	0040	0070	0075	0085	0130	
0010	Derivados								
0020	Derivados de crédito (protección vendida)								
0030	Derivados de crédito (protección vendida), con sujeción a una cláusula de liquidación								
0040	Derivados de crédito (protección vendida), sin sujeción a una cláusula de liquidación								
0050	Derivados de crédito (protección comprada)								
0060	Derivados financieros								
0071	Operaciones de financiación de valores								
0090	Otros activos								
0095	Pérdidas fuera de balance								
0210	Garantías reales en efectivo recibidas en operaciones con derivados								
0220	Derechos de cobro por garantías reales en efectivo aportadas en operaciones con derivados								
0230	Valores recibidos en una SFT que se reconocen como activos								
0240	Intermediación (cash conduit lending / CCL) en SFT (derechos de cobro en efectivo)								
0270	Inversiones del sector público - Créditos frente a administraciones centrales								
0280	Inversiones del sector público - Créditos frente a administraciones regionales								
0290	Inversiones del sector público - Créditos frente a autoridades locales								
0300	Inversiones del sector público - Créditos frente a entes del sector público								
0310	Préstamos promocionales - Créditos frente a administraciones centrales								
0320	Préstamos promocionales - Créditos frente a administraciones regionales								
0330	Préstamos promocionales - Créditos frente a autoridades locales								
0340	Préstamos promocionales - Créditos frente a entes del sector público								
0350	Préstamos promocionales - Créditos frente a empresas no financieras								
0360	Préstamos promocionales - Créditos frente a hogares								
0370	Préstamos promocionales - Subrogación								
0380	Exposiciones frente a bancos centrales								
0390	Valor de las exposiciones frente a bancos centrales utilizado para el cálculo del requisito de la tasa de apalancamiento ajustado establecido en el artículo 429 bis, apartado 7, del RRC - Importe de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento								
0400	Medida de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento usada para el cálculo del requisito de ratio de apalancamiento ajustado mencionado en el artículo 429 bis, apartado 7, del RRC - Importe de la exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento								
0410	Total activo								

C 43.00 - DESGLOSE ALTERNATIVO DE LOS COMPONENTES DE LA MEDIDA DE LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA RATIO DE AP						
Fila	Partidas fuera de balance, derivados, SFT y cartera de negociación	Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	IMPORTES PONERADOS POR RIESGO DE LAS EXPOSICIONES (RWEA)			
				RWEA		
				Exposiciones según el método estándar	Exposiciones según el método IRB	Exposiciones según el método IRB
0010	Partidas fuera de balance	0010	0020			
0020	de las cuales: financiación comercial					
0030	de las cuales: en el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación					
0040	Derivados y SFT sujetos a un acuerdo de compensación entre productos					
0050	Derivados no sujetos a un acuerdo de compensación entre productos					
0060	SFT no sujetos a un acuerdo de compensación entre productos					
0065	Importes de las exposiciones resultantes del tratamiento adicional de los derivados de crédito					
0070	Otros activos pertenecientes a la cartera de negociación					
Fila	Otras exposiciones de la cartera de inversión	Valor de exposición correspondiente a la ratio de apalancamiento	Exposiciones según el método IRB			
				RWEA		
				Exposiciones según el método estándar	Exposiciones según el método IRB	Exposiciones según el método IRB
0080	Bonos garantizados					
0090	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos					
0100	Administraciones centrales y bancos centrales					
0110	Administraciones regionales y autoridades locales asimiladas a emisores soberanos					
0120	Bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales asimilados a emisores soberanos					
0130	Entes del sector público asimilados a emisores soberanos					
0140	Exposiciones frente a administraciones regionales; bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos					
0150	Administraciones regionales y autoridades locales no asimiladas a emisores soberanos					
0160	Bancos multilaterales de desarrollo no asimilados a emisores soberanos					
0170	Entes del sector público no asimilados a emisores soberanos					
0180	Entidades					
0190	Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles y AUE					
0200	de las cuales: Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles residenciales					
0210	Exposiciones minoristas					
0220	de las cuales: Exposiciones minoristas frente a pymes					
0230	Empresas					
0240	Financieras					
0250	No financieras					
0260	Exposiciones frente a pymes					
0270	Exposiciones frente a empresas que no sean pymes					
0280	Exposiciones en situación de impago					
0290	Otras exposiciones					
0300	de las cuales: exposiciones de titulización					
0310	Financiación comercial (pro memoria)					
0320	de la cual: en el marco de un sistema oficial de seguro de crédito a la exportación					

C 44.00 - INFORMACIÓN GENERAL (LR5)

Fila		Columna
		0010
0010	Estructura societaria de la entidad	
0020	Tratamiento de los derivados	
0040	Tipo de entidad	
0070	Entidades con una unidad pública de desarrollo	
0080	Entidad/unidad pública de crédito al desarrollo garantizada por una administración central	
0090	Entidad/unidad pública de crédito al desarrollo garantizada por una administración regional	
0100	Entidad/unidad pública de crédito al desarrollo garantizada por una autoridad local	
0110	Tipo de garantía personal recibida con arreglo al artículo 429 <i>bis</i> , apartado 2, letra d), del RRC - Obligación de proteger la viabilidad de la entidad de crédito	
0120	Tipo de garantía personal recibida con arreglo al artículo 429 <i>bis</i> , apartado 2, letra d), del RRC - Garantía personal directa de los requisitos de fondos propios, requisitos de financiación o préstamos promocionales concedidos de la entidad de crédito	
0130	Tipo de garantía personal recibida con arreglo al artículo 429 <i>bis</i> , apartado 2, letra d), del RRC - Garantía personal indirecta de los requisitos de fondos propios, requisitos de financiación o préstamos promocionales concedidos de la entidad de crédito	

C 48.01 Volatilidad de la ratio de apalancamiento: valor medio en el período de referencia (LR6.1)

Fila		Valor de exposición de las SFT	Ajustes por SFT contabilizadas como ventas
		0010	0020
0010	Valor medio en el período de notificación		

C 48.02 Volatilidad de la ratio de apalancamiento: valores diarios en el período de referencia (LR6.2)

Fecha de referencia dentro del período de referencia	Valor de exposición de las SFT	Ajustes por SFT contabilizadas como ventas
0010	0020	0030

178/218

C 81.00 - NSFR - FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE											
Divisa											
Fila	ID	Elemento	Importe		Factor de financiación estable disponible estándar			Factor de financiación estable disponible aplicable			Financiación estable disponible
			< 6 meses	≥ 6 meses a < 1 año	< 6 meses	≥ 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	< 6 meses	≥ 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
			0000	0020	0040	0020	0060	0070	0080	0090	
0010	2	FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE									
0020	2.1	Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital									
0030	2.1.1	Capital de nivel 1 ordinario					100%				
0040	2.1.2	Capital de nivel 1 adicional			0%	0%	100%				
0050	2.1.3	Nivel 2			0%	0%	100%				
0060	2.1.4	Otros instrumentos de capital			0%	0%	100%				
0070	2.2	Financiación estable disponible de depósitos minoristas									
0080	2.2.0.1	de la cual, bonos minoristas									
0090	2.2.1	Depósitos minoristas estables			95%	95%	100%				
0100	2.2.0.2	de los cuales con una penalización económica por retirada anticipada					100%				
0110	2.2.2	Otros depósitos minoristas			90%	90%	100%				
0120	2.2.0.3	de los cuales con una penalización económica por retirada anticipada					100%				
0130	2.3	Financiación estable disponible de otros de clientes no financieros (excepto bancos centrales)									
0140	2.3.0.1	de la cual, operaciones de financiación de valores									
0150	2.3.0.2	de la cual, depósitos operativos									
0160	2.3.1	Valores pasivos proporcionados por el gobierno central de un Estado miembro o por el gobierno central de un tercer país			50%	50%	100%				
0170	2.3.2	Valores pasivos proporcionados por gobiernos regionales o autoridades locales de un Estado miembro o un tercer país			50%	50%	100%				
0180	2.3.3	Valores pasivos proporcionados por entidades del sector público de un Estado miembro o un tercer país			50%	50%	100%				
0190	2.3.4	Valores pasivos proporcionados por bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales			50%	50%	100%				
0200	2.3.5	Valores pasivos proporcionados por clientes empresariales no financieros			50%	50%	100%				
0210	2.3.6	Valores pasivos proporcionados por cooperativas de crédito, sociedades de inversión, fondos de inversión y otros tipos de depósitos de valores			50%	50%	100%				
0220	2.4	Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos (excepto bancos centrales)									
0230	2.5	Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos (excepto bancos centrales) comprometidos dentro de un grupo o un SGP si se aplica un trato preferencial									
0240	2.5.0.1	de la cual, depósitos a la vista proporcionados por un miembro de una red a la entidad central									
0250	2.5.1	Valores pasivos proporcionados por el BCE o el banco central de un Estado miembro			0%	50%	100%				
0260	2.5.2	Valores pasivos proporcionados por el banco central de un tercer país			0%	50%	100%				
0270	2.5.3	Valores pasivos proporcionados por clientes financieros									
0280	2.5.3.1	Depósitos operativos			50%	50%	100%				
0290	2.5.3.2	Excedente de depósitos operativos			0%	50%	100%				
0300	2.5.3.3	Otros pasivos			0%	50%	100%				
0310	2.6	Financiación estable disponible procedente de pasivos proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte			0%	50%	100%				
0320	2.7	Financiación estable disponible de pasivos por derivados netos			0%	0%	0%				
0330	2.8	Financiación estable disponible de pasivos interdependientes									
0340	2.8.1	Ahorros regulados centralizados			0%	0%	0%				
0350	2.8.2	Préstamos promocionales y líneas de crédito y liquidez pertinentes			0%	0%	0%				
0360	2.8.3	Bonos garantizados admisibles			0%	0%	0%				
0370	2.8.4	Actividades de compensación de clientes en materia de derivados			0%	0%	0%				
0380	2.8.5	Otros			0%	0%	0%				
0390	2.9	Financiación estable disponible de otros pasivos									
0400	2.9.1	Efectos pagaderos en la fecha de la operación			0%	0%	0%				
0410	2.9.2	Pasivos por impuestos diferidos			0%	50%	100%				
0420	2.9.3	Intereses minoritarios			0%	50%	100%				
0430	2.9.4	Otros pasivos			0%	50%	100%				

C 82.00 - NSFR - FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA SIMPLIFICADA											
Divisa											
			Importe			Factor estándar de financiación estable requerida			Factor de financiación estable requerida aplicable		
			No HQLA por vencimiento		HQLA	No HQLA por vencimiento		HQLA	No HQLA por vencimiento		HQLA
			< 1 año	≥ 1 año		< 1 año	≥ 1 año		< 1 año	≥ 1 año	
Fila	ID	Elemento	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090
0010	1	FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA									
0020	1.1	Financiación estable requerida de activos de bancos centrales									
0030	1.1.1	exposiciones a HQLA, efectivo y reservas de bancos centrales				0%	0%	0%			
0040	1.1.2	otras exposiciones a activos no HQLA de bancos centrales				0%	100%				
0050	1.2	Financiación estable requerida de activos líquidos									
0060	1.2.1	activos de nivel 1 admisibles para recortes de valoración del 0 % aplicable a efectos del LCR									
0070	1.2.1.1	libres de cargas o sujetos a cargas por un vencimiento residual inferior a seis meses						0%			
0080	1.2.1.2	sujetos a cargas con un vencimiento residual de al menos seis meses pero inferior a un año						50%			
0090	1.2.1.3	sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más						100%			
0100	1.2.2	activos de nivel 1 admisibles para recortes de valoración del 7 % aplicable a efectos del LCR									
0110	1.2.2.1	libres de cargas o sujetos a cargas por un vencimiento residual inferior a seis meses						10%			
0120	1.2.2.2	sujetos a cargas con un vencimiento residual de al menos seis meses pero inferior a un año						50%			
0130	1.2.2.3	sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más						100%			
0140	1.2.3	activos de nivel 2A admisibles para recortes de valoración del 15 % aplicable a efectos del LCR y acciones o									
0150	1.2.3.1	libres de cargas o sujetos a cargas por un vencimiento residual inferior a seis meses						20%			
0160	1.2.3.2	sujetos a cargas con un vencimiento residual de al menos seis meses pero inferior a un año						50%			
0170	1.2.3.3	sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más						100%			
0180	1.2.4	activos de nivel 2B admisibles para recortes de valoración del 25-35 % aplicable a efectos del LCR y acciones o									
0190	1.2.4.1	libres de cargas o sujetos a cargas por un vencimiento residual inferior a un año						55%			
0200	1.2.4.2	sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más						100%			
0210	1.3	Financiación estable requerida de valores que no sean activos líquidos									
0220	1.3.1	libres de cargas o sujetos a cargas por un vencimiento residual inferior a un año				50%	85%				
0230	1.3.2	sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más				100%	100%				
0240	1.4	Financiación estable requerida de préstamos									
0250	1.4.1	préstamos a no financieros									
0260	1.4.1.1	libres de cargas o sujetos a cargas por un vencimiento residual inferior a un año				50%	85%				
0270	1.4.1.2	sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más				100%	100%				
0280	1.4.2	préstamos a financieros									
0290	1.4.2.1	libres de cargas o sujetos a cargas por un vencimiento residual inferior a un año				50%	100%				
0300	1.4.2.2	sujetos a cargas con un vencimiento residual de un año o más				100%	100%				
0310	1.4.3	productos relacionados con las partidas fuera de balance de financiación comercial				50%	85%				
0320	1.5	Financiación estable requerida de activos interdependientes				0%	0%				
0330	1.6	Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial									
0340	1.7	Financiación estable requerida de derivados									
0350	1.7.1	financiación estable requerida para pasivos por derivados				5%					
0360	1.7.2	activos derivados en NSFR				100%					
0370	1.7.3	Margen inicial aportado				85%	85%	85%			
0380	1.8	Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC									
0390	1.9	Financiación estable requerida de otros activos				100%	100%				
0400	1.10	Financiación estable requerida de partidas fuera de balance									
0410	1.10.1	líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial									
0420	1.10.2	líneas comprometidas				5%	5%				
0430	1.10.3	partidas fuera de balance de financiación comercial				10%	10%				
0440	1.10.4	partidas fuera de balance de financiación comercial no rentables				100%	100%				
0450	1.10.5	otras exposiciones fuera de balance determinadas por las autoridades competentes									

C 83.00 - NSFR - FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE SIMPLIFICADA

Divisa

Fila	ID	Elemento	Importe		Factor de financiación estable disponible estándar		Factor de financiación estable disponible aplicable		Financiación estable disponible
			< 1 año	≥ 1 año	< 1 año	≥ 1 año	< 1 año	≥ 1 año	
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	
0010	2	FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE							0070
0020	2.1	Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital			0%	100%			
0030	2.2	Financiación estable disponible de depósitos minoristas							
0040	2.2.1	Depósitos minoristas estables			95%	100%			
0050	2.2.2	Otros depósitos minoristas			90%	100%			
0060	2.3	Financiación estable disponible de otros de clientes no financieros (excepto bancos centrales)			50%	100%			
0070	2.4	Financiación estable disponible de depósitos operativos			50%	100%			
0080	2.5	Financiación estable disponible procedente de pasivos y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial							
0090	2.6	Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos centrales			0%	100%			
0100	2.7	Financiación estable disponible procedente de pasivos proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte			0%	100%			
0110	2.8	Financiación estable disponible de pasivos interdependientes			0%				
0120	2.9	Financiación estable disponible de otros pasivos			0%	100%			

C 84.00 - Resumen NSFR						
		Divisa				
Fila	ID	Elemento	Importe	Financiación estable requerida	Financiación estable disponible	Coficiente
0010	1	FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	0010	0020	0030	0040
0020	1.1	Financiación estable requerida de activos de bancos centrales				
0030	1.2	Financiación estable requerida de activos líquidos				
0040	1.3	Financiación estable requerida de valores que no sean activos líquidos				
0050	1.4	Financiación estable requerida de préstamos				
0060	1.5	Financiación estable requerida de activos interdependientes				
0070	1.6	Financiación estable requerida de activos dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial				
0080	1.7	Financiación estable requerida de derivados				
0090	1.8	Financiación estable requerida de contribuciones al fondo para impagos de una EEC				
0100	1.9	Financiación estable requerida de otros activos				
0110	1.10	Financiación estable requerida de partidas fuera de balance				
0120	2	FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE				
0130	2.1	Financiación estable disponible de elementos e instrumentos de capital				
0140	2.2	Financiación estable disponible de depósitos minoristas				
0150	2.3	Financiación estable disponible de otros de clientes no financieros (excepto bancos centrales)				
0160	2.4	Financiación estable disponible de depósitos operativos				
0170	2.5	Financiación estable disponible procedente de pasivos y líneas comprometidas dentro de un grupo o un SIP si se aplica un trato preferencial				
0180	2.6	Financiación estable disponible de clientes financieros y bancos centrales				
0190	2.7	Financiación estable disponible procedente de pasivos proporcionada cuando no se puede determinar la contraparte				
0200	2.8	Financiación estable disponible de pasivos interdependientes				
0210	2.9	Financiación estable disponible de otros pasivos				
0220	3	NSFR				

EF 32.01 - ACTIVOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE (AE-ASS)

F 33.00 - DATOS SOBRE VENCIMIENTOS (AE-MAT)												
		Vencimiento residual de los pasivos										
Vencimiento abierto		Intradía	>1 día ≤1 semana	>1 semana ≤2 semanas	>2 semanas ≤1 mes	>1 mes ≤3 meses	>3 meses ≤6 meses	>6 meses ≤1 año	>1 año ≤2 años	>2 años ≤3 años	3 años ≤5 años	5 años ≤10 años
0010	Activos con cargas	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120
0020	Garantías reales recibidas reutilizadas (componente de recepción)											0130
0030	Garantías reales recibidas reutilizadas (componente de reutilización)											

F 34.00 - CARGAS CONTINGENTES (AE-CONT)							
		Pasivos correspondientes, pasivos contingentes o valores prestados	Cargas contingentes				
			A.Disminución en un 30 % del valor razonable de los activos con cargas	B.Efecto neto de una depreciación del 10 % de las monedas significativas			
				Importe adicional de activos con cargas			
				Moneda significativa 1	Moneda significativa 2	...	Moneda significativa n
0010	0020	0030	0040	...	...		
Importe en libros de pasivos financieros seleccionados							
0020	Derivados						
0030	de los cuales: OTC						
0040	Depósitos						
0050	Pactos de recompra						
0060	de los cuales: bancos centrales						
0070	Depósitos con garantía real distintos de pactos de recompra						
0080	de los cuales: bancos centrales						
0090	Valores representativos de deuda emitidos						
0100	de los cuales: bonos garantizados emitidos						
0110	de los cuales: titulizaciones emitidas						
0120	Otras fuentes de cargas						
0170	TOTAL FUENTES DE CARGAS						

F 35.00 - EMISIÓN DE BONOS GARANTIZADOS (AE-CB)

Ej. de las 2		Identificador del conjunto de activos de c		Conjunto de activos de cobertura																		Exceso del importe del conjunto de activos de cobertura con respecto a los requisitos mínimos de cobertura																			
¿Se cumple lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento (UE) n.º 575/2013?				Pasivos por bonos garantizados										Calificación crediticia externa de los bonos garantizados								Posiciones en derivados del conjunto de activos de cobertura		Según la metodología de las agencias de calificación crediticia para mantener la actual calificación crediticia externa de los bonos garantizados																	
[SÍ/NO]				Fecha de información		+ 6 meses		+ 12 meses		+ 2 años		+ 5 años		+ 10 años		Posiciones en derivados del conjunto de activos de cobertura con valor de mercado neto negativo		Agencia de calificación crediticia 1		Agencia de calificación crediticia 2		Agencia de calificación crediticia 3		Agencia de calificación crediticia 3		Fecha de información		+ 6 meses		+ 12 meses		+ 2 años		+ 5 años		+ 10 años		Fecha de información			
				n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n		n	
0010	Valor nominal			0012	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0140	0150	0160	0170	0180	0190	0200	0210	0220	0230	0240	0250													
0020	Valor actual (permuta) / valor de mercado																																								
0030	Valor específico del activo																																								
0040	Importe en libros																																								

C 66.01 - ESCALA DE VENCIMIENTOS																								
Total y monedas significativas																								
Código	ID	Partida	Vencimiento de los flujos contractuales																					
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045
0000-0000	1	SALIDAS	Extracciones financieras	1 día	de los cuales: integración o en el marco de un sistema de cuentas que se encuentre abierto	Más de 1 día y hasta 3 días	Más de 3 días y hasta 5 días	Más de 5 días y hasta 7 días	Más de 7 días y hasta 9 días	Más de 9 días y hasta 11 días	Más de 11 días y hasta 13 días	Más de 13 días y hasta 15 días	Más de 15 días y hasta 17 días	Más de 17 días y hasta 19 días	Más de 19 días y hasta 21 días	Más de 21 días y hasta 23 días	Más de 23 días y hasta 25 días	Más de 25 días y hasta 27 días	Más de 27 días y hasta 29 días	Más de 29 días y hasta 31 días	Más de 31 días y hasta 33 días	Más de 33 días y hasta 35 días	Más de 35 días y hasta 37 días	Más de 37 días y hasta 39 días
0000-0000	2	ENTRADAS	Extracciones financieras	1 día	de los cuales: integración o en el marco de un sistema de cuentas que se encuentre abierto	Más de 1 día y hasta 3 días	Más de 3 días y hasta 5 días	Más de 5 días y hasta 7 días	Más de 7 días y hasta 9 días	Más de 9 días y hasta 11 días	Más de 11 días y hasta 13 días	Más de 13 días y hasta 15 días	Más de 15 días y hasta 17 días	Más de 17 días y hasta 19 días	Más de 19 días y hasta 21 días	Más de 21 días y hasta 23 días	Más de 23 días y hasta 25 días	Más de 25 días y hasta 27 días	Más de 27 días y hasta 29 días	Más de 29 días y hasta 31 días	Más de 31 días y hasta 33 días	Más de 33 días y hasta 35 días	Más de 35 días y hasta 37 días	Más de 37 días y hasta 39 días
0000-0000	3	CAPACIDAD DE CONTRAFESO	Extracciones financieras	1 día	de los cuales: integración o en el marco de un sistema de cuentas que se encuentre abierto	Más de 1 día y hasta 3 días	Más de 3 días y hasta 5 días	Más de 5 días y hasta 7 días	Más de 7 días y hasta 9 días	Más de 9 días y hasta 11 días	Más de 11 días y hasta 13 días	Más de 13 días y hasta 15 días	Más de 15 días y hasta 17 días	Más de 17 días y hasta 19 días	Más de 19 días y hasta 21 días	Más de 21 días y hasta 23 días	Más de 23 días y hasta 25 días	Más de 25 días y hasta 27 días	Más de 27 días y hasta 29 días	Más de 29 días y hasta 31 días	Más de 31 días y hasta 33 días	Más de 33 días y hasta 35 días	Más de 35 días y hasta 37 días	Más de 37 días y hasta 39 días
0000-0000	4	CONTINGENCIAS	Extracciones financieras	1 día	de los cuales: integración o en el marco de un sistema de cuentas que se encuentre abierto	Más de 1 día y hasta 3 días	Más de 3 días y hasta 5 días	Más de 5 días y hasta 7 días	Más de 7 días y hasta 9 días	Más de 9 días y hasta 11 días	Más de 11 días y hasta 13 días	Más de 13 días y hasta 15 días	Más de 15 días y hasta 17 días	Más de 17 días y hasta 19 días	Más de 19 días y hasta 21 días	Más de 21 días y hasta 23 días	Más de 23 días y hasta 25 días	Más de 25 días y hasta 27 días	Más de 27 días y hasta 29 días	Más de 29 días y hasta 31 días	Más de 31 días y hasta 33 días	Más de 33 días y hasta 35 días	Más de 35 días y hasta 37 días	Más de 37 días y hasta 39 días
0000-0000	5	PRO MEMORIA	Extracciones financieras	1 día	de los cuales: integración o en el marco de un sistema de cuentas que se encuentre abierto	Más de 1 día y hasta 3 días	Más de 3 días y hasta 5 días	Más de 5 días y hasta 7 días	Más de 7 días y hasta 9 días	Más de 9 días y hasta 11 días	Más de 11 días y hasta 13 días	Más de 13 días y hasta 15 días	Más de 15 días y hasta 17 días	Más de 17 días y hasta 19 días	Más de 19 días y hasta 21 días	Más de 21 días y hasta 23 días	Más de 23 días y hasta 25 días	Más de 25 días y hasta 27 días	Más de 27 días y hasta 29 días	Más de 29 días y hasta 31 días	Más de 31 días y hasta 33 días	Más de 33 días y hasta 35 días	Más de 35 días y hasta 37 días	Más de 37 días y hasta 39 días

C 67.00 – CONCENTRACIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR CONTRAPARTE											
Total y monedas significativas											
		Concentración de la financiación por contraparte									
Fila	ID	Nombre de la contraparte	Código	Tipo de código	Código nacional	Sector de la contraparte	Lugar de residencia de la contraparte	Tipo de producto	Importe recibido	Vencimiento original medio ponderado	Vencimiento residual medio ponderado
0010	1. LAS DIEZ CONTRAPARTES PRINCIPALES, CADA UNA DE LAS CUALES REPRESENTA MÁS DEL 1 % DEL TOTAL DE PASIVOS	0010	0015	0016	0017	0030	0040	0050	0060	0070	0080
0020	1,01										
0030	1,02										
0040	1,03										
0050	1,04										
0060	1,05										
0070	1,06										
0080	1,07										
0090	1,08										
0100	1,09										
0110	1,10										
0120	2. TODA LA DEMÁS FINANCIACIÓN										

C 68.00 – CONCENTRACIÓN DE LA FINANCIACIÓN POR TIPO DE PRODUCTO									
Total y monedas significativas									
Concentración de la financiación por tipo de producto									
Fila	ID	Nombre del producto	Importe en libras recibidos	Importe cubierto por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 2014/49/UE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Importe no cubierto por un sistema de garantía de depósitos con arreglo a la Directiva 2014/49/UE o un sistema de garantía de depósitos equivalente de un tercer país	Vencimiento original medio ponderado	Vencimiento residual medio ponderado		
			0010	0020	0030	0040	0050		
		FINANCIACIÓN MINORISTA							
0010	1								
0020	1.1	de la cual: depósitos a la vista							
0031	1.2	de la cual: depósitos a plazo que no puedan retirarse en los siguientes 30 días							
0041	1.3	de la cual: depósitos a plazo que puedan retirarse en los siguientes 30 días							
0070	1.4	Cuentas de ahorro							
0080	1.4.1	con plazo de preaviso para la retirada superior a 30 días							
0090	1.4.2	sin plazo de preaviso para la retirada superior a 30 días							
0100	2	FINANCIACIÓN MAYORISTA							
0110	2.1	Financiación mayorista no garantizada							
0120	2.1.1	de la cual: préstamos y depósitos de clientes financieros							
0130	2.1.2	de la cual: préstamos y depósitos de clientes no financieros							
0140	2.1.3	de la cual: préstamos y depósitos de entes del grupo							
0150	2.2	Financiación mayorista garantizada							
0160	2.2.1	de la cual: operaciones de financiación de valores							
0170	2.2.2	de la cual: emisión de bonos garantizados							
0180	2.2.3	de la cual: emisión de bonos de titulización de activos							
0190	2.2.4	de la cual: pasivos financieros distintos de derivados y posiciones cortas de entes del grupo							

C 69.00 – PRECIOS SEGÚN DIVERSAS DURACIONES DE LA FINANCIACIÓN

Total y monedas significativas

Precios según diversas duraciones de la financiación																				
Fila	ID	Partida	1 día		1 semana		1 mes		3 meses		6 meses		1 año		2 años		5 años		10 años	
			Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n	Diferen cial	Volume n
0010	1	Total de la financiación	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0140	0150	0160	0170	0180
0020	1,1	Financiación minorista																		
0030	1,2	Financiación mayorista no garantizada																		
0035	1.2.1	de la cual: valores preferentes no garantizados																		
0045	1,3	Financiación garantizada (no procedente de un banco central)																		
0065	1.3.1	de la cual: bonos garantizados																		
0075	1.3.2	de la cual: bonos de titulación de activos, incluidos ABCP																		
0080	1,4	Demás financiación																		

ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2024/3117/oj

C 71.00 – CONCENTRACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRAPESO POR EMISOR										
Total y monedas significativas										
Concentración de la capacidad de contrapeso por emisor										
Fila	ID	Emisor	Código LEI	Sector del emisor	Lugar de residencia del emisor	Tipo de producto	Moneda	Nivel de calidad crediticia	Valor a precios de mercado / nominal	Valor de la garantía real admisible por bancos centrales
0010	1. DIEZ PRINCIPALES EMISORES	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090
0020	1,01									
0030	1,02									
0040	1,03									
0050	1,04									
0060	1,05									
0070	1,06									
0080	1,07									
0090	1,08									
0100	1,09									
0110	1,10									
0120	2. TODAS LAS DEMÁS PARTIDAS UTILIZADAS COMO CAPACIDAD DE CONTRAPESO»									

C 72.00 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - ACTIVOS LÍQUIDOS						
Moneda						
Fila	ID	Elemento	Importe/valor de mercado	Ponderación estándar	Ponderación aplicable	Valor conforme al artículo 9
			0010	0020	0030	0040
0010	1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS SIN AJUSTES				
0020	1.1	Total de activos de nivel 1 sin ajustes				
0030	1.1.1	Total de activos de nivel 1 sin ajustes, excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada				
0040	1.1.1.1	Monedas y billetes		1,00		
0050	1.1.1.2	Reservas en bancos centrales que puedan ser retiradas		1,00		
0060	1.1.1.3	Activos de bancos centrales		1,00		
0070	1.1.1.4	Activos de administraciones centrales		1,00		
0080	1.1.1.5	Activos de administraciones regionales o autoridades locales		1,00		
0090	1.1.1.6	Activos de entes del sector público		1,00		
0100	1.1.1.7	Activos de administraciones centrales y bancos centrales reconocibles en moneda nacional y divisas		1,00		
0110	1.1.1.8	Activos de entidades de crédito (protegidas por la administración de un Estado miembro, que concedan préstamos promocionales)		1,00		
0120	1.1.1.9	Activos de bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales		1,00		
0130	1.1.1.10	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en monedas/billetes o exposiciones frente a bancos centrales		1,00		
0140	1.1.1.11	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en activos de nivel 1, excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada		0,95		
0150	1.1.1.12	Enfoques alternativos de tratamiento de la liquidez: línea de crédito de un banco central		1,00		
0160	1.1.1.13	Entidades centrales: activos de nivel 1, excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada que se consideren activos líquidos de la entidad de crédito depositante				
0170	1.1.1.14	Enfoques alternativos de tratamiento de la liquidez: activos de nivel 2A reconocidos como de nivel 1		0,80		
0180	1.1.2	Total de bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1 sin ajustes				
0190	1.1.2.1	Bonos garantizados de calidad sumamente elevada		0,93		
0200	1.1.2.2	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en bonos garantizados de calidad sumamente elevada		0,88		
0210	1.1.2.3	Entidades centrales: bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1 que se consideren activos líquidos de la entidad de crédito depositante				
0220	1.2	Total de activos de nivel 2 sin ajustes				
0230	1.2.1	Total de activos de nivel 2A sin ajustes				
0240	1.2.1.1	Activos de administraciones regionales/autoridades locales o entes del sector público (Estados miembros, ponderación de riesgo 20 %)		0,85		
0250	1.2.1.2	Activos de bancos centrales, administraciones centrales/regionales, autoridades locales o entes del sector público (terceros países, ponderación de riesgo 20 %)		0,85		
0260	1.2.1.3	Bonos garantizados de calidad elevada (nivel de calidad crediticia 2)		0,85		
0270	1.2.1.4	Bonos garantizados de calidad elevada (terceros países, nivel de calidad crediticia 1)		0,85		
0280	1.2.1.5	Valores representativos de deuda de empresas (nivel de calidad crediticia 1)		0,85		
0290	1.2.1.6	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en activos de nivel 2A		0,80		
0300	1.2.1.7	Entidades centrales: activos de nivel 2A que se consideren activos líquidos de la entidad de crédito depositante				
0310	1.2.2	Total de activos de nivel 2B sin ajustes				
0320	1.2.2.1	Bonos de titulación de activos (residenciales, nivel de calidad crediticia 1)		0,75		
0330	1.2.2.2	Bonos de titulación de activos (automóviles, nivel de calidad crediticia 1)		0,75		
0340	1.2.2.3	Bonos garantizados de calidad elevada (ponderación de riesgo 35 %)		0,70		
0350	1.2.2.4	Bonos de titulación de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)		0,65		
0360	1.2.2.5	Valores representativos de deuda de empresas (nivel de calidad crediticia 2/3)		0,50		
0370	1.2.2.6	Valores representativos de deuda de empresas – activos no generadores de intereses (en poder de entidades de crédito por motivos religiosos) (nivel de calidad crediticia 1/2/3)		0,50		
0380	1.2.2.7	Acciones (índice bursátil importante)		0,50		
0390	1.2.2.8	Activos no generadores de intereses (en poder de entidades de crédito por motivos religiosos) (nivel de calidad crediticia 3-5)		0,50		
0400	1.2.2.9	Líneas de liquidez comprometidas de uso restringido de bancos centrales		1,00		
0410	1.2.2.10	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en bonos de titulación de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)		0,70		
0420	1.2.2.11	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en bonos garantizados de calidad elevada (ponderación de riesgo 35 %)		0,65		
0430	1.2.2.12	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en bonos de titulación de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)		0,60		
0440	1.2.2.13	Acciones/participaciones en OIC admisibles: el subyacente consiste en valores representativos de deuda de empresas (nivel de calidad crediticia 2/3), acciones (índice bursátil importante) o activos no generadores de intereses (en poder de entidades de crédito por motivos religiosos) (nivel de calidad crediticia 3-5)		0,45		
0450	1.2.2.14	Depósitos por los miembros de la red en la entidad central (inversión no obligada)		0,75		
0460	1.2.2.15	Financiación de liquidez de la entidad central a disposición de los miembros de la red (garantías reales no especificadas)		0,75		
0470	1.2.2.16	Entidades centrales: activos de nivel 2B que se consideren activos líquidos de la entidad de crédito depositante				
PRO MEMORIA						
0485	2	Depósitos por los miembros de la red en la entidad central (inversión obligada)				
0580	3	Activos de nivel 1/2A/2B excluidos por razones monetarias				
0590	4	Activos de nivel 1/2A/2B excluidos por razones operativas, excepto las monetarias				

C 73.00 – COBERTURA DE LA LIQUIDEZ – SALIDAS								
Moneda								
			Importe	Valor de mercado de las garantías reales concedidas	Valor de las garantías reales concedidas con arreglo al artículo 9	Ponderación estándar	Ponderación aplicable	Salida
Fila	ID	Partida	000	020	030	040	050	060
0010	1	Salidas						
0020	1.1	Salidas derivadas de operaciones/dépósitos no garantizados						
0030	1.1.1	Dépósitos minoristas						
0035	1.1.1.1	Dépósitos exentos del cálculo de las salidas				0,00		
0040	1.1.1.2	Dépósitos con un plazo de pago de 30 días				1,00		
0050	1.1.1.3	Dépósitos sujetos a un índice de salida superior						
0060	1.1.1.3.1	Categoría 1				0,10-0,15		
0070	1.1.1.3.2	Categoría 2				0,15-0,20		
0080	1.1.1.4	Dépósitos estables				0,05		
0090	1.1.1.5	Dépósitos estables objeto de una excepción				0,03		
0100	1.1.1.6	Dépósitos en terceros países en los que se aplica un índice de salida superior						
0110	1.1.1.7	Otros depósitos minoristas				0,10		
0120	1.1.2	Dépósitos operativos						
0130	1.1.2.1	Mantenidos con fines de compensación, custodia, gestión de efectivo u otros servicios comparables en el contexto de una relación operativa asentada						
0140	1.1.2.1.1	Cubiertos por sistemas de garantía de depósitos				0,05		
0150	1.1.2.1.2	No cubiertos por sistemas de garantía de depósitos				0,25		
0160	1.1.2.2	Mantenidos en el marco de un sistema institucional de protección o de una red de cooperativas						
0170	1.1.2.2.1	No tratados como activos líquidos de la entidad depositante				0,25		
0180	1.1.2.2.2	Tratados como activos líquidos de la entidad de crédito depositante				1,00		
0190	1.1.2.3	Mantenidos en el contexto de una relación operativa asentada (distinta) con clientes no financieros				0,25		
0200	1.1.2.4	Mantenidos para obtener servicios de compensación de efectivo y de entidad de crédito central dentro de una red				0,25		
0203	1.1.3	Excedente de depósitos operativos						
0204	1.1.3.1	Dépósitos de clientes financieros				1,00		
0205	1.1.3.2	Dépósitos de otros clientes						
0206	1.1.3.2.1	Cubiertos por sistemas de garantía de depósitos				0,20		
0207	1.1.3.2.2	No cubiertos por sistemas de garantía de depósitos				0,40		
0210	1.1.4	Dépósitos no operativos						
0220	1.1.4.1	Dépósitos derivados de corresponsalías bancarias o prestaciones de servicios de corretaje preferencial				1,00		
0230	1.1.4.2	Dépósitos de clientes financieros				1,00		
0240	1.1.4.3	Dépósitos de otros clientes						
0250	1.1.4.3.1	Cubiertos por sistemas de garantía de depósitos				0,20		
0260	1.1.4.3.2	No cubiertos por sistemas de garantía de depósitos				0,40		
0270	1.1.5	Salidas adicionales						
0280	1.1.5.1	Garantías reales distintas de activos de nivel 1 aportadas en relación con derivados				0,20		
0290	1.1.5.2	Garantías reales consistentes en activos de nivel 1 en forma de bonos garantizados de calidad sumamente elevada aportadas en relación con derivados				0,10		
0300	1.1.5.3	Salidas significativas debidas al deterioro de la calidad crediticia propia				1,00		
0310	1.1.5.4	Efectos de condiciones adversas del mercado en las operaciones con derivados				1,00		
0340	1.1.5.5	Salidas correspondientes a derivados				1,00		
0350	1.1.5.6	Posiciones cortas						
0360	1.1.5.6.1	Cubiertas por operaciones de financiación de valores con garantías reales				0,00		
0370	1.1.5.6.2	Otras				1,00		
0380	1.1.5.7	Garantías reales excedentarias exigibles				1,00		
0390	1.1.5.8	Garantías reales a prestar				1,00		
0400	1.1.5.9	Garantías reales consistentes en activos líquidos sustituibles por garantías reales consistentes en activos no líquidos				1,00		
0410	1.1.5.10	Pérdida de financiación en actividades de financiación estructurada						
0420	1.1.5.10.1	Instrumentos de financiación estructurada				1,00		
0430	1.1.5.10.2	Líneas de financiación				1,00		
0450	1.1.5.11	Compensación interna de posiciones de clientes				0,50		
0460	1.1.6	Líneas comprometidas						
0470	1.1.6.1	Líneas de crédito						
0480	1.1.6.1.1	A clientes minoristas				0,05		
0490	1.1.6.1.2	A clientes no financieros distintos de los clientes minoristas				0,10		
0500	1.1.6.1.3	A entidades de crédito						
0510	1.1.6.1.3.1	Para financiar préstamos promocionales de clientes minoristas				0,05		
0520	1.1.6.1.3.2	Para financiar préstamos promocionales de clientes no financieros				0,10		
0530	1.1.6.1.3.3	Otras				0,40		
0540	1.1.6.1.4	A entidades financieras reguladas distintas de entidades de crédito				0,40		
0550	1.1.6.1.5	Dentro de un grupo o un sistema institucional de protección si se aplica un trato preferencial						
0560	1.1.6.1.6	Dentro de un sistema institucional de protección o una red de cooperativas si la entidad depositante las trata como activos líquidos				0,75		
0570	1.1.6.1.7	A otros clientes financieros				1,00		

			Importe	Valor de mercado de las garantías reales concedidas	Valor de las garantías reales concedidas con arreglo al artículo 9	Ponderación estándar	Ponderación aplicable	Salida
Fila	ID	Partida	000	020	030	040	050	060
0580	1.1.6.2	Líneas de liquidez						
0590	1.1.6.2.1	A clientes minoristas				0,05		
0600	1.1.6.2.2	A clientes no financieros distintos de los clientes minoristas				0,30		
0610	1.1.6.2.3	A sociedades de inversión personales				0,40		
0620	1.1.6.2.4	A SSPE						
0630	1.1.6.2.4.1	Para adquirir de clientes que no sean clientes financieros activos distintos de valores				0,10		
0640	1.1.6.2.4.2	Otras				1,00		
0650	1.1.6.2.5	A entidades de crédito						
0660	1.1.6.2.5.1	Para financiar préstamos promocionales de clientes minoristas				0,05		
0670	1.1.6.2.5.2	Para financiar préstamos promocionales de clientes no financieros				0,30		
0680	1.1.6.2.5.3	Otras				0,40		
0690	1.1.6.2.6	Dentro de un grupo o un sistema institucional de protección si se aplica un trato preferencial						
0700	1.1.6.2.7	Dentro de un sistema institucional de protección o una red de cooperativas si la entidad depositante las trata como activos líquidos				0,75		
0710	1.1.6.2.8	A otros clientes financieros				1,00		
0720	1.1.7	Otros productos y servicios						
0731	1.1.7.1	Líneas de financiación no comprometidas						
0740	1.1.7.2	Préstamos y anticipos no utilizados a contrapartes mayoristas						
0750	1.1.7.3	Hipotecas acordadas pero pendientes de detracción						
0760	1.1.7.4	Tarjetas de crédito						
0770	1.1.7.5	Descubiertos						
0780	1.1.7.6	Salidas previstas en relación con la renovación o ampliación de nuevos préstamos minoristas y no minoristas						
0850	1.1.7.7	Partidas a pagar correspondientes a derivados						
0860	1.1.7.8	Productos relacionados con las partidas fuera de balance de financiación comercial						
0870	1.1.7.9	Otros						
0885	1.1.8	Otros pasivos y compromisos exigibles						
0890	1.1.8.1	Pasivos resultantes de-gastos de explotación				0,00		
0900	1.1.8.2	En forma de valores representativos de deuda si no se tratan como depósitos minoristas				1,00		
0912	1.1.8.4	Excedente de financiación a clientes no financieros						
0913	1.1.8.4.1	Excedente de financiación a clientes minoristas				1,00		
0914	1.1.8.4.2	Excedente de financiación a empresas no financieras				1,00		
0915	1.1.8.4.3	Excedente de financiación a emisores soberanos, bancos multilaterales de desarrollo y entes del sector público				1,00		
0916	1.1.8.4.4	Excedente de financiación a otras personas jurídicas				1,00		
0917	1.1.8.5	Activos obtenidos mediante préstamo de forma no garantizada				1,00		
0918	1.1.8.6	Otros				1,00		
0920	1.2	Salidas derivadas de operaciones de préstamo garantizadas y de operaciones vinculadas al mercado de capitales						
0930	1.2.1	Cuya contraparte sea un banco central						
0940	1.2.1.1	Garantías reales de nivel 1 excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada				0,00		
0945	1.2.1.1.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
0950	1.2.1.2	Garantías reales de nivel 1 consistentes en bonos garantizados de calidad sumamente elevada				0,00		
0955	1.2.1.2.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
0960	1.2.1.3	Garantías reales de nivel 2A				0,00		
0965	1.2.1.3.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
0970	1.2.1.4	Garantías reales de nivel 2B consistentes en bonos de titulación de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)				0,00		
0975	1.2.1.4.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
0980	1.2.1.5	Bonos garantizados de nivel 2B				0,00		
0985	1.2.1.5.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
0990	1.2.1.6	Garantías reales de nivel 2B consistentes en bonos de titulación de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)				0,00		
0995	1.2.1.6.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1000	1.2.1.7	Garantías reales de nivel 2B consistentes en otros activos				0,00		
1005	1.2.1.7.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1010	1.2.1.8	Garantías reales consistentes en activos no líquidos				0,00		
1020	1.2.2	Cuya contraparte no sea un banco central						
1030	1.2.2.1	Garantías reales de nivel 1 excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada				0,00		
1035	1.2.2.1.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1040	1.2.2.2	Garantías reales de nivel 1 consistentes en bonos garantizados de calidad sumamente elevada				0,07		
1045	1.2.2.2.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1050	1.2.2.3	Garantías reales de nivel 2A				0,15		
1055	1.2.2.3.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1060	1.2.2.4	Garantías reales de nivel 2B consistentes en bonos de titulación de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)				0,25		
1065	1.2.2.4.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1070	1.2.2.5	Bonos garantizados de nivel 2B				0,30		
1075	1.2.2.5.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1080	1.2.2.6	Garantías reales de nivel 2B consistentes en bonos de titulación de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)				0,35		
1085	1.2.2.6.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1090	1.2.2.7	Garantías reales de nivel 2B consistentes en otros activos				0,50		
1095	1.2.2.7.1	de las cuales: las garantías reales aportadas cumplen los requisitos operativos						
1100	1.2.2.8	Garantías reales consistentes en activos no líquidos				1,00		
1130	1.3	Total de salidas derivadas de permutas de garantías reales						

			Importe	Valor de mercado de las garantías reales concedidas	Valor de las garantías reales concedidas con arreglo al artículo 9	Ponderación estándar	Ponderación aplicable	Salida
Fila	ID	Partida	010	020	030	040	050	060
PRO MEMORIA								
1170	2	Salidas de liquidez a compensar con entradas interdependientes						
	3	Depósitos operativos mantenidos con fines de compensación, custodia, gestión de efectivo u otros servicios comparables en el contexto de una relación operativa asentada						
1180	3.1	Constituidos por entidades de crédito						
1190	3.2	Constituidos por clientes financieros distintos de entidades de crédito						
1200	3.3	Constituidos por emisores soberanos, bancos centrales, bancos multilaterales de desarrollo y entes del sector público						
1210	3.4	Constituidos por otros clientes						
	4	Salidas intragrupo o dentro de un sistema institucional de protección						
1290	4.1	de las cuales: a clientes financieros						
1300	4.2	de las cuales: a clientes no financieros						
1310	4.3	de las cuales: garantizadas						
1320	4.4	de las cuales: líneas de crédito sin trato preferencial						
1330	4.5	de las cuales: líneas de liquidez sin trato preferencial						
1340	4.6	de las cuales: depósitos operativos						
1345	4.7	de las cuales: excedente de depósitos operativos						
1350	4.8	de las cuales: depósitos no operativos						
1360	4.9	de las cuales: pasivos en forma de valores representativos de deuda si no se tratan como depósitos minoristas						
1370	5	Salidas de divisas						
	6	Operaciones de financiación garantizada exentas de la aplicación del artículo 17, apartados 2 y 3						
1400	6.1	de las cuales: garantizadas por activos de nivel 1, excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada						
1410	6.2	de las cuales: garantizadas por bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1						
1420	6.3	de las cuales: garantizadas por activos de nivel 2A						
1430	6.4	de las cuales: garantizadas por activos de nivel 2B						
1440	6.5	de las cuales: garantizadas por activos no líquidos						

[illegible]

C 75.01 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - PERMUTAS DE GARANTÍAS REALES

Moneda												
			Valor de mercado de las garantías reales prestadas	Valor de liquidez de las	Valor de mercado de las	Valor de liquidez de las	Ponderación estándar	Ponderación aplicable	Salidas	Entradas sujetas al límite	Entradas sujetas al límite	Entradas exentas del límite
Fila	ID	Partida	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100
0010	1	TOTAL DE PERMUTAS DE GARANTÍAS REALES (la contraparte es un banco central)										
0020	1.1	Totales de las operaciones en las que se prestan activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada) y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
0030	1.1.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
0040	1.1.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0050	1.1.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,07					
0060	1.1.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0070	1.1.3	Activos de nivel 2A					0,15					
0080	1.1.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0090	1.1.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,25					
0100	1.1.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0110	1.1.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,30					
0120	1.1.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0130	1.1.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,35					
0140	1.1.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0150	1.1.7	Otros de nivel 2B					0,50					
0160	1.1.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0170	1.1.8	Activos no líquidos					1,00					
0180	1.1.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0190	1.2	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1 y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
0200	1.2.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
0210	1.2.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0220	1.2.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
0230	1.2.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0240	1.2.3	Activos de nivel 2A					0,08					
0250	1.2.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0260	1.2.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,18					
0270	1.2.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0280	1.2.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,23					
0290	1.2.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0300	1.2.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,28					
0310	1.2.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0320	1.2.7	Otros de nivel 2B					0,43					
0330	1.2.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0340	1.2.8	Activos no líquidos					0,93					
0350	1.2.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0360	1.3	Totales de las operaciones en las que se prestan activos de nivel 2A y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
0370	1.3.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
0380	1.3.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0390	1.3.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
0400	1.3.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0410	1.3.3	Activos de nivel 2A					0,00					
0420	1.3.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0430	1.3.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,10					
0440	1.3.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0450	1.3.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,15					
0460	1.3.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0470	1.3.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,20					
0480	1.3.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0490	1.3.7	Otros de nivel 2B					0,35					
0500	1.3.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0510	1.3.8	Activos no líquidos					0,85					
0520	1.3.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0530	1.4	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1) de nivel 2B y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
0540	1.4.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
0550	1.4.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0560	1.4.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
0570	1.4.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0580	1.4.3	Activos de nivel 2A					0,00					
0590	1.4.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0600	1.4.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
0610	1.4.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0620	1.4.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,05					
0630	1.4.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0640	1.4.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,10					
0650	1.4.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0660	1.4.7	Otros de nivel 2B					0,25					
0670	1.4.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0680	1.4.8	Activos no líquidos					0,75					
0690	1.4.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0700	1.5	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos garantizados de calidad elevada de nivel 2B y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
0710	1.5.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
0720	1.5.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0730	1.5.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
0740	1.5.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0750	1.5.3	Activos de nivel 2A					0,00					

Fila	ID	Partida	Valor de mercado	Valor de	Valor de	Valor de	Ponderación	Ponderación	Salidas	Entradas	Entradas	Entradas
			de las garantías	liquidez de	mercado de	liquidez de	estándar	aplicable		sujetas al	sujetas al	exentas del
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100
0760	1.5.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0770	1.5.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
0780	1.5.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0790	1.5.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,00					
0800	1.5.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0810	1.5.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,05					
0820	1.5.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0830	1.5.7	Otros de nivel 2B					0,20					
0840	1.5.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0850	1.5.8	Activos no líquidos					0,70					
0860	1.5.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0870	1.6	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1) de nivel 2B y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
0880	1.6.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
0890	1.6.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0900	1.6.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
0910	1.6.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0920	1.6.3	Activos de nivel 2A					0,00					
0930	1.6.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0940	1.6.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
0950	1.6.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0960	1.6.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,00					
0970	1.6.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
0980	1.6.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
0990	1.6.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1000	1.6.7	Otros de nivel 2B					0,15					
1010	1.6.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1020	1.6.8	Activos no líquidos					0,65					
1030	1.6.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1040	1.7	Totales de las operaciones en las que se prestan otros activos de nivel 2B y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
1050	1.7.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
1060	1.7.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1070	1.7.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
1080	1.7.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1090	1.7.3	Activos de nivel 2A					0,00					
1100	1.7.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1110	1.7.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
1120	1.7.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1130	1.7.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,00					
1140	1.7.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1150	1.7.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
1160	1.7.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1170	1.7.7	Otros de nivel 2B					0,00					
1180	1.7.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1190	1.7.8	Activos no líquidos					0,50					
1200	1.7.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1210	1.8	Totales de las operaciones en las que se prestan activos no líquidos y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
1220	1.8.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
1230	1.8.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1240	1.8.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
1250	1.8.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1260	1.8.3	Activos de nivel 2A					0,00					
1270	1.8.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1280	1.8.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
1290	1.8.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1300	1.8.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,00					
1310	1.8.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1320	1.8.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
1330	1.8.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1340	1.8.7	Otros de nivel 2B					0,00					
1350	1.8.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1360	1.8.8	Activos no líquidos										
1370	2	TOTAL DE PERMUTAS DE GARANTÍAS REALES (la contraparte no es un banco central)										
1380	2.1	Totales de las operaciones en las que se prestan activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada) y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
1390	2.1.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,00					
1400	2.1.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1410	2.1.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,07					
1420	2.1.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1430	2.1.3	Activos de nivel 2A					0,15					
1440	2.1.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1450	2.1.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,25					
1460	2.1.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1470	2.1.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,30					
1480	2.1.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1490	2.1.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,35					
1500	2.1.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1510	2.1.7	Otros de nivel 2B					0,50					
1520	2.1.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1530	2.1.8	Activos no líquidos					1,00					

Fila	ID	Partida	Valor de mercado	Valor de	Valor de	Valor de	Ponderación	Ponderación	Salidas	Entradas	Entradas	Entradas
			de los garantía	liquidez de	mercado de	liquidez de	estándar	aplicable		sugetas al	sugetas al	exentas del
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100
1540	2.1.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1550	2.2	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1 y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
1560	2.2.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,07					
1570	2.2.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1580	2.2.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,00					
1590	2.2.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1600	2.2.3	Activos de nivel 2A					0,08					
1610	2.2.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1620	2.2.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,18					
1630	2.2.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1640	2.2.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,23					
1650	2.2.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1660	2.2.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,28					
1670	2.2.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1680	2.2.7	Otros de nivel 2B					0,43					
1690	2.2.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1700	2.2.8	Activos no líquidos					0,93					
1710	2.2.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1720	2.3	Totales de las operaciones en las que se prestan activos de nivel 2A y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
1730	2.3.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,15					
1740	2.3.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1750	2.3.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,08					
1760	2.3.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1770	2.3.3	Activos de nivel 2A					0,00					
1780	2.3.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1790	2.3.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,10					
1800	2.3.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1810	2.3.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,15					
1820	2.3.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1830	2.3.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,20					
1840	2.3.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1850	2.3.7	Otros de nivel 2B					0,35					
1860	2.3.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1870	2.3.8	Activos no líquidos					0,85					
1880	2.3.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1890	2.4	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos de titulización de activos de nivel 2B (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1) y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
1900	2.4.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,25					
1910	2.4.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1920	2.4.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,18					
1930	2.4.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1940	2.4.3	Activos de nivel 2A					0,10					
1950	2.4.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1960	2.4.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
1970	2.4.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
1980	2.4.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,05					
1990	2.4.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2000	2.4.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,10					
2010	2.4.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2020	2.4.7	Otros de nivel 2B					0,25					
2030	2.4.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2040	2.4.8	Activos no líquidos					0,75					
2050	2.4.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2060	2.5	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos garantizados de calidad elevada de nivel 2B y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
2070	2.5.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,30					
2080	2.5.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2090	2.5.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,23					
2100	2.5.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2110	2.5.3	Activos de nivel 2A					0,15					
2120	2.5.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2130	2.5.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,05					
2140	2.5.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2150	2.5.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,00					
2160	2.5.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2170	2.5.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,05					
2180	2.5.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2190	2.5.7	Otros de nivel 2B					0,20					
2200	2.5.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2210	2.5.8	Activos no líquidos					0,70					
2220	2.5.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2230	2.6	Totales de las operaciones en las que se prestan bonos de titulización de activos de nivel 2B (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1) y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
2240	2.6.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,35					
2250	2.6.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2260	2.6.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,28					
2270	2.6.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2280	2.6.3	Activos de nivel 2A					0,20					
2290	2.6.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2300	2.6.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,10					
2310	2.6.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2320	2.6.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,05					

Fila	ID	Partida	Valor de mercado de las garantías reales prestadas	Valor de liquidez de las	Valor de mercado de las	Valor de liquidez de las	Ponderación estándar	Ponderación aplicable	Salidas	Entradas sujetas al límite	Entradas sujetas al límite	Entradas exentas del límite
			0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100
2330	2.6.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2340	2.6.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,00					
2350	2.6.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2360	2.6.7	Otros de nivel 2B					0,15					
2370	2.6.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2380	2.6.8	Activos no líquidos					0,65					
2390	2.6.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2400	2.7	Totales de las operaciones en las que se prestan otros activos de nivel 2B y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
2410	2.7.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					0,50					
2420	2.7.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2430	2.7.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,43					
2440	2.7.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2450	2.7.3	Activos de nivel 2A					0,35					
2460	2.7.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2470	2.7.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,25					
2480	2.7.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2490	2.7.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,20					
2500	2.7.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2510	2.7.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,15					
2520	2.7.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2530	2.7.7	Otros de nivel 2B					0,00					
2540	2.7.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2550	2.7.8	Activos no líquidos					0,50					
2560	2.7.8.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2570	2.8	Totales de las operaciones en las que se prestan activos no líquidos y se toman en préstamo las siguientes garantías reales:										
2580	2.8.1	Activos de nivel 1 (excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada)					1,00					
2590	2.8.1.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2600	2.8.2	Nivel 1: bonos garantizados de calidad sumamente elevada					0,93					
2610	2.8.2.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2620	2.8.3	Activos de nivel 2A					0,85					
2630	2.8.3.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2640	2.8.4	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (residenciales o automóviles, nivel de calidad crediticia 1)					0,75					
2650	2.8.4.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2660	2.8.5	Nivel 2B: bonos garantizados de calidad elevada					0,70					
2670	2.8.5.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2680	2.8.6	Nivel 2B: bonos de titulización de activos (comerciales o particulares, Estados miembros, nivel de calidad crediticia 1)					0,65					
2690	2.8.6.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2700	2.8.7	Otros de nivel 2B					0,50					
2710	2.8.7.1	De las cuales: las garantías reales permutadas cumplen los requisitos operativos										
2720	2.8.8	Activos no líquidos										
PRO MEMORIA												
2730	3	Total de permutas de garantías reales (todas las contrapartes) en las que se han utilizado garantías reales tomadas en préstamo para cubrir posiciones cortas										
2740	4	Total de permutas de garantías reales con contrapartes pertenecientes al grupo										
2750	5	Permutas de garantías reales exentas de la aplicación del artículo 17, apartados 2 y 3										
2750	5.1	de las cuales: las garantías reales tomadas en préstamo son activos de nivel 1, excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada										
2760	5.2	de las cuales: las garantías reales tomadas en préstamo son bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1										
2770	5.3	de las cuales: las garantías reales tomadas en préstamo son de nivel 2A										
2780	5.4	de las cuales: las garantías reales tomadas en préstamo son de nivel 2B										
2790	5.5	de las cuales: las garantías reales prestadas son activos de nivel 1, excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada										
2800	5.6	de las cuales: las garantías reales prestadas son bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1										
2810	5.7	de las cuales: las garantías reales prestadas son de nivel 2A										
2820	5.8	de las cuales: las garantías reales prestadas son de nivel 2B										

C 76.00 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - CÁLCULOS			
Moneda			
Fila	ID	Partida	Valor/porcentaje
CÁLCULOS			
Numerador, denominador, ratio			
0010	1	Colchón de liquidez	
0020	2	Salida neta de liquidez	
0030	3	Ratio de cobertura de liquidez (%)	
Cálculos del numerador			
0040	4	Colchón de liquidez de nivel 1 excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada (valor conforme al artículo 9): sin ajustar	
0050	5	Salidas a 30 días de garantías reales de nivel 1 excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada	
0060	6	Entradas a 30 días de garantías reales de nivel 1 excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada	
0070	7	Salidas a 30 días de efectivo con garantía	
0080	8	Entradas a 30 días de efectivo con garantía	
0091	9	«Importe ajustado» de activos de nivel 1, excepto bonos garantizados de calidad sumamente elevada	
0100	10	Valor de los bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1 conforme al artículo 9: sin ajustar	
0110	11	Salidas a 30 días de garantías reales de nivel 1 consistentes en bonos garantizados de calidad sumamente elevada	
0120	12	Entradas a 30 días de garantías reales de nivel 1 consistentes en bonos garantizados de calidad sumamente elevada	
0131	13	«Importe ajustado» de bonos garantizados de calidad sumamente elevada de nivel 1	
0160	14	Valor de los activos de nivel 2A conforme al artículo 9: sin ajustar	
0170	15	Salidas a 30 días de garantías reales de nivel 2A	
0180	16	Entradas a 30 días de garantías reales de nivel 2A	
0191	17	«Importe ajustado» de activos de nivel 2A	
0220	18	Valor de los activos de nivel 2B conforme al artículo 9: sin ajustar	
0230	19	Salidas a 30 días de garantías reales de nivel 2B	
0240	20	Entradas a 30 días de garantías reales de nivel 2B	
0251	21	«Importe ajustado» de activos de nivel 2B	
0280	22	«Importe excedentario de activos líquidos»	
0290	23	Colchón de liquidez	
Cálculos del denominador			
0300	24	Total salidas	
0310	25	Entradas totalmente exentas	
0320	26	Entradas sujetas al límite máximo del 90 %	
0330	27	Entradas sujetas al límite máximo del 75 %	
0340	28	Reducción aplicable a las entradas totalmente exentas	
0350	29	Reducción aplicable a las entradas sujetas al límite máximo del 90 %	
0360	30	Reducción aplicable a las entradas sujetas al límite máximo del 75 %	
0370	31	Salida neta de liquidez	
Pilar 2			
0380	32	Requisitos del pilar 2 conforme al artículo 105 de la DRC	

C 77.00 - COBERTURA DE LA LIQUIDEZ - PERÍMETRO					
Matriz o filial 0005	Nombre 0010	Código 0020	Tipo de código 0021	Código nacional 0022	Código del país 0040
					Tipo de ente 0050

G 01.00 - Indicadores EISM y elementos basados en la Unión Bancaria Europea		
Filas	Partida	Importe
	Indicadores EISM	
0010	Total de exposiciones, incluidas las filiales de seguros	
0020	Activos dentro del sistema financiero, incluidas las filiales de seguros	
0030	Pasivos dentro del sistema financiero, incluidas las filiales de seguros	
0040	Valores en circulación, incluidos los valores emitidos por filiales de seguros	
0050	Actividad de pago	
0060	Activos en custodia	
0070	Actividad de suscripción	
0081	Volumen de negociación – renta fija	
0085	Volumen de negociación – instrumentos de patrimonio y otros valores	
0090	Importe nocional de los derivados OTC, incluidas las filiales de seguros	
0100	Valores destinados a negociación y disponibles para la venta	
0110	Activos de nivel 3, incluidas las filiales de seguros	
0120	Créditos transnacionales	
0130	Pasivos transnacionales	
	Elementos respecto de los cuales la Unión Bancaria Europea se considera un único territorio	
0140	Total de créditos extranjeros sobre la base del riesgo final	
0150	Créditos extranjeros relativos a derivados sobre la base del riesgo final	
0160	Pasivos extranjeros sobre la base del riesgo inmediato, incluidos derivados»	

J 01.00 - EVALUACIÓN DEL IRRBB: SOT SOBRE EL EVE / LOS NII Y VARIACIONES DEL MV

Moneda:

		Importe
		0010
Valor económico del patrimonio neto (EVE)		
ΔEVE en el peor escenario	0010	
Ratio de ΔEVE en el peor escenario	0020	
EVE en los escenarios base y de perturbación a efectos de supervisión		
Nivel del EVE en el escenario base	0030	
ΔEVE bajo perturbación paralela alcista	0040	
ΔEVE bajo perturbación paralela bajista	0050	
ΔEVE bajo empinamiento	0060	
ΔEVE bajo aplanamiento	0070	
ΔEVE bajo perturbación alcista de los tipos a corto plazo	0080	
ΔEVE bajo perturbación bajista de los tipos a corto plazo	0090	
Ingresos netos por intereses (NII)		
ΔNII en el peor escenario	0100	
Ratio de ΔNII en el peor escenario	0110	
NII en los escenarios base y de perturbación a efectos de supervisión		
Nivel de los NII en el escenario base	0120	
ΔNII bajo perturbación paralela alcista	0130	
ΔNII bajo perturbación paralela bajista	0140	
Variaciones del valor de mercado (MV) con arreglo al IMS		
MV en los escenarios base y de perturbación a efectos de supervisión		
Nivel del valor de mercado en el escenario base	0150	
ΔMV bajo perturbación paralela alcista	0160	
ΔMV bajo perturbación paralela bajista	0170	
Otras monedas: magnitud de las perturbaciones de los tipos de interés		
Perturbación paralela	0180	
Perturbación de los tipos a corto plazo	0190	
Perturbación de los tipos a largo plazo	0200	

J 02.00 – DESGLOSE DE LAS ESTIMACIONES DE SENSIBILIDAD														
Moneda:														
	Importe en libros	Duración	Estimación por la entidad de las sensibilidades del IRRBB, con inclusión de la opcionalidad conductual, condicional y automática											
			Valor económico del patrimonio neto (EVE)						Ingresos netos por intereses (NII)			Valor de mercado		
			Nivel del EVE: escenario base	AEVE: perturbación paralela alcista	AEVE: perturbación paralela bajista	AEVE: empujamiento o	AEVE: aplanamiento o	AEVE: perturbación alcista de los tipos a corto plazo	AEVE: perturbación bajista de los tipos a corto plazo	Nivel de los NII: escenario base	ANII: perturbación paralela alcista	ANII: perturbación paralela bajista	Nivel del MV: escenario base	ΔMV: perturbación paralela alcista
TOTAL DE ACTIVOS	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0150
de los cuales: por opcionalidad automática	0020													
Banco central	0030													
Interbancarios	0040													
Prestamos y anticipos	0050													
de los cuales: tipo fijo	0060													
de los cuales: dudosos	0070													
Minoristas	0080													
de los cuales: garantizados por bienes inmuebles	0090													
Mayoristas no financieros	0100													
Mayoristas financieros	0110													
Valores representativos de deuda	0120													
de los cuales: tipo fijo	0130													
Derivados de coberturas de activos	0140													
de los cuales: tipo fijo	0150													
Cobertura de valores representativos de deuda	0160													
Cobertura de otros activos	0170													
Otros	0180													
Activos fuera de balance: activos contingentes	0190													
TOTAL DE PASIVOS	0200													
de los cuales: por opcionalidad automática	0210													
Banco central	0220													
Interbancarios	0230													
Valores representativos de deuda emitidos	0240													
de los cuales: tipo fijo	0250													
de los cuales: capital de nivel 1 adicional o nivel 2	0260													
Depósitos sin vencimiento: minoristas para operaciones	0270													
de los cuales: tipo fijo	0280													
de los cuales: componente esencial	0290													
de los cuales: exentos del límite máximo de 5 años	0300													
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones	0310													
de los cuales: tipo fijo	0320													
de los cuales: componente esencial	0330													
de los cuales: exentos del límite máximo de 5 años	0340													
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros	0350													
de los cuales: tipo fijo	0360													
de los cuales: componente esencial	0370													
de los cuales: exentos del límite máximo de 5 años	0380													
Depósitos sin vencimiento: mayoristas financieros	0390													
de los cuales: tipo fijo	0400													
de los cuales: depósitos operativos	0410													
Depósitos a plazo	0420													
de los cuales: tipo fijo	0430													
Minoristas	0440													
Mayoristas no financieros	0450													
Mayoristas financieros	0460													
Derivados de coberturas de pasivos	0470													
de los cuales: tipo fijo	0480													
Cobertura de valores representativos de deuda	0490													
Cobertura de otros pasivos	0500													
Otros	0510													
Pasivos fuera de balance: pasivos contingentes	0520													
TOTAL DE PASIVOS FUERA DE BALANCE	0530													
PRO MEMORIA														
Pasivos derivados	0540													
de los cuales: tipo de interés sin derivados	0550													
de los cuales: tipo de interés con derivados	0560													
Posición neta de tipo de interés con derivados	0570													
Total de activos con incidencia del MV	0580													
Valores representativos de deuda	0590													
Derivados	0600													
Otros	0610													
Total de pasivos con incidencia del MV	0620													
Valores representativos de deuda emitidos	0630													
Derivados	0640													
Otros	0650													

J 03.00 - DESGLOSE DE LAS ESTIMACIONES DE SENSIBILIDAD (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA «OTRAS» ENTIDADES)

Moneda:

Estimación por la entidad de las sensibilidades del IRRBB, con inclusión de la opcionalidad conductual, condicional y automática																	
	Importe en libros	Duración	Valor económico del patrimonio neto (EVE)								Ingresos netos por intereses (NII)				Valor de mercado		
			Nivel del EVE: escenario base	ΔEVE: perturbación paralela alcista	ΔEVE: perturbación paralela bajista	ΔEVE: empinamiento o	ΔEVE: aplanamiento o	ΔEVE: perturbación alcista de los tipos a corto plazo	ΔEVE: perturbación bajista de los tipos a corto plazo	Nivel de los NII: escenario base	ΔNII: perturbación paralela alcista	ΔNII: perturbación paralela bajista	Nivel del MV: escenario base	ΔMV: perturbación paralela alcista	ΔMV: perturbación paralela bajista		
	0010	0020	0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0140	0150		
TOTAL DE ACTIVOS																	
Banco central			0010														
Interbancarios			0030														
Préstamos Y anticipos			0040														
Valores representativos de deuda			0050														
Derivados de cobertura de activos			0120														
Cobertura de valores representativos de deuda			0140														
Cobertura de otros activos			0160														
Otros			0170														
Activos fuera de balance: activos contingentes			0180														
TOTAL DE PASIVOS			0190														
Banco central			0200														
Interbancarios			0220														
Valores representativos de deuda emitidos			0230														
Depósitos sin vencimiento: minoristas para operaciones			0240														
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones			0270														
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros			0310														
Depósitos sin vencimiento: mayoristas financieros			0350														
Depósitos a plazo			0390														
Depósitos de cobertura de pasivos			0420														
Derivados de cobertura de pasivos			0470														
Cobertura de valores representativos de deuda			0490														
Cobertura de otros pasivos			0500														
Otros			0510														
Pasivos fuera de balance: pasivos contingentes			0520														
Otros derivados (activo/pasivo neto)			0530														
PRO MEMORIA																	
Derivados netos			0540														
Posición neta de tipo de interés sin derivados			0550														
Posición neta de tipo de interés con derivados			0560														
Total de activos con incidencia del MV			0570														
Valores representativos de deuda			0580														
Derivados			0590														
Otros			0600														
Total de pasivos con incidencia del MV			0610														
Valores representativos de deuda emitidos			0620														
Derivados			0630														
Otros			0640														

J 04.00 - DESGLOSE DE LAS ESTIMACIONES DE SENSIBILIDAD (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS)															
Moneda:															
	Importe en libros	Duración	Estimación por la entidad de las sensibilidades del IRRBB, con inclusión de la opcionalidad conductual, condicional y automática										Valor de mercado		
			Valor económico del patrimonio neto (EVE)							Ingresos netos por intereses (NII)					
			Nivel del EVE: escenario base	ΔEVE: perturbación paralela alcista	ΔEVE: perturbación paralela bajista	ΔEVE: empinamiento o aplastamiento	ΔEVE: perturbación alcista de los tipos a corto plazo	ΔEVE: perturbación bajista de los tipos a corto plazo	ΔEVE: perturbación NII: escenario base	ΔNII: perturbación paralela alcista	ΔEVE: perturbación paralela bajista	Nivel del EVE: perturbación alcista	Nivel del NII: perturbación base	ΔMV: perturbación paralela alcista	ΔMV: perturbación paralela bajista
	0010	0020		0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100	0110	0120	0130	0140	0150
TOTAL DE ACTIVOS															
Activos fuera de balance: activos contingentes	0010														
TOTAL DE PASIVOS	0190														
Pasivos fuera de balance: pasivos contingentes	0200														
PRO MEMORIA	0520														
Total de activos con incidencia del MV															
Valores representativos de deuda	0570														
Derivados	0580														
Otros	0590														
Total de pasivos con incidencia del MV	0600														
Valores representativos de deuda emitidos	0610														
Derivados	0620														
Otros	0630														
	0640														

[illegible]

[illegible]

J 08.00 - PARÁMETROS PERTINENTES											
Moneda:											
	Importe nacional	Sujeto a modelización conductual (%)	Escenario base (contractual)	Escenario base (conductual)	Perturbación paralela alcista	Perturbación paralela bajista	Empinamiento	Aplanamiento	Perturbación alcista de los tipos a corto plazo	Perturbación bajista de los tipos a corto plazo	
Depósitos sin vencimiento: modelización conductual											
Fechas medias de depreciación antes y después de la modelización											
Depósitos sin vencimiento: minoristas para operaciones											
de los cuales: componente esencial											
0010											
0020											
0030											
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones											
de los cuales: componente esencial											
0040											
0050											
0060											
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros											
de los cuales: componente esencial											
0070											
0080											
0090											
Depósitos sin vencimiento: mayoristas financieros											
de los cuales: depósitos operativos											
0100											
0110											
Tasa de transferencia a lo largo de un horizonte de 1 año											
Depósitos sin vencimiento: minoristas para operaciones											
0120											
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones											
0130											
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros											
0140											
Depósitos sin vencimiento: mayoristas financieros											
0150											
Tipo fijo: riesgo de pago anticipado											
Fechas medias de depreciación antes y después de la modelización											
Préstamos y anticipos											
de los cuales: dudosos											
0160											
0170											
Minoristas											
de los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales											
0180											
0190											
Mayoristas no financieros											
0200											
Mayoristas financieros											
0210											
0220											
Valores representativos de deuda											
Tasas de pago anticipado condicional (media anualizada)											
Préstamos y anticipos											
de los cuales: dudosos											
0230											
0240											
0250											
Minoristas											
de los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales											
0260											
0270											
Mayoristas no financieros											
0280											
Mayoristas financieros											
0290											
Valores representativos de deuda											
Tipo fijo: rescate anticipado											
Fechas medias de depreciación antes y después de la modelización											
Depósitos a plazo											
0300											
Minoristas											
0310											
Mayoristas no financieros											
0320											
Mayoristas financieros											
0330											
Tasas de rescate anticipado (media acumulada)											
Depósitos a plazo											
0340											
Minoristas											
0350											
Mayoristas no financieros											
0360											
Mayoristas financieros											
0370											

J 09.00 - PARÁMETROS PERTINENTES (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS Y «OTRAS» ENTIDADES)

Moneda:

	Importe nacional	Sujeto a modelización conductual (%)	Escenario base (contractual)	Escenario base (contractual)	Perturbación paralela alcista	Perturbación paralela bajista	Empinamiento	Aplanamiento	Perturbación alcista de los tipos a corto plazo	Perturbación bajista de los tipos a corto plazo
	0010		0030	0040	0050	0060	0070	0080	0090	0100
Depósitos sin vencimiento: modelización conductual										
Fechas medias de repredación antes y después de la modelización										
Depósitos sin vencimiento: minoristas para operaciones de los cuales: componente esencial	0010									
Depósitos sin vencimiento: minoristas para operaciones de los cuales: exentos del límite máximo de 5 años	0020									
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones de los cuales: componente esencial	0030									
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones de los cuales: componente esencial	0040									
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones de los cuales: componente esencial	0050									
Depósitos sin vencimiento: minoristas no destinados a operaciones de los cuales: exentos del límite máximo de 5 años	0060									
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros de los cuales: componente esencial	0070									
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros de los cuales: componente esencial	0080									
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros de los cuales: exentos del límite máximo de 5 años	0090									
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros de los cuales: exentos del límite máximo de 5 años	0100									
Depósitos sin vencimiento: mayoristas no financieros de los cuales: depósitos operativos	0110									
Tipo fijo: riesgo de pago anticipado										
Fechas medias de repredación antes y después de la modelización										
Préstamos y anticipos	0160									
Valores representativos de deuda	0220									
Tasas de pago anticipado condicional (media)										
Préstamos y anticipos	0230									
Valores representativos de deuda	0290									
Tipo fijo: rescate anticipado										
Fechas medias de repredación antes y después de la modelización										
Depósitos a plazo	0300									
Tasas de rescate anticipado (media)										
Depósitos a plazo	0340									

J 10.00 - INFORMACIÓN CUALITATIVA

10.1 Información cualitativa general

Método utilizado para las estimaciones de los NII y el EVE en el marco de la SOT		
Método utilizado a efectos de la SOT (NII/EVE)	0010	
Exigencia de la autoridad competente (NII/EVE)	0020	
Metodología para los NII		
Metodología (NII)	0030	
Flujos de efectivo condicionales (NII)	0040	
Riesgo de opcionalidad (NII)	0050	
Riesgo de base (NII)	0060	
Metodología para el EVE		
Metodología (EVE)	0070	
Flujos de efectivo condicionales (EVE)	0080	
Riesgo de opcionalidad (EVE)	0090	
Riesgo de base (EVE)	0100	
Márgenes comerciales / otros componentes del diferencial (EVE)	0110	
Alcance / umbrales de importancia relativa (NII/EVE)		
Comisiones de penalización por pago anticipado de préstamos	0120	
Obligaciones por pensiones / activos de planes de pensiones	0130	
Exposiciones dudosas	0140	
Compromisos de préstamos con tipo fijo	0150	
Riesgo de pago anticipado	0160	
Riesgo de rescate anticipado	0170	
Información cualitativa adicional		
Enfoque general para la modelización de los depósitos sin vencimiento	0180	
Determinación de los saldos de los componentes esenciales de los depósitos sin vencimiento	0190	
Factores determinantes pertinentes a efectos de los saldos de los depósitos sin vencimiento	0200	
Saldos de los componentes esenciales de los depósitos sin vencimiento (asignación temporal de los saldos de los componentes esenciales)	0210	
Límite máximo de reprecación de 5 años de los depósitos sin vencimiento: incidencia en la gestión del IRRBB	0220	
Exenciones del límite máximo de reprecación de 5 años de los depósitos sin vencimiento	0230	
	0240	
Modelización de los depósitos sin vencimiento operativos de clientes financieros		
Cambios en la estructura del balance debidos a los tipos de interés	0250	
Estrategias de mitigación y cobertura del IRRBB (EVE)	0260	
Estrategias de mitigación y cobertura del IRRBB (NII)	0270	
SOT sobre la medida del riesgo de los NII con arreglo al enfoque del IMS: tasa de	0280	
SOT sobre la medida del riesgo de los NII con arreglo al enfoque del IMS: tasa de transferencia de los préstamos minoristas con tipo fijo	0290	
Riesgo de base	0300	
Riesgo de diferencial de crédito en la cartera bancaria (CSRBB)	0310	

10.2 Información cualitativa desglosada por monedas

Moneda:

Curva de rendimientos sin riesgo (descuento en SOT sobre el EVE)	0320	
Curva de rendimientos sin riesgo (medidas internas del riesgo del EVE)	0330	
Cambio de hipótesis importantes (EVE)	0340	
Cambio de hipótesis importantes (NII)	0350	
Tipo de interés suelo posterior a la perturbación (NII/EVE)	0360	

J 11.00 - INFORMACIÓN CUALITATIVA (PLANTILLA SIMPLIFICADA PARA ENTIDADES PEQUEÑAS Y NO COMPLEJAS Y «OTRAS» ENTIDADES)
11.1 Información cualitativa general (plantilla simplificada)

Método utilizado para las estimaciones de los NII y el EVE a través de la SOT		
Método utilizado a efectos de la SOT (NII/EVE)	0010	
Exigencia de la autoridad competente (NII/EVE)	0020	
Metodología para los NII		
Metodología (NII)	0030	
Flujos de efectivo condicionales (NII)	0040	
Riesgo de opcionalidad (NII)	0050	
Riesgo de base (NII)	0060	
Metodología para el EVE		
Metodología (EVE)	0070	
Flujos de efectivo condicionales (EVE)	0080	
Riesgo de opcionalidad (EVE)	0090	
Riesgo de base (EVE)	0100	
Márgenes comerciales / otros componentes del diferencial (EVE)	0110	
Alcance / umbrales de importancia relativa (NII/EVE)		
Comisiones de penalización por pago anticipado de préstamos	0120	
Obligaciones por pensiones / activos de planes de pensiones	0130	
Exposiciones dudosas	0140	
Compromisos de préstamos con tipo fijo	0150	
Riesgo de pago anticipado	0160	
Riesgo de rescate anticipado	0170	
Información cualitativa adicional		
Enfoque general para la modelización de los depósitos sin vencimiento	0180	
Determinación de los saldos de los componentes esenciales de los depósitos sin vencimiento	0190	
Factores determinantes pertinentes a efectos de los saldos de los depósitos sin vencimiento	0200	
Saldos de los componentes esenciales de los depósitos sin vencimiento (asignación temporal de los saldos de los componentes esenciales)	0210	
Límite máximo de reprecación de 5 años de los depósitos sin vencimiento: incidencia en la gestión del IRRBB	0220	
Exenciones del límite máximo de reprecación de 5 años de los depósitos sin vencimiento	0230	
Modelización de los depósitos sin vencimiento operativos de clientes financieros	0240	
Estrategias de mitigación y cobertura del IRRBB (EVE)	0260	
Estrategias de mitigación y cobertura del IRRBB (NII)	0270	
SOT sobre la medida del riesgo de los NII con arreglo al enfoque del IMS: tasa de	0280	
SOT sobre la medida del riesgo de los NII con arreglo al enfoque del IMS: tasa de transferencia de los préstamos minoristas con tipo fijo	0290	
Riesgo de base	0300	
Riesgo de diferencial de crédito en la cartera bancaria (CSRBB)	0310	

11.2 Información cualitativa desglosada por monedas (plantilla simplificada)
Moneda:

Curva de rendimientos sin riesgo (descuento en SOT sobre el EVE)	0320	
Curva de rendimientos sin riesgo (medidas internas del riesgo del EVE)	0330	
Tipo de interés suelo posterior a la perturbación (NII/EVE)	0360	

ANEXO II

TABLA DE CORRESPONDENCIAS

Presente Reglamento	Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451
Artículo 1	Artículo 1
Artículo 2	Artículo 2
Artículo 3	Artículo 3
Artículo 4, apartados 1, 2 y 3	Artículo 4, apartados 1, 2 y 3
—	Artículo 4, apartados 4 y 5
Artículo 5, apartado 1	Artículo 5, apartado 1
Artículo 5, apartado 2	Artículo 5, apartado 5
Artículo 5, apartado 3	Artículo 5, apartado 14, letra c)
Artículo 6, apartado 1	Artículo 6, apartado 1
Artículo 7	Artículo 7
Artículo 8	Artículo 8
Artículo 9, apartado 1	Artículo 9, apartado 2
Artículo 9, apartado 2	Artículo 9, apartado 3
Artículo 10, apartado 1	Artículo 10, apartado 2
Artículo 10, apartado 2	Artículo 10, apartado 3
Artículo 11	Artículo 11
Artículo 12	Artículo 12
Artículo 13	Artículo 13
Artículo 14	Artículo 14, apartado 1
Artículo 15	Artículo 15, apartado 1
Artículo 15, apartado 2	Artículo 15, apartado 2
Artículo 15, apartado 3	Artículo 15, apartado 4
Artículo 15, apartado 4	Artículo 15, apartado 5
Artículo 15, apartado 5	Artículo 15, apartado 6
Artículo 16	Artículo 16
Artículo 17	Artículo 17
Artículo 18	Artículo 18
Artículo 19	Artículo 19
Artículo 20	Artículo 20
Artículo 21	Artículo 20 bis
Artículo 22	—
Artículo 23	Artículo 21
Artículo 24	—
Artículo 25	—
Artículo 26	Artículo 23

Anexo I	Anexo I
Anexo I	Anexo III
Anexo I	Anexo V
Anexo I	Anexo VII
Anexo I	Anexo IX
Anexo I	Anexo XI
Anexo I	Anexo XIII
Anexo I	Anexo XV
Anexo I	Anexo XVII
Anexo I	Anexo XIX
Anexo I	Anexo XXI
Anexo I	Anexo XXIII
Anexo I	Anexo XXV
Anexo I	Anexo XXVII
Anexo I	Anexo XXIX